



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

RESUMEN EJECUTIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PORTADAS NACIONALES



Dobra AMLO a Ministros



Inflación se ensaña con 33 millones de pobres



Validan la Ley eléctrica; aún puede impugnarse



Corte convalida ley eléctrica, pero abre la puerta a litigios



"Constitucional", la ley eléctrica del Presidente: SCJN



Validan reforma a Ley Eléctrica, pero siguen amparos



Gana ley eléctrica de AMLO round en SCJN; se avecina lluvia de amparos



Corte mantiene viva ley de la industria eléctrica



Corte avala ley eléctrica de AMLO, pero queda viva opción de amparos



Mayoría de ministros en la SCJN, insuficiente para denegar la Ley Eléctrica



Avala la Corte la Ley eléctrica de AMLO



Santa economía



Salud mental, la ola que viene



De panzazo sale ley CFE en SCJN



SCJN deja vigente Ley de la Industria Eléctrica que privilegia a CFE

CÁMARA DE DIPUTADOS

ALTA PRIORIDAD

Diputados aprueban sesionar en Semana Santa por Reforma Eléctrica.- Los integrantes de la Jucopo aprobaron solicitar a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados convocar a dos sesiones durante Semana Santa, con el fin de discutir la reforma eléctrica en el pleno de San Lázaro. La sesión en el pleno de la Cámara de Diputados para discutir la iniciativa del Ejecutivo fue convocada para el martes 12 de abril, y se prevé que se decreten los recesos necesarios para su desahogo. [[RAZÓN](#)] [[JORNADA](#)] [[ECONOMISTA](#)] [[FINANCIERO](#)] [[HERALDO](#)]

Discutir reforma eléctrica en Semana Santa es ilegal: Va por México.- Los coordinadores parlamentarios de la coalición parlamentaria de Va por México pusieron un ultimátum a los legisladores de Morena, PT y PVEM para que integren sus 12 propuestas a la reforma eléctrica, y se vote hasta después de la revocación de mandato. En conferencia de prensa previa a la reunión de la Jucopo, el líder del PRI en San Lázaro, Rubén Moreira, detalló que además de apresurado, sesionar en Semana Santa es ilegal [[UNIVERSAL](#)]

Morena acepta 9 puntos de oposición sobre reforma eléctrica; enviarán propuesta a AMLO.- El coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier, anunció que incorporarán a la reforma eléctrica nueve de los 12 puntos propuestos por la coalición Va por México, que se votará en el pleno de San Lázaro el próximo martes. [[RAZÓN](#)] [[JORNADA](#)] [[MILENIO](#)] [[UNIVERSAL](#)] [[RAZÓN](#)] [[HERALDO](#)] [[ÍNDIGO](#)]

Coalición "Va por México" afirma que su propuesta a la reforma eléctrica es la que le "conviene" al país.- Los tres coordinadores de la coalición "Va por México" sostuvieron que su propuesta de reforma eléctrica es la que "en verdad le conviene al país", puntualizó Jorge Romero, coordinador del PAN. Rubén Moreira, coordinador de los diputados del PRI, mencionó que los 12 puntos que presentaron para la reforma eléctrica mejoran la legislación. [[POLÍTICO MX](#)] [[RAZÓN](#)]

Validación de ley eléctrica abre la puerta a panel de disputa con EU.- Estados Unidos perfila un panel de solución de controversias por la reforma energética en México en el marco del T-MEC, de acuerdo con reiteradas declaraciones de Katherine Tai, titular de la Representación Comercial de la Casa Blanca (USTR). [[ECONOMISTA](#)]

Rechaza oposición "interferencia del Ejecutivo" en reforma eléctrica.- Las bancadas de PAN, PRI y PRD en la Cámara de Diputados rechazaron "la interferencia del Ejecutivo" y reclamaron que, en lugar de discutir "con tranquilidad" la reforma eléctrica, se recurre a la polarización. "Como no le quieren mover ni una coma a su iniciativa, nos están llevando al no y al sí. Y entre ese no y ese sí, los empresarios van a salir ganando", dijo el coordinador priista, Rubén Moreira. [[JORNADA](#)] [[REFORMA](#)] [[RAZÓN](#)]

MESA DIRECTIVA

Artículo 84, clave en proceso de revocación de Mandato.- El artículo 84 de la Constitución es clave en el proceso de Revocación de Mandato, ya que en caso de que el TEPJF determine que se ha votado por retirar al Presidente, la resolución aplica al otorgarse la constancia de revocación. Con base en el artículo constitucional, se asume que, en caso de una ausencia del mandatario federal, sería el

presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, quien asumiría de manera interina la Presidencia de la República. [[ÍNDIGO](#)]

Asesinan a dirigente panista.- El secretario General del Comité Directivo del PAN en el municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, Juan Bosco Rivera, fue asesinado a balazos el pasado miércoles. El vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, expresó su solidaridad a la familia de Rivera. [[RAZÓN](#)]

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA (JUCOPO)

En Pascua, la discusión cameral sobre horario de verano y doble remolque.- La Jucopo de la Cámara de Diputados acordó que el martes 19 se discuta en el pleno prohibir el uso del doble remolque en el transporte de carga y en la sesión siguiente, la eliminación del horario de verano. [[JORNADA](#)]

Diputada del PRI solicita su baja del Grupo de Amistad México-Rusia.- La diputada priista Karla Ayala Villalobos solicitó su baja del Grupo de Amistad México-Rusia, esto por los crímenes cometidos en Ucrania. La petición la realizó por medio de un oficio dirigido a Rubén Moreira Valdez, presidente de la Jucopo. [[POLÍTICO MX](#)]

Diputados de Morena, por equidad en contratos de publicidad oficial.- Morena en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa de reforma a la Ley General de Comunicación Social con el fin de regular los contratos de publicidad y acotar que ningún medio pueda concentrar más de 25 por ciento del gasto total destinado a este rubro, que a su vez sería equivalente a 0.1 del Presupuesto de Egresos de la Federación. Se trata de una propuesta del coordinador de la bancada, Ignacio Mier. [[JORNADA](#)]

La revocación de mandato está desvirtuada de origen: Espinosa Cházaro.- El coordinador de los diputados perredistas, Luis Espinosa Cházaro, aseguró que el ejercicio de revocación de mandato tuvo un origen diferente al que debe tener este recurso. "La revocación de mandato está desvirtuada de origen", dijo. [[HERALDO](#)]

DIPUTADOS

Cámara de Diputados aprueba propuesta agroecológica.- La Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la iniciativa del legislador José Antonio Gutiérrez Jardón, por el que se reforma el artículo 164 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de prácticas agroecológicas. La reforma busca que quienes hagan uso productivo de las tierras, deberán seleccionar técnicas preferentemente agroecológicas y cultivos que garanticen la conservación o incremento de la productividad, de acuerdo con la aptitud de las tierras. [[MILENIO](#)]

LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

Se mantienen vigentes cambios a Ley de la Industria Eléctrica.- Aunque siete ministros votó por su inconstitucionalidad, el pleno de la SCJN validó la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica promovida por el presidente Andrés Manuel López Obrador para privilegiar a la CFE en el despacho de la energía eléctrica. [[ECONOMISTA](#)] [[JORNADA](#)] [[UNIVERSAL](#)] [[REFORMA](#)]

Oposición lamenta determinación de la SCJN al avalar Ley de la Industria Eléctrica.- Partidos de oposición aseguraron que la presidencia de la SCJN cedió a las presiones de la Presidencia al votar a favor de la Ley de la Industria Eléctrica y en contra de las y los mexicanos. [[RAZÓN](#)] [[UNIVERSAL](#)]

Teme Ken Salazar litigios sin fin por aval a la LIE.- El embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, aseveró que la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) probablemente abrirá la puerta a litigios sin fin, generando incertidumbre y obstruyendo la inversión. Sus declaraciones se dieron luego que la SCJN declaró vigente dicha normativa y ante las preocupaciones que en su país ha generado la

iniciativa de reforma para el sector del presidente Andrés Manuel López Obrador, que se encuentra para su análisis en la [Cámara de Diputados](#). [[JORNADA](#)] [[UNIVERSAL](#)] [[MILENIO](#)] [[REFORMA](#)]

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF)

ASF presenta otra denuncia contra la Sedatu de tiempos de Rosario Robles.- La ASF presentó una denuncia más contra hechos irregulares ocurridos durante la gestión de Rosario Robles al frente de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, relacionados con un convenio con el Instituto Tecnológico Superior de Misantla. [[MILENIO](#)]

OPINIÓN

ARTÍCULO/RUBÉN MOREIRA/Sin equidad no hay igualdad ni paridad.- Hay un concepto en materia de igualdad de género que urge redimensionar en México. Por eso, equidad de género concreta es darles apoyo económico y psicológico, en albergues especializados, a las mujeres que, junto con sus hijos, sufren violencia intrafamiliar, además de disminuir la impunidad respecto de cualquier delito que se cometa en su contra y apertura de estancias infantiles y escuelas de tiempo completo, entre otros. [[HERALDO](#)]

COLUMNA/GABRIEL QUADRI DE LA TORRE/VERDE EN SERIO/¿Qué hacer? apocalipsis climático.- Ya sabemos las consecuencias potencialmente catastróficas del calentamiento global, y lo que debe hacerse para confrontarlo. Pero, la ciudadanía debe modificar patrones de demanda, conducta y de consumo, al menos privilegiando el uso vehículos ligeros, pequeños y eficientes (de preferencia eléctricos); vivienda en áreas conectadas y con servicios al interior de las ciudades, entre otros. [[ECONOMISTA](#)]

ARTÍCULO/MARÍA ROSETE/Que todos los días sean el día de la visibilidad Trans.- La SCJN hace unas semanas se pronunció por el derecho al reconocimiento de la identidad, y yo en la sesión del pasado martes deje abierta una pregunta a mis compañeros legisladores, ¿nosotros cuándo? Porque hoy ellos y ellas están en el Congreso de la Unión, porque en la Cuarta Transformación y en la casa del pueblo ellas tienen voz, hoy son diputadas y me llena de orgullo saberlas mis compañeras. [[CONTRARÉPLICA](#)]

COLUMNA/ASTILLERO/La hora (eléctrica) del Congreso.- Este lunes se buscará que las comisiones legislativas unidas dictaminen la iniciativa en mención, y martes y miércoles sesionará el Pleno en San Lázaro para discusiones y votaciones, que se prevé terminen el Jueves Santo. [[JORNADA/p.8](#)]

En tema lo comenta: **ROZONES** [[RAZÓN/p.2](#)]; **ALHAJERO** [[HERADO/p.6](#)]

COLUMNA/LA DIVISA DEL PODER/Desesperado, Morena lanza un señuelo a la oposición.- Morena en la [Cámara de Diputados](#) lanzó un desesperado guiño a la oposición para tratar que el próximo miércoles o jueves, sea aprobada la reforma al sector eléctrico propuesta por el presidente López Obrador. De acuerdo con un documento redactado por el coordinador de los diputados de Morena, [Ignacio Mier](#), su grupo parlamentario está de acuerdo en incluir en el dictamen 9 de las 12 propuestas presentadas por la oposición. [[24 HORAS/p.4](#)]

Comenta el tema: **¿SERÁ?** [[24 HORAS/p.2](#)]

COLUMNA/A FUEGO LENTO/Reforma Eléctrica: Diputados del PRI y PAN, comodines de AMLO.- Más allá de la decisión que tomó la Suprema Corte, Morena y Andrés Manuel López Obrador tienen la certeza de que [diputados](#) del PAN y del PRI les ayudarán a construir una mayoría en San Lázaro para aprobar la Reforma Eléctrica. [[HERALDO/p.7](#)]

COLUMNA/SACAPUNTAS/La postura del ministro.- Mucha atención hay que poner a los argumentos que expuso ayer el ministro de la Corte Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, en la discusión

sobre la Ley de la Industria Eléctrica. Por un lado, considero que el derecho al libre comercio no se viola, tal como lo dictaminó la ministra ponente Loretta Ortiz. Sin embargo, sí ve violaciones al derecho al medio ambiente. [[HERALDO/p.2](#)]

Abordan el tema: **TEMPLO MAYOR** [[REFORMA/p.8](#)]; **JAQUE MATE** [[REFORMA/p.8](#)]; **EN PRIVADO** [[MILENIO/p.3](#)]; **UNO HASTA EL FONDO** [[MILENIO/p.31](#)]; **COORDENADAS** [[FINANCIERO/p.2](#)]; **LA DIVISA DEL PODER** [[24 HORAS/p.4](#)]; **ALHAJERO** [[HERALDO/p.6](#)]; **SALVADOR GUERRERO CHIPRÉS** [[MILENIO/p.12](#)]

COLUMNA/¿SERÁ?/Ni como reclamar.- Por cierto, si ven a los panistas reclamar por el papel de la ministra Loretta Ortiz en la Corte, quien puso sobre la mesa el proyecto en favor de la ley eléctrica 2021, recuérdelos que su fracción votó en favor de la idoneidad para ocupar el cargo, a pesar de sus vínculos con la 4T. [[24 HORAS/p.2](#)]

COLUMNA/EN PETIT COMITÉ/Dura lex---sed lex.- Unas cuantas palabras pronunciadas en el contexto del reproche presidencial a los ministros de la Corte por fundamentar legalmente la constitucionalidad de la reforma eléctrica y no ir "al fondo" para definirla, conlleva la intención de volver al riesgo que entraña vivir en un Estado sin ley. [[UNIVERSAL/p.17](#)]

COLUMNA/DESBALANCE/CCE: ¿mensaje poco claro?.- Tras la votación en la Corte sobre la constitucionalidad de la Ley de la Industria Eléctrica, el Consejo Coordinador Empresarial se dijo confiado en la fortaleza institucional del Poder Judicial. La Concamin señaló que se esperan litigios o amparos luego de la resolución. [[UNIVERSAL/p.22](#)]

Del tema escribe: **POLÍTICA CERO** [[MILENIO/p.31](#)]

COLUMNA/TEMPLO MAYOR/ALGUIEN le debería de avisar al Presidente que el Estado mexicano nunca perdió la rectoría sobre el Sistema Eléctrico Nacional. La CRE era y es la encargada de otorgar permisos de generación, autoabasto y venta de excedentes de energía. Y el Cenace, se encarga de garantizar que la electricidad que genera CFE y empresas privadas viaje por la red de transmisión para llegar a los hogares, fábricas y empresas que la requieren. [[REFORMA/p.8](#)]

COLUMNA/DINERO/Mayoría en redes apoya la reforma eléctrica.-¿Apoyas la reforma eléctrica y sobre el litio de AMLO, para que sean del pueblo mexicano? Este es el tema del sondeo de esta semana. 98% Sí; 1.04 NO y 0.6 NO ME INTERESA. [[JORNADA/p.6](#)]

COLUMNA/MÉXICO SA/"Oposición" muerde el polvo.- Los gringos sólo registran lo que les conviene. Por ello no son gratuitos los señalamientos del presidente López Obrador: "es muy claro de que hay intereses de las empresas y que están metidos haciendo lobby en la Cámara de Diputados, en la de Senadores, en el Poder Judicial, los medios de información. [[JORNADA/p.19](#)]

COLUMNA/TRASCENDIÓ/Que las múltiples reuniones entre el presidente Andrés Manuel López Obrador y el embajador de Estados Unidos, Ken Salazar, parecen no tener un resultado satisfactorio. Ayer, el mandatario amagó con balconear corruptelas de algunas empresas de país vecino y el diplomático anticipó una lluvia de amparos contra la reforma eléctrica. [[MILENIO/p.2](#)]

COLUMNA/SACAPUNTAS/Agarrón ineludible.- El choque del gobierno de la 4T contra el INE y el TEPJF es inminente, y se agudizará después de la consulta de revocación de mandato. Sobre todo, porque el consejero presidente del instituto, Lorenzo Córdova, advirtió que el referéndum podría anularse por las violaciones a la ley en las que han incurrido Morena y servidores públicos. [[HERALDO/p.2](#)]

COLUMNA/DUDA RAZONABLE/¿Qué está en juego el domingo?.- Porque si bien en las urnas el domingo no hay nada en juego, lo que sí estará en juego después del domingo es el futuro del

INE y el Tribunal Electoral, a los que desde Palacio Nacional se les ha declarado la guerra. [[MILENIO/p.2](#)]

El tema lo abordan: **DESDE AFUERA** [[HERALDO/p.27](#)]; **¿SERÁ?** [[RAZÓN/p.2](#)]

COLUMNA/EN PRIVADO/Yo no.- El domingo será la madre de todos los ensayos electorales de cara a la sucesión presidencial de 2024. De la mano con este ensayo general, López Obrador podrá medir su reserva de votos, 30 millones en 2018, con el número de participantes y el funcionamiento de la maquinaria electoral de Morena. [[MILENIO/p.3](#)]

Comenta el tema: **ECONOMÍA MORAL** [[JORNADA/p.18](#)]

COLUMNA/¿SERÁ?/Felicidad a medias.- Tras dos días intensos para el Presidente por los reclamos que tuvo por parte de Canadá y de EU por la Reforma Energética, cuentan que ayer fue un día feliz, feliz, feliz para él, pues la Corte avaló parte de la Ley de la Industria Eléctrica impulsada por el inquilino de Palacio. Habrá que esperar a ver si el domingo a las 10 de la noche, después de que el INE difunda los resultados de la participación sobre la revocación de mandato, permanece la felicidad. [[24 HORAS/p.2](#)]

COLUMNA/TRASCENDIÓ/Que la Jucopo de la Cámara de Diputados, presidida por el priista Rubén Moreira, acordó destrabar dos iniciativas, la primera para derogar el horario de verano y la segunda para prohibir la circulación de camiones de doble remolque, con el fin de someterlas a consideración del Pleno después de Semana Santa, el 19 de abril. [[MILENIO/p.2](#)]

COLUMNA/SACAPUNTAS/Quieren más a su visa.- Se les acabó el amor por Moscú a varios diputados y diputadas. Luego de que en EU se planteó quitar la visa a los integrantes del grupo de amistad con Rusia, el petista Gerardo Fernández Noroña negó ser parte de él, su compañera Margarita García condenó las acciones bélicas rusas y la priista Karla Ayala Villalobos pidió su baja del grupo. [[HERALDO/p.2](#)]

EJECUTIVO

AMLO a legisladores de EU: "Mentirosos".- Los senadores estadounidenses que acusaron al gobierno mexicano de utilizar la Fiscalía General de la República (FGR) para abrir procesos contra opositores "mienten o están mal informados", señaló ayer el presidente Andrés Manuel López Obrador durante su conferencia matutina. [[RAZÓN/p9](#)]

ECONOMÍA

Inflación se acelera a 7.45%, la más elevada en 21 años.- Presionada por los precios de algunos alimentos, mercancías y energéticos, principalmente, la inflación en México se aceleró durante marzo y alcanzó su mayor nivel en 21 años. El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) se ubicó en 7.45 por ciento a tasa anual, de acuerdo con datos del INEGI. A tasa mensual la inflación subió 0.99 por ciento, la mayor para un mes de marzo desde 1998. [[FINANCIERO / p8](#)]

Guerra y Covid son detonantes de la inflación, avalúa Banxico.- El Banco de México y la aseguradora GNP alertaron sobre los riesgos ante un nuevo rebrote por Covid-19, que sumado al impacto de la invasión en Ucrania, generará incertidumbre para la economía ante posibles aislamientos. Por su parte, la consultora internacional Kearny indicó que México quedó fuera por tercer año consecutivo del top 25 de los países más atractivos para la inversión. [[MILENIO / pp-p14-15](#)]

Descarta Lufthansa y Qatar Airways operar en el AIFA.- Al igual que la aerolínea alemana Lufthansa, la de origen árabe, Qatar Airways informó que no tienen intenciones de operar desde

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

el AIFA. Lo que contradice lo dicho por el canciller Marcelo Ebrard quien afirmó que Qatar estaba dispuesta a volar desde las instalaciones del AIFA. [[RAZÓN/p28](#)]

SEGURIDAD

Michoacán, el más violento para la Guardia desde 2019.- Michoacán, que ha registrado una escalada de homicidios, masacres y desapariciones, concentra el 20 por ciento de esos delitos desde 2019 y se ha convertido en el principal frente de batalla entre la Guardia Nacional y grupos del crimen organizado con 346 enfrentamientos entre julio de 2019 y febrero de este año, según un informe de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad federal. [[MILENIO / pp-p10](#)]

INTERNACIONAL

Echan a Rusia del Consejo de Derechos Humanos de la ONU; México se abstuvo.- La Asamblea General de la ONU suspendió ayer a Rusia de su Consejo de Derechos Humanos, tras la invasión a Ucrania. De los 193 miembros del organismo, 93 votaron a favor, 24 en contra y 58 se abstuvieron, entre ellos México. La reacción del gobierno ruso no espero y calificó la medida de ilegal y con motivaciones políticas. [[MILENIO / pp-p12](#)]



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

PRIMERAS PLANAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"

¡YA ES VIERNES! Conoce otras recomendaciones: reforma.com www.youtube.com

A LA MEXICANA
El Clásico de Los Angeles será un duelo de mexicanos, "Chicharito" por el Galaxy y Vela por el LAFC. Sábado 16:30 hrs.

GOLF El mexicano Abraham Ancer es uno de los selectos invitados a jugar el histórico Masters de Augusta. Jueves a domingo, 8:00-14:00 h.

F1 Sergio Pérez busca su primer podio de la temporada en el GP de Australia. Domingo 00:00 hrs.

TEATRO Con 12 actores y cinco músicos en escena, el maestro Luis de Tavira lleva a escena Madre Coraje y sus hijos, pieza del dramaturgo alemán Bertolt Brecht. A partir del sábado, 18:00 horas. Centro Cultural Helénico.

NIÑOS La compañía Idiomas Teatro celebrará sus 10 años sobre el escenario del Teatro de la Ciudad presentando la obra "A golpe de calce" el sábado y domingo 13:00 horas.

CULTURA (PÁGINA 17)



Metro-Choque: 90 heridos
Unas 90 personas resultaron con fracturas en cadera o cervicales, traumatismos craneoencefálicos, golpes múltiples o dislocaciones cuando un camión del corredor Metrobus impactó por detrás a una unidad del Metrobus de la Línea 7, cuando ambos circulaban por el carril confinado en Paseo de la Reforma. **CIUDAD 4**



RECLAMOS Y ALERTAS

Escanee el QR

/// No sé si el Secretario de Gobernación siga siendo un interlocutor válido y confiable para el INE. Que diga que no hay que hacerle caso al INE no solamente es inédito sino muy delicado.

/// Estamos ante uno de los procesos con mayores quejas por infracciones a las normas, en particular, cometidas por funcionarios públicos.

Advierten: anularían consulta si continúan abusos del Gobierno

EN LA MIRA
De las 172 quejas presentadas ante el INE:

- 5 son contra AMLO
- 4 contra el Vocero
- 3 contra Sheinbaum
- 29 contra Gobernadores
- 61 contra Senadores
- 70 contra otros funcionarios de gobierno

El proceso de revocación de mandato del Presidente Andrés Manuel López Obrador podría anularse por el Tribunal Electoral si ante la interacción sistemática de servidores públicos de Morena, advirtió el presidente del INE, Lorenzo Córdova.

Desde noviembre a la fecha se han recibido 172 quejas por la violación a la Constitución y normas que regulan la consulta, por lo que se abrieron 25 procedimientos por el uso indebido de recursos públicos.

En conferencia de prensa, los consejeros coincidieron en que este ha sido el proceso selectivo con más injerencia gubernamental que cualquier otro, y se ha hecho de manera abierta, descarada e ingenua, lo que es preocupante.

Córdova adelantó que el INE no sólo entregará al Tribunal Electoral el resultado de la consulta del domingo, sino un informe detallado de las condiciones en las que se realizó el proceso, y las irregularidades.

Para que, con todos los elementos disponibles, pueda dictaminar e informar a los Poderes de la Unión.

"Y dictaminar significa

Salvan con 4 votos la 'Ley Bartlett'

Dobla AMLO a Ministros

Dejan con vida iniciativa eléctrica que favorece a CFE sobre las privadas

Un día después de que AMLO "instruyó" a los Ministros con un "no me vengas con que la ley es la ley" y de que el Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, visitó la Corte para exhibir a favor de la Ley de la Industria Eléctrica, (LIE), la Corte no anuló dicha iniciativa impugnada por la oposición.

Los ministros no alcanzaron los votos necesarios para anular los aspectos centrales de la reforma legal de marzo de 2021 que favorece a la CFE sobre las empresas privadas, impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Siete de los 11 ministros afirmaron que la reforma a la LIE violaba abiertamente el régimen de libre competencia en generación y comercialización de energía, y de transición hacia energías limpias, previsto en la Constitución desde 2013.

Pero eso no fue suficiente, pues se necesitaban 8 votos para invalidar la ley.

Los ministros Yasmín Esquivel, Alfredo Gutiérrez, el presidente Arturo Zaldívar y Loretta Ortiz, rechazaron los argumentos contenidos en la impugnación de senadores de Oposición.

Los temas que no lograron los ocho votos para la invalidez fueron: Despacho preferente a energía generada por plantas de CFE, o de productores privados que solo se pueden vender a la empresa estatal; eliminación de las subastas obligatorias para la compra de energía al postor que ofrezca precios más bajos; cambio del modelo de costos marginales, favorable a plantas eólicas y solares, por uno de costos unitarios, que beneficia a plantas viejas que amortizaron la inversión para construirse y la nueva figura de los contratos de cobertura con compromiso de entrega física, que sólo CFE podría cumplir.

Según la minoría, que al final resultó decisiva para desachar la impugnación, la Constitución exige reservando al Estado la planeación y control del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), así como la transmisión y distribución, y en la ley secundaria se pueden tomar medidas para fortalecer a la CFE.

Los ministros que votaron por la inconstitucionalidad de la ley fueron Luis María Aguilar, Margarita Ros-Farjari, Javier Láynez, Jorge Pardo, Norma Piña, Juan Luis González Alcántara y Alberto Pérez Dayán.

LOS QUE AVALARON

YASMÍN ESQUIVEL, ALFREDO GUTIÉRREZ, ARTURO ZALDÍVAR, LORETTA ORTIZ

¿QUÉ SIGUE?

LA RUTA JUDICIAL
(Ley de la Industria Eléctrica (LIE))

- Más de 200 empresas están enjuiciadas contra la ley por violar la libre competencia y promover energía sucia.
- Los casos se encuentran en 2 tribunales especializados en Competencia Económica.
- Podrán desochar los casos o enviarlos a la Corte.
- Los casos que lleguen a la Corte, requieren 4 votos de los Ministros. (Ayer hubo 7 votos).
- Si los amparos son desocharados, se pueden convocar nuevas amparos, por la aplicación de la LIE por parte de autoridades como la CRE, Cenace y CFE.

Y EN EL CONGRESO, VAN POR MONOPOLIO

- La LIE favorece a la CFE, pero AMLO impulsa desde una reforma constitucional.
- Busca control absoluto del Estado sobre la comercialización y generación de electricidad.
- El próximo lunes se dictaminará en la Cámara de Diputados la reforma y el martes se notifica al pleno.
- En "Jueves Santo" se podrá someter a votación la reforma. Se requieren 2/3 partes de la votación en el Congreso.
- Con ausencia de algunos legisladores de la Oposición, Morena pretende lograr la votación requerida.

/// La Ley Eléctrica abrió la puerta a litigios sin fin, generando incertidumbre y obstruyendo la inversión". SALAZAR

/// Si nos vamos a tribunales vamos a tratar el tema de los que están apoyando lo ilegal por corrupción". AMLO

DEL AMOR AL AMAGO. Hace una semana se presumió un encuentro "amistoso y benéfico". Ayer AMLO amenazó a EU y por la tarde el Embajador reviró tras el aval a la Ley Eléctrica.

Y una semana después...se lanzan amenazas

Una semana después de una reunión que se dijo "amistosa", el Embajador Ken Salazar advirtió de litigios para defender las inversiones de empresas norteamericanas.

"Nos preocupa que la Ley de la Industria Eléctrica de 2021 probablemente abrirá la puerta a litigios sin fin, generando incertidumbre y obstruyendo la inversión", señaló el Embajador en un comunicado.

Dijo que esperan que se protejan las inversiones actuales y futuras de empresas estadounidenses en México conforme a las obligaciones del T-MEC.

que están apoyando lo ilegal, por motivos de corrupción", lanzó AMLO en su manifiesto.

Por la tarde, tras el aval a la Ley Eléctrica en la Corte, el Embajador Ken Salazar advirtió de litigios para defender las inversiones de empresas norteamericanas.

"Nos preocupa que la Ley de la Industria Eléctrica de 2021 probablemente abrirá la puerta a litigios sin fin, generando incertidumbre y obstruyendo la inversión", señaló el Embajador en un comunicado.

Dijo que esperan que se protejan las inversiones actuales y futuras de empresas estadounidenses en México conforme a las obligaciones del T-MEC.

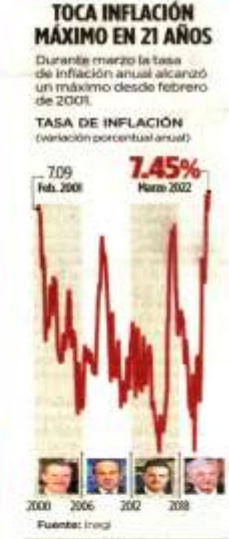
Registran 32 mil casos de Covid

Aunque la Secretaría de Salud asegura que el Covid mantiene tendencia a la baja iniciada hace diez semanas, ayer reportó 32 mil casos. Aunque se dividió por primera ocasión de la siguiente forma:

28 mil 163 CASOS DE "MIGRACION EXTEMPORÁNEA"
Casos que incluyeron con síntomas respiratorios "a lo largo de todo el año 2021"

MIL 216 CONTAGIOS DEL VIRUS DE "NUEVA OCURRENCIA"
Casos registrados en las últimas 24 horas

PÁGINA 2



INICIA EL SAT DEVOLUCIONES

AZUCENA VÁSQUEZ

Si usted presentó su declaración anual ante el SAT y tiene saldo a favor, puede solicitar la devolución y recibir su dinero en menos de 10 días.

Es el caso de Estefanía Muñoz, quien presentó su declaración en las primeras horas del 1 de abril con saldo a favor de 6 mil 262 pesos, aplicó la devolución y tres días hábiles después, ya lo tenía en su cuenta bancaria.

"Me sorprendió mucho el rapidez", comentó.

Además, señaló que no tardó más de siete minutos en presentar la declaración porque prácticamente todos sus factures estaban prepagados.

Daniel Lázaro también presentó su declaración el día 1 con saldo a favor de 6 mil pesos, que le fue devuelto en tres días hábiles.

"Es mucho lo que se perderá"



SEGUNDA ENTREGA. El ruido de las máquinas se combina con el aroma de árboles recién cortados en el nuevo trazo del Tren Maya, donde los trabajos avanzan, pese a que no se han entregado los permisos para la obra. Ambientalistas alertan sobre la deforestación. | ESTADOS | A14

EL UNIVERSAL

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

www.eluniversal.com.mx

EL UNIVERSAL ONLINE

EL UNIVERSAL MEXICO

Viernes 8 de abril de 2022

Inflación se ensaña con 33 millones de pobres

La tasa registrada a marzo supera las proyecciones de analistas, que prevén que los peores escenarios apunten a cerrar el año en niveles de hasta 10%.

MURÉN MIGUELLES

muren.miguelles@eluniversal.com.mx

En marzo la inflación en 23 entidades del país superó la meta de 7.45% a tasa anual, que afectó a 75 millones de personas que habitan en esos estados, de las cuales 33.3 millones están en situación de pobreza.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) informó ayer que la carrera superó las expectativas de analistas, debido a las alzas en alimentos como la cebolla y el ajacacate, así como en energéticos como el gas LP y los servicios ligados al sector turístico.

ENTIDADES MÁS AFECTADAS

Rebasan el incremento promedio de precios del país

- **Campeche** 9.7%
- **Zacatecas** 9.5%
- **Oaxaca** 9.7%
- **Moravia** 9.6%
- **Baja California** 9.6%
- **Tlaxcala** 9.4%

Fuente: Inegi

7.45%

TASA GENERAL A MARZO
El mayor aumento en más de 20 años.

Entre los estados que reportaron un mayor incremento general de precios destacan Campeche y Zacatecas, con 9.69% y 9.17%, respectivamente.

La proyección de inflación hasta el cierre del presente año podrá ser revisada a niveles de 8% en caso de que entre abril y junio haya presiones similares a

las observadas en el primer trimestre del año, consideró Gabriela Siller, directora de análisis económico y financiero de Grupo Financiero Bases.

Si esa presión persiste hasta finales del cuarto trimestre, agregó, se eleva el riesgo de que la proyección de inflación general se acerque a 10% anual.

De acuerdo con los datos del Inegi, el grupo de bienes y servicios cuyos precios en promedio reportaron la mayor alza en marzo correspondió al segmento de alimentos, bebidas y tabaco, con un aumento anual de 12.10% a escala nacional.

| CARTERA | A23

Corte avala Ley Eléctrica; abre puerta a litigios: EU

Ministros consideran que no vulnera tratados internacionales, al medio ambiente ni desequilibra al sector

DIANA LASTERI

diana.lasteri@eluniversal.com.mx

La Suprema Corte de Justicia avaló la Ley de la Industria Eléctrica, que otorga la prevalencia a la CFE en la producción y comercialización de energía eléctrica por encima de privados.

El embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, dijo que respeta la soberanía del país, pero que les preocupa que esta ley prácticamente abrirá la puerta a "litigios sin fin".

Legisladores de oposición acusaron que hubo influencia de Gobierno en el fallo.

| NACIÓN | A6

EL DATO

Estos cambios a la ley fueron aprobados en 2021 por AMLO contra la reforma de Peña.



SANDRA ROMANDÍA

"Peña ha legado cualquier cantidad de información sobre las finanzas, operación, personal y funcionamiento de Gas Becostar"

IASR

OPINIÓN

NACIÓN

- A5 Marcelo Sánchez Jorco
- A8 Carlos Loeb de Melo
- A9 Andrés Bello
- A10 Gerardo Cuevas
- A12 Sergio Magaña
- A17 Oscar María Bernal
- A17 Carlos Humberto Zúñiga

\$20.66

ADU 305, Alameda 30124, CDMX 06, México



ESPECTÁCULOS

La Doña preparó a su heredero

Luis Martínez de Anda recuerda cómo María Félix lo entrenó para cuidar su legado, sin que él se diera cuenta. | A24 |

MUNDO

ONU suspende a Rusia de Consejo de DH

Expertos critican que México se haya abstenido de castigo por invasión; tienen más tensión en las relaciones con EU. | A18 |

CULTURA

LA GUERRA EN MÉXICO, AL TEATRO

En la obra *Madre Coraje*, Luis de Tavira aborda cómo los mexicanos son referentes de la barbote en la lucha contra el narcos. | A26 |



METRÓPOLI

Desmontan montaña rusa de Chapultepec

Se iniciarán los trabajos para desmontar la estructura, que durante 58 años fue emblemática del parque de diversiones, y seguir con la construcción del Parque Aullón. | A11 |

CNTE rompe con AMLO y lo llama neoliberal

MARÍA CABADAS

Luego de que en 2018 integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) apoyaron a Andrés Manuel López Obrador, tres años después le critican el respaldo.

En el documento orientador del II Congreso Nacional Político-Educativo, que se llevará a cabo este fin de semana, responsabilizan al Presidente del avance del crimen organizado y la cooptación de neoliberal y populista.

DOCUMENTO DE LA CNTE

"Caracterizamos su régimen político de continuidad neoliberal, autoritario, populista y demagógico"

| NACIÓN | A4

VIERNES

8 DE ABRIL DE 2022

ANO CM 1000-1
NO. 18,201
CIRCULO DE MEDIOS
MEXICANOS
\$15.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL



Foto: Amber Bracken



Foto: Yael Martínez

EXPRESTIONES

WORLD PRESS PHOTO 2022

EN MEMORIA DE UNA INFAMIA

La imagen de unos vestidos colgados en recuerdo de los niños indígenas enterrados afuera de un internado católico en Canadá es la Fotografía del Año. El mexicano Yael Martínez ganó en una categoría regional por una foto sobre rituales agrícolas en Guerrero (derecha). / 22

JORNADA DE ACCIDENTES

TIRAN SUS CARGAMENTOS

Mientras un tráiler se impactó contra la barda de la Línea 5 del Metro, sobre Circuito Interior, el choque entre un camión y un Metrobús en Reforma dejó 90 heridos. En Costa Rica, un avión de DHL se partió a la mitad al aterrizar de emergencia. / 16 y 21

COMUNIDAD



Foto: Rodolfo Durantes

GLOBAL



Foto: AFP

México pierde atractivo para la inversión

Por tercer año, nuestro país quedó fuera de las 25 naciones más atractivas para canalizar Inversión Extranjera Directa. Temas como la reforma eléctrica impiden subir en el ranking.

DINERO

SE ABSTUVIERON MÉXICO, IRAK, PAKISTÁN...

ONU saca a Rusia de su Consejo de Derechos Humanos



POR ENRIQUE SÁNCHEZ

La Asamblea General de Naciones Unidas suspendió a Rusia del Consejo de Derechos Humanos luego de la invasión a Ucrania y las masacres contra civiles, sobre todo en la ciudad de Bucha.

La resolución se adoptó con 93 votos a favor, 25 en contra y 58 abstenciones, entre ellas las de México, Brasil, El Salvador, Irak y Pakistán.

Al respecto, el embajador Juan Ramón de la

Fuente señaló que suspender la membresía de Rusia no significa una solución a la guerra y tampoco estimó al gobierno de Vladimir Putin de enfrentar consecuencias jurídicas por los actos de violencia cometidos contra los civiles ucranianos.

"El punto central debe ser llevar ante la Justicia a quienes resulten responsables, no suspender a un Estado de su pertenencia a un órgano subsidiario de esta Asamblea, ante el cual, todos los estados miembros, sin excepción, debemos rendir cuentas, bajo las mismas reglas y conforme a los mismos criterios", subrayó.

GLOBAL | PÁGINAS 20-21

CORTE DESECHÓ ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD

Validan la ley eléctrica; aún puede impugnarse

EL PLENO NO ALCANZÓ los ocho votos necesarios para anular la reforma, que favorece a la CFE sobre los privados en la producción y distribución de energía

POR DAVID VICENTEÑO E IVONNE MELGAR

La Ley de la Industria Eléctrica seguirá vigente luego de que el pleno de la Suprema Corte no alcanzó la mayoría de ocho votos necesaria para declararla inconstitucional.

Esta norma, aprobada en marzo de 2021, fue impugnada por senadores de oposición inconformes por la preferencia que da a la CFE sobre los privados en producción y distribución de electricidad, entre otros puntos.

Aunque siete de los 11 ministros afirmaron que la ley viola diversos artículos de la reforma energética de 2013, al afectar la libre competencia en generación y comercialización, y la preferencia a las energías limpias, podrá aplicarse gracias a los votos de los ministros Loreta Ortiz Ahlf (ponente), Yasmín Esquivel Mossa, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Arturo Zaldívar.

Sin embargo, queda abierta la puerta para que más particulares que se declaren afectados puedan solicitar un amparo federal.

Entre los artículos impugnados, que no alcanzaron mayoría y son válidos, están el despacho preferente de la energía de la CFE; la eliminación de las subastas obligatorias para la compra de energía al postor que ofrezca mejor precio. También, el cambio de modelo de costos favorables a plantas eólicas y solares, por otro que beneficia a las plantas más antiguas.

PRIMERA | PÁGINAS 4-6

KEN SALAZAR ADVIERTE FRENO A INVERSIÓN

POR ENRIQUE SÁNCHEZ Y NAYELI GONZÁLEZ

Estados Unidos: se abre puerta a litigios sin fin

Luego de que la Corte validó la ley eléctrica, el gobierno de Estados Unidos advirtió disputas legales sobre el tema, incertidumbre y freno a la inversión.

En un pronunciamiento, el embajador Ken Salazar dijo que, en reuniones bilaterales, el gobierno de Joe Biden ha dejado claro su deseo de trabajar para impulsar las energías limpias. "Es en este temor de cooperación y respeto que nos preocupa que la Ley de la Industria Eléctrica de 2021 probablemente abrirá la puerta a litigios sin fin", afirmó el diplomático.

"Las medidas que están ante el Poder Legislativo de México tienen impactos en la competitividad de América del Norte, y

DINERO

10,000

MILLONES DE DÓLARES

en inversiones estadounidenses en México corren el riesgo de no concretarse si se avanza la reforma eléctrica.

por ello esperamos que el marco jurídico resultante apoye la creación de una América del Norte que sea potencia de energía limpia", agregó sobre la iniciativa en el Congreso.

Expertos señalaron que, de aprobarse la reforma eléctrica, México perderá la oportunidad de atraer inversiones por 100 mil millones de dólares que empresas, sobre todo de EE.UU., ejercerán en los siguientes años.

PRIMERA | PÁGINAS 5 Y 6



Ken Salazar advierte El embajador de EU afirmó en un tuit que respeta la soberanía de México.

PRIMERA

MÉXICO, CON GRAN POTENCIAL VERDE

En un informe, el gobierno de Biden destaca que nuestro país tiene abundantes recursos solares, eólicos, geotérmicos e hidroeléctricos.

Impulsar energías renovables reducirá los costos para los consumidores.

También, mejorará la confiabilidad y resiliencia del sistema eléctrico.

PRIMERA | PÁGINAS 4-6

PRIMERA

Discutirán reforma en Semana Santa

Diputados planean avalar la reforma eléctrica el lunes; en comisiones, la discusión en el plenario está prevista para el miércoles. / 6

ES POSIBLE ANULAR LA CONSULTA, ALERTA

INE recibió 172 quejas contra funcionarios por revocación

POR AURORA ZEPEDA

Durante cinco meses de organización para la revocación de mandato, el INE recibió 172 quejas contra funcionarios señalados de promover la consulta.

De ese total, 25 ameritaron medidas cautelares.

cinco contra el Presidente, tres contra la Vocería y tres contra la Jefa de Gobierno, entre otras.

En conferencia, los consejeros advirtieron la posibilidad de que el Tribunal Electoral anule el proceso ante el cúmulo de irregularidades.

PRIMERA | PÁGINA 7

EXCELSIOR

Pascual Beltrán del Río 2
José Elías Romero Apis 10
Leticia Robles de la Rosa 11



FUNCIÓN

REGRESAN TRAS 28 AÑOS

Pink Floyd, la legendaria banda de rock, lanzan *Hey, Hey, Rise Up*, una canción que ayudará a recaudar fondos para el pueblo ucraniano.



FUNCIÓN

Kenia Os APRENDE A SANAR

En su disco *Combios de Luna*, la cantante refleja el dolor de crecer. "Me ayudó mucho a encontrarme como artista y como mujer", revela.

ADRENALINA

¡EL TIGRE ESTÁ SUELTO!

Más de un año después de su accidente, Tiger Woods quedó entre los 50 mejores del Masters de Augusta.



Foto: Tomada de Facebook (Kenia Os)

Foto: Especial



Martin Wolf
"Conexión entre Pekín y Washington marcará el futuro global" - P. 18 Y 19



Enrique Serna
"Brilla el cine polaco frente a bofetadas y bodrios" - P. 23



Alfredo Campos Villeda
"Como ciertas especies, políticos de hoy pulen ardides de antaño" - P. 2

Discusión. Sostienen ministros los cambios que aplicó el gobierno, pese a los argumentos de quienes señalan que se frena libre mercado y transición a energías verdes; prevé Ken Salazar sin fin de amparos

Corte convalida ley eléctrica, pero abre la puerta a litigios

JOSÉ A. BELMONT Y ADYR CORRAL

Los cambios del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador a la Ley de la Industria Eléctrica siguen vigentes, entre ellos la condición de la CFE como empresa dominante, determinó el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resultado que en opinión del embajador de Estados Unidos "abre la puerta a un sinfín de amparos".

Ninguno de los 10 artículos, con sus respectivas fracciones, párrafos y porciones normativas cuestionados alcanzó la votación suficiente de ocho ministros para invalidarse, pese a argumentos como que la ley frena libre mercado y energías limpias.

Ken Salazar dijo que preocupa a Washington que la lluvia de litigios "genere incertidumbre y obstruya la inversión", PÁGS. 6 Y 7



"Se lo dije a John Kerry"
Amaga AMLO con exhibir a firmas "corruptas" de EU

PIEDRO DOMÍNGUEZ - PÁG. 6



Reforma en Semana Santa
Acepta Morena nueve de 12 propuestas de la oposición

FERNANDO DAMIÁN - PÁGS. 8 Y 9



Debate en MILENIO Foros
Mujeres, tres de cada 10 en el área físico-matemáticas

SANDRA BOJAS - PÁG. 11



Israel. Cuarto ataque terrorista en dos semanas

Fuerzas de seguridad de Israel buscaron casa por casa y abatieron al sujeto que abrió fuego de forma indiscriminada contra civiles en terrazas de restaurantes de la zona costera de Tel Aviv, con saldo parcial de dos muertos, en el cuarto atentado terrorista en dos semanas en ese país. ABIELE SCHALIT/AF PÁG. 11

Echan a Rusia del Consejo de Derechos Humanos de la ONU; México se abstuvo

ADYR CORRAL Y AFP, CDMX Y NY

Juan Ramón de la Fuente dijo que la expulsión nada resuelve, porque "debe estar abierto todo canal de comunicación". PÁG. 12

Suben tiroteos y muertos

Michoacán, el más violento para la Guardia desde 2019

GASPAR VELA - PÁG. 10



Historia. Vuelve de Kiev sin un quinto y retoma vida de herrero en Ecatepec

Guerra y covid son detonantes de la inflación, evalúa Banxico

S. RODRÍGUEZ Y K. GUZMÁN, CDMX

México se quedó por tercer año al hilo fuera del top 25 como destino atractivo de inversión extranjera directa. PÁGS. 14 Y 15

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN
cmarin@milenio.com

Logística del acarreo vil

Las ilegalidades que preceden la consulta incluyen complicidades de líderes sindicales. PÁG. 7



La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

VIERNES 8 DE ABRIL DE 2022 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 38 // NÚMERO 13547 // Precio 10 pesos

“No viola tratados comerciales; se avala el papel de la CFE”

“Constitucional”, la ley eléctrica del Presidente: SCJN

- Sigue vigente, ya que no se alcanzó mayoría calificada para invalidarla
- Morena elogia el fallo; lamentable, pero lo acataremos, dice la oposición
- Autoridades de EU saben que en el tema las decisiones son nuestras: AMLO
- Convocan en la Cámara para el martes el debate sobre la reforma

EDUARDO MURILLO, ANDREA BECERRIL, NÉSTOR JIMÉNEZ, ROBERTO GARDUÑO, FABIOLA MARTÍNEZ, ENRIQUE MÉNDEZ Y GEORGINA SALDIERNA / P 3 A 5

Siete ministros en contra y cuatro en favor



▲ La Ley de la Industria Eléctrica se mantuvo intacta, ya que no alcanzó los ocho votos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación para invalidarla por mayoría calificada. El debate de los ministros dejó

claro varios temas que se discutirán en el Congreso para la reforma, entre ellos el papel del Estado como garante del servicio y la posibilidad de restringir la participación privada en el mercado. Foto SCJN

Suspende la ONU a Rusia del Consejo de Derechos Humanos

- Expresa su “profunda preocupación por la crisis humanitaria en Ucrania”
- El Kremlin decide salir de esa instancia; México se abstuvo en la votación
- EU quiere llevar a juicio a Putin, pero no acepta a la Corte Penal Internacional

AGENCIAS / P 20 A 22

Amaga el INE con que se anule el ejercicio de revocación

- Dará informe al TEJF sobre la “sistemática e impune” violación de reglas
- Consejeros electorales endurecen críticas contra funcionarios públicos

ALONSO URRUTIA / P 6

México, cuarto mayor fabricante de autopartes en el mundo

- Rebasa a Alemania; facturó 94 mil millones de dólares el año pasado

REDACCIÓN / P 18

Alcocer: en salud hay que priorizar el enfoque social

- Ssa: se mantiene a la baja la cifra de contagios diarios de coronavirus
- Rezago en el registro de 28 mil casos de 2021

L. POY Y C. GÓMEZ / P 10 Y 11

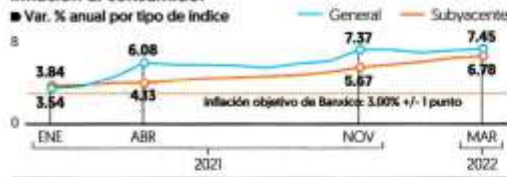
ACELERA INFLACIÓN A 7.45% EN MARZO; LA MAYOR EN 21 AÑOS

La inflación nuevamente aceleró en marzo para ubicarse en 7.45 por ciento a tasa anual, su mayor nivel en 21 años, ante un repunte en los energéticos, en especial el

gas LP, por el impacto de la guerra en Ucrania, de acuerdo con datos del INEGI. Expertos prevén que el INPC disminuya a partir del segundo trimestre. — Cristian Trólez / PÁG. 8

Inflación al consumidor

■ Var. % anual por tipo de índice



MINUTAS DE BANXICO

Ven riesgos de recesión si hay alza excesiva de tasas.

PÁG. 8



EL FINANCIERO

AÑO XLII N°11087 · CIUDAD DE MÉXICO · VIERNES 8 DE ABRIL DE 2022 · \$10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS
ALIANZA CON **Bloomberg**

Validan reforma a Ley Eléctrica, pero siguen amparos

DIVIDE OPINIONES

GENERA INCERTIDUMBRE LA RESOLUCIÓN

Expertos del sector energético dijeron que la resolución de la Corte sobre la LIE genera incertidumbre. La clase política se dividió: Morena celebró, en PAN y PRD hubo silencio, y en PAN y PRD tristeza. EU anticipa litigios.

— Redacción / PÁGS. 4, 7 Y 43

SCJN.

No se logra en el pleno de ministros declarar la inconstitucionalidad

Faltó sólo un voto para que el pleno de la Suprema Corte pudiera declarar como inconstitucional la reforma que hace la Ley de la Industria Eléctrica de 2021 al orden y despacho de energía para beneficiar a la CFE respecto de generadores privados. Se desestimó la acción de inconstitucionalidad, pero se abrió paso para que los amparos continúen y eventualmente consigan de manera definitiva la suspensión de la aplicación de la ley. — Pedro Hiriart / PÁG. 42

"La competencia económica no es absoluta, y menos en la industria eléctrica..."

ARTURO ZALDÍVAR
Presidente de la SCJN



"... la necesidad de modificar el despacho no es en favor de todos los participantes..."

JAVIER LAYNEZ
Ministro de la SCJN



REFORMA EN ELECTRICIDAD

Llama Morena a votar ya el dictamen

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, dijo que ya es hora de votar el dictamen de la reforma en ma-

teria eléctrica. Detalló las nueve propuestas (de las 12 que ofreció la oposición) que aceptaron para la reforma eléctrica y dijo que

las otras tres están "en revisión". Ofreció diálogo y entendimiento. Por la mañana, el presidente AMLO aclaró que "hay apertura

siempre y cuando existan coincidencias". Dijo que hace falta la reforma eléctrica.

— V. Chávez / D. Benítez / PÁG. 44

ESCRIBEN

RENÉ DELGADO
SOBREAVISO / 35

MACARIO SCHEITINO
RUBIA DEL ACAJA / 44

PABLO HIRIART
USO DE RAZÓN / 45

LOURDES MENDOZA
SOBRE MESA / 51



Escasez de agua ya es un tema de seguridad nacional, alertan expertos



Foro de El Financiero. La baja disponibilidad de agua es un tema urgente que debe tratarse con tecnología, inversión e infraestructura, dicen. / PÁG. 9

TEJIF PODRÍA ANULAR LA REVOCACIÓN DE MANDATO INE, PREOCUPADO POR DESACATO A LA AUTORIDAD ELECTORAL: CÓRDOVA. PÁG. 49

CORONAVIRUS EN MÉXICO / PÁG. 50
COVID-19
2 AÑOS DE PANDEMIA
32 MIL 216 CASOS REGISTRADOS EN 24 HORAS



En Primer Plano

Inflación de marzo, la más alta para un mes de los últimos 21 años

• El INPP se ubicó en su nivel anual más alto de un lustro; "presiones sobre precio de alimentos, agudizadas por el conflicto bélico"



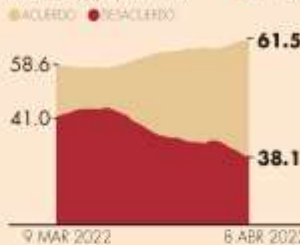
FUENTE: INEGI

2.1% es la nueva expectativa de crecimiento del Banco Mundial para México para este año, inferior al 3% previsto en enero.

EL ECONOMISTA

#AMLOTrackingpoll Crecimiento sostenido

Aunque políticamente parezca derrotado, AMLO logra fortalecer su discurso y aumenta su popularidad.



Opinión

Ya hay resultados de la consulta

La irrupción de un líder

La gran depresión Enrique Campos Suedez

Signos vitales Alberto Aguirre

Finanzas y Dinero | Empresas y Negocios | Política y Sociedad

Desecha acción de inconstitucionalidad promovida por senadores

Gana ley eléctrica de AMLO round en SCJN; se avecina lluvia de amparos

• El proceso legislativo seguirá su curso, pero la IP analizará la estrategia a seguir; vienen más de 200 amparos de inversionistas.

• El análisis y votación de la iniciativa en la Cámara de Diputados se realizará durante Semana Santa.

ING: 6, 22/23 y 36/37

Empresas y Negocios

México, fuera del Top 25 de confianza para IED global

• Por tercer año consecutivo, el país no figura en el listado: AT Kearney

Factores que influyen en decisión de IED (%)

Transparencia regulatoria y falta de corrupción	17
Capacidades tecnológicas y de innovación	15
Tasas y facilidades de pago de impuestos	15
Facilidad para mover capital dentro y fuera del país	14
Fortaleza de derechos de propiedad o inversiones	13
Eficiencia del proceso legal y regulatorio	13

FUENTE: DATABYTES DE CONFIANZA DE IED, AT KEARNEY

"Fortaleza en el tipo de cambio será temporal"

Condiciones externas ni externas lo podrán sostener en esos niveles"

Julio Escandón, DL, CIAL, BANCO BICE

Argentina busca ser el mayor productor de litio

• Con 12 proyectos, prevé escalar desde su actual cuarto lugar global.

300,000 toneladas alcanzaría la producción de carbonato de litio en Argentina.

Crecen riesgos fiscales ante un PIB magro: Fitch

Congreso revoca estatus comercial de Rusia con EU

• Allana el camino a la Casa Blanca para nuevas sanciones a Moscú.

Tiempo de definiciones

LA DECISIÓN DE LA CORTE TENDRÁ REPERCUSIONES

• La energía de CFE tendrá preponderancia sobre la de privados.

• La SCJN aún debe resolver dos recursos de inconstitucionalidad.

• CFE podrá renegociar contratos de energía con independientes.

• Morena integraría nueve de 12 propuestas de oposición a la reforma.



“EU respeta la soberanía de México (...) 009 percipia que la Ley de la Industria Eléctrica de 2023 probablemente abrirá la puerta a litigios”.

Ken Salazar, ENBAJADOR DE EU EN MÉXICO.



“La mayoría de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación piensa que los temas totales de la reforma del 2021 son inconstitucionales”.

José Abugaber, PRESIDENTE DE CONCAMIN.

19,982 mdd captó México en IED eléctrica de 1999 a 2021

52.5% podría subir el costo de producción de energía en México

2,441 mdd suman las inversiones eléctricas de EU en México

Paga GNP 9,000 millones de pesos por covid; prevé quinta ola de contagios

Turismo en estados muestra indicios de recuperación aun en pandemia

DESARROLLO COVID-19 EN MÉXICO Y GLOBAL
496'272 millones suman los contagios en el mundo.

MUERTES EN EL MUNDO
6'176 CASOS EN MÉXICO
5'715

MUERTES EN MÉXICO
323,508 MUERTES EN EU
998,571

Avance
193'578,004 dosis contra Covid-19 han sido aplicadas en el país.

USA HÁZ DEL CORONAVIRUS EN

El rastreador

eleconomista.mx

EL HERALDO

DE MÉXICO

\$10

#KENSALAZARVELITIGIOS

#SUBEA7.45%
ENMARZO

Inflación,
al nivel de
2001 **P16**



#SUPERA
ATRUMP

CON BIDEN
DEPORTAN
A 22% MÁS
MEXICANOS
P10

#OPINIÓN

INVITADO/
RUBEN
MORSEY/
P2

EDITORIAL/
LUIS MIGUEL
MARTÍNEZ/
P12

CORTE MANTIENE VIVA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

LOS MINISTROS DEBATIERON EL PROYECTO QUE PRESENTÓ LORETTA ORTIZ Y DA PREFERENCIA A CFE. 7 VOTARON EN CONTRA Y 4 A FAVOR

POR DIANA MARTÍNEZ/P4

#CEROIMPUNIDAD



CAPTURAN A
77 CON
PLAN DE LA SSPC
P11



#ENZERU

COM
PARTEN
LA
CO
CI
NA



#ENLAVIGA

LISTOS PARA
SEMANA SANTA
P10

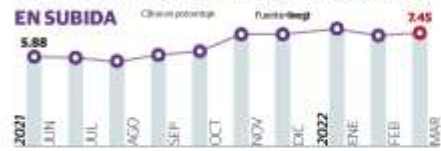
Accidente de Metrobús causa ¡89 lesionados!

IMPACTA transporte concesionado a una unidad de la L 7 en Reforma; pasajeros sufren fractura de cadera, de cervicales, traumatismo craneoencefálico... ¡hay 5 con heridas graves! afirman que conductor iba a exceso de velocidad, está detenido. **pág. 15**



Escala inflación a 7.45%; es la más alta en 21 años

Con marzo lleva 13 meses arriba de la meta del Banxico; presión alza de energéticos y agropecuarios; BM rebaja expectativa de crecimiento a 2.1% de un previo de 3%. **págs. 17 y 18**



MÉXICO, FUERA DEL TOP 25 DE PAÍSES ATRACTIVOS PARA IED

Por tercer año no entra en ese ranking, ven como desventaja para atraer inversión falta de certidumbre por reformas. **pág. 19**

La Razón DE MÉXICO

www.razon.com.mx

VIERNES 8 de abril de 2022 • Nueva época • Año 13 Número 3994

PRECIO • \$10.00

DEJAN VIGENTE LA LIE QUE DA VENTAJAS A LA CFE

Corte avala ley eléctrica de AMLO, pero queda viva opción de amparos

Por Y. Bonilla, O. Carvajal, M. Juárez, R. Moya, A. Archundia y J. Butrón

PLANTEAN 7 ministros inconstitucionalidad, pero les falta un voto; fallo prioriza despacho, revocación de permisos... ¡hay 4,250 recursos, serán resueltos uno por uno

...Y avizora EU "litigios sin fin"

Asegura embajador que se puede "generar incertidumbre y obstruir inversión"; saben que no deben intervenir: AMLO

JUCOPO alista discusión de reforma constitucional entre lunes y martes; Morena sube oferta; acepta incluir 9 puntos de 12; oposición exige que sean todos **págs. 3 a 7**

Revocación: "Nos quieren intimidar", denuncia Córdova

INE, preocupado por intento de personalizar disputa; acusa violación sistemática de la ley; hay 172 quejas; TEPJF puede anular consulta, advierte árbitro. **pág. 8**

QUEJAS

- 13 por uso de recursos públicos.
- 12 en materia de fiscalización.
- 25 órdenes de medidas cautelares.
- 5 para el Presidente de la República.
- 4 para la Consejería Jurídica y para el vocero.
- 3 para la Jefe de Gobierno.
- 29 para gobernadores y 61 senadores de Morena.

Monreal estima que van a votar de 15 a 20 millones en consulta; sobre participación de Sheinbaum en mitin, dice que él es estricto en cumplir la ley. **pág. 8**

Congreso exhorta a Indeporte a rescatar Pista de Canotaje **pág. 16**

"A DURANGO le deben mucho los gobiernos federales. Creo que hay una mala reparación del recurso, Durango le ha dado mucho al país"
Esteban Villegas
Candidato de Va por Durango



Durango va a enamorar al Presidente: Villegas

• Por Magall Juárez
El candidato de la alianza Va por Durango, dispuesto a entablar buena relación para que le vaya bien al estado, llama a defender a la entidad de malas políticas de Morena. **pág. 10**

HOY ESCRIBEN

- **Javier Solórzano**
El Presidente no va a perder el domingo **pág. 2**
- **Vale Villa**
Soltar as de los **pág. 26**
- **Mónica Argamasilla**
El placer de la escritura **pág. 26**



UCRANIANOS, en un refugio en Tijuana, ayer.

Expulsan a Rusia de Consejo de DH de ONU

Decisión, por masacre en Bucha; México, entre 58 abstenciones; Estados deben rendir cuentas bajo las mismas reglas: De la Fuente; exclusión no ayuda, sostiene. **pág. 21**



WORLD PRESS PHOTO



Ganadora del World Press Photo

World Press Photo presentó ayer a los ganadores del concurso las mejores fotografías premiadas este año. La Fotografía del Año es una imagen sin personas. La autora premiada, Amber Bracken, homenajea a los niños que fallecieron en la Escuela Residencial India Kamloops en Columbia Británica, en Canadá. **PAG 21**

Mayoría de ministros en la SCJN, insuficiente para derogar la Ley Eléctrica

La votación fue 7-4 a favor de que es inconstitucional; se requerían los votos de 8 ministros, pero genera criterio para resolver amparos en proceso

¡Panzazo! La Suprema Corte dio ayer vía libre a que la Ley de la Industria Eléctrica se mantenga como fue aprobada, aunque no logró los ocho votos necesarios para blindarla de los amparos en curso. Siete de los 11 magistrados —la mayoría— fueron insuficientes para derogarla.

Puede considerarse una victoria para el Presidente, que tendrá en la mayoría legislativa de su partido y en su capacidad regl-

mentaria, las herramientas necesarias para impulsar su proyecto en materia energética. En efecto, lo sucedido en la Corte evitará que estos temas se conviertan en reformas constitucionales, las cuales requieren mayorías calificadas en el Congreso.

Bastaron los votos de cuatro ministros para evitar la derogación: Loreita Ortiz, Arturo Zaldívar, Yasmín Esquivel y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. **PAG 6**

ENTREVISTA

Antimio Cruz - Página 24

Robert Montgomery, autor del exitoso trasplante de un riñón de cerdo genéticamente modificado, a un humano con muerte cerebral, habla de ese hito en la medicina



TRANSPARENCIA

Alejandro Páez - Página 8

INAI solicita al AIFA información sobre el sistema de reconocimiento a partir de datos biométricos

ANÁLISIS

Fran Ruiz - Páginas 16-17

**—¡Eres un criminal de guerra!
—¿A cuánto el litro de gas?**

Rusia, fuera del Consejo de Derechos Humanos de la ONU; México se abstuvo

Aislamiento. La mayoría de países de la ONU decidió ayer suspender la participación de Rusia en el Consejo de Derechos Humanos en respuesta a los abusos que comete en Ucrania. A iniciativa de EU y sus aliados, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la medida con 93 votos a favor, 24

en contra y 58 abstenciones.

Desde que hace 16 años se creó el Consejo de Derechos Humanos, con sede en Ginebra, sólo otro país había sido suspendido: la Libia de Muamar el Gaddafi. Se abstuvieron de votar, entre otros, Brasil, Egipto, El Salvador, India, México, Nigeria, Pakistán o Arabia Saudí. **PAG 19**

“Exitazo”, si el domingo votan 20 millones y 70% pro-AMLO: Monreal

Optimismo. El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, consideró que si votan 20 millones este domingo en la Consulta de Revocación “sería un exitazo”; pronosticó que más del 70% apoyará la permanencia del Presidente para que concluya los próximos 3 años de su mandato. Se requiere que acudan a las urnas al menos 37 millones 129 mil 287 ciudadanos. **PAG 7**

LA ESQUINA

El presidente López Obrador se ha anotado un punto a favor en la SCJN; la mayoría de los ministros que consideró inconstitucional la ley eléctrica no llegó a las dos terceras partes requeridas. AMLO gana tiempo, pero eso no significa que la ley sea invulnerable o esté exenta de escollos políticos y legales. Le falta un sinuoso camino por recorrer, y el precedente de la mayoría de la Suprema Corte ya está dado.



NIÑO DE ELCHE PERSONAJE INABARCABLE

Francisco Contreras Molina, alias Niño de Elche, es un músico especializado en música flamenca, pero con intereses en casi cualquier estilo musical y disciplina. Ahí radica parte de su atractivo. **NORMAL**



CORTESÍA ALVARO PERDICES

INSPECTOR NO CONFÍAN EN SUS ÉXITOS PASADOS

El grupo de Monterrey, uno de los exponentes más importantes del ska, afirma que la música es un oficio que se debe practicar a diario.



CORTESÍA WARREN MUSIC

GOSSIP



ESTO

SE ABRE LA PUERTA A LITIGIOS SIN FIN, DICE EU

Avala la Corte la ley eléctrica de AMLO

ALFREDO MAZA Y LUIS CARRILES

Faltó uno de ocho votos para declarar la inconstitucionalidad de la legislación

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró válida la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) impulsada por el presidente López Obrador, con lo que se da mayor ventaja a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por encima de empresas privadas.

Tras conocerse el fallo de la Corte, Estados Unidos advirtió que se abre la puerta para litigios sin fin e incertidumbre.

Solo siete de los ministros vo-

taron por declarar la inconstitucionalidad de las fracciones de la LIE que consideran vulneran la libre competencia y dejan en desventaja a las llamadas energías limpias, quedándose a un voto de los ocho requeridos para que el máximo tribunal declarara inconstitucional la Ley.

La Corte también declaró válido que el Gobierno pueda renegociar o terminar de forma anticipada los contratos que tengan vi-

gentes las empresas de la industria eléctrica, aunque al menos cinco ministros consideraron que con estas acciones se viola el principio de no retroactividad y seguridad jurídica.

Pese a lo anterior, la LIE no podrá aplicarse de inmediato, ya que hay amparos vigentes, por lo que deberán de resolverse para que entre en vigor. Incluso, podría darse el caso de que uno de estos amparos llegue nuevamente a la Suprema Corte.

El embajador de EU en México, Ken Salzar, manifestó la preocupación de su país por este fallo. "El gobierno de los Estados Unidos

respetará la soberanía de México y sus procesos democráticos. Es en este tenor de cooperación y respeto que nos preocupa que la Ley de la Industria Eléctrica de 2021 probablemente abrirá la puerta a litigios sin fin, generando incertidumbre y obstruyendo la inversión", se pronunció el diplomático en un comunicado.

Salazar añadió que espera que los legisladores mexicanos tomen en cuenta la integración de Norteamérica cuando discutan y voten la reforma energética.

La próxima semana inicia en la Cámara de Diputados la discusión de dicha reforma. **Pág. 4**

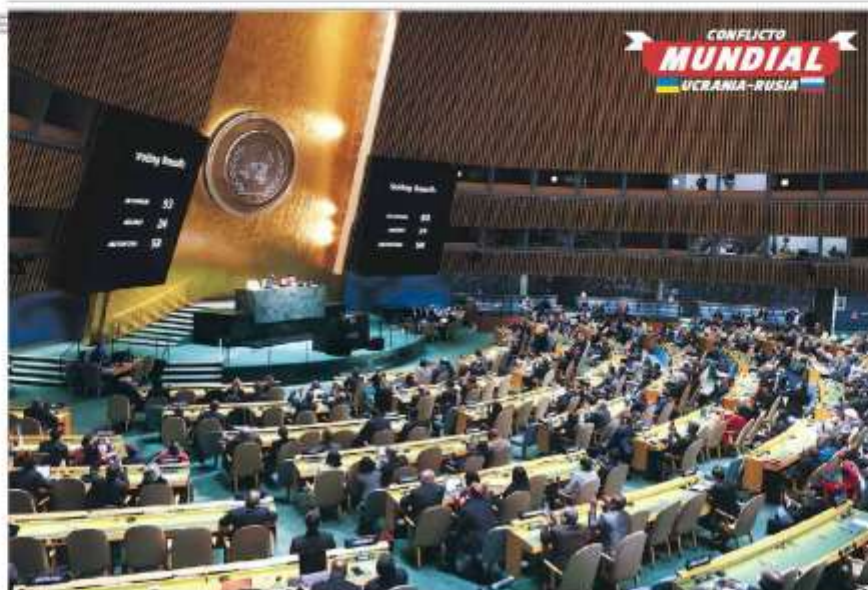
MÁS DE 32 MIL EN UN DÍA

Salud aclara aumento en contagios

La Secretaría de Salud informó de 32 mil 216 nuevos casos de contagio de Covid-19 en México este jueves, 7.6 veces más casos de los reportados el pasado lunes. Horas después de publicar su reporte, la Secretaría de Salud aclaró que el "aumento de casos confirmados de Covid-19 registrados el día de hoy, corresponden a la migración extemporánea de casos del Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que no son casos de nueva ocurrencia". Siete de las 10 entidades con más casos activos son los destinos turísticos más concurrido en Semana Santa como Baja California Sur, Ciudad de México, Colima, Campeche, Quintana Roo, Baja California y Veracruz. **Pág. 6**

DICEN LOS INVERSIONISTAS México pierde atractivo

La economía mexicana quedó, por tercer año seguido, al margen de la lista de los 25 países más atractivos para la inversión extranjera. Los cambios regulatorios impactan. **Pág. 21**



RUSIA QUEDA FUERA

Los países miembros de la ONU suspendieron la participación de Rusia en el Consejo de Derechos Humanos, una medida casi inédita y con la que Estados Unidos y sus aliados buscan seguir aislando a Moscú tras su invasión a Ucrania. La iniciativa impulsada por Washington pasó con 93 votos a favor. México se abstuvo. **Pág. 30**



Benjamín González **Pág. 18**
Alberto Aguilar **Pág. 22**
Javier Orozco **Pág. 24**





Demandan justicia para, Luis Enrique, joven ciclista que murió atropellado Pág. 16

LUIS CARLOS BELLOUS

Juez vincula a proceso a Mauricio "N" presunto homicida de Hugo

Pág. 12



Mantiene vivo la SCJN el marco legal del sector eléctrico

Pág. 25

DAIME LLERENA



f La Prensa Oficial @laprensaom

www.la-prensa.com.mx

VIERNES 8 DE ABRIL DE 2022

LA PRENSA®



DIRECTOR, LUIS CARRILES | AÑO XCIV | NÚM. 34,153 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA | PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ, PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

EL PERIÓDICO QUE DICE LO QUE OTROS CALLAN

SANTA ECONOMÍA

COMERCIOS DE LA CDMX ESPERAN UNA DERRAMA DE 6.9 MMDP EN SEMANA MAYOR, PERO AÚN ES 50% MENOS QUE EN PREPANDEMIA

Pág. 3



ROGELIO TINOCO

Riesgoso que ex oficinas se conviertan en hoteles

Pág. 7



ROGELIO TINOCO

CDMX celebra Domingo de Ramos, pero muchos desconocen su significado

Pág. 10



ROGELIO TINOCO





SE ROMPE OTRO TECHO

El Senado de EU nombra a Ketanji Brown Jackson la primera jueza de color en la Suprema Corte de Justicia, como prometió Biden **MUNDO P. 14**

Nin!S

TRABAJARÁ POR SER UN CLÁSICO



Con esta comedia de enredo mexicana, HBO Max apuesta por replicar el éxito de series como Friends y The office **VIDA + P. 19**

LEY ELÉCTRICA SALE DE LA CORTE VIGENTE

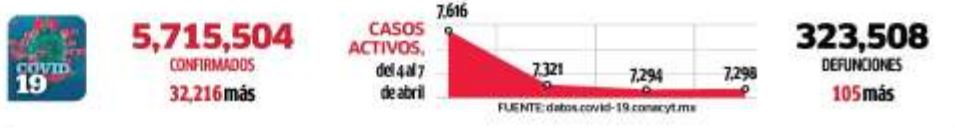
Paso a pasito, plan energético camina

El pleno de la SCJN no alcanzó la mayoría calificada para declarar inconstitucional la LIE y, aunque siete de sus 11 integrantes se pronunciaron en ese sentido, su validez permanece. El gobierno estadounidense expresó preocupación por el aval y advirtió que es probable que se abra la puerta a litigios sin fin "generando incertidumbre y obstruyendo la inversión". En San Lázaro, la mayoría de Morena se abrió a incluir en su predictamen de reforma energética, las propuestas de la oposición **MÉXICO P. 4 Y 5**

VIERNES 8 DE ABRIL DE 2022
AÑO XI N° 2661 | CDMX

24 HORAS

EL DIARIO SIN LÍMITES



La inflación tiene mayor alza en más de 21 años

La tasa anual en marzo se ubica en 7.45%, la más alta desde enero de 2001, el componente subyacente sigue preocupando. Y México suma tres años consecutivos fuera del top 25 de los países más atractivos para hacer inversión directa **NEGOCIOS P. 17**



VIDEOJUEGOS A LA CARTA. En Ciudad de México afloran los restaurantes que ofrecen en su menú juegos de rol, pelea y arcade, entre otros, para diversión de niños, jóvenes y adultos; además de la propuesta gastronómica **CDMX P. 7**

BOMBARDEANA PUTIN CON COMERCIO Y CARBÓN

Nueva ola de sanciones le restringen comercio y exportaciones. Regulador ruso va contra Google por fake news **MUNDO Y NEGOCIOS P. 15 Y 17**

SOLO faltas TÚ

Envía la palabra **Suscribeme** por WhatsApp +52 55 7945 4418

En 72 horas recibirás 24 HORAS recibiendo SIN COSTO

HOY ESCRIBE

Morena en la Cámara de Diputados lanzó un desesperado guiño a la oposición para tratar que el próximo miércoles o jueves, sea aprobada la reforma al sector eléctrico propuesta por el presidente López Obrador. De acuerdo con un documento redactado por el coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier, su grupo parlamentario está de acuerdo en incluir en el dictamen 9 de las 12 propuestas presentadas por la oposición. **ADRIÁN TREJO PÁGINA 4**





REPORTERÍA
Indigo
CINCO DÍAS

MÉXICO
No. 2861 DEL 8 AL 10 DE ABRIL DE 2022
EDICIÓN DE FIN DE SEMANA
reporteindigo.com



La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley General de Salud a fin de establecer que el Estado garantice el acceso universal a la atención de enfermedades mentales y adicciones; expertos advierten una legislación poco realista y mal planificada que no resuelve los problemas de fondo

12

SALUD MENTAL, LA OLA QUE VIENE

NACIONAL

En busca de la autosuficiencia

Aunque consultores especializados en el sector agroalimentario proyectan que México avanzará durante el 2022 en su meta por alcanzar la autosuficiencia alimentaria, hay subsectores que permanecen muy lejos de ese objetivo. Pese a ello, México es el noveno mayor productor de alimentos del mundo



16

CDMX

Derroche en festejos

El gobierno de la alcaldía Coyoacán gastó millones de pesos en festejos en 2021, rubro que ha priorizado por encima de la inversión a la atención de problemas sociales como la violencia de género



20



México se abstiene de votar en el Consejo de Seguridad de la ONU sobre la expulsión de Rusia, por su invasión en Ucrania: AMLO

P. 5



Refrenda Monreal apoyo al Presidente de la República

P. 7



Córdova adelanta que TEPJF sancionará violaciones al proceso de revocación

P. 6

SCJN deja vigente Ley de la Industria Eléctrica que privilegia a CFE



Arturo Zaldívar

Embajador Ken Sutera @USAmexico El gobierno de Estados Unidos respeta la soberanía de México y sus procesos democráticos. Es en este tenor de cooperación y respeto que nos preocupa que la Ley de la Industria Eléctrica de 2021 probablemente abrirá la puerta a litigios.



P. 4



Más de 60 lesionados por choque entre camión y una unidad del Metrobús

P. 17

OVACIONES

VIERNES 8 DE ABRIL DE 2022 | NUMERO 26236 AÑO LXXV

OVACIONES también en español y en otros idiomas.

<http://www.ovaciones.com>

CHOCA AUTOBÚS A METROBÚS: 85 LESIONADOS



Fue un alcance, en Paseo de la Reforma. Fracturas y contusiones, lo más grave.

Pág. 14

Inflación de 7.45 % en marzo

POR AIDA RAMÍREZ

En marzo pasado, la inflación general creció 0.99 por ciento y se ubicó en 7.45 por ciento, por encima del 7.28 por ciento de febrero y la cifra más alta desde enero de 2001, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Gas LP, gasolina, electricidad, transporte aéreo, huevo, tortilla, aguacate, cebolla y jitomate causaron el alza.

Pág. 6

Con votación de 7-4, queda abierta a que se presenten amparos

Avala Corte ley eléctrica que da prioridad a CFE

POR PATRICIA RAMÍREZ

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) validó los artículos más importantes de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), pues el pleno no alcanzó los ocho votos necesarios para declarar la inconstitucionalidad de la legislación publicada el año pasado.

Al quedar la votación siete votos a favor y cuatro en contra, con lo que ninguna de las dos posiciones alcanzó mayoría calificada, no se emite jurisprudencia y por tanto queda abierta la puerta para que se presenten nuevos amparos y, entonces, sean los tribunales los que resuelvan caso por caso,

cuyas resoluciones sólo se aplicarían a los quejados en lo particular.

Durante una discusión de más de seis horas, los ministros desahogaron las impugnaciones presentadas por senadores de oposición y avalaron que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) tenga preferencia en el despacho eléctrico, por encima de energías más baratas o limpias.

Con cuatro votos, rechazaron que se viole el régimen de libre competencia en generación y comercialización de energía, y de transición hacia energías limpias, previsto en la Constitución desde 2013.

Pág. 4

Litigios e inversión detenida, alerta EU

POR ROXANA GONZÁLEZ | OEM-Infomex

El embajador de Estados Unidos, Ken Salazar, consideró que la Ley de la Industria Eléctrica que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador y que ayer fue declarada constitucional por la Suprema Corte de Justicia

de la Nación (SCJN) abrió la puerta a litigios sin fin, generando incertidumbre y obstruyendo la inversión.

En una declaración difundida por la embajada estadounidense, el diplomático agregó que dicha ley tendrá, además, impactos en la competitividad de América del Norte.

Pág. 4

Expulsa ONU a Rusia del Consejo de DH

NACIONES UNIDAS, EU (EFE). La ONU suspendió la participación de Rusia en el Consejo de Derechos Humanos, en respuesta a sus supuestos abusos en Ucrania.

A iniciativa de Estados Unidos y sus aliados, la Asamblea General lo aprobó con 83 votos a favor, 24 en contra y 58 abstenciones, entre ellas, la de México.

Desde que hace dieciséis años se creó el Consejo de Derechos Humanos, sólo Libia había sido suspendida.

Pág. 13

VENTANA

No hagas cosas buenas, que parezcan malas.

OPINIÓN

RADIOPASILLO

Pág. 2

Benjamin González Roa
Luis Humberto Fernández

Pág. 9

Violación de veda anularía consulta, advierte el INE

POR PATRICIA RAMÍREZ

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, afirmó que la consulta de

revocación de mandato podría ser anulada debido a la "sistemática, dolosa, descarada e impune" intervención de funcionarios públicos a favor del ejercicio democrático.

Córdova Vianello advirtió que sería el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación quien determine la anulación de la jornada.

"El INE tendrá que informar a

la sala superior para que proceda a dictaminar y emitir la notificación a los poderes. Esto significa juzgar el conjunto de sucesos que ha ocurrido. Presentaremos a la sala superior un diagnóstico de todas las irregularidades que se han venido cometiendo", dijo.

Pág. 5

ASÍ VOTARON LOS MINISTROS LA LEY ELÉCTRICA

Los miembros de la Corte definieron la constitucionalidad de la ley que fortalece a la CFE

<p>A FAVOR</p> <ul style="list-style-type: none"> ● ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA ● YASMÍN ESQUIVEL MOSSA ● LORETTA ORTIZ AHLF ● ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA 	<p>EN CONTRA</p> <ul style="list-style-type: none"> ● NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ ● JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA C. ● ANA MARGARITA RÍOS FARIAT ● JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO ● JAVIER LAYNEZ POTISEK ● LUIS MARÍA AGUILAR MORALES ● ALBERTO PÉREZ DAYÁN
---	---

SUSPENDE ONU A RUSIA; MÉXICO SE ABSTIENE



De la Fuente, representante de México ante la ONU. **Especial**

LA ASAMBLEA General de las Naciones Unidas suspendió a Rusia del Consejo de Derechos Humanos del organismo a raíz de la invasión de Ucrania. Es la segunda suspensión de un país después de Libia en 2011. **Pág. 13.**

I. R. DE LA FUENTE
Representante

*Las estructuras multilaterales se fortalecen con inclusión. No con exclusión**

SE ACELERA LA INFLACIÓN EN MARZO: INEGI P.11

7.45 por ciento inflación a marzo, reporta el Instituto.

CORTE DA AVAL A LEY ELÉCTRICA DE AMILO

POR FRANCISCO MENDOZA

Con 4 votos de 11, determinan ministros constitucionalidad de la reforma que fortalece la CFE.

Se aprobó, entre otras medidas, la invalidación de los permisos de autoabastecimiento.

La norma atenta contra la libre competencia, argumentaron en contra. **Pág. 4**

- ▶ MANDA OBRADOR MENSAJE A PRI PARA ACORDAR MODIFICACIONES. **P. 6**
- ▶ "REFORMAS SON DECISIONES NUESTRAS, EU NO DEBE INTERVENIR". **P. 6**
- ▶ SESIONA CÁMARA PRÓXIMA PARA DISCUTIR REFORMA. **P. 5**

TRIBUNAL PUEDE ANULAR CONSULTA: CÓRDOVA



Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, en sesión del INE. **Cuartoscuro**

POR CLAUDIA BOLAÑOS
El consejero Lorenzo Córdova advirtió que ante violaciones por parte de servidores públicos, el TEPJF podría anular la consulta de Revocación de Mandato. **Pág. 6**

LORENZO CÓRDOVA
Presidente del INE
*La anulación de este proceso significaría la peor sanción a la democracia**

EMBISTE CAMIÓN DE PASAJEROS A METROBÚS. P.9

90 es el número de heridos reportados por las autoridades.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

MESA DIRECTIVA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Diputados sesionarán durante Semana Santa

JAVIER DIVANY

LAURA LOVERA

Los integrantes de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados aprobaron convocar a dos sesiones durante Semana Santa, a fin de discutir y en su caso aprobar la reforma eléctrica en el Pleno.

La sesión en el pleno de la Cámara de Diputados para discutir la iniciativa del Ejecutivo en materia eléctrica fue convocada para el martes 12 de abril, por lo que se prevé se decreten los recesos necesarios para su desahogo.

La Cámara de Diputados deberá modificar el calendario, toda vez que la siguiente semana estaba programada como inhábil, por lo que ahora los diputados deberán asistir a San Lázaro para discutir la reforma eléctrica.

El próximo lunes, los diputados de las comisiones de Puntos Constitucionales y Energía, cuyas presidencias están a cargo de los morenistas Juan Ramiro Robledo y Manuel Rodríguez, respectivamente, deberán convocar a sesión para la discusión de la reforma eléctrica y su posible aprobación, para después pasarla al pleno. Las reservas a la iniciativa se realizarán en el pleno de San Lázaro.

En tanto, los partidos Morena, PT y PVEM aceptarán nueve de las 12 propuestas de la oposición que forman el PAN, PRI y PRD para integrarlas al dictamen sobre la reforma eléctrica, así lo anunció el morenista Ignacio Mier Velasco.



Morena y aliados alistan la discusión de la reforma



#REFORMAELÉCTRICA

Jucopo: martes inicia discusión

ESTÁ PREVISTO HACER DOS SESIONES HASTA MORIR PARA ANALIZAR Y AVALAR INICIATIVA

POR A. GARCÍA Y E. CASTILLO
@AIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Será este martes cuando inicie ante el pleno la discusión de la Reforma Eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador, una vez que el día anterior se dictamine en comisiones unidas.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados determinó por unanimidad realizar dos sesiones exclusivamente para tratar el tema eléctrico.

Los 500 diputados federales están citados para que acudan de manera presencial y pasen lista desde las nueve de la mañana de este martes.

La primera sesión ordinaria será para realizar la publicidad del dictamen, y concluido el procedimiento se dará por terminada, para iniciar una segunda sesión y arrancar con el análisis y discusión del documento.

Se prevé que la discusión se mantenga martes y miércoles *hasta morir* para que los legisladores acudan a sus estados a pasar la Semana Santa.

Ignacio Mier, coordinador de Morena, indicó que se trabajará en función de lo que determinen el lunes las comisiones unidas en San Lázaro.

"Habrá sesión para la próxima semana, se acordó por unanimidad y vamos a definir en función de lo que acuerden las comisiones unidas que están convocada para el día lunes", dijo.

Mier anunció que nueve de las 12 propuestas de Va por

México en materia eléctrica se podrán integrar a la discusión de la próxima semana.

La vicecoordinadora de Morena, Aleida Alavez, expuso que se está considerando sumar al dictamen, más de seis propuestas hechas por la coalición Va por México.

Jorge Romero, coordinador parlamentario del PAN, dejó claro que si no se suman los 12 puntos de su propuesta, la Reforma Energética no pasará.

"La propuesta de Va por México es integral. Son 12 de 12 puntos".

17

OPCIONES DE REFORMA ENERGÉTICA HAY EN SAN LÁZARO.

12

PUNTOS CONFORMAN PROPUESTA DE VA POR MÉXICO.

POSTURA

Morena no es capaz de conceder ni siquiera una discusión en tiempos normales y todo es a obediencia del Ejecutivo federal".

LUIS ESPINOSA
COORDINADOR DEL PRD



FOTO: ESPECIAL



• **TRABAJO.** La Junta de Coordinación Política de Diputados acordó hacer dos sesiones.

EN FAVOR Y EN CONTRA DE CAMBIOS

POSICIONES EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESPECTO A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO.

1 Movimiento Ciudadano está en contra de la propuesta de Reforma Energética.	2 Morena, PT y Partido Verde Ecologista apoyan en bloque el plan presidencial.	3 Los morenistas trabajan para alcanzar consensos y aprobar el proyecto.
--	--	--



A todos los legisladores debe preocupar que la tarifa de luz no aumente

El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, consideró que la voluntad de legisladoras y legisladores en la **Reforma Eléctrica** debe orientarse bajo el objetivo de que los precios de luz no sigan creciendo.

"Yo creo que debemos tener la visión de que la necesidad de la gente porque los precios de la luz no sigan creciendo, es lo que debe orientar nuestra voluntad a todas y todos los legisladores para hacer una reforma" respondió en entrevista.

El legislador federal veracruzano explicó que los próximos días son vitales para hacer política, dialogar y encontrar las coincidencias necesarias para sacar adelante la reforma en materia energética que el país requiere.

<https://imagendelgolfo.mx/columnas/a-todos-los-legisladores-debe-preocupar-que-la-tarifa-de-luz-no-aumente/50173661>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

08/04/2022

LEGISLATIVO

A todos los legisladores debe preocupar que la tarifa de luz no aumente

El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, consideró que la voluntad de legisladoras y legisladores en la **Reforma Eléctrica** debe orientarse bajo el objetivo de que los precios de luz no sigan creciendo.

"Yo creo que debemos tener la visión de que la necesidad de la gente porque los precios de la luz no sigan creciendo, es lo que debe orientar nuestra voluntad a todas y todos los legisladores para hacer una reforma" respondió en entrevista.

El legislador federal veracruzano explicó que los próximos días son vitales para hacer política, dialogar y encontrar las coincidencias necesarias para sacar adelante la reforma en materia energética que el país requiere.

<https://imagendeveracruz.mx/columnas/a-todos-los-legisladores-debe-preocupar-que-la-tarifa-de-luz-no-aumente/50173661>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

08/04/2022

LEGISLATIVO

A todos los legisladores debe preocupar que la tarifa de luz no aumente

El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, consideró que la voluntad de legisladoras y legisladores en la **Reforma Eléctrica** debe orientarse bajo el objetivo de que los precios de luz no sigan creciendo.

"Yo creo que debemos tener la visión de que la necesidad de la gente porque los precios de la luz no sigan creciendo, es lo que debe orientar nuestra voluntad a todas y todos los legisladores para hacer una reforma" respondió en entrevista.

El legislador federal veracruzano explicó que los próximos días son vitales para hacer política, dialogar y encontrar las coincidencias necesarias para sacar adelante la reforma en materia energética que el país requiere.

<https://diariodelistmo.com/columnas/a-todos-los-legisladores-debe-preocupar-que-la-tarifa-de-luz-no-aumente/50173661>



Artículo 84, ^{#Política} clave en revocación

Los artículos 60 de la Ley Federal de Revocación de Mandato y el 84 constitucional son cruciales en el proceso que se votará el próximo domingo; de ser revocado el mandato presidencial, éste aplica desde que el TEPJF emita la declaratoria

POR JULIO RAMÍREZ
@Julio_ramga

El artículo 84 de la Constitución es clave en el proceso de Revocación de Mandato, ya que en caso de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determine que se ha votado por retirar al Presidente, la resolución aplica al otorgarse la constancia de revocación.

Dicho documento lo tendría que emitir el TEPJF, entidad encargada de la calificación de los procesos electorales federales, como las elecciones presidenciales de cada sexenio.

Al respecto, el académico Edgar Ortiz Arellano explica que para este proceso es importante tener en cuenta a la Ley Federal de Revocación de Mandato que entró en vigor desde el 15 de septiembre de 2021 y el artículo 84 de la Carta Magna, que indica el proceso a seguir en caso de una ausencia del Presidente de la República.

"Ya una vez hecho el cómputo, la Ley Federal de Revocación de Mandato, en su artículo 60, menciona que el

Tribunal Electoral tiene que emitir la declaratoria de revocación y en ese sentido se haría la declaratoria. Prácticamente en ese momento el Presidente quedaría removido de su función", indica el especialista.

Esta declaratoria es similar a las calificaciones de una elección federal, que el Tribunal

Electoral suele emitir dos o tres días después de los comicios.

Congreso elegiría al sucesor

Ese mismo artículo refiere que tras la declaratoria en mención, se aplicaría el artículo 84 de la Constitución mexicana.

"Si los resultados de la jornada de votación de la ciudadanía indican que procede la Revocación de Mandato, la persona titular de la Presidencia de la República se entenderá separada definitivamente del cargo.

"Cuando el Tribunal Electoral emita la declaratoria de revocación se procederá de forma inmediata, según lo previsto en el último párrafo del artículo 84 de la Constitución", refiere el artículo 60 de la mencionada ley.

Con base en el artículo constitucional, se asume que en caso de una ausencia del mandatario federal, sería el presidente de la Cámara de Diputados, el morenista Sergio Gutiérrez Luna, quien asumiría de manera interina la Presidencia de la República.

El Congreso de la Unión se construiría en este caso como

Colegio Electoral y determinaría quién sería la persona que concluiría el mandato presidencial, en este caso hasta septiembre de 2024, detalla Edgar Ortiz

La convocatoria para una nueva elección federal se tendría que hacer solo en el caso de que el mandato presidencial llevara menos de dos años, de acuerdo con la Constitución.



En caso de que el presidente Andrés Manuel López Obrador sea revocado de su cargo, el diputado federal por Morena y presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, ocuparía la Presidencia de forma interina



Sergio Gutiérrez Luna, diputado federal por Morena.





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

4

08/04/2022

LEGISLATIVO



#DerechaeIzquierda

DUELO VIGENTE

Los periodistas Álvaro Delgado Gómez y Alejandro Páez Varela recopilan en *La Disputa por México* (HarperCollins, 2022) los testimonios de líderes y presidenciables de los bloques de izquierda y derecha que se encuentran en curso de colisión rumbo a 2024

POR CARLOSMONTESINOS
@calesmont

Álvaro Delgado Gómez y Alejandro Páez Varela presentan su nuevo libro, *La Disputa por México*,

en donde analizan los dos bloques políticos definidos y sus proyectos de nación rumbo a 2024, mismos que tendrán uno de los episodios más álgidos de su confrontación en próximos días, con la Consulta para la Revocación de Mandato y la votación de la Reforma Eléctrica.

En *La Disputa por México*, de editorial HarperCollins, los periodistas analizan el proyecto de la izquierda puesto en marcha por el presidente Andrés Manuel López Obrador y que es definido por sus figuras de Morena como social, progresista y popular, pero que constantemente recibe críticas de anacrónico y autoritario.

En frente, el proyecto de la derecha aún se encuentra en construcción, principalmente por el empresario Claudio X. González Guajardo, y algunas de las figuras de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática lo califican como liberal, modernizador y plural, si bien se le señala de reaccionario y elitista.



"A la derecha le hace falta articular un proyecto de nación. Si no lo ha presentado todavía, porque lo está elaborando, como él mismo lo dijo, Claudio X. González, en el caso de la izquierda sí existe un proyecto, pero todavía, desde mi punto de vista, está también en proceso de consolidación", plantea Delgado Gómez.

"En el caso de la izquierda, creo que las directrices, la sustancia, el fundamento lo ha dado el propio presidente López Obrador, que es quien lidera este proyecto. El que él lo lidere, por supuesto que implica también riesgos para que ese proyecto se mantenga una vez

que el presidente López Obrador deje el poder."

Esto con base en las entrevistas con la jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum, el senador Ricardo Monreal y los secretarios Marcelo Ebrard, Rocío Nahle y Tatiana Clouthier, todos destapados —o autodestapados— como posibles presidenciables de Morena, así como con el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, quien critica aspectos del actual Gobierno de izquierda.

Por la derecha, atendieron el llamado el exdirigente patronal Gustavo de Hoyos y los líderes partidistas Marko Cortés y Jesús Zambrano, además de Santiago Creel y la gobernadora María Eu-

genia Campos (Chihuahua), mencionados como presidenciables del PAN. Destacan las ausencias de los dirigentes del PRI y del propio Claudio X. González, quienes declinaron a la entrevista.

Páez Varela considera este nivel de definición entre bloques como una buena noticia pues "hay un

capítulo que va a ser muy importante en esta disputa por México, que tiene muchas décadas, que es el 2024. Es uno de los capítulos, digamos, bastante definitorios para la historia del país, como lo fue 2006, como lo fue el 88, incluso el mismo

parteguas del 68 y hacia atrás".

También recalca que "sin duda, es un gran avance que una generación de intelectuales se haya decidido por uno de los bloques, con el que ha militado, pero que no se atrevía a decir que había militado en él". Esto pues fue a partir de una petición pública de intelectuales encabezados por Enrique Krauze y Héctor Aguilar Camín que se conformó la alianza Va Por México.

Consulta y reforma

Estos dos proyectos, que se autodefinen como demócratas y patriotas, a la vez que acusan al contrario de no serlo, llegan a una de las antecámaras al 2024, pues el domingo 10 de abril se llevará a cabo la Consulta para la Revocación de Mandato, un ejercicio para el que el bloque opositor llama activamente a no participar, algo que Páez destaca.

"Es uno de los capítulos que veremos este año. No es el único, porque también este año habrá elecciones en seis estados que

también dibujarán si es posible todavía mantener el proyecto de López Obrador con la fuerza que tuvo desde 2018, si es posible mantener la fuerza que demostró también en 2021", dice.

En efecto, éste no será el único capítulo de la confrontación durante 2022 pues, más allá de la arena electoral, en el Congreso de la Unión se librará otra batalla en torno a la Reforma Eléctrica propuesta por el primer mandatario, cuya aprobación o impedimento podría quedar resuelta en la semana posterior a la consulta.

Retomando algunas de las entrevistas que integran su libro, Delgado apunta que "la disputa por México, en buena medida, tiene que ver, actualmente, con el sector energético y la soberanía energética que propone el proyecto que está hoy en el Gobierno". Menciona la reciente deliberación de la Suprema Corte de Justicia sobre la Ley de la Industria Eléctrica.

"Por supuesto que el debate, el gran debate que existe entre los dos proyectos, es qué tanta intervención del Estado debe existir en un proyecto de desarrollo nacional y qué tanta relevancia tiene el mercado, el sector privado, en los sectores estratégicos para el desarrollo nacional", dice sobre el contraste entre el bloque nacionalista y el bloque patronal.

¿Cinco para el 2024?

De cara a la contienda de 2024, los periodistas hacen algunas observaciones respecto a lo que se irá definiendo no sólo en cuanto a los bloques de izquierda y derecha, sino también en cuanto a los perfiles con posibilidades para abanderar cada proyecto.

"Yo creo que al proyecto del PRI-PAN-PRD, más Movimiento Ciudadano, le haría mucho bien alguien como Claudio X. González como candidato presidencial porque ya terminan de definirse muy bien y, sobre todo, porque es él quien está terminando, o ya terminó, de armar el proyecto de nación", dice Páez Varela.

Esto pues, según analiza Delgado Gómez, "eventualmente, el propio partido político Movimiento Ciudadano se va a sumar al bloque de PRI-PAN-PRD. Insisto, puede ocurrir que el alcalde de Monterrey, Luis Donald Colosio, busque ser candidato presidencial".



Por el lado de Morena, considera que "los que hoy buscan la candidatura presidencial del lado lopezobradorista, eventualmente algunos –o por lo menos uno–, brincarán, se saldrá. No necesariamente para ser el candidato de la oposición liderada por Claudio X. González".

Hay un capítulo que va a ser muy importante en esta disputa por México, que tiene muchas décadas, que es el 2024. Es uno de los capítulos, digamos, bastante definitorios para la historia del país, como lo fue 2006, como lo fue el 88, incluso el mismo partaguas del 68 y hacia atrás"

Alejandro Páez Varón
Coautor de *La Disputa por México*

De ambos lados

En *La Disputa por México*, Álvaro Delgado y Alejandro Páez recolectan los testimonios de altos perfiles de izquierda y derecha respecto a la confrontación en curso

Por la izquierda:



Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México



Marcelo Ebrard, secretario de Relaciones Exteriores



Rocío Nahle, secretaria de Energía



Tatiana Clouthier, secretaria de Economía



Ricardo Monreal, coordinador de Morena en el Senado



Cuauhtémoc Cárdenas, tres veces candidato presidencial

Por la derecha



Gustavo de Hoyos, expresidente de COPARMEX



Marko Cortés, presidente del PAN



Jesús Zambrano, presidente del PRD



Santiago Creel, diputado federal del PAN



María Eugenia Campos, gobernadora de Chihuahua

Por supuesto que el debate, el gran debate que existe entre los dos proyectos, es qué tanta intervención del Estado debe existir en un proyecto de desarrollo nacional y qué tanta relevancia tiene el mercado, el sector privado, en los sectores estratégicos para el desarrollo nacional"

Álvaro Delgado Gómez
Coautor de *La Disputa por México*



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



18-19

08/04/2022

LEGISLATIVO





Gutiérrez Luna expresa 'rechazo categórico' a quitar visa de EU a legisladores del Grupo México-Rusia

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, rechazó categóricamente las manifestaciones realizadas por el congresista estadounidense, Vicente González, y su solicitud a los secretarios de Estado y de Seguridad Nacional del gobierno de Estados Unidos, para que le sean retirados los visados de acceso al país vecino del norte a quienes participan en el Grupo de Amistad México-Rusia.

https://drive.google.com/file/d/122mS79K8OlwBkVku8i3xlwVBBju1_r-K/view



Sergio Gutiérrez Luna rechazó “categóricamente” remover visados a diputados mexicanos



Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva en la **Cámara de Diputados**, rechazó categóricamente las manifestaciones del congresista estadounidense **Vicente Gonzalez**, así como su solicitud a los secretarios de Seguridad Nacional de su país sobre que le fueran **removidos los visados** de acceso a los integrantes del **Grupo de Amistad México-Rusia**.

A través de un comunicado difundido por medio de redes sociales, el presidente de la Cámara dejó en claro sus intenciones de **seguir trabajando de manera conjunta con el gobierno del país del norte**, pues, de acuerdo con el texto, “**la solicitud particular del legislador no representa la posición de Estados Unidos**”.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Periódico
PROYECTOS
POLÍTICOS
SEMANAL

08/04/2022

LEGISLATIVO



En todo momento se defenderá la libertad de las y los integrantes de la Cámara de Diputados: Gutiérrez Luna

El presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna, subrayó que en todo momento promoverá y defenderá la libertad de cada integrante de la Cámara de Diputados, para que desempeñen con toda amplitud sus labores legislativas conferidas por el pueblo de México y consagradas en la Constitución Política.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/en-todo-momento-se-defendera-la-libertad-de-las-y-los-integrantes-de-la-camara-de-diputados-gutierrez-luna/>



Asesinan a dirigente panista en el Edomex

• Por Daniela Gómez y Jorge Butrón

EL SECRETARIO GENERAL del Comité Directivo del PAN en el municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, Juan Bosco Rivero Perea, fue asesinado a balazos el pasado miércoles por la noche en el interior de su despacho, ubicado en las inmediaciones del Palacio Municipal.

La dirigencia del partido en la entidad condenó el homicidio y pidió a la Fiscalía General de Justicia estatal, realizar una pronta y eficaz investigación para esclarecer los hechos.

"La violencia e inseguridad de un día sí y otro también, como el caso del joven asesinado en Jilotzingo y hoy de nuestro amigo panista Juan Bosco, no puede quedar impune", expresó la dirigencia estatal en un comunicado.

Agregó que el PAN espera que se investigue a fondo, que no haya impunidad en éste y en todos los casos que

actualmente vive el Estado de México.

A su vez, el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, condenó el asesinato y exigió "justicia inmediata" en el caso. El panista demandó a las autoridades del Estado de México que realicen las indagatorias necesarias, para dar con el o los responsables de este hecho.

Además, dijo que es momento de que se imponga la justicia y la ley en México, "pues no podemos continuar viviendo en el desgobierno y un país desesperanzado", porque sus autoridades están ausentes y pactan con el crimen mediante abrazos.

Por su parte, la diputada federal Adriana Dávila lamentó el homicidio de Rivero Perea, a quien calificó como "un extraordinario ser humano con quien tuvo la fortuna de compartir".

De igual manera, el vicepresidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, se pronunció con un mensaje luctuoso, en el que expresó su solidaridad con lo sucedido a la familia de Ri-

vero Perea.

En tanto, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México inició una carpeta de investigación por este hecho.

◦ el dato

Santiago Creel se sumó a las condenas del crimen y exigió a la Fiscalía de Justicia del Estado de México que esclarezca a la brevedad la agresión sufrida por su correligionario.

JUAN BOSCO RIVERO fue atacado dentro de su despacho; Marko Cortés, líder nacional del PAN, condena el hecho y exige justicia

3

Figuras del PAN condenaron el crimen



EL SECRETARIO GENERAL del PAN en Melchor Ocampo, asesinado el pasado miércoles por la noche en su despacho.



PERIÓDICO

NORESTE

PAGINA

FECHA

08/04/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO

El caso Karime

El Checo Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados, jarocho y trovador de veras, anda muy apurado capoteando tempestades. No ve la suya. Con el Congreso, donde allí hay más reyertas que en Rusia-Ucrania, lo mismo en la Reforma Eléctrica que en la Revocación de Mandato. Eso no le ha impedido que este pendiente de un problema que carga, ampliar las casetas de cobro de la mugre caseta 0 45 de Fortín, la más famosa del mundo por su inoperancia. Hay ocasiones en que demoras 45 minutos en pagar y pasar, y viene Semana Santa y que Dios agarre confesados a todos aquellos turistas que llegan a esta zona. Ayer la Canacar, los del autotransporte, se reunieron con empresarios de Córdoba y Orizaba y llegaron a la misma conclusión, que a la Federación le vale una pura y dos con sal, como dice la canción.

<https://noreste.net/gilberto-haaz-diez-el-caso-karime/>



Asesinan a dirigente panista en el Edomex

• Por Daniela Gómez y Jorge Butrón

EL SECRETARIO GENERAL del Comité Directivo del PAN en el municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, Juan Bosco Rivero Perea, fue asesinado a balazos el pasado miércoles por la noche en el interior de su despacho, ubicado en las inmediaciones del Palacio Municipal.

La dirigencia del partido en la entidad condenó el homicidio y pidió a la Fiscalía General de Justicia estatal, realizar una pronta y eficaz investigación para esclarecer los hechos.

“La violencia e inseguridad de un día sí y otro también, como el caso del joven asesinado en Jilotzingo y hoy de nuestro amigo panista Juan Bosco, no puede quedar impune”, expresó la dirigencia estatal en un comunicado.

Agregó que el PAN espera que se investigue a fondo, que no haya impunidad en éste y en todos los casos que actualmente vive el Estado de México.

A su vez, el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, condenó el asesinato y exigió “justicia inmediata” en el caso. El panista demandó a las autoridades del Estado de México que realicen las indagatorias necesarias, para dar con el o los responsables de este hecho.

Además, dijo que es momento de que se imponga la justicia y la ley en México, “pues no podemos continuar viviendo en el desgobierno y un país desesperanzado”, porque sus autoridades están ausentes y pactan con el crimen mediante abrazos.

Por su parte, la diputada federal Adriana Dávila lamentó el homicidio de Rivero Perea, a quien calificó como “un extraordinario ser humano con quien tuvo la fortuna de compartir”.

De igual manera, el vicepresidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, se pronunció con un mensaje luctuoso, en el que expresó su solidaridad con lo sucedido a la familia de Rivero Perea.

En tanto, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México inició una carpeta de investigación por este hecho.

o el dato

Santiago Creel se sumó a las condenas del crimen y exigió a la Fiscalía de Justicia del Estado de México que esclarezca a la brevedad la agresión sufrida por su correligionario.

3

Figuras del PAN condenaron el crimen

JUAN BOSCO RIVERO

fue atacado dentro de su despacho; Marko Cortés, líder nacional del PAN, condena el hecho y exige justicia



El Pleno concede licencia a la diputada Mariana Mancillas Cabrera



Citan a sesión presencial, el próximo martes 12 de abril, a las 10:00 horas

Boletín No.1598

El Pleno concede licencia a la diputada Mariana Mancillas Cabrera

- Remiten a comisión minuta sobre impuestos generales de importación y de exportación
- Citan a sesión presencial, el próximo martes 12 de abril, a las 10:00 horas

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló, en votación económica, la licencia por tiempo indefinido de la diputada Mariana Mancillas Cabrera (PAN-Segunda Circunscripción), a partir del 7 de abril de 2022.

Reciben y turnan minuta

Asimismo, la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, la minuta del Senado de la República que expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, devuelta para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.



Su objetivo es establecer las cuotas que servirán para determinar los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, atendiendo a la clasificación de la mercancía.

Entre los cambios del Senado, están el incluir la medida de prohibición a los cartuchos y/o unidades desmontables de tabaco; ajustar la redacción sobre la importación y exportación de cigarrillos electrónicos y dispositivos personales de vaporización eléctrico o electrónicos similares y, modificar el plazo del 1 de junio de 2022 por uno de 180 para que el Servicio de Administración Tributaria determine que los sistemas utilizados en las operaciones de comercio exterior se encuentren listos para operar.

Cita para la sesión presencial

La vicepresidenta de la Mesa Directiva, diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, señaló que, en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Enseguida, levantó la sesión semipresencial y citó para la que tendrá lugar el martes 12 de abril del año en curso, a las 10:00 horas, en modalidad presencial.

Informó que el registro de asistencia se realizará en las tabletas instaladas en los curules de las y los diputados a partir de las ocho horas. "Se reitera que el registro de asistencia será únicamente en sus curules y no habrá a través de los dispositivos móviles".



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

JUCOPO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Ve sólo discurso Va Por México; pide redacción de proyecto

Atoran el acuerdo en reforma eléctrica

Acepta Morena 9 de 12 puntos; no incluye temas torales

MARTHA MARTÍNEZ
Y CLAUDIA SALAZAR

Los bloques que negocian la reforma eléctrica en la Cámara de **Diputados** no han logrado llegar a un acuerdo que permita la aprobación de la propuesta presidencial.

La alianza Va Por México en **San Lázaro**, conformada por **PAN**, **PRI** y **PRD**, demandó que se incorporen los 12 puntos de su plan eléctrico, el cual incluye temas como el despacho eléctrico, los contratos de generación privados y las energías limpias.

“La propuesta de la coalición Va Por México es integral, son 12 de 12”, advirtió ayer el coordinador del **PAN**, **Jorge Romero**.

En respuesta, los grupos parlamentarios de Morena, **PVEM** y **Partido del Trabajo** anunciaron que aceptaron 9 de los 12 puntos propuestos por la alianza opositora, pero dejaron sin respuesta los temas de fondo sobre el otorgamiento de permisos, la participación de la iniciativa privada en el sector y la autonomía de los órganos reguladores.

Se trata de los puntos 6, referente a otorgar auto-

mía a la Comisión Reguladora de Energía, y el 7, que consiste en crear una Comisión Nacional de Redes Eléctricas para mantener la rectoría del Estados en el sector Eléctrico.

Tampoco se aceptó el punto 10, de dar “perfección” en el otorgamiento de permisos para generación eléctrica, a fin de garantizar seguridad jurídica a los proyectos de inversión.

“Estamos en proceso de revisión. Es un asunto técnico, es un asunto de planeación del sistema eléctrico en su conjunto, es un asunto que tiene que ver con interconexión. Por eso, estamos en este momento revisando estos tres”, expuso el coordinador de Morena, **Ignacio Mier**.

Sin una propuesta de redacción en mano, el **legislador** emplazó a los partidos de Va por México a que definan si están por un modelo efectivo de servicio público o están dispuestos a sacrificar a su país, en aras de defender los intereses privados nacionales y extranjeros.

“Nosotros, nuestra coalición, nos apostamos, como lo hemos señalado, por defender a México, que ellos apuesten de qué lado de la historia quieren estar”, señaló.

El coordinador del **PRI**, **Rubén Moreira**, dijo que Morena no les ha presentado de

manera formal una propuesta de redacción de las coincidencias que dice tener.

“¿Y cuáles son?, ¿dónde se publicaron?, ¿cuáles son de ellas? Entonces tenemos que discutir esos temas”, afirmó.

El vicecoordinador del **PAN**, **Jorge Triana**, indicó que Morena no tomó los puntos torales de la propuesta de Va Por México, como el despacho, los contratos y los Certificados de Energías Limpias (**CEL**).

Acusó que las coincidencias anunciadas por la mayoría son una estrategia discursiva para decir que toman en cuenta a la oposición.

Dijo que un ejemplo de que no hay puntos de acuerdo es que Va Por México propone hacer de los **CEL** instrumentos internacionales y darle autonomía constitucional a la Comisión Reguladora de Energía (**CRE**), mientras que la propuesta del Ejecutivo federal plantea desaparecerlos.

“Seguimos la moda presidencial: no le vamos a cambiar una coma a nuestra propuesta”, reiteró.

Ayer, la Junta de Coordinación Política aprobó modificar el calendario de sesiones para discutir la reforma eléctrica en Semana Santa, que originalmente había sido declarada inhábil.

De acuerdo con el calendario previsto, el dictamen



será discutido el próximo lunes en las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía, en donde Morena y sus aliados tienen los votos necesarios para aprobarlo.

El martes 12 de abril, en el Pleno se abrirá una sesión ordinaria para darle publicidad al dictamen, la cual se cerrará inmediatamente, para abrir una segunda sesión en la cual se debatirá la reforma.



Victor Zubiate

¶ Sin un documento redactado, Ignacio Mier (der.), coordinador morenista en San Lázaro, anunció las propuestas de ajuste a la reforma eléctrica de Morena, PT y PVEM.

Dejan fuera...

Tres de los 12 puntos del plan eléctrico de Va por México que no incluye Morena en su propuesta:

- Fortalecer la regulación del mercado, al otorgar autonomía constitucional a la Comisión Reguladora de Energía (CRE).
- El Estado mantiene su rectoría en el sector eléctrico, a través de la planeación con la creación de la Comisión Nacional de Redes Eléctricas, como un organismo autónomo del Estado. El CENACE absorbe la planeación general del Sistema Eléctrico y la Transmisión y Distribución (CFE transmisión y CFE distribución) y se transforma en la Comisión Nacional de Redes Eléctricas.
- Perfeccionar el otorgamiento de permisos para dar seguridad jurídica a los proyectos. Se modifica el procedimiento para la instalación de nuevas centrales de generación eléctrica, a través de tres pasos:
 - a) Interconexión con el Centro Nacional de Redes Eléctricas (antes CENACE).
 - b) Impacto ambiental, social y antropológico.
 - c) Permiso de Generación por la (CRE).



Acomodan sesiones

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad convocar a sesiones ordinarias en Semana Santa para discutir y votar la reforma eléctrica.

Abril 11

- Las Comisiones Unidas de Energía y de Puntos Constitucionales están citadas para aprobar el dictamen, a fin de que se turne a la Mesa Directiva.

Abril 12

- Convoca el pleno a doble sesión.
- A las 10:00 horas se dará

declaratoria de publicidad al dictamen de reforma constitucional.

- Luego se abre la segunda sesión presencial para discusión y votación del dictamen de reforma eléctrica propuesta por el Ejecutivo.

- Para la aprobación de la reforma a la Constitución

se requiere el voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes en el pleno.

- Si no se logran las dos terceras partes, mayoría calificada, el proyecto se desecha y archiva. Se podrá discutir una nueva iniciativa hasta el siguiente periodo de sesiones.



Discutir reforma eléctrica en Semana Santa es ilegal: Va por México

El grupo integrado por el PAN, PRI y PRD pide integrar los 12 puntos de su contrapropuesta a la reforma eléctrica; discutir tema después de Semana Santa, lo mejor para México, dicen



Los coordinadores parlamentarios de la coalición parlamentaria de Va por México (PRI, PAN, PRD) pusieron un ultimátum a los legisladores de Morena, Partido del Trabajo y el Partido Verde para que integren sus 12 propuestas a la reforma eléctrica, y se vote hasta después de la revocación de mandato.

En conferencia de prensa previa a la reunión de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), el líder del PRI en San Lázaro, Rubén Moreira, detalló que además de apresurado, sesionar en Semana Santa es ilegal. “Se discute si habrá sesiones la semana que entra porque en el calendario se establece que es semana inhábil, hacemos un último llamado, discutamos esto con tranquilidad, pongámoslo después de las elecciones (revocación de mandato) para poder hacer una reforma seria, una reforma de fondo, una reforma donde haya coincidencias en bien de la nación, no apresurada”, declaró.

El también presidente de la Jucopo pidió a la bancada de Morena y aliados incorporar el 100% de las propuestas de la oposición, y advirtió que de lo contrario solo los llevarán a los extremos del sí y del no. “Nosotros sí queremos que se ajusten las cuentas a esos empresarios, que se aprovecharon del sistema eléctrico, pero como rechazan nuestras 12 propuestas pues no están llevando al 'no' y al 'sí', y en ese 'no' y en ese 'sí', los únicos que van a seguir ganando son esos malos empresarios, que por cierto algunos de esos malos empresarios apoyan a Morena”, declaró. Moreira sostuvo que la propuesta de Va por México es una reforma “de buena fe”, que se construyó durante varias semanas con el apoyo de expertos.



“Entonces no estamos en el punto de la polarización, es un tema de que ahí está nuestra propuesta, tampoco es un tema de 'yo te doy dos o te doy tres o te doy cinco', es un tema de analizar todo, también queremos que el litio sea para los mexicanos, pero no queremos que se quede enterrado, por eso proponemos el mismo sistema que se hace en Petróleos Mexicanos, nuestra propuesta realmente está destinada a fortalecer la industria eléctrica, no a que termine en mano de algunos cuantos. Somos nacionalistas, muy nacionalistas, queremos que a México le vaya bien, pero tampoco queremos hundir a México”, aseveró.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/reforma-electrica-discutirla-en-semana-santa-es-ilegal-va-por-mexico>



Rechaza oposición en San Lázaro "interferencia del Ejecutivo" en reforma eléctrica



Las bancadas de PAN, PRI y PRD en la Cámara de Diputados rechazaron "la interferencia del Ejecutivo" y reclamaron que, en lugar de discutir "con tranquilidad" la reforma eléctrica", se recurre a la polarización.

"Somos nacionalistas. Muy nacionalistas, pero no queremos que se hunda México. Con todo respeto al Presidente, nosotros sí queremos que se ajusten las cuentas con los empresarios que se aprovecharon, pero como no le quieren mover ni una coma a su iniciativa, nos están llevando al no y al sí. Y entre ese no y ese sí, los empresarios van a salir ganando", dijo el coordinador priista, Rubén Moreira.

El priista, quien fue cuestionado en la conferencia matutina por el presidente Andrés Manuel López Obrador, recibió el respaldo de los coordinadores de PAN y PRD, Jorge Romero y Luis Espinosa Cházaro. "No eres solo tú, Rubén. Somos todos", atajó Romero.

"No nos queda el saco de traidores. Tenemos la conciencia tranquila, pero no aceptamos la interferencia del Ejecutivo. No vamos a dejar presionarnos. Todo es a obediencia del Ejecutivo", cuestionó el perredista.

Los tres legisladores ofrecieron una conferencia de prensa previa a la reunión de la Junta de Coordinación Política, donde se discutirá si se convoca o no a sesión ordinaria el martes, donde Morena quiere discutir y aprobar la iniciativa presidencial.

Asimismo, definieron que la propuesta de 12 puntos que presentó Va por México es integral, por lo cual rechazaron la oferta de Morena de incorporar solo seis al proyecto de dictamen.

Moreira lamentó que el mandatario no permita que se discuta la contra propuesta de la oposición y que, en lugar del acercamiento, prive la polarización. Insistió: "algunos empresarios han provocado distorsiones, pero en este juego de la polarización, ganan los que han abusado del sistema eléctrico".



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 **LaJornada**

08/04/2022

LEGISLATIVO

Reiteró la postura de Va por México, respecto de que la reforma se discuta hasta después de las elecciones. Antes de entrar a la reunión de la Junta, Jorge Romero expuso que la propuesta de Va por México “es integral. Son 12 de 12”.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2022/04/07/politica/rechaza-oposicion-interferencia-del-ejecutivo-en-reforma-electrica/>



Para el martes 12 de abril

Diputados aprueban sesionar en Semana Santa por Reforma Eléctrica

Los integrantes de la Jucopo aprobaron solicitar a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados convocar a dos sesiones durante Semana Santa, con el fin de discutir la Reforma Eléctrica en el pleno de San Lázaro



Los integrantes de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) aprobaron solicitar a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados convocar a dos sesiones durante Semana Santa, con el fin de discutir la Reforma Eléctrica en el pleno de San Lázaro.

La sesión en el pleno de la Cámara de Diputados para discutir la iniciativa del Ejecutivo fue convocada para el martes 12 de abril, y se prevé que se decreten los recesos necesarios para su desahogo.

El lunes, la Reforma Eléctrica se analizará y votará en las comisiones de Puntos Constitucionales y Energía, que presiden los morenistas Juan Ramiro Robledo y Manuel Rodríguez, respectivamente.

Por acuerdo de las comisiones, las reservas a la iniciativa se realizarán en el pleno de San Lázaro.

<https://www.razon.com.mx/mexico/diputados-aprueban-sesionar-semana-santa-reforma-electrica-477776>



Diputados del PRI estarán en sesiones de Semana Santa por reforma eléctrica: Moreira



Rubén Moreira, coordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados, aseguró que sus legisladores estarán presentes en las dos sesiones para la discusión de la reforma eléctrica.

En entrevista con Azucena Uresti para Grupo Fórmula, Moreira no adelantó el sentido del voto de los priistas, pues primero quieren ver cómo se redactarán las propuestas de Va por México y lo harán en bloque.

"Antes de eso, la discusión, es cómo están incluyendo los nueve (...), primero veamos cómo están los nueve", apuntó Moreira.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política del Palacio Legislativo de San Lázaro indicó que, para evitar imprevistos, los diputados federal del PRI estarán en la Ciudad de México desde el domingo.

"La bancada del PRI está concentrándose acá en la Ciudad de México desde el domingo para evitar cualquier inconveniente, vuelos y todo esto, y nosotros estaremos en nuestra cita con la historia, por eso estamos previendo estar desde el domingo"

Más temprano, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados acordó convocar a dos sesiones en Semana Santa para discutir y votar la reforma eléctrica, a pesar de que las bancadas de la coalición "Va por México" (PAN-PRI-PRD) pidieron aplazar el debate hasta después de las elecciones de junio.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		08/04/2022	LEGISLATIVO

El martes 12 se abrirá sesión a las 10:00 horas para dar declaratoria de publicidad al dictamen de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Energía y cerrarla una vez cumplido el trámite, con el fin de iniciar de manera inmediata una segunda sesión para discutir el proyecto con los recesos que se consideren necesarios.

<https://www.milenio.com/politica/diputados-pri-estaran-sesiones-semana-santa-moreira>



Entrevista / Rubén Moreira (Coordinador de diputados – PRI)

Sobre el anuncio de Morena de que aceptaría nueve puntos de la propuesta de la oposición:

“Hoy quiero comentarle cuál va a ser la ruta. El próximo lunes hay reunión de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Medio Ambiente y Energía; ya tienen ahí un dictamen de opinión de medio ambiente”.

“Ahí, en ese momento, nosotros tendremos que ver que es lo que se está poniendo sobre la mesa, más allá de si son doce o nueve, nosotros queremos los doce y eso ya coincido con Jorge Romero.

<https://drive.google.com/file/d/1tOezJthOSX4HD67SyJsDb4pAJ0DGaxRu/view>



Arropa Va por México a Moreira por reforma eléctrica



Los coordinadores del PAN y de PRD, Jorge Romero y Luis Espinosa Cházaro, respaldaron al priista Rubén Moreira, quien detectó que será el Presidente Andrés Manuel López Obrador el responsable de que "malos empresarios" sigan beneficiándose del sector eléctrico, al negarse a hacer cambios a su propuesta de reforma constitucional.

En conferencia, Moreira aseguró que la alianza opositora sí quiere que se ajusten cuentas a esos malos empresarios que, con el paso del tiempo, han provocado distorsiones y se han aprovechado del sistema eléctrico.

No obstante, acusó que al cerrar las posibilidades de diálogo, son la mayoría de Morena y el Presidente quienes ocasionarán que ellos salgan ganando.

"Nosotros sí queremos que se ajusten las cuentas a esos empresarios que se aprovechan del sistema eléctrico, pero como no le quieren mover ni una coma, como rechazan nuestras 12 posturas, nos están llevando al no y al sí, bueno, en ese no y en ese sí, estos malos empresarios van a salir ganando", afirmó.

Moreira aseguró que algunos de esos empresarios apoyaban a los candidatos de Morena y como ejemplo pusieron a Julio Menchaca, candidato del partido guinda al Gobierno de Hidalgo y contrincante de su esposa, Carolina Viggiano.

"Algunos de esos malos empresarios apoyan a los candidatos de Morena, como los empresarios del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo, que deciden traer de títere al señor Julio Menchaca", dijo.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REFORMA

08/04/2022

LEGISLATIVO

El coordinador de los diputados del PRI reiteró su rechazo a la oferta de Morena de incorporar seis de los 12 puntos de la iniciativa eléctrica de Va Por México y llamó a las y los diputados a retrasar la discusión de la reforma hasta después de las elecciones de junio, a fin de construir una propuesta de fondo siguiente, donde haya coincidencias y que sea para el bien de México.

https://www.reforma.com/arropa-va-por-mexico-a-moreira-por-reforma-electrica/ar2381490?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformanacional



Diputados acuerdan sesionar en Semana Santa para discutir reforma eléctrica



Los integrantes de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados aprobaron que el próximo martes y miércoles de la siguiente semana habrá sesión para discutir y votar la reforma eléctrica.

Ello pese a que hace dos meses, cuando avalaron el calendario legislativo, determinaron que del 11 al 15 de abril no sesionarían por ser Semana Santa.

Antes de ello, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Energía sesionarán para avalar el lunes el proyecto de dictamen que presentaron esta semana. Éste sólo tuvo cambios en redacción y orden con respecto a la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador

Mientras, en conferencia de prensa, el diputado Rubén Moreira, coordinador del PRI, afirmó que la alianza legislativa Va por México, conformada por PAN, PRI y PRD, impulsará que se integre al proyecto de dictamen de Morena las 12 propuestas que hicieron y propuso que la discusión se haga después de las elecciones del 5 de junio.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



08/04/2022

LEGISLATIVO

Rubén Moreira asegura que Morena debe incluir los 12 puntos de la propuesta de Reforma Eléctrica de la oposición

El coordinador de los diputados del PRI, Rubén Moreira aseguró que Morena y sus aliados deben incluir los 12 puntos de la propuesta de Reforma Eléctrica que plantea la alianza Va por México y no 6 como dijo el líder de la bancada morenista, Ignacio Mier. El también presidente de la Junta de Coordinación Política reiteró la postura de su bancada en la alianza legislativa de no llevar a discusión la iniciativa presidencial de Reforma Eléctrica y hacerlo posteriormente a las elecciones del 5 de junio para revisar su contenido y que se incluyan los 12 puntos de la oposición.

https://drive.google.com/file/d/1XNdbIsCCq3LAepjkk_A0UWCIQMLfyPZd/view



● Convocan en la Cámara para el martes el debate sobre la reforma

Convoca la Cámara de Diputados a iniciar el martes las discusiones

ENRIQUE MÉNDEZ
Y GEORGINA SALDIERNA

La Cámara de Diputados convocó a sesión el martes para iniciar la discusión, en el pleno, de la reforma eléctrica. PAN, PRI y PRD dejaron en claro que sólo votarían en favor del dictamen si se aceptan las 12 propuestas que hicieron. Rechazaron además "la interferencia del Ejecutivo" y reclamaron que, en lugar de discutir el proyecto "con tranquilidad", se recurra a la polarización.

"Como no le quieren mover ni una coma, nos llevan al no y al sí, y entre ese no y ese sí, los empresarios que han abusado van a salir ganando", dijo Rubén Moreira, coordinador de los diputados priistas.

Según el acuerdo de la Junta de Coordinación Política de San Lázaro, la sesión del próximo martes se iniciará con la declaratoria de publicidad del dictamen, se cerrará dicha asamblea y se citará a una nueva de inmediato para entrar a discutir el documento. Dado que se requieren dos terceras partes de los diputados presentes en el pleno para aprobar

la iniciativa, las coordinaciones parlamentarias han girado instrucciones a los diputados de no faltar a la sesión.

Preparativos

Si algún legislador no puede asistir por algún problema de salud o familiar, el panista Jorge Triana precisó que en su bancada se llamará a los suplentes. Por su lado, los diputados priistas se concentrarán desde el domingo para garantizar la asistencia de todos y evitar que la ausencia de algunos de ellos beneficie

al bloque mayoritario.

El lunes se reunirán las comisiones unidas de Energía y Puntos Constitucionales para aprobar el dictamen. Morena busca que en dicho encuentro no se presenten las reservas de la oposición, sino que se vayan directamente al pleno de San Lázaro en su sesión del martes.

Ahí, se prevé que al menos habrá dos rondas de posicionamientos en favor y en contra. El PAN plantea cuatro y cuatro, mientras Morena contempla seis y seis. Ello se definirá el próximo lunes.

Antes de la reunión de la Jucopo donde se aprobó el calendario de sesiones, los coordinadores del PAN, Jorge Romero, y del PRD, Luis Espinosa, dieron su apoyo a Moreira, quien fue criticado por el presidente Andrés Manuel López Obrador en su conferencia mañanera. "No solo eres tú, Rubén. Somos todos", atajo el panista.

Conciencia tranquila

Frente a los señalamientos presidenciales de que serán traidores a la patria quienes voten contra la reforma, Espinosa Cházaro indicó que no les queda ese saco. "Estamos con la conciencia tranquila", pero "no aceptamos las imposiciones".

Moreira destacó que "somos nacionalistas. Muy nacionalistas, pero no queremos que se hunda México".

En conferencia de prensa, los tres coordinadores de la oposición definieron que la propuesta de 12 puntos que presentaron es integral, por lo cual rechazaron la oferta inicial de Morena de incorporar sólo seis al proyecto de dictamen.



Preven que se debata en el pleno el martes

Diputados discutirán la próxima semana reforma constitucional

Maritza Pérez
maritza.perez@elEconomista.mx

Los líderes parlamentarios de la Cámara de Diputados acordaron, por unanimidad, sesionar la próxima semana para discutir la iniciativa presidencial en materia eléctrica, pese a que el calendario legislativo de San Lázaro consideraba a la Semana Santa como período inhábil.

Ayer la Junta de Coordinación Política (JCP) acordó realizar dos sesiones presenciales del pleno el próximo martes 12 de abril exclusivamente para la discusión de la reforma constitucional en materia eléctrica, con lo que se prevé una sesión maratónica.

Se especificó que se abrirá una sesión a las 10 de la mañana, para dar publicidad al dictamen proveniente de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Energía, —el cual quedará listo el 11 de abril—, para inmediatamente convocar a la siguiente, que será una sola sesión, con los recesos que sea necesario, hasta culminar la discusión del proyecto enviado por el presidente Andrés Manuel López Obrador que plantea que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) maneje la mayoría de la energía eléctrica del país.

Al término de la reunión, el presidente de la Junta de Coordinación Política (PRI), Rubén Moreira Valdez, reconoció que los partidos de mayoría no aceptaron el último llamado de la oposición para posponer la discusión de esta reforma pasadas las elecciones del 5 de junio.

Oposición adelanta rechazo

Moreira Valdez rechazó que el haber aceptado el discutir en Semana Santa de la iniciativa de reforma eléctrica significa que la alianza Va por México (PRI, PAN y PRD) vaya a aprobar el dictamen.

“Si hay dictamen y la mayoría de los di-

putados lo lleva al pleno, pues se tiene que votar. Eso no quiere decir que se vote a favor”, sostuvo.

Y es que previó al inicio de la reunión de la JCP, los líderes de Va por México, los diputados Rubén Moreira (PRI), Jorge Romero (PAN) y Luis Espinosa Cházaro (PRD) reprocharon a Morena por no incorporar los 12 puntos planteados por sus partidos, además de condenar que se pretenda presionar a diputados de oposición para votar a favor.

Por lo anterior, reiteraron que los grupos parlamentarios de Va por México no acompañarán la reforma eléctrica que promueve el presidente de la República.

En conferencia de prensa, Espinosa Cházaro reiteró que no respaldarán la reforma eléctrica, pues se pretende sacar al “vapor” y por “obediencia” al Ejecutivo Federal.

“La reforma no va a pasar. Estamos listos para dar nuestros argumentos y no aceptamos el calificativo que pretende ponernos desde el Ejecutivo: no hay traición a la Patria, y si la hay —aseveró— se está dando cuando se miente para conseguir una Revocación de Mandato que violenta las normas que nos hemos dado”, dijo el perredista.

En un inicio el calendario aprobado en San Lázaro no contemplaba sesiones durante la Semana Santa, no obstante, el oficialismo impulsó el cambio.

FOTO: CUMPROSOLBO





Discutirán reforma en Semana Santa

Diputados planean avalar la reforma eléctrica el lunes, en comisiones; la discusión en el pleno está prevista para el miércoles.

PRI PREVE ACUERDO HASTA JUNIO

Discutirán iniciativa en Semana Santa

La Jucopo pidió a la Mesa Directiva convocar a dos sesiones y luego la discusión

POR XIMENA MEJÍA
lizet.mejia@gmm.com.mx

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados acordó solicitar a la Mesa Directiva convocar el próximo martes a sesiones en el pleno para discutir y votar la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Pese a que la alianza opositora Va Por México (PAN, PRI, PRD) cerró filas y rechazó que la discusión de la reforma eléctrica se realice la siguiente semana, el orden del día aprobado ayer convoca a dos sesiones para que el próximo

martes se le de publicidad, luego de que el dictamen sea avalado el lunes por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía.

Los coordinadores del PAN, PRI y PRD de la Alianza Va Por México refrendaron su advertencia de que la iniciativa del Ejecutivo no va a pasar si no se le realizan cambios y se aceptan los 12 puntos que presentaron.

En tanto, el coordinador de los diputados federales de Morena, Ignacio Mier Velasco, anunció que su bancada y aliados del PT y el Verde Ecologista aceptaron integrar 9 de las 12 propuestas de la Alianza

Va Por México en materia eléctrica, además de la promesa de revisar las tres restantes. Entre los puntos en que coinciden destacan el acceso a la energía eléctrica, como derecho humano y que bajen los precios

del servicio eléctrico.

Mientras que el líder del PRI, Rubén Moreira, insistió que no se debe discutir la reforma eléctrica de manera apresurada, sino lograr consensos para una reforma integral, que podría lograrse al término de las elecciones de junio.

LO QUE VIENE

El jueves, la Jucopo pidió a la Mesa Directiva convocar a dos sesiones.

Se espera que el martes se dé publicidad y el miércoles se analice y discuta la reforma eléctrica.

Para aprobarla se requiere mayoría calificada, es decir 333 diputados.

De aprobarse en San Lázaro pasaría al Senado. Al ser constitucional pasa a los congresos estatales y se declara constitucionalidad si se aprueba en la mitad más uno de congresos locales.



Foto: Mateo Reyes Arellano

El coordinador de diputados del PRI, Rubén Moreira (izquierda); del PRD, Luis Espinosa Cházaro; y del PAN, Jorge Herrera (derecha).



El martes la votarán en *fast track* en San Lázaro

Conocida la resolución de la Corte, los grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados acordaron votar en *fast track*, la semana próxima, el dictamen de la reforma eléctrica del presidente López Obrador.

Luego de que los ministros de la Corte no lograron declarar inconstitucionales las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica, en una reunión de la Junta de Coordinación Política, los coordinadores de los partidos avalaron votarlo el lunes en comisiones y el martes, en dos sesiones el mismo día, en el pleno de los 500 legisladores.

En un acuerdo aprobado por unanimidad, la Junta de Coordinación Política determinó que a las 10:00 horas del martes se citará para darle la "primera lectura" o la "declara-

toria de publicidad" —que es sólo el anuncio en la tribuna de que el dictamen ya está en la Mesa Directiva— y

se sube a la *Gaceta Parlamentaria* para el conocimiento de todos los diputados. En seguida se levanta la sesión y se cita para la siguiente a las 11:00 horas, para comenzar la discusión en lo general y en lo particular.

Los coordinadores de Va por México —PAN, PRI y PRD— anticiparon que van en contra del proyecto de Morena y reiteraron que exigirán la integración de sus 12 propuestas.

En la agenda también se acordó para el martes 19 y jueves 21 de abril, una sesión solemne por el aniversario luctuoso de Emiliano Zapata, la discusión de la iniciativa sobre doble remolque y la iniciativa del horario de verano. — Víctor Chávez



...Pero PAN, PRI y PRD quieren los 12

• Por Otilia Carvajal

otilia.carvajal@razon.com.mx

LOS COORDINADORES parlamentarios de la oposición conformada por PAN, PRI y PRD mantuvieron su postura de discutir sus 12 puntos en la reforma eléctrica, o no apoyarán el dictamen impulsado por el grupo legislativo de la 4T.

Lo anterior, previo a la reunión de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), donde se definirá si sesionan la siguiente semana, debido a que en el calendario de la Cámara de Diputados son días inhábiles.

El presidente de la Jucopo, Rubén Moreira (PRI) hizo un llamado a discutir la reforma con tranquilidad, planteó hacerlo después de las elecciones.

"Discutamos para poder hacer una reforma de fondo, una reforma seria, una reforma donde haya coincidencias en bien de la nación. Hagamos esta propuesta, no apresurar (la discusión)", planteó el también coordinador del PRI.

El priista reconoció que algunos empresarios han provocado distorsiones en lo que se planteó originalmente en la Ley Eléctrica, por lo que debe mejorarse.

"Tiene puntos importantes a mejorar, como el hecho de plantear en la Constitución la transformación de toda la industria eléctrica hacia un modelo limpio, seguro y barato, porque nosotros queremos que esté en la Constitución", enfatizó.

En su oportunidad, el coordinador del PRD, Luis Espinosa Cházaro subrayó que el bloque oficialista responde "a obediencia del Ejecutivo", por lo que desde el comienzo buscaron sacar una reforma al vapor.

"No aceptamos desde la oposición de Va por México la imposición de un calendario en

días que no están siquiera en el calendario legislativo. No va a pasar la reforma porque no es la que le conviene a México".

En tanto, afirmó que los especialistas del parlamento abierto le han dado la razón a la oposición de que la propuesta de la oposición si busca mejores precios de la electricidad, ya que lo demás es demagogia, señaló.

"El presidente enviar a su gente aquí en el planteamiento de estar afuera gritándonos y ofendiéndonos, pero estamos con la conciencia tranquila", sostuvo.

En tanto, el líder parlamentario del PAN, Jorge Romero expresó que "la propuesta de Va por México es integral. Son 12 de 12 puntos".

El diputado aseguró que su propuesta es la que le conviene al país, y enfatizó que no permitirán que sean amedrentados.

◦ eldato

El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, llama a diputados a ser responsables, advirtió que votar en contra es "traición a la patria".



Moreira revira que también es nacionalista

LÍDER de los diputados del PRI asegura que se busca el bienestar de México, por eso impulsan su propia propuesta; PAN le da su respaldo

• Por Otilia Carvajal

otilia.carvajal@razon.com.mx

CON RESPALDO de la coalición opositora, el coordinador de los diputados del PRI, Rubén Moreira, respondió al Presidente Andrés Manuel López Obrador quien consideró "traidores" a los que se opongan a la Reforma Eléctrica.

"(Le respondería) que yo también soy nacionalista. Que me sé de memoria la vida de Lázaro Cárdenas, de Adolfo López Mateos, de Mújica, que yo soy de Coahuila, la tierra donde se hizo la Revolución", sostuvo.

En conferencia previa a la Jucopo, el líder priista aseguró que buscan el bienestar de México, no hundirlo, por lo que impulsan su propia propuesta de reforma eléctrica.

"La existencia de más de un partido en esta nación es lo que garantiza la democracia, la libertad de ustedes y la libertad de todos. Ésa es la existencia", apuntó.

Moreira Valdez lamentó la polarización en el país que no ha permitido un diálogo con actores políticos que difieren con el Gobierno. "En esa polarización, y ahí el señor presidente de la República, se lo digo con todo respeto, ahí hay una diferencia entre nosotros y ellos", expresó.

Por su parte, el coordinador de la bancada del PAN, Jorge Romero, respaldó a Rubén Moreira, al tiempo que rechazó los llamados a la "rebeldía" del parte del Ejecutivo.

"Es increíble que ya llegamos a un punto en un país, en donde si tú tienes una idea, por más buena o mala que sea,

pero distinta a la del Presidente ya te comparen a un traidor de la patria. Entonces, la lealtad a la patria, según esa visión es lealtad a lo que diga una persona. Eso no es así", manifestó el dirigente de la bancada panista en la Cámara baja.

Jorge Romero agregó que los diputados de la coalición votarán en contra de la reforma por una convicción, no por obediencia.

En representación del PRD, el coordinador, Luis Espinosa Cházaro, sostuvo que no permitirán que intenten dividir a la coalición presionando a alguno de sus integrantes, en este caso, Rubén Moreira.

"No aceptamos ni la interferencia del Ejecutivo en el Legislativo, pero tampoco en el Poder Judicial, al que ayer le faltó al respeto", enfatizó el perredista.

"No hay traición a la patria. Traición a la patria es mentirle a la gente descaradamente para conseguir votos a mediados del periodo electoral", acusó.

o el dato

El **vicecoordinador** de los diputados del PAN, Jorge Triana, rechazó que haya un acercamiento con Morena para incorporar seis de sus propuestas, reiteró intención de votarla en contra.

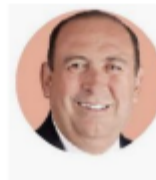
9

Propuestas de la oposición aceptó Morena


"**LA EXISTENCIA** de más de un partido en esta nación es lo que garantiza la democracia, la libertad de ustedes y la libertad de todos. Esa es la existencia. En esa polarización, y ahí el señor presidente de la República, se lo digo con todo respeto, ahí hay una diferencia entre nosotros y ellos"

Rubén Moreira

Coordinador del PRI en la Cámara de Diputados





PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
	25	08/04/2022	LEGISLATIVO

Diputados sesionarán durante Semana Santa

JAVIER DIVANY

CDMX. Los integrantes de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados aprobaron convocar a dos sesiones durante Semana Santa, a fin de discutir y en su caso aprobar la reforma eléctrica en el Pleno.

La sesión en el pleno de la Cámara de Diputados para discutir la iniciativa del Ejecutivo en materia eléctrica fue convocada para el martes 12 de abril, por lo que se prevé se decreten los recesos necesarios para su desahogo. La Cámara de Diputados deberá modificar el calendario, toda vez que la siguiente semana estaba programada como inhábil, por lo que ahora los diputados deberán asistir a San Lázaro para discutir la reforma eléctrica.

El próximo lunes, los diputados de las comisiones de Puntos Constitucionales y Energía, cuyas presidencias están a cargo de los morenistas Juan Ramiro Robledo y Manuel Rodríguez, respectivamente, deberán convocar a sesión para la discusión de la reforma eléctrica y su posible aprobación, para después pasarla al pleno. Las reservas a la iniciativa se realizarán en el pleno de San Lázaro.

En tanto, los partidos Morena, PT y PVEM aceptarán nueve de las 12 propuestas de la oposición que forman el PAN, PRI y PRD para integrarlas al dictamen sobre la reforma eléctrica, así lo anunció el morenista Ignacio Mier Velasco.



Morena y aliados alistan la discusión de la reforma



Comentario / Leticia Robles de la Rosa (Periodista)

“Yo que tengo tantos años en el Poder Legislativo, te puedo decir que, justamente, por eso los bloques opositores presionan (en el caso de las iniciativas) para que las versiones originales del Ejecutivo, apoyadas por la mayoría en turno, no salgan tal cual”.

“Entonces, como te dijo al final (el diputado Rubén Moreira), si el oficialismo termina metiendo los doce puntos en sus términos, con sus puntos y sus comas, pues ya no es la reforma del presidente”.

<https://drive.google.com/file/d/13Hbhj01ldzMoWYjwwwKUBnlemKLwS-Qs/view>



No permitimos que se nos amedrente o llame a votar en rebeldía: Va por México



Los líderes de la coalición Va por México (PAN-PRI-PRD) cerraron filas y enfatizaron que no admitirán que se les amedrente o convoque a la rebeldía entre sus integrantes.

Además, insistieron en su negativa de apoyar la propuesta de Morena y sus aliados para reformar los artículos 25, 27 y 28 Constitucionales en materia energética.

Previo a la reunión de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados donde aprobaron solicitar a la Mesa Directiva convoque a dos sesiones para la próxima semana, el coordinador de Acción Nacional, Jorge Romero, reclamó la idea que se ha querido imponer de que una visión distinta a la del Presidente de la República convierta a cualquiera en un traidor a la Patria.

“Perdón por el pecado de que tengamos otra propuesta distinta al Presidente”, ironizó, “pero ojalá y le quede claro que eso fue lo que hizo la gente cuando votó por nosotros hace casi un año y sostenemos que nuestra propuesta es la propuesta que en verdad le conviene al país y no admitimos que se nos amedrente o que se convoque a una rebeldía”, expuso el panista.

Sostuvo que todos los diputados que conforman su coalición, incluso de otros grupos parlamentarios que no están en Va por México, van a votar en contra de su reforma.

El líder del PRI, Rubén Moreira lamentó que se haya sumido al país en un juego pernicioso de polarización porque los que ganan en ello son los que han abusado del sistema eléctrico.

“Porque la forma en la cual está planteada la iniciativa del señor Presidente de la República no permite que se incorpore, lo nuestro, es más, no permite que se discuta lo nuevo.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 **24 HORAS**
EL DIARIO SIN LÍMITES

08/04/2022

LEGISLATIVO

“Van a salir ganando algunos empresarios de los cuales, por cierto, apoyan a los candidatos de Morena, algunos de sus malos empresarios apoyan a los candidatos de Morena, como los del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo que decidieron traer de títere al señor Julio Menchaca”, expresó Moreira.

El coordinador del PRD, Luis Espinosa Cházaro reclamó a la mayoría oficialista que no sean capaces de conceder ni siquiera una discusión o un dialogo en tiempos normales.

<https://www.24-horas.mx/2022/04/07/no-permitimos-que-se-nos-amedrente-o-llame-a-votar-en-rebeldia-va-por-mexico/>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

08/04/2022

LEGISLATIVO

Diputados definirán ruta de reforma eléctrica

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados está convocada a una reunión de los líderes parlamentarios, tanto los de Morena y sus aliados, los de oposición más Movimiento Ciudadano. En primera instancia se definirá si la próxima semana habrá sesiones ordinarias en la Cámara de Diputados, esto evidentemente para discutir las iniciativas de reformas constitucionales a los artículos 25, 27 y 28 de la ley suprema.

<https://drive.google.com/file/d/1WI3v81jClxuwBwnZkMC8nD14bAIIcZ2E/view>



PAN, PRI Y PRD van por la aprobación de sus 12 propuestas planteadas para la reforma eléctrica: Rubén Moreira

El diputado Rubén Moreira Valdez (PRI), coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, afirmó que la alianza legislativa “Va por México” (PAN-PRI-PRD) va por la aprobación de sus 12 propuestas planteadas para la reforma eléctrica.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/pan-pri-y-prd-van-por-la-aprobacion-de-sus-12-propuestas-planteadas-para-la-reforma-electrica-ruben-moreira/>



Coalición “Va por México” afirma que su propuesta a la reforma eléctrica es la que le “conviene” al país

Los tres coordinadores de la coalición “Va por México” sostienen que su propuesta de reforma eléctrica es la que “en verdad le conviene al país”



Los tres coordinadores de la coalición “Va por México” llegaron este jueves, 7 de abril de 2022, a la Cámara de Diputados para sostener su propuesta de reforma eléctrica es la que “en verdad le conviene al país”, puntualizó Jorge Romero, coordinador del PAN en la Cámara Baja.

“Perdón por el pecado de que tengamos otra propuesta distinta a la del presidente, pero ojalá y le quede claro que eso fue lo que hizo la gente cuando votó por nosotros hace casi un año. Y sostenemos que nuestra propuesta es la que en verdad le conviene al país”, aludió Romero.

El coordinador del PRD en la Cámara de Diputados, Luis Espinosa Cházaro, dijo que la oposición “Va por México” no aceptará la reforma ya que ésta no es la que le conviene al país, dijo que con su propuesta el estado es el que regulará el sistema eléctrico de México.

“Los especialistas, los que vinieron al Parlamento Abierto, no dan razón que la propuesta que sí lograr para la gente mejores precios, es la que presentó ‘Va por México’ y que vamos a poner sobre la mesa... Y nos pueden intentar llamar traidores, no nos queda el saco”, comentó Espinosa Cházaro.

Rúben Moreira, coordinador de los diputados del PRI, mencionó que los 12 puntos que presentaron para la reforma eléctrica mejoran la legislación, ya que cuenta con puntos centrales, y puntos importantes a mejorar como para que la energía eléctrica sea un modelo limpio y barato.

“Nuestra propuesta de la CFE, sí es verdaderamente destinada a que se fortalezca la industria eléctrica, no a que termine en las manos de unos cuantos, eso es distinto. Nosotros somos nacionalistas, sí muy nacionalistas, queremos que a México le vaya bien, pero no queremos hundir a México”.

<https://politico.mx/coalicion-va-por-mexico-afirma-que-su-propuesta-a-la-reforma-electrica-es-la-que-le-conviene-al-pais>



Discutirían diputados reforma eléctrica en Semana Santa; es ilegal dice el oposición

Los coordinadores parlamentarios de la coalición parlamentaria de Va por México (PRI, PAN, PRD) pusieron un ultimátum a los legisladores de Morena, Partido del Trabajo y el Partido Verde para que integren sus 12 propuestas a la reforma eléctrica, y se vote hasta después de la revocación de mandato. En conferencia de prensa previo a la reunión de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), el líder del PRI en San Lázaro, Rubén Moreira, detalló que además de apresurado, sesionar en Semana Santa es ilegal.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/discutirian-diputados-reforma-electrica-en-semana-santa-es-ilegal-dice-el-oposicion/1467303>



Moreira advierte que pretenden la incorporación de sus doce propuestas a reforma eléctrica

El coordinador del PRI en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira, advirtió que el bloque opositor va por la incorporación de sus doce propuestas a la reforma eléctrica y no solo seis, como ofreció la mayoría parlamentaria de Morena. Rubén Moreira afirmó que, si Morena toma las 12 propuestas y son las únicas, sería una ventaja, pero si se integran más, entonces tendrían que revisar la iniciativa, además señaló que este no es el momento para discutir reforma constitucional y consideró que la votación debe postergarse hasta después de las elecciones de junio.

<https://drive.google.com/file/d/1xrAALCcwIqX1DSK3DSohdU8Oe0bonFwR/view>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

08/04/2022

LEGISLATIVO

Acepta Morena 9 de 12 propuestas de 'Va por México' en reforma eléctrica

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velazco, anunció que su bancada y aliados aceptarán integrar 9 de las 12 propuestas de la alianza Va por México para modificar la reforma eléctrica. Entre las propuestas que aceptaron es integrar el acceso a la energía eléctrica como un derecho humano a través de un párrafo aparte a pesar de que ya venía incluido en el proyecto original.

https://drive.google.com/file/d/1nbgYTEl7oTkLbYRpOU-w5_RiKBJYe-Tw/view



DIVIDE OPINIONES

GENERA
INCERTIDUMBRE
LA RESOLUCIÓN

Expertos del sector energético dijeron que la resolución de la Corte sobre la LIE genera incertidumbre. La clase política se dividió: Morena celebró, en PRI hubo silencio, y en PAN y PRD tristeza. EU anticipa litigios.

PREOCUPA DECISIÓN A KEN SALAZAR

Morena celebra fallo, PRI calla y para el PAN y PRD es “triste”

El Presidente ya encontró el caminito de cómo burlar una reforma, acusa Madero

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que declara constitucionales las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica del año pasado, dividió más a la clase política nacional, en medio de la discusión de la reforma constitucional en materia eléctrica.

En Morena celebraron, en el PRI hubo silencio y en el PAN y PRD calificaron de “triste” la decisión y votación de los ministros.

El coordinador morenista en San Lázaro, Ignacio Mier, y su grupo parlamentario recibieron con aplausos la decisión de la Corte, mientras que el dirigente del partido, Mario Delgado, festejó que “la Corte no cedió

ante el interés que pone en riesgo la soberanía nacional. Cuando se quiere, se puede. La reforma eléctrica va”.

El vocero de Presidencia, Jesús Ramírez, expresó que “es de celebrar la decisión de los ministros. La historia juzgará a quienes traicionen a la patria y los intereses del pueblo de México”.

Sin embargo, dirigentes de partidos, legisladores de oposición y hasta el embajador de Estados Unidos en México, Kenneth Salazar, lamentaron la votación en la Corte.

El diplomático expresó que “nos preocupa que la Ley de la Industria Eléctrica de 2021 probablemente abrirá la puerta a litigios sin fin, generando incertidumbre y obstruyendo inversión”, aunque dijo que la Casa Blanca “respetará la soberanía de México y sus procesos”.

El dirigente del PAN, Marko Cortés, expresó su “malestar, insatisfacción y disenso” con el resultado de la votación de los ministros, aunque afirmó que acatará la resolución, porque “la democracia y el Estado de derecho requieren que todos los

mexicanos, sin importar sus posiciones políticas, respeten la ley”.

El presidente del PRD, Jesús Zambano, comentó que “los ministros de la Corte decidieron una reforma que, tristemente, busca beneficiar al corrupto de Bartlett, pero aún se tiene la posibilidad de que avancemos en energías limpias”.

Para el diputado del PAN Jorge Triana, “es un día muy triste para el país, porque no se le dio reversa a un despropósito tremendo, que era esta batería de reformas”. El senador panista Damián Zepeda alertó que “una y otra vez señalé que no se debía nombrar ministros o ministras afines al gobierno, porque no serían independientes”.

El senador del grupo plural Gustavo Madero advirtió que el Presidente “ya encontró el caminito de cómo burlar una reforma constitucional”. Por último, el coordinador de los senadores de MC, Clemente Castañeda, admitió que “no comparto la resolución de la Corte que, en esencia, valida la Ley de la Industria Eléctrica”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL FINANCIERO

PP-43

08/04/2022

LEGISLATIVO



MENSAJE. El presidente nacional del PAN, Marko Cortés, ayer.



REFORMA EN ELECTRICIDAD

Llama Morena a votar ya el dictamen

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, dijo que ya es hora de votar el dictamen de la reforma en materia eléctrica. Detalló las nueve propuestas (de las 12 que ofreció

la oposición) que aceptaron para la reforma eléctrica y dijo que las otras tres están "en revisión". Ofreció diálogo y entendimiento. Por la mañana, el presidente AMLO aclaró que "hay apertura

siempre y cuando existan coincidencias". Dijo que hace falta la reforma eléctrica.

— V. Chávez / D. Benítez

PARA REFORMA ELÉCTRICA

Ya son 9 propuestas de Va por México que acepta Morena

Asegura Ignacio Mier que las tres restantes están en un proceso de revisión

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, estimó que es hora de votar el dictamen de la reforma eléctrica y anunció que aceptaron 9 de las 12 propuestas de la oposición y que tres están "en revisión".

En medio del júbilo de sus legisladores por la resolución de la Corte que declaró constitucionales las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica avaladas el año pasado, dio lectura a un "manifiesto" y explicó que se aceptaron cinco propuestas del PRI, dos del PAN y dos del PRD.

Detalló que de las 12 propuestas de la coalición Va por México, se aceptó la uno, del PRI, que propone considerar como un derecho

constitucional el acceso de todos los mexicanos a la energía eléctrica.

Se incluirá la número dos, del PAN, que se refiere a la reducción de tarifas eléctricas, mediante la modificación del esquema tarifario, para beneficiar al alumbrado público en municipios, así como en materia de agua potable y bombeo agrícola.

Informó que se admitió la tres, del PRD, que se refiere a garantizar la transición energética con la participación de los sectores público, privado y social. Se acepta la cuatro, del PRI, "relativa a corregir errores y excesos del pasado, consideramos que en esta propuesta se encuentra la esencia de la reforma eléctrica, al igual que la de bajar los precios".

También la cinco, igual del PRI, que trata de que los pequeños negocios participen en la generación distribuida; la 8, del PRI, sobre que "bajen los precios de la luz, se fortalezca la CFE, se le otorgue autonomía presupuestal y de gestión, que cuente con órganos de gobierno, conservando siempre la rendición

de cuentas como organismo público supervisado por el Legislativo".

Se incluirá la 9, del PAN, sobre el uso de energías renovables con financiamiento de la banca de desarrollo; la 11, del PRD, respecto a la creación de instrumentos para generar energías limpias; y la 12, del PRI, sobre que el litio sea propiedad del Estado.

Detalló que las 6, 7 y 10, que se refieren a la creación de la Comisión Nacional de Redes Eléctricas y a un nuevo esquema de permisos, "estamos en un proceso de revisión".

En tanto, el presidente López Obrador aclaró que "hay apertura siempre y cuando existan coincidencias. Hace falta la reforma eléctrica, es reponer un procedimiento injusto, reparar un daño que se ocasionó en el periodo neoliberal, en el cual, mediante el autoritarismo, la antidemocracia, la corrupción, se modificaban las leyes para beneficio de grupos de intereses creados", comentó en su conferencia.

— Con información de Diana Benítez



REVISIÓN. Diputados de Morena y aliados, ayer, en conferencia de prensa en San Lázaro.



#MORENAYOPOSICIÓN

Coinciden en temas eléctricos

IGNACIO MIER INFORMÓ QUE
ACEPTAN 9 DE 12 PROPUESTAS
DE VA POR MÉXICO

POR E. CASTILLO Y ALMAQUIO GARCÍA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Morena en la Cámara de Diputados aceptó la inclusión en el predictamen de Reforma Energética, de nueve de los 12 puntos hechos por la coalición Va por México, el pasado lunes.

En un acto donde se leyó un manifiesto, el coordinador Ignacio Mier, indicó que coinciden con varios de los planteamientos que hizo la oposición.

Los temas que se consideran, aseguran, se encuentran incluidos en el documento que enviaron desde Palacio Nacional como es el caso de la relativa de corregir errores y excesos del pasado, que es la esencia del proyecto presidencial, así como la disminución de las tarifas.

La bancada de Morena y sus aliados del PT y el Verde Ecologista reconocen la propuesta de "la energía eléctrica como un derecho humano" que se plantea en el proyecto de Reforma, en el artículo 25 constitucional, pero que propuso se incluya en un nuevo párrafo del artículo 4º Constitucional.

"Estimamos que la redacción debe garantizar al menos cinco conceptos, uso, suministro suficiencia, precios bajos y la electricidad como precondition para el goce de los derechos humanos que consagra nuestra constitución", dijo Mier.

Ante legisladores de las tres bancadas y la dirigencia nacional de Morena, resaltaron su coincidencia en la propuesta de garantizar costos bajos y estables para la energía eléctrica para los mexicanos.

"La esencia de la Reforma Eléctrica es que baje el precio de la luz. Sustituir el modelo de tarifas con criterios comerciales por un modelo de servicio público", comentó.

Expuso su acuerdo en que se garantice el cambio al esquema tarifario para que baje el precio en agua potable, bombeo agrícola, escuelas públicas y en alumbrado público en dos mil 46 ayuntamientos en donde los recibos son impagables.

Otro punto coincidente es que el Estado se haga cargo de la transición energética. •

EN COMÚN

- Los otros puntos de Va por México se analizan por ser cuestiones técnicas.

- Coinciden con la creación de un instrumento para promover energías limpias.

- Reconocen, al igual que la oposición, que el litio debe ser propiedad del Estado.

APUESTAS

En nuestra coalición apostamos por defender a México. Que ellos apuesten de qué lado de la historia quieren estar".

IGNACIO
MIER
DIPUTADO
DE
MORENA

EL COSTO-
BENEFICIO

43

MILLONES DE MEXICANOS SE BENEFICIAN CON LA LEY.

13

MMDP DEBEN MUNICIPIOS POR ALUMBRADO.



FOTO: ESPECIAL



MANIFIESTO. Ignacio Mier, de Morena, dijo que analizan la propuesta del PAN, PRI y PRD.



#4T

Morena cede

El partido oficial y sus aliados en la Cámara baja coinciden con nueve de las propuestas hechas por la oposición para el dictamen de Reforma Eléctrica; 'no hay pretexto para que no la apoyen'

POR YVONNE REYES

Morena y sus aliados del Partido Verde Ecologista de México y el Partido del Trabajo en la Cámara de Diputados se dijeron dispuestos a aceptar nueve de los doce puntos planteados por la alianza Va por México (PAN, PRI y PRD) en la Reforma Eléctrica.

Asimismo, se comprometieron a analizar los otros tres puntos restantes y afirmaron que con ello ya no hay pretexto para rechazar la iniciativa del Ejecutivo federal.

Ignacio Mier Velazco, coordinador del grupo parlamentario de Morena, dijo que entre los nueve aspectos que coinciden con sus opositores destacan el acceso a la energía

eléctrica para que sea considerado un derecho humano y que bajen los precios del servicio eléctrico a través de sustituir el modelo de tarifas con criterios comerciales por uno de servicio público.

También coinciden en que sea el Estado el que se haga car-

go de la transición energética; que se incluya a pequeños negocios y empresas en la generación distribuida; que el litio sea propiedad de la nación; la creación de instrumentos para el desarrollo de energías limpias; el uso de energías renovables; el fortalecimiento de la CFE; y que se le otorgue autonomía presupuestal y de gestión.

"Con relación a las propuestas seis, siete y 10 de la coalición, las dos primeras presentadas por el Partido Acción

Nacional y la tercera por el PRD, en las que se incluye la creación de la Comisión Nacional de Redes Eléctricas, como un organismo del Estado.

"Estamos en proceso de revisión. Es un asunto técnico, de planeación del Sistema Eléctrico en su conjunto, es un asunto que tiene que ver con interconexión", indicó Ignacio Mier.

En un pronunciamiento en el que estuvieron también diputados del PVEM y del PT, el coordinador de los legislado-

res de Morena insistió en que la esencia de la Reforma Eléctrica es que baje el precio de la luz.

Celebran resolución

Tras celebrar el fallo de la SCJN que valida la Ley de la Industria Eléctrica, los líderes parlamentarios de la coalición Juntos Hacemos Historia, lanzaron un ultimátum a los legisladores del

PRI, PAN y PRD para definirse si están a favor del pueblo de México o de las empresas nacionales y extranjeras que buscan controlar el mercado eléctrico del país.

"Que la coalición Va por México defina si está por un modelo efectivo de servicio público que garantice la electricidad como precondition para gozar de los derechos humanos consagrados en la

Constitución, y con ello, bajen los precios de la luz para beneficiar a 43 millones de familias mexicanas o sacrificar a su país en aras de defender intereses privados nacionales y extranjeros", precisaron.



"No hay pretexto para darle la espalda a México, no hay pretexto para terminar con los abusos que existen hoy en día", afirmó el coordinador de los diputados del PVEM, Carlos Puente.

El coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier, señaló que revisarán los otros tres puntos en los siguientes días





“YA NO HAY PRETEXTOS PARA RECHAZARLA”

Acepta Morena 9 de 12 puntos de la oposición a la reforma eléctrica

**GEORGINA SALDIERNA
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

En un intento por que la oposición vote en favor de la reforma constitucional en materia eléctrica, Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados anunciaron que aceptan nueve de las 12 propuestas que Va por México presentó el lunes y “revisa” la viabilidad de las otras tres.

En un manifiesto, copia del cual se envió al presidente Andrés Manuel López Obrador, Morena, PT y PVEM resaltaron que “existen presiones de todo tipo” para impedir la aprobación de la reforma.

“Son muchos los intereses económicos que giran en torno a la industria eléctrica, un mercado de más de 315 mil millones de dólares”, definió el coordinador de Morena, Ignacio Mier, en una reunión en que únicamente se llamó al bloque mayoritario a “ganar el debate”, no la votación.

En el contexto de que Va por México ha exigido que se integren al proyecto de dictamen sus 12 puntos, Mier informó que están a revisión tres que son centrales del plan opositor: los permisos de generación; que un organismo autó-

no asuma el control del sector eléctrico, y no la Comisión Federal de Electricidad, como propone el Ejecutivo, y otorgar autonomía constitucional a la Comisión Reguladora de Energía.

Mier detalló los nueve puntos que sí se admiten, como parte del mensaje a la oposición, de que ya no hay pretexto para rechazar el proyecto.

Entre gritos de los legisladores de “¡la reforma eléctrica va!”, Mier refirió que, aun cuando la solicitud de considerar como derecho humano a la electricidad ya se incluye en la iniciativa presidencial, es recomendable que se agregue al artículo 4º constitucional, y garantice el uso, suministro, suficiencia, precios bajos y sea precondition para el goce del derecho al agua, a la seguridad, a la alimentación, a la salud y a la educación.

Asimismo, reducir las tarifas mediante la sustitución de los criterios comerciales, por uno de servicio público, y se asegure la baja en las tarifas de alumbrado público, agua potable, bombeo agrícola, y que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) defina mecanismos para que escuelas públicas y hospitales cuenten con electricidad asequible.

Anunciaron que se suman a la propuesta de que el Estado mexicano se haga cargo de la transición energética, con participación pública, privada y social.

Respecto de corregir excesos del pasado, la respuesta es que “toda energía generada de inversiones legales en centrales del sector privado será respetada y apoyada, pero no la sustentada en fraudes a la ley”.

También se acepta que los pequeños negocios y empresas generen su propia electricidad, sin permiso hasta el equivalente a 0.5 megavatios y, a partir de un megavatio, se requiera permiso; además, otorgar autonomía presupuestal y de gestión a la CFE; fomentar el uso de energías renovables, mediante financiamiento de la banca de desarrollo; que los certificados de energías limpias se conviertan en constancias de certificación, pero sin subsidio; y que el litio tenga el mismo trato de extracción que el petróleo.

“Que Va por México defina si está por un modelo efectivo de servicio público. Nuestra coalición apuesta por defender a México, y ellos ¿de qué lado de la historia quieren estar?”, planteó Mier.



Mario Delgado: Ahora las instituciones velan por intereses del pueblo

Morena aplaude; oposición ve "retroceso terrible" a industria

GRUPO PLURAL en el Senado advierte que es el camino para que desde la Presidencia se viole la Constitución; PAN aceptará aval, pero señala que votación fue más por una indicación

Por J. Butrón, O. Carvajal
y M. Juárez

Morena y el bloque de oposición antagonizaron sus posturas frente a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que validó ayer la Ley de la Industria Eléctrica (LIE).

El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, resaltó el fallo del tribunal constitucional en favor de dicha legislación, porque aseguró que no cedió ante el interés de poner en riesgo la soberanía.

"La Reforma Eléctrica va; cuando se quiere, se puede. Nos da mucho gusto que ahora las instituciones velen por los intereses del pueblo y no por los intereses de unos cuantos", dijo.

En contrasentido, el Grupo Parlamentario Plural en el Senado de la República advirtió que el aval de la SCJN representa un "retroceso terrible" para el país, y es el camino que tomará el Presidente Andrés Manuel López Obrador para "burlar" a la Constitución.

El legislador Gustavo Madero refirió que, como las bancadas de la Cuarta Transformación no cuentan con las dos terceras partes en el Congreso, necesarias para avalar las reformas que plantea López Obrador, "ahora seguirán la ruta de la SCJN para mantener vigentes las normativas que les interesen".

El legislador por Chihuahua dijo que lo mismo que sucedió con la revocación pasó con la Ley de la Industria Eléctrica, que, dijo, es inconstitucional, pero con cuatro votos se declaró su validez, a pesar de que va en contra de los derechos a la salud, a un medio ambiente sano y a una energía más barata, como la que producen los privados, sostuvo.

Por su parte, el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza, señaló que, a pesar de estar en desacuerdo, acatarán la resolución de la Corte.

"Acción Nacional expresa su malestar, insatisfacción y disenso con el resultado de la votación de los ministros de la Suprema Corte en torno a la Ley de la Industria Eléctrica, pero acatará la resolución del máximo tribunal, porque la democracia y el Estado de derecho requieren que todos los mexicanos, sin importar sus posiciones políticas, respeten la ley y las instituciones", dijo.

En entrevista con *La Razón*, la secretaria general del PAN, Cecilia Patrón Laviada, comentó que la votación "fue más para seguir una indicación" que para defender a la Constitución del retroceso que, señaló, supone la Reforma Eléctrica.

"Lamentable el voto del ministro presidente Arturo Zaldívar a favor de la propuesta de la Ley de la Industria Eléctrica. Se desconoce la libre competencia, el cuidado del medio ambiente, entre otros, que son temas que están protegidos por la Constitución y pareciera que se desconoce. Nosotros lo que vemos es que la votación fue más por una indicación que por proteger la Constitución", explicó.

La panista sostuvo que la derrota no es para la oposición, sino para todos los mexicanos y el país, así como para la misma Corte, ya que "se terminaron por doblegar ante otro poder y no se hizo valer su autonomía".

Patrón Laviada aseveró que los argumentos de los cuatro ministros que votaron a favor de la LIE fueron por cuestiones ideológicas y de lealtad hacia el Presidente Andrés Manuel López Obrador, por encima de la Constitución.

Jorge Triana, vicecoordinador del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados, señaló que la determinación del máximo tribunal acerca de la Ley de la Industria Eléctrica generará que siga una "lluvia de amparos".

En entrevista con medios de comunicación, explicó que con esta resolución la ley sigue vigente, como está actualmente, pero es susceptible de ser atacada de nueva cuenta.

"El proyecto pasa a los tribunales colegiados, pueden seguir habiendo lluvia de amparos, como hasta el momento; los particulares se pueden inconformar y los tribunales van a decidir si son precedentes o no", expuso.

Jesús Zambrano, dirigente nacional del PRD, aseguró que con el resolutivo se pierde la oportunidad de avanzar a energías limpias y baratas.

"Perdimos la posibilidad de que avancemos a energías limpias, más baratas y con la posibilidad de tener un medio ambiente mejor para las futuras generaciones", aseveró.

Por separado, el representante del sol azteca ante el Instituto Nacional Electoral (INE), Ángel Ávila, señaló a este diario que tras la resolución "el mayor perdedor es México", ya que se está en la antesala de una dictadura y el Presidente López Obrador ya ganó el acatamiento del Poder Judicial, lo que pone en riesgo la democracia en el país.

"México ya perdió a un poder que debería ser autónomo, como la Corte, y hoy entramos a una cuasi dictadura, en donde López Obrador ya tiene el control del Poder Legislativo y ahora el Judicial. Pierde México, ya que las energías limpias dejarán de tener prioridad, inversiones millonarias, empleos, entre otros", estimó.

o el dato

La Corte discutió los proyectos 64, 44 y 45/2021 elaborados por la ministra Loretta Ortiz, respecto a la acción de inconstitucionalidad y dos controversias de la oposición y Cofece.



4

Votos de los ministros de la SCJN, con los que se avaló la LIE

8

Sufragios se necesitaban para declarar inconstitucional la ley



Inconformes

Políticos de oposición se pronunciaron en contra del fallo de la Corte.



EL PROYECTO pasa a los tribunales colegiados, pueden seguir habiendo lluvia de amparos (...) los particulares se pueden inconformar y los tribunales decidirán si son procedentes"

Jorge Triana
Vicecoordinador del PAN en la Cámara baja



ACCIÓN NACIONAL expresa su malestar, insatisfacción y disenso con el resultado de la votación de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en torno a la LIE"

Marko Cortés
Dirigente nacional del PAN



PERDIMOS la posibilidad de que avancemos a energías limpias, más baratas y con la posibilidad de tener un medio ambiente mejor para las futuras generaciones"

Jesús Zambrano Grijalva
Dirigente nacional del PRD



LAMENTABLE el voto del ministro presidente Arturo Zaldívar a favor de la propuesta de la LIE. Se desconoce la libre competencia, el cuidado del medio ambiente, entre otros"

Cecilia Patrón Laviada
Secretaria general del PAN



MÉXICO YA PERDIÓ a un poder que debería ser autónomo, como la Corte, y hoy entramos a una cuasi dictadura (...) Pierde México, las energías limpias dejarán de tener prioridad"

Ángel Ávila
Representante del PRD ante el INE



Acepta Morena nueve de 12 propuestas de la oposición

Aceptan incluir 9 de 12 puntos de Va por México

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados aceptaron nueve de las 12 contrapropuestas de la coalición opositora Va por México para incorporarlas a la reforma eléctrica.

En un mensaje del coordinador de Morena, Ignacio Mier; del Partido Verde, Carlos Puente, y del vicecoordinador petista Gerardo Fernández Noroña, las bancadas lopezobradoristas ofrecieron analizar los otros tres puntos de la propuesta de la oposición.

Entre los planteamientos de Va por México en los que Mier expresó "coincidencia plena" destacan la definición del acceso a la electricidad como un derecho humano, la reducción de las tarifas en alumbrado público, agua potable y bombeo agrícola; la obligación del Estado de conducir la transición energética y la generación para autoconsumo de pequeñas empresas.

De igual manera, los legisla-

dores avalaron el fortalecimiento de la CFE con autonomía presupuestal y de gestión, con órganos de gobierno y rendición de cuentas, y que el litio no solo sea propiedad del Estado, sino que se puedan llevar a cabo las actividades científicas, tecnológicas e industriales de la nueva economía que establecerá la transición energética. ■

CLAVES

Exhorto

Los dirigentes llamaron a los legisladores de PAN, PRI y PRD a definirse. "No hay pretexto para darle la espalda a México".

Coinciden

Entre las propuestas avaladas de Va por México se encuentra el derecho humano a la electricidad, la reducción de tarifas y que el litio no sea propiedad exclusiva del Estado.



Ceden morenistas y aceptan 9 de 12 puntos de oposición

POR PATRICIA RAMÍREZ

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad citar a sesionar dos veces el próximo martes, en plena Semana Santa, para votar la iniciativa de reforma eléctrica presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, al tiempo que el bloque Morena-PT-PVEM informó que aceptó incluir 9 de las 12 propuestas de la oposición.

Los coordinadores parlamentarios del PRI, PAN y PRD cerraron filas y advirtieron que no apoyarán el dictamen y advirtieron que los actuales términos no son aceptables.

El coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier Velasco, dio a conocer que aceptarán nueve de las 12 proposiciones de la oposición, entre ellas considerar un derecho humano el acceso a la electricidad, por lo que los convocó a votar a favor de la propuesta con las modificaciones que se le harán.

Acompañado de la dirigencia nacional de su partido y los coordinadores parlamentarios del PT y PVEM, el morenista aseguró que esta iniciativa ha sido ampliamente discutida en el parlamento abierto, foros y asambleas informativas, por lo que convocó a votar a favor del país y de conservar los recursos de los mexicanos.

Además, anunciaron que le enviaron una carta al presidente Andrés Manuel López Obrador para presentar las consideraciones para aceptar las propuestas de la oposición.

Así, el martes fueron citados los legisladores a las 10:00 horas para dar publicidad al dictamen de las comisiones unidas de Energía y Puntos Constitucionales y de inmediato una segunda sesión para discutir y votar la iniciativa, en lo que se prevé será una sesión muy larga.

Por su lado, los integrantes del frente Va por México acusaron que se pretende presionar a diputados de la oposición para conseguir los votos que les permitan avalar esta iniciativa



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	4	08/04/2022	LEGISLATIVO

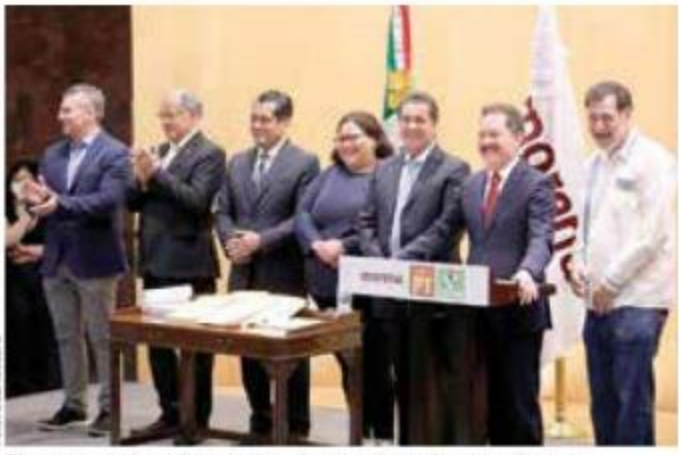


Foto: Cuartaviso

El debate de la reforma eléctrica, en plena Semana Santa.



Morena acepta 9 puntos en reforma

Líder de diputados de Morena dice que **si aceptan plan de cambios energéticos los enviará al Presidente**

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, anunció que su bancada y aliados aceptarán integrar nueve de las 12 propuestas de Va por México para modificar la reforma eléctrica, bajo la promesa de revisar las tres restantes y adelantó que las modificaciones serán enviadas al presidente Andrés Manuel López Obrador "para que esté enterado".

Mier Velasco advirtió que ello deja de manifiesto la voluntad de la coalición Juntos Haremos Historia, de lograr consenso en torno a la iniciativa presidencial, y retó a la oposición a definir "de qué lado de la historia quieren estar".

Las propuestas que aceptaron son: establecer el acceso a la energía eléctrica como un derecho humano; acceso a

energía eléctrica al costo más bajo posible; obligar al Estado a garantizar la transición energética; la migración de contratos legados, y permitir a negocios y pequeñas empresas el acceso al mercado eléctrico y sus beneficios.

También aceptaron otorgar autonomía presupuestal a la Comisión Federal de Electricidad (CFE); promover la generación de energías renovables; reformular los Certificados de Energías Limpias, y garantizar que el litio sea propiedad del Estado, pero bajo un modelo similar al de Pemex.

"Que la coalición Va por México defina si está por un modelo efectivo de servicio público que garantice a la electricidad como precondition para gozar de los derechos humanos consagrados en la Constitución y con ello bajen los precios de la luz para

beneficiar a 43 millones de familias mexicanas, a 3.2 millones de pequeños comerciantes y empresarios, los productores agrícolas y en los 2046 ayuntamientos, o sacrificar a su país en aras de defender intereses privados y extranjeros", subrayó.

El morenista dijo que los intereses económicos que giran en torno a la industria eléctrica representan un mercado de más de 315 mil millones de dólares, por lo que pidió no defender una reforma que en 2013 "se votó en la oscuridad y de espaldas al pueblo".

"Nosotros como coalición apostamos por defender a México, que ellos apuesten de qué lado de la historia quieren estar", indicó y pidió a la secretaria general de Morena, Citlalli Hernández, enviar la propuesta al Presidente. ●



El diputado Ignacio Mier señala que las 3 propuestas restantes de Va por México para modificar la iniciativa serán revisadas.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

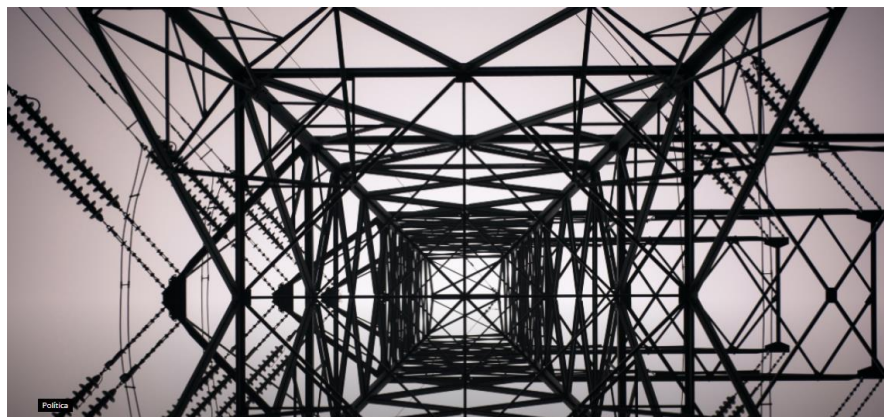
08/04/2022

LEGISLATIVO

Diputados de Morena y aliados dispuestos a integrar 9 de 12 contrapropuestas

La mayoría de Morena y sus aliados hizo un importante anuncio, señaló que coincide plenamente y está dispuesto integrar al dictamen de la Reforma Eléctrica nueve de las doce contrapropuestas que ha hecho la alianza opositora Va por México. Los diputados de Morena, PT y Partido Verde hacen un llamado a la coalición, porque, dicen, ya no hay pretextos para darle la espalda a México. Ignacio Mier, coordinador de los diputados de Morena: "Que la coalición Va por México, defina si está por un modelo efectivo de servicio público, que garantice a la electricidad como precondition para gozar de los derechos humanos consagrados en la Constitución...". Carlos Puente, coordinador del PVEM: "No hay pretexto para darle la espalda a México. No hay pretexto para terminar con los abusos que existen hoy en día"

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21APnKqWtZvtR9gBw&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%21476&parId=root&o=OneUp>



“Va por México” busca que se aprueben sus 12 propuestas en materia eléctrica, asegura Rubén Moreira

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, Rubén Moreira Valdez, reiteró que la alianza legislativa “Va por México” (PAN-PRI-PRD) busca la aprobación de sus 12 propuestas planteadas en materia eléctrica y no sólo seis como lo planteó el líder de Morena, Ignacio Mier.

<https://palabrasclaras.mx/politica/va-por-mexico-busca-que-se-aprueben-sus-12-propuestas-en-materia-electrica-asegura-ruben-moreira/>



Si Morena no considera los 12 puntos que propone Va por México, votaremos contra reforma eléctrica: Luis Cházaro

Luis Cházaro, coordinador de los diputados del PRD, aludió que la propuesta de AMLO no consideró incluir los 12 puntos de su contrarreforma



Luis Espinosa Cházaro, coordinador de los diputados del PRD, afirmó que la coalición “Va por México” promueve una reforma eléctrica que sí le conviene a la gente. Aludió que la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) no consideró incluir los 12 puntos de su contrarreforma.

Por medio de sus redes sociales, señaló “en su momento, el #GPPRD y nuestros aliados promoveremos una #ReformaEléctrica que sí convenga a la gente. Por lo pronto, este martes se vota la iniciativa del Ejecutivo, si el oficialismo insiste en no considerar los 12 puntos propuestos por #VaPorMéxico, votaremos en contra”.

“Se apresura la discusión de la #ReformaEléctrica propuesta por el presidente, el próximo martes se le dará publicidad y ese mismo día será votada. La reforma de #VaPorMéxico es la que le sirve a la gente, no a una persona: Manuel Bartlett”, escribió.

Este jueves, 7 de abril de 2022, la coalición “Va por México” se reunió en la Cámara de Diputados para dar a conocer que la contrarreforma que ellos propusieron es la que “le conviene” al país.

“Los especialistas, los que vinieron al Parlamento Abierto, no dan razón que la propuesta que sí lograr para la gente mejores precios, es la que presentó ‘Va por México’ y que vamos a poner sobre la mesa... Y nos pueden intentar llamar traidores, no nos queda el saco”, comentó Espinosa Cházaro



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Político MX
La política explicada

08/04/2022

LEGISLATIVO

Jorge Romero, coordinador de los diputados del PAN, afirmó que su propuesta de la reforma eléctrica es la que verdaderamente le conviene a México.

“Perdón por el pecado de que tengamos otra propuesta distinta a la del presidente, pero ojalá y le quede claro que eso fue lo que hizo la gente cuando votó por nosotros hace casi un año. Y sostenemos que nuestra propuesta es la que en verdad le conviene al país”, aludió Romero.

<https://politico.mx/si-morena-no-considera-los-12-puntos-que-propone-va-por-mexico-votaremos-contra-reforma-electrica-luis-chazaro>



Coordinadores agendarán calendario de sesiones para la próxima semana

Se llevará a cabo la presentación ya detallada de lo que son las propuestas de los partidos mayoritarios. Se informa de la presentación de propuestas que planteará el proyecto de dictamen de la Reforma Eléctrica, la coalición Juntos Haremos Historia y la convocatoria la encabezan Ignacio Mier, que es el coordinador de Morena, Carlos Alberto Puente Salas del Partido Verde, Alberto Anaya del PT; también se va a contar con la presencia del presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, con Ramiro Robledo y el presidente de la Comisión de Energía, Manuel Rodríguez González. Y sí, son propuestas que van a plantear al proyecto de dictamen de la Reforma Eléctrica.

https://drive.google.com/file/d/1Xkt1SIQfqWoVWAYL_beo31HSsX2kLxW_/view



En materia Reforma Eléctrica, PRI, PAN y PRD no cederán en su postura

En materia Reforma Eléctrica, PRI, PAN y PRD no cederán en su postura o aprueban sus 12 propuestas o no van. Señalaron que nada a medias, es todo o nada.

https://drive.google.com/file/d/1NA715_ICsxde0F2bqCy7TqgsaiktzQdk/view



Entrevista / Luis Espinosa Cházaro (Coordinador de Diputados – PRD)

“Nuestra propuesta es integral, por eso tiene doce puntos y no seis, nosotros hemos dicho con toda claridad que hay dos propuestas sobre la mesa, ellos hicieron la suya, bueno la del Presidente, porque no es de los diputados de Morena y nosotros hemos presentado la nuestra que es integral, no puede ir por partes porque la industria eléctrica requiere una transformación completa, por lo tanto vamos a la discusión de una u otra propuesta y eso es lo que veremos en los siguientes días en la Cámara de Diputados. Si ellos quieren que en fast track el lunes de semana santa se dictamine y el martes se vote en el pleno, pues no va a pasar la propuesta del Presidente”.

https://drive.google.com/file/d/1rO9rrvfMcRr5NwEf_oA8eJE5kvsJzK7G/view



Ejercicio de "colaboración republicana"

Morena acepta 9 puntos de oposición sobre Reforma Eléctrica; enviarán propuesta a AMLO

Nueve de los 12 puntos propuestos por la coalición Va por México serán integrados en la Reforma Eléctrica, anunció Ignacio Mier; legisladores de la 4T celebraron los avances en la Cámara de Diputados



El coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier, anunció que incorporarán a la Reforma Eléctrica nueve de los 12 puntos propuestos por la coalición Va por México, que se votará en el pleno de San Lázaro el próximo martes.

En un pronunciamiento acompañado por los líderes parlamentarios del PT y Partido Verde, Mier Velasco aseguró que la reforma constitucional "será en bien de México, será en bien de nuestro país, somos buenos legisladores".

Por ello, pidió la autorización de sus aliados y la dirigencia de Morena para enviar al Presidente Andrés Manuel López Obrador el pronunciamiento sobre las propuestas de la oposición, en un ejercicio de "colaboración republicana".

El morenista lanzó un cuestionamiento a los diputados de la alianza PRI, PAN y PRD: "En la coalición nos apostamos, como hemos señalado, por defender a México. Que ellos apuesten de qué lado de la historia quieren estar".

Los puntos que aceptó incorporar el bloque de la 4T a la Reforma Eléctrica son:

Establecer el acceso a la energía eléctrica como un derecho humano



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

La Razón
en México

08/04/2022

LEGISLATIVO

Acceso a energía eléctrica al costo más bajo posible, se establecen mecanismos que permitan a los ciudadanos generar su propia energía o comprarla a los precios más bajos y estables posibles

El Estado tendrá la obligación de conducir la Transición Energética, con la participación del sector público, privado y social

Migración de contratos legados, obligando a las centrales que tengan 10 años de operación a migrar su permiso al modelo establecido en la Ley de la Industria Eléctrica en un plazo no mayor a un año

Abrir la oportunidad para que negocios y empresas más pequeñas puedan acceder al mercado eléctrico y sus beneficios

<https://www.razon.com.mx/mexico/morena-acepta-9-puntos-oposicion-reforma-electrica-enviaran-propuesta-amlo-477797>



Presenta Ignacio Mier lista de propuestas que acepta de la oposición

Finalmente ha presentado el coordinador de la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, el listado de las propuestas que él acepta de parte de la coalición opositora, principalmente destaca, sobre todo, el derecho humano a la electricidad.

Aunque una parte de esta materia viene ya incluida en la iniciativa presidencial de reforma eléctrica, Morena se había resistido a aceptar la propuesta tal cual de 'Va por México', que incluye una modificación al Artículo 4 de la Constitución, y que finalmente hoy dice que coincide con esta posibilidad.

<https://drive.google.com/file/d/1miQgBMD6ggOHSjhj0fqG-JTGFERpQV/view>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL UNIVERSAL

08/04/2022

LEGISLATIVO

Los cambios a la eléctrica

Nos adelantan que, al interior de las bancadas de Morena, PT, y PVEM están trabajando a marchas forzadas pues esta misma tarde harán un anuncio importante.

En punto de las 18:00 horas, presentarán sus propuestas de modificación al proyecto de dictamen de la Reforma Eléctrica.

Lo harán como Coalición 'Juntos Hacemos Historia' en un evento que será convocado en el auditorio Aurora Jiménez, y estarán presentes los coordinadores, Ignacio Mier de Morena, Carlos Alberto Puentes del Partido Verde Ecologista de México y Alberto Anaya del Partido del Trabajo, así como los presidentes de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo Ruiz y de la Comisión de Energía, Manuel Rodríguez González.

De entrada, nos dicen, van por incorporar al menos 50 por ciento de las 12 propuestas de Va por México, aunque la oposición ya condicionó que quiere el 100 por ciento.

Habrà que ver hasta dónde serán capaces de ceder los morenistas y aliados para modificar la iniciativa presidencial.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/bajo-reserva-expres-los-cambios-la-electrica>



Aceptan diputados de Morena 9 propuestas de oposición en reforma eléctrica



Los diputados de Morena, PT y Partido Verde se dijeron dispuestos a aprobar 9 de las 12 propuestas de la oposición, por lo que consideraron que ya no hay pretextos para rechazar la reforma eléctrica del presidente López Obrador.

Luego del fallo de la Corte sobre la Ley de la Industria Eléctrica que validó la constitucionalidad de dicha norma, los líderes parlamentarios de dicha coalición Juntos Hacemos Historia, dieron un ultimátum a los legisladores del PRI, PAN y PRD para definirse si están a favor del pueblo de México o de las empresas nacionales y extranjeras que buscan controlar el mercado eléctrico del país.

El coordinador parlamentario de Morena, Ignacio Mier, pidió a los opositores a definirse en la discusión que empezará el próximo martes de manera presencial en San Lázaro sobre dicha reforma constitucional. “Que la coalición Va por México defina si está por un modelo efectivo de servicio público que garantice a la electricidad como precondition para que bajen los precios de la luz para beneficiar a 43 millones de familias mexicanas o sacrificar a su país en aras de defender intereses privados nacionales y extranjeros. Nuestra coalición le apuesta a defender a México, que ellos apuesten de qué lado de la historia quieren estar”.

En tanto, el líder de la bancada del Partido Verde, Carlos Puentes, señaló que quienes impulsan la reforma del presidente López Obrador están de acuerdo con 9 de las 12 propuestas que presentaron PRI, PAN y PRD y que las otras tres están siendo analizadas por lo que no descartan incluirlas también en el dictamen que se aprobará el próximo lunes en comisiones. Aseguro que los opositores ya no



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



08/04/2022

LEGISLATIVO

tienen pretexto para no apoyar la iniciativa presidencial. “Hoy aquí les decimos, en 9 vamos adelante con ellas, no hay pretexto para darle la espalda a México ni pretexto para terminar con los abusos que existen hoy en día. No hay pretexto para poder corregir en lo que nos equivocamos como país. Dejemos de lado la mezquindad en que esto pueda dejar raja política para las próximas elecciones, se requiere de más votos para lograr esta reforma constitucional”.

En el pronunciamiento sobre la reforma eléctrica estuvieron presentes el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez y hasta la Secretaria general del partido Morena, Citlalli Hernández.

https://wradio.com.mx/radio/2022/04/08/nacional/1649376177_334454.html



Diputados de Morena, por equidad en contratos de publicidad oficial

GEORGINA SALDIERNA Y ENRIQUE MÉNDEZ

Morena en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa de reforma a la Ley General de Comunicación Social con el fin de regular los contratos de publicidad y acotar que ningún medio pueda concentrar más de 25 por ciento del gasto total destinado a este rubro, que a su vez sería equivalente a 0.1 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

La iniciativa, que se turnó a comisiones, considera definir que la publicidad, durante procesos electorales, no se dirija a influir en la equidad de la competencia. Entre los cambios, busca sustituir el término "propaganda" por el de campaña de publicidad.

Se trata de una propuesta del coordinador de la bancada, Ignacio Mier, y suscrita por casi todos los integrantes del grupo, que busca dar respuesta a una orden de la Suprema Corte de legislar en la materia para corregir las deficiencias en el texto vigente.

Morena propone que la contratación de publicidad sea igualitaria, no discriminatoria, respete el pluralismo, la diversidad de opiniones y la libertad de expresión, y que el gasto en la materia se asigne "sin importar las opiniones, puntos de vista o líneas editoriales de los medios de comunicación".

También, que la distribución de la publicidad no sea discrecional, sino con base en criterios objetivos que impidan actos de corrupción, y que

los contratos se otorguen mediante una "selección de medios que ofrezcan las mejores condiciones".

La iniciativa considera fijar "el respeto irrestricto a los topes definidos para cada ejercicio fiscal", salvo en casos extraordinarios.

Además, Morena plantea que los entes públicos sólo contraten campañas de publicidad si cuentan con recursos aprobados, y que se consideren, entre otros, idoneidad del medio; alcance, frecuencia e impacto; equidad entre los tipos de medios, y otras formas de difusión e información similares.



Rosa Icela Rodríguez, titular de la SSPC, informó ayer sobre los avances en los casos de los periodistas asesinados en lo que va de 2022.



JUCOPO alista discusión de reforma constitucional entre lunes y martes; Morena sube oferta: acepta incluir 9 puntos de 12; oposición exige que sean todos

La Jucopo debatirá la iniciativa del Presidente el martes

Morena eleva oferta y acepta añadir 9 puntos de la oposición

EL DICTAMEN será votado en las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Energía de la Cámara de Diputados; Ignacio Mier asegura que cambios serán por el bien de México

• Por Otilia Carvajal

otilia.carvajal@razon.com.mx

Luego de siete meses de espera, la Reforma Eléctrica promovida por el Presidente Andrés Manuel López Obrador se discutirá en el pleno de la Cámara de Diputados el 12 de abril, durante Semana Santa.

Así lo avaló la Junta de Coordinación Política, que determinó citar a sesión del pleno el próximo martes a las 10:00 horas para dar publicidad al dictamen y, una hora después, arrancar el debate.

El lunes 11 de abril, el dictamen será votado en las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Energía, con las incorporaciones de las propuestas realizadas por distintos grupos parlamentarios.

En medio de la definición del dictamen final, el coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier, anunció que incorporarán a la reforma nueve de los 12 puntos propuestos por la coalición opositora, conformada por PAN, PRI y PRD.

En un pronunciamiento, acompañado por los líderes parlamentarios del PT y del Partido Verde, Mier Velasco aseguró que la reforma constitucional "será en bien de México, será en bien de nuestro país, somos buenos legisladores".

Por ello, pidió la autorización de sus aliados y de la dirigencia de Morena para enviar al Presidente Andrés Manuel López Obrador el pronunciamiento para informarle sobre las propuestas de la oposición, en un ejercicio de "colaboración republicana".

El morenista lanzó un cuestionamiento a los diputados de la alianza Va por México: "En la coalición apostamos, como hemos señalado, por defender a México. Que ellos apuesten de qué lado de la historia quieren estar".

Los primeros dos puntos que el bloque de la 4T aceptó incorporar son: establecer el acceso a la electricidad como un derecho humano, así como la energía a un precio accesible, permitiendo a los ciudadanos generar su propia electricidad.

Al respecto, el líder morenista planteó incorporar este derecho en el artículo 4º Constitucional, considerando el uso, suministro, suficiencia, precios bajos y la electricidad como precondition del goce de derechos humanos.

En tercer lugar, incluyó que el Estado tendrá la obligación de conducir la transición energética, con la participación del sector público, privado y social.

El siguiente punto es referente a la migración de contratos legados, que obliga a las centrales que tengan 10 años de operación a migrar su permiso al modelo establecido en la Ley de la Industria Eléctrica en un plazo no mayor a un año.

"Consideramos que en esta propuesta se encuentra la esencia de la Reforma Eléctrica, al igual que la de bajar los precios de la electricidad", aseguró Mier Velasco.

El quinto punto fue abrir la oportunidad para que negocios y empresas más pequeñas puedan acceder al mercado eléctrico y sus beneficios.

En otro inciso, se incorpora otorgar autonomía presupuestal a la CFE, operando fuera del presupuesto, con órganos de gobierno corporativos, independientes y profesionales, conservando la rendición de cuentas, propuesta el PRI.

En séptimo lugar está la promoción de energías renovables en generación distribuida, es decir, a pequeña escala, mediante diferentes tipos de financiamiento.

A este punto, Morena agregó el financiamiento vía la banca del desarrollo para las industrias requeridas para la transición energética.

Las últimas dos propuestas que se incorporarán a la Reforma Eléctrica son la reformulación de los certificados de energías limpias, así como establecer que el litio será propiedad del Estado.

"Estas son las consecuencias de una reforma, la de 2013, que se votó en la oscuridad y de espaldas al pueblo", acusó.

"¡La reforma eléctrica va!", "¡La reforma eléctrica va!", corearon los legisladores de la 4T en el auditorio Aurora Jiménez, al término del pronunciamiento.

El bloque de la 4T dejó fuera tres propuestas de la oposición. La primera plantea darle autonomía constitucional a la Comisión Reguladora de Energía (CRE)

Otra propone que el Cenace absorba CFE transmisión y CFE distribución para transformarse en la Comisión Nacional de Redes Eléctricas.

La tercera plantea modificar el procedimiento de la instalación de una nueva central eléctrica, que incluye estudios de impacto ambiental y social.

**o el tip**

La ONG México Evalúa advirtió que el Gobierno quiere ayudar a la CFE a conseguir la renta económica de un monopolio, a costa del bolsillo de consumidores y contribuyentes.

10

Horas en punto dará inicio la sesión en el Pleno de Diputados

11

De abril será votada la iniciativa en comisiones unidas

"CONSIDERAMOS que en esta propuesta se encuentra la esencia de la Reforma Eléctrica, al igual que la de bajar los precios de la electricidad"

Ignacio Mier
Coordinador de Morena en la Cámara de Diputados

"DISCUTAMOS para poder hacer una reforma de fondo, una reforma seria, una reforma donde haya coincidencias en bien de la nación. Hagamos esta propuesta, no apresurar (la discusión)"

Rubén Moreira
Presidente de la Jucopo

Incluyen a la oposición

Los puntos que aceptó incorporar el bloque de la 4T a la Reforma Eléctrica son:

1. **Establecer** el acceso a la energía eléctrica como un derecho humano
2. **Acceso** a energía eléctrica al costo más bajo posible, se establecen mecanismos que permitan a los ciudadanos generar su propia energía o comprarla a los precios más bajos y estables posibles
3. **El Estado** tendrá la obligación de conducir la Transición Energética, con la participación del sector público, privado y social
4. **Migración** de contratos legados, obligando a las centrales que tengan 10 años de operación a migrar su permiso al modelo establecido en la Ley de la Industria Eléctrica en un plazo no mayor a un año
5. **Abrir** la oportunidad para que negocios y empresas más pequeñas puedan acceder al mercado eléctrico y sus beneficios
6. **Otorgar** autonomía presupuestal a la CFE, operando fuera del presupuesto, con órganos de gobierno corporativos, independientes y profesionales, pero conservando la rendición de cuentas
7. **Promover** la generación de energías renovables
8. **Reformulación** de los Certificados de Energías Limpias
9. **El litio** será propiedad del Estado

...Pero PAN, PRI y PRD quieren los 12

• Por **Otilia Carvajal**

otilia.carvajal@razon.com.mx

LOS COORDINADORES parlamentarios de la oposición conformada por PAN, PRI y PRD mantuvieron su postura de discutir sus 12 puntos en la reforma eléctrica, o no apoyarán el dictamen impulsado por el grupo legislativo de la 4T.

Lo anterior, previo a la reunión de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), donde se definirá si sesionan la siguiente semana, debido a que en el calendario de la Cámara de Diputados son días inhábiles.

El presidente de la Jucopo, Rubén Moreira (PRI) hizo un llamado a discutir la reforma con tranquilidad, planteó hacerlo después de las elecciones.

"Discutamos para poder hacer una reforma de fondo, una reforma seria, una reforma donde haya coincidencias en bien de la nación. Hagamos esta propuesta, no apresurar (la discusión)", planteó el también coordinador del PRI.

El priista reconoció que algunos em-

presarios han provocado distorsiones en lo que se planteó originalmente en la Ley Eléctrica, por lo que debe mejorarse.

"Tiene puntos importantes a mejorar, como el hecho de plantear en la Constitución la transformación de toda la industria eléctrica hacia un modelo limpio, seguro y barato, porque nosotros queremos que esté en la Constitución", enfatizó.

En su oportunidad, el coordinador del PRD, Luis Espinosa Cházaro subrayó que el bloque oficialista responde "a obediencia del Ejecutivo", por lo que desde el comienzo buscaron sacar una reforma al vapor.

"No aceptamos desde la oposición de Va por México la imposición de un calendario en días que no están siquiera en el calendario legislativo. No va a pasar la reforma porque no es la que le conviene a México".

En tanto, afirmó que los especialistas del parlamento abierto le han dado la ra-

zón a la oposición de que la propuesta de la oposición si busca mejores precios de la electricidad, ya que lo demás es demagogia, señaló.

"El presidente enviar a su gente aquí en el planteamiento de estar afuera gritándonos y ofendiéndonos, pero estamos con la conciencia tranquila", sostuvo.

En tanto, el líder parlamentario del PAN, **Jorge Romero** expresó que "la propuesta de Va por México es integral. Son 12 de 12 puntos".

El diputado aseguró que su propuesta es la que le conviene al país, y enfatizó que no permitirán que sean amedrentados.

o el dato

El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, llama a diputados a ser responsables, advirtió que votar en contra es "traición a la patria".



LÍDERES de Morena, PT y PVEM, presentaron sus propuestas del dictamen, ayer.



Reforma en Semana Santa

Morena “exhibirá” a los opositores

Estrategia. Convoa a movilización afuera de la Cámara para hacer “marcaje personal” a legisladores

LILIANA PADILLA, FERNANDO DAMIÁN Y LEONARDO LUGO/CDMX

Morena llamó a encabezar una movilización frente a la Cámara de Diputados a partir del próximo miércoles para estar pendientes del debate que se dará sobre la reforma eléctrica y pidió a sus seguidores dar marcaje personal a todos los legisladores para exhibir a aquellos que lo hagan en contra.

“Se ha hecho un llamado a concentrarnos el miércoles 13 y decir a los legisladores que los estamos observando y que en todas las plazas públicas donde se pueda veamos la discusión. Si quienes están defendiendo los intereses de unos cuantos no saben que el pueblo los está vigilando son capaces de votar con profunda traición (...) y quienes voten en contra deberán tener una consecuencia pública; que se les conozca con cara, nombre y apellido”, advirtió la secretaria general de Morena, Citlalli Hernández.

En un foro sobre la reforma eléctrica organizado por el Instituto de Formación Política de Morena señalaron que, tras la

votación del próximo domingo sobre la consulta de revocación de mandato, seguirá otra movilización por la defensa de la soberanía eléctrica que comenzará a discutirse en San Lázaro.

“Vamos a tener que sacar la reforma eléctrica porque en ello se nos va la vida”, dijo Rafael Barajas, director del instituto, al señalar que, de cara al debate de la iniciativa que iniciará el 13 de abril en la Cámara de Diputados, será fundamental la defensa de la soberanía nacional.

Barajas añadió que: “Estamos obligados a defender la reforma que plantea la nación porque el país que tenga soberanía energética va a sobrevivir y el que no pueda hacerlo va a fracasar, por eso vivimos un momento histórico y de definición”.

Citlalli Hernández afirmó que el rechazo de la oposición a la reforma responde a su interés por mantener negocios con particulares y empresas extranjeras.

Trabajo en Semana Santa

La Junta de Coordinación Polí-

tica de la Cámara de Diputados acordó convocar a dos sesiones en Semana Santa para discutir y votar la reforma eléctrica, a pesar de que las bancadas de la coalición opositora Va por Méxi-

co (PAN-PRI-PRD) pidieron aplazar el debate hasta después de las elecciones de junio.

El martes 12 se abrirá sesión en la mañana para la declaratoria de publicidad al dictamen de las comisiones de Puntos Constitucionales y de Energía, y se cerrará una vez cumplido el trámite para iniciar de manera inmediata una segunda sesión y discutir el proyecto con los recesos que se consideren necesarios.

Previamente, los coordinadores parlamentarios de PAN, Jorge Romero; PRI, Rubén Moreira, y PRD, Luis Cházaro, empujaron a la mayoría de Morena a discutir la reforma eléctrica después de las elecciones de junio pues, de ser votada “al vapor” en Semana Santa, la iniciativa no pasará. ■



Militantes en un foro organizado por el Instituto de Formación Política, ESPECIAL.



Morena acepta 9 propuestas del PAN, PRI, PRD en la reforma eléctrica; quieren votos



Para que la reforma energética sea aprobada en la Cámara de Diputados, la bancada de Morena aceptó 9 de las 12 propuestas que presentaron los partidos de oposición: PRI, PAN, PRD.

En conferencia, el líder de los diputados de Morena, Ignacio Mier, señaló que hasta el momento aceptan 9 propuestas y las otras tres las están analizando. Esto se da después de que la coalición Va por México aseguró que no dará su voto a favor si no incluían sus 12 propuestas presentadas el pasado lunes.

Para que la reforma pase es necesario 334 votos a favor si es que los 500 legisladores asisten a la sesión. Sin embargo, Morena y aliados les falta 57 votos.

[Morena acepta 9 propuestas del PAN, PRI, PRD en la reforma eléctrica; quieren votos \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



Coordinadores de Morena, Verde y PT presentarán hoy sus propuestas para la Reforma Eléctrica

Dicen los coordinadores de la mayoría, Morena, Verde y PT que van a presentar hoy sus propuestas de iniciativas para fortalecer la propuesta del Presidente. Pero creo que la clave está en la semana que viene, el punto es la votación el día 13. El punto clave está en por qué trabajar la semana que entra si el calendario oficial de Cámara de Diputados dice que no hay sesiones.

https://drive.google.com/file/d/1XkTdx1I8bA9H6ZGy_SFvdYRO-IJbqPWa/view



Coordinadores parlamentarios en Cámara de Diputados definirán si la semana entrante se aprueba Reforma Eléctrica

En la Cámara de Diputados no ha comenzado la reunión privada de la Junta de Coordinación Política con los coordinadores parlamentarios que definirán si la semana entrante sesionarán o no para hablar de la Reforma Eléctrica, someterla a discusión debido a que la bancada de Morena y sus aliados no tienen los votos necesarios para que se de la votación de mayoría calificada; se prevé que los legisladores de la oposición den un mensaje previo al inicio de esta reunión. El vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara baja, el diputado panista, Santiago Creel, sentenció que su voto será en contra del dictamen de la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador

https://drive.google.com/file/d/1_ARW6TxjC4KVZORBoCkm_bb4b4ZjwTWC/view

W

**LEY ELÉCTRICA SALE DE LA CORTE VIGENTE**

Paso a pasito, plan energético camina

El pleno de la SCJN no alcanzó la mayoría calificada para declarar inconstitucional la LIE y, aunque siete de sus 11 integrantes se pronunciaron en ese sentido, su validez permanece. El gobierno estadounidense expresó preocupación por el aval y advirtió que es probable que se abra la puerta a litigios sin fin “generando incertidumbre y obstruyendo la inversión”. En San Lázaro, la mayoría de Morena se abrió a incluir en su predictamen de reforma energética, las propuestas de la oposición **MÉXICO P. 4 Y 5**

Cambian el plan energético de AMLO

Flexibles. Morena-PT y PVEM aceptaron retomar nueve de los 12 puntos presentados por la oposición

misión Reguladora de Energía; la transformación del Centro Nacional de Control de Energía en la Comisión Nacional de Redes Eléctricas, y otorgar permisos para nuevas centrales generadoras de electricidad.

En cuanto al litio, Mier reconoció que ambas visiones concuerdan en que sea propiedad del Estado, pero nada dijo de la propuesta para que sea explotado con el mismo esquema que el petróleo, es decir, por rondas de exploración y extracción.

Mier vio con buenos ojos la propuesta del gobernador Omar Fayad para considerar el acceso a la energía eléctrica como un derecho humano.

“Consideramos que, aunque dicha propuesta ya está incluida en la iniciativa de reforma del Ejecutivo en el Artículo 25 constitucional, es recomendable que dicho precepto se incluya en un nuevo párrafo del Artículo 4 Constitucional”, precisó el líder morenista.

JORGE X. LÓPEZ

La coalición de Morena-PT-PVEM aceptó incorporar algunas propuestas de la oposición a la iniciativa del Ejecutivo federal de reforma al sector eléctrico, entre las que destacan la participación de pequeños negocios y empresas en la generación y que se le otorgue a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) autonomía presupuestal y de gestión.

También aceptaron crear un instrumento para promover energías limpias que contribuyan a la reducción de las emisiones de carbono.

En total, se retomaron nueve de los 12 puntos básicos que Va por México presentó el lunes en respuesta a la iniciativa presidencial.

El coordinador de los diputados federales de Morena, Ignacio Mier, indicó que los puntos en los que no encontraron coincidencias con la oposición todavía serán revisados.

No precisó de qué tratan, pero se refieren a la autonomía de la Co-

Dijo que coincide plenamente con el PAN en establecer precios más bajos y estables de la energía eléctrica.

Esa es la esencia de la reforma eléctrica, abundó, que baje el precio de la luz y sustituir el modelo de tarifas con criterios comerciales por uno de servicio público.

“Asimismo, coincidimos en que la CFE deberá establecer mecanismos para que las escuelas públicas y hospitales garanticen el derecho humano a una electricidad asequible”.

Aceptaron que la transición energética corra a cargo del Estado con la participación de los sectores público, privado y social, por ser un área prioritaria para el desarrollo nacional.

Al respecto, el vicecoordinador del PAN, Jorge Triana, mencionó que no ha variado la decisión de la oposición para votar en contra el dictamen que presentarán el lunes en comisiones y el martes ante el Pleno.

“Nosotros proponemos que el certificado de energía limpia se eleve a



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
	1,4	08/04/2022	LEGISLATIVO

rango constitucional y ellos proponen desaparecerlo. Nosotros proponemos darles autonomía constitucional a los órganos reguladores y ellos quieren desaparecerlos.

“Queremos que el orden del despacho continúe como está, primero comprar energía limpia, barata y renovable y después a la Comisión Federal de Electricidad, ellos quieren primero comprarle a la CFE, son elementos fundamentales para nuestra propuesta y ellos, estoy seguro, no están dispuestos a aceptar”.



ACEPTA. A pesar de que diputados de la mayoría parlamentaria dieron entrada a las propuestas del PAN-PRI-PRD, en tanto Va por México anticipa su voto en contra.

MORENA



● Autoridades de EU saben que en el tema las decisiones son nuestras: AMLO

EU sabe que en el sector eléctrico las decisiones son nuestras: AMLO

A quienes afirman que violamos el T-MEC les recordamos que hay un capítulo que sanciona la corrupción, señaló

**ROBERTO GARDUÑO
Y FABIOLA MARTÍNEZ**

Las autoridades de Estados Unidos saben que en materia eléctrica las "decisiones son nuestras y que no deben intervenir", dejó en claro el presidente Andrés Manuel López Obrador. En Palacio Nacional recordó que en la pasada conversación con el enviado especial para temas de cambio climático de la Casa Blanca, John Kerry, le comentó que respondería a quienes denuncian violación al T-MEC por parte de México, porque uno de sus capítulos obliga a los gobiernos a no permitir la corrupción.

Horas antes de la sesión en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en la que finalmente se confirmó la constitucionalidad de la ley eléctrica, el tabasqueño insistió en que ha actuado con responsabilidad "para no dar motivo a que pongan el grito en el cielo diciendo que vamos a expropiar y que no hay confianza para la inversión extranjera".

Al preguntarle si aceptaría adiciones al proyecto de decreto que se dirime en la Cámara de Diputados, respondió que si hay apertura siempre que existan coincidencias. Reprochó el discurso que ensalza la "energía limpia para hacer negocios sacios; de modo que el PRI tiene que definirse,

En el caso del PAN no se puede esperar mucho. No es justificación, pero el PAN surgió para defender los intereses de particulares, de empresas nacionales y extranjeras".

El Presidente se extendió más de 40 minutos en una respuesta sobre su reforma eléctrica y luego dio pie al llamado a los priistas para definirse. "Ahora, ¿qué tiene que ver Alejandro Moreno con este pensamiento, si votan en favor de las empresas, o el jefe político del PRI, Moreira, Rubén Moreira? ¿Por qué mencionó al señor Rubén Moreira? Porque proponen buscar coincidencias y de 12 aspectos de la reforma dicen estar de acuerdo con seis. Desde luego, pues es un avance, pero no había pasado ni una hora y ya estaba declarando que ni así, porque ya están pensando en definirse en favor de las firmas extranjeras. "Ojalá cambien de parecer, pero sobre todo los legisladores, que actúen con independencia y, repito, que tengan la arrogancia de sentirse libres y rebelarse, y pensar que la patria es primero".

Se le preguntó sobre el encuentro que sostuvo con Ken Salazar, embajador de Estados Unidos en México. "Se trató el tema, pero ya ellos saben que esas son decisiones nuestras y que no deben de intervenir", replicó. —¿Hubo reclamos sobre esto que usted denunció sobre el cabildeo de

EU contra la iniciativa eléctrica?

—No, pero pues es evidente, hasta una funcionaria de la Secretaría de Energía del gobierno de Estados Unidos envió una carta amenazante de que estaba, estábamos con la iniciativa violando el tratado, cosa que no es cierto. Además, eso también se lo expresé al señor Kerry, muy respetuoso, y se lo he dicho a quienes hacen este planteamiento, de que en el tratado hay un capítulo que obliga a los gobiernos a no permitir la corrupción. Y si nos vamos a tribunales internacionales, vamos a tratar el tema de los que están apoyando lo ilegal por motivos de corrupción, y tenemos las pruebas.

Al matizar que la relación con Salazar es respetuosa y es buena en general con el gobierno estadounidense, la enfiló contra "los que están acostumbrados a saquear, a robar, no quieren dejar de hacerlo. Ahora sí que hay un dicho campesino, popular, que dice que 'gallina que come huevo, ni que le quemen el pico'. Gallo también. Los domina la ambición, no tienen llenadera.

"Pero, pónganse ustedes en mis zapatos. ¿Qué tenemos que hacer? ¿Para qué estamos aquí? ¿Para el regodeo de la parafernalia del poder? ¿Para sentirnos muy importantes, que me digan 'señor Presidente'?"



△ El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que ha actuado responsablemente "para no dar motivo a que pongan el grito en el cielo diciendo que vamos a expropiar y que no hay confianza para la inversión extranjera". Foto Luis Castillo



Siempre y cuando existan coincidencias: AMLO

En la Eléctrica “hay apertura” a cambios

EL PRESIDENTE dice que hace falta la reforma para reparar el daño ocasionado durante el periodo neoliberal; se especulaba con contratos, señala; reitera llamado al PRI a definirse

• Por Ricardo Moya
mexico@razon.com.mx

Ante la postura del bloque opositor frente a su propuesta de Reforma Eléctrica, el Presidente Andrés Manuel López Obrador dijo ayer que habría posibilidad de construir una nueva iniciativa en caso de que haya coincidencias. “Si hay apertura, siempre y cuando existan coincidencias”, señaló, al ser cuestionado al respecto.

Expuso que, aunque las coincidencias representan un avance en la construcción de acuerdos, reiteró la convocatoria hecha hace unos días para que los legisladores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) se rebelen.

“Ojalá y cambien de parecer, pero sobre todo los legisladores que actúen con independencia y, repito, que tengan la arrogancia de sentirse libres y rebelarse, y pensar que la patria es primero. Eso es lo que está ahora en debate”, reiteró.

El mandatario llamó nuevamente al Partido Revolucionario Institucional a definirse sobre la Reforma Eléctrica.

“De modo que el PRI tiene que definirse. En el caso del PAN, no se puede esperar mucho, no es justificación, pero surgió para defender los intereses de particulares, de empresas nacionales y extranje-

ras”, expuso el mandatario.

Señaló que el coordinador de los diputados del PRI, Rubén Moreira, propuso buscar coincidencias, ya que de 12 aspectos de la reforma que presentaron, se señaló que estaban de acuerdo en seis.

Pero agregó que no había pasado ni una hora y Moreira ya declaraba “que ni así, porque ya están pensando en definirse en favor de las empresas extranjeras”, según dijo el mandatario.

Recordó la carta que escribió el expresidente Adolfo López Mateos para defender la industria eléctrica del país.

“Les devuelvo la energía eléctrica, que es de la exclusiva propiedad de la Nación, pero no se confíen porque, en años futuros, algunos malos mexicanos, identificados con las peores causas del país, intentarán por medios sutiles entregar de nuevo el petróleo y nuestros recursos a los inversionistas extranjeros”, de acuerdo con la carta del 27 de septiembre de 1960.

El Presidente aseguró que hace falta la reforma para reponer un procedimiento injusto, para reparar un daño que se ocasionó en el periodo neoliberal.

“Se modificaban las leyes para beneficiar a grupos de intereses creados, en contra de los intereses del pueblo”, comentó.

Señaló que, en lo relacionado con la industria eléctrica, con la reforma no se

están metiendo el reparar el daño que causaron con la privatización del petróleo.

“No estamos recuperando los convenios o las áreas petroleras que se entregaron a empresas que supuestamente iban a invertir para producir más petróleo y se iba a tener una utilidad compartida, que iban a ganar las empresas y también la nación”, dijo.

López Obrador cuestionó que en esas concesiones existieran 110 contratos, de las que sólo dos están funcionando, y que todas las demás hayan sido utilizadas para la especulación.

“Vender las acciones en el mercado financiero; los que recibieron los contratos, las concesiones, ya muchos se deshicieron de ellas, pero se quedaron con muchísima utilidad”, mencionó.

A pesar de que hay incumplimiento, dijo, se están respetando esas concesiones, actuando de manera muy responsable para no dar motivo y se diga que se va a expropiar y que no hay confianza para la inversión extranjera.

o el tip

El embajador de EU en México, Ken Salazar, dijo que a su Gobierno le preocupa que la Ley de la Industria Eléctrica abra puertas a litigios, genere incertidumbre y obstruya la inversión.



Dice estar abierto a contrapropuesta

(EFE).- El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que está abierto a la propuesta de la oposición sobre modificar su iniciativa de reforma eléctrica siempre y cuando "existan coincidencias".

"Sí, hay desde luego apertura, siempre cuando existan coincidencias", afirmó el mandatario durante su conferencia de prensa matutina desde el Palacio Nacional.

El presidente se refirió así a las declaraciones del coordinador de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, quien aseguró que hay coincidencias con partidos de la oposición entre las propuestas de Reforma Eléctrica.

López Obrador apuntó que entre los 12 puntos que conforman la contrapropuesta a su iniciativa de reforma eléctrica, miembros de la oposición reconocen que coinciden en seis, "desde luego es un avance", dijo.

Sin embargo, criticó que aun así estos diputados "ya están pensando en definirse en favor de las empresas extranjeras".

"Ojalá y cambien de parecer, pero sobre todo los legisladores que actúen con independencia y repito, que tengan la arrogancia de sentirse libres y revelarse y pensar que la patria es primero, eso es lo que está ahora en debate", indicó.

Agregó que la Reforma Eléctrica es algo que "hace falta" pues, dijo "es reponer un procedimiento injusto, reparar un daño que se ocasionó en el periodo neoliberal donde por la corrupción se modificaban las leyes en beneficio de los intereses creados y contra México".

El Gobierno de Estados Unidos ha reiterado su preocupación por el impacto de la reforma eléctrica en las inversiones de las empresas norteamericanas e insistido que afectaría a 10.000 millones de dólares ya invertidos.

La reforma debe ser apro-

bada por dos tercios de los legisladores y, para ello, el oficialismo debería lograr votos por parte de la oposición, que ya ha anunciado que no votará en favor de la reforma si no hay cambios.



‘Seguirán beneficiándose los malos empresarios’

MARTHA MARTÍNEZ,
CLAUDIA SALAZAR
Y ANTONIO BARANDA

El Presidente Andrés Manuel López Obrador será el responsable de que “malos empresarios” sigan beneficiándose del sector eléctrico, al negarse a hacer cambios a su propuesta de reforma constitucional, sostuvo ayer el coordinador parlamentario priista Rubén Moreira.

En conferencia con los coordinadores del PAN y de PRD, Jorge Romero y Luis Espinosa Cházaro, Moreira aseguró que la alianza opositora sí quiere que se ajusten cuentas a esos malos empresarios que, con el paso del tiempo, han provocado distorsiones y se han aprovechado del sistema eléctrico.

“Nosotros sí queremos que se ajusten las cuentas a esos empresarios que se aprovecharon del sistema eléctrico, pero como no le quieren mover ni una coma, como rechazan nuestras 12 posturas, nos están llevando al no. Y en ese no y en

ese sí, estos malos empresarios van a salir ganando”, afirmó.

El 5 de abril pasado, el Presidente afirmó que serán traidores quienes voten en contra de su reforma eléctrica y llamó a los integrantes de la bancada del PRI a rebelarse.

Ayer, López Obrador acusó que el PRI en San Lázaro votaría en contra de su iniciativa de reforma eléctrica porque “está pensando” en definirse a favor de las empresas extranjeras.

En la conferencia matutina, cuestionó la postura del PRI al recordar que el General Lázaro Cárdenas expropió el petróleo y creó la Comisión Federal de Electricidad, y el ex Presidente priista Adolfo López Mateos nacionalizó la industria eléctrica en 1960.

“¿De qué partido era Adolfo López Mateos? (PRI) Ahora, qué tiene que ver Alejandro Moreno (líder del tricolor) con este pensamiento si votan en favor de las empresas, o el jefe político del PRI, Moreira”, expresó.



López Obrador dice estar abierto a contrapropuesta de reforma eléctrica



El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, ofrece una rueda de prensa hoy, en el Palacio Nacional de Ciudad de México (México). EFE/Isaac Esquivel

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, aseguró este jueves que está abierto a la propuesta de la oposición sobre modificar su iniciativa de reforma eléctrica siempre y cuando “existan coincidencias”.

“Sí, hay desde luego apertura, siempre cuando existan coincidencias”, afirmó el mandatario durante su conferencia de prensa matutina desde el Palacio Nacional.

El presidente se refirió así a las declaraciones del coordinador de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, quien aseguró que hay coincidencias con partidos de la oposición entre las propuestas de Reforma Eléctrica.

López Obrador apuntó que entre los 12 puntos que conforman la contrapropuesta a su iniciativa de reforma eléctrica, miembros de la oposición reconocen que coinciden en seis, “desde luego es un avance”, dijo.

Sin embargo, criticó que aun así estos diputados “ya están pensando en definirse en favor de las empresas extranjeras”.



Hay apertura para trabajar una nueva reforma eléctrica: López Obrador

El presidente de la República dijo hoy que existe apertura para trabajar una nueva reforma eléctrica; vamos a ver mañana cómo abre la mañanera una vez que ha tenido este éxito jurídico en la Suprema Corte. Vamos a ver las señales que desde el Ejecutivo se manden para la discusión en el Legislativo de la reforma eléctrica que tendrá lugar el martes próximo.

Hoy dijo el coordinador Mier que a lo mejor aceptaban nueve de las doce propuestas del PRI; dice Moreira-de la coalición opositora- o nos aceptan las doce o no vamos.

<https://drive.google.com/file/d/1SxBu6btW5WzXhKclwqhvt19iYbvCRlpQ/view>



López Obrador dice estar abierto a contrapropuesta de reforma eléctrica

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, aseguró este jueves que está abierto a la propuesta de la oposición sobre modificar su iniciativa de reforma eléctrica siempre y cuando “existan coincidencias”.

“Sí, hay desde luego apertura, siempre cuando existan coincidencias”, afirmó el mandatario durante su conferencia de prensa matutina desde el Palacio Nacional.

El presidente se refirió así a las declaraciones del coordinador de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, quien aseguró que hay coincidencias con partidos de la oposición entre las propuestas de Reforma Eléctrica.

López Obrador apuntó que entre los 12 puntos que conforman la contrapropuesta a su iniciativa de reforma eléctrica, miembros de la oposición reconocen que coinciden en seis, “desde luego es un avance”, dijo.

Sin embargo, criticó que aun así estos diputados “ya están pensando en definirse en favor de las empresas extranjeras”.

“Ojalá y cambien de parecer, pero sobre todo los legisladores que actúen con independencia y repito, que tengan la arrogancia de sentirse libres y revelarse y pensar que la patria es primero, eso es lo que está ahora en debate”, indicó.

Agregó que la Reforma Eléctrica es algo que “hace falta” pues, dijo “es reponer un procedimiento injusto, reparar un daño que se ocasionó en el periodo neoliberal donde por la corrupción se modificaban las leyes en beneficio de los intereses creados y contra México”.

El Gobierno de Estados Unidos ha reiterado su preocupación por el impacto de la reforma eléctrica en las inversiones de las empresas norteamericanas e insistido que afectaría a 10.000 millones de dólares ya invertidos.

Igualmente, el Gobierno estadounidense ha destacado que la reforma eléctrica afectaría al contenido del tratado comercial de Estados Unidos, Canadá y México (T-MEC).

https://www.swissinfo.ch/spa/m%C3%A9xico-energ%C3%ADa_l%C3%B3pez-obrador-dice-estar-abierto-a-contrapropuesta-de-reforma-el%C3%A9ctrica/47499974



SERÁ EL MARTES 19, PACTAN EN SAN LÁZARO

En Pascua, la discusión cameral sobre horario de verano y doble remolque

GEORGINA SALDIERNA
Y ENRIQUE MÉNDEZ

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados acordó que el martes 19 se discuta en el pleno prohibir el uso del doble remolque en el transporte de carga y en la sesión siguiente, la eliminación del horario de verano.

La decisión se tomó luego de que en comisiones ambos asuntos se han retrasado a pesar de que existen posturas a favor.

Respecto de los dobles remolques, se trata de una iniciativa de la diputada Lorena Piñón Rivera (PRI), donde se precisa que cada año en el país esos vehículos de carga causan más de mil 600 accidentes, donde mueren más de mil personas.

La iniciativa se presentó desde diciembre y ha estado congelada en comisiones a pesar de que —ha expresado la legisladora— las empresas de transporte aprovechan

las faltas de regulación y normatividad en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte, y violan condiciones laborales de los conductores, a quienes obligan a jornadas extenuantes.

Desde legislaturas pasadas, distintas bancadas y legisladores han tratado de prohibir los dobles remolques, pero las distintas iniciativas se han desechado, ante la presión de las empresas.

Ahora, la iniciativa de Lorena Piñón plantea prohibir la circulación en carreteras y caminos del territorio nacional a unidades de autotransporte de carga con doble articulación, remolques o semirremolque, y obligar a que las de procedencia extranjera cumplan con las dimensiones establecidas para circular en el territorio nacional.

La iniciativa detalla que en México se permiten camiones de doble remolque de hasta 31 metros de largo, con cargas de hasta 75.5 toneladas, mientras en países

como Canadá el límite máximo es de 50 toneladas de carga en un vehículo de 25 metros de longitud.

Por otra parte, la Junta de Coordinación también definió someter a discusión en la semana de Pascua otra iniciativa del Partido del Trabajo para suprimir el horario de verano, vigente desde 1996, en el sexenio de Ernesto Zedillo.

“

La iniciativa para prohibir el transporte de carga articulado ha estado detenida desde diciembre



REVOCACIÓN DE MANDATO

La Revocación de mandato está desvirtuada de origen: Luis Espinosa Cházaro

El diputado federal aseguró que la consulta para la revocación de mandato tuvo un origen diferente al que se debe presentar en casos como éste

En entrevista en El Heraldo Radio, el diputado federal Luis Espinosa Cházaro aseguró que el ejercicio de Revocación de Mandato tuvo un origen diferente al que debe tener este recurso. "La revocación de mandato está desvirtuada de origen", dijo el político tapatío.

Cházaro mencionó que la Revocación de mandato debería venir desde los ciudadanos, es decir, que por medio de firmas pidan la salida del presidente y en este caso, eso no sucedió así.

Además, cuestionó la pregunta que está establecida para la consulta. El domingo 10 de abril se preguntará "¿Usted quiere que el Presidente se vaya o quiere que se quede?". Aseguró que sólo debía preguntarse: "¿Usted quiere que el presidente se vaya?".

El domingo 10 de abril se celebrará el referendo revocatorio del mandato del presidente López Obrador. A través de una consulta, se les preguntará a los mexicanos si quieren que concluya anticipadamente su administración o que siga hasta el 2024, fecha original de la presidencia.

Todos los ciudadanos mexicanos que estén en el padrón electoral y que cuenten con credencial vigente podrán ir a las urnas a emitir su voto. En la boleta tendrá la siguiente pregunta: "¿Estás de acuerdo en que a Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?"

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/4/7/la-revocacion-de-mandato-esta-desvirtuada-de-origen-luis-espinosa-chazaro-394015.html>



"Hackean" otro celular en San Lázaro; ahora el de Ignacio Mier

El celular del diputado Ignacio Mier fue "hackeado" la mañana de este jueves.

De acuerdo con fuentes de la Cámara de Diputados, la cuenta usurpada del móvil del coordinador de la bancada de Morena en San Lázaro, fue la WhatsApp, y está siendo utilizada para pedir dinero. La información fue circulada entre un grupo de WhatsApp de los legisladores guindas. "Estimad@s Diputad@s, informamos que el número telefónico con terminación 00 de nuestro Coordinador, el Diputado Nacho Mier ha sido hackeado por lo que se solicita ignorar cualquier mensaje que pudieran recibir del mismo, ya sea vía whatsapp u otra aplicación".

Por su parte, el equipo de tecnología de Morena informó que trabaja para solucionar la situación.

<https://pulsosp.com.mx/nacional/hackean-otro-celular-en-san-lazaro-ahora-el-de-ignacio-mier/1467086>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Desecha acción de inconstitucionalidad promovida por senadores

Gana ley eléctrica de AMLO *round* en SCJN; se avecina lluvia de amparos

• El proceso legislativo seguirá su curso, pero la IP analizará la estrategia a seguir; vienen más de 200 amparos de inversionistas.

• El análisis y votación de la iniciativa en la Cámara de Diputados se realizará durante Semana Santa.

Impugnaciones no alcanzan mayoría calificada en la SCJN

Se mantienen vigentes cambios a Ley de la Industria Eléctrica

Jorge Manóy
jorge.manoy@eleconomista.mx

Aunque una mayoría de siete ministros votó por su inconstitucionalidad, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) validó la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) promovida por

el presidente Andrés Manuel López Obrador para privilegiar a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en el despacho de la energía eléctrica.

Seguirá vigente el mecanismo de despacho de energía de las centrales eléctricas, por lo que el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) dará prioridad a las plantas de la CFE. Continuará el despacho, en ese orden: a las hidroeléctricas; centrales de la CFE; a la energía eólica y

solar de los particulares y finalmente a las centrales de ciclo combinado. Se mantiene que los Certificados de Energía Limpia se puedan otorgar a cualquier productor de energía, sin importar si las plantas donde se generan son nuevas o antiguas.

También se garantiza un sistema tarifario de precios que serán actualizados en razón de la inflación mediante la operación de centrales



eléctricas reguladas por el Contrato Legado de la CFE y el Contrato de Entrega Física de Energía y Capacidad a la Red. También se mantiene que no es obligatorio comprar por subastas para el suministrador de servicios básicos.

Amparos pueden seguir

La reforma a la LIE seguirá vigente al no haber alcanzado jurisprudencia en la SCJN, aunque los jueces especializados y tribunales colegiados de circuito tendrán libertad de jurisdicción para resolver los amparos en revisión como lo estimen conveniente, sin estar atados a los razonamientos de la mayoría simple de la Suprema Corte.

Esto implica que el gobierno federal aún requiere de la reforma constitucional que actualmente se dictamina en la Cámara de Diputados, pues la norma eléctrica, aunque vigente, es impugnabile.

En una sesión de cinco horas y media, el pleno de la Corte resolvió en definitiva la acción de inconstitucionalidad 64/2021 promovida por senadores de oposición quienes alegaron que la norma era contraria a la libre competencia, impedía el avance hacia las energías limpias e iba en contra del tratado comercial T-MEC entre México, Estados Unidos y Canadá.

Cuatro ministros (Juan Luis González Alcántara Carrancá; Yasmín Esquivel Mossa; Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Loretta Ortiz Ahlf) votaron por avalar el proyecto de la ministra Loretta Ortiz, que planteó que las reformas impugnadas no son violatorias del contenido de los artículos 14, 16, 25, 26, 27 y 28 constitucionales.

Sólo la ministra Norma Lucía Piña votó abiertamente en contra del proyecto. El resto de los ministros: Arturo Zaldívar; Ana Margarita Ríos Farjat; Jorge Mario Pardo Rebolledo; Javier Laynez Potisek; Luis María Aguilar y Alberto Pérez Dayán votaron en favor de algunos artículos y en contra de otros.

El pleno de la Corte declaró constitucionalidad del artículo 3 de la LIE, fracciones XII, XII bis y XIV; artículo 4 fracción I; artículo 35 y artículo 108 fracción V. En tanto, en los artículos 3 fracción V; artículo 4 fracción VI; 26; 53 y 101 y 108 fracción VI fueron desestimados al no alcanzar la mayoría calificada, por lo que continuarán vigentes.

La SCJN determinó que en acciones de inconstitucionalidad sólo se pueden hacer valer violaciones directas a la Constitución general y a derechos humanos reconocidos en tratados internacionales, por lo que las normas impugnadas no pueden ser analizadas a la luz del TIPAT o el TEMEC, en tanto no contienen normas sobre derechos humanos.

Medio ambiente

En cuanto a la materia ambiental, una mayoría se pronunció por la validez de los artículos 3, fracciones V, XII, XII bis, XIV; 4, fracción I y 108, fracción V, a la luz del derecho a un medio ambiente sano, reconocido en el artículo 4 constitucional y los compromisos internacionales del Estado Mexicano en la Convención Marco de la ONU sobre Cambio Climático y el Acuerdo de París, materializados en la Ley General de Cambio Climático,

que lo vinculan a reducir la emisión de gases efecto invernadero, mediante la sustitución de energías de fuentes fósiles por renovables.

El máximo tribunal reconoció la validez de la fracción I del artículo 12 de la Ley de la Industria Eléctrica, al estimar que el deber de la CRE de considerar los criterios de planeación para otorgar permisos no lesiona su autonomía.

Renegociación de contratos

Por mayoría de nueve votos, el pleno de la Corte declaró constitucional el artículo quinto transitorio de las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica que permite al gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador revisar, renegociar o terminar de forma anticipada los Contratos de Compromiso de Capacidad de Generación de Energía Eléctrica y Compraventa

de Energía Eléctrica suscritos con productores independientes de energía.

Esta fue una de las principales motivaciones de la iniciativa preferente que presentó el presidente López Obrador al Congreso de la Unión en febrero del 2021, pues a su juicio se trataban de “contratos leoninos” que beneficiaban a los particulares y perjudicaban a la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Por su parte, empresas del sector consideran que esto las coloca en una situación de inseguridad jurídica.

Dicho transitorio establece que “los Contratos de Compromiso de Capacidad de Generación de Energía Eléctrica y Compraventa de Energía Eléctrica suscritos con productores independientes de energía al amparo de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, deberán ser revisados a fin de garantizar su legalidad y el cumplimiento del requisito de rentabilidad para el gobierno federal (...) En su caso, dichos contratos deberán ser renegociados o terminados en forma anticipada”.

A juicio del alto tribunal, no es contrario al principio de retroactividad, porque “no es posible señalar que se hayan creado derechos adquiridos”.

La ministra Yasmín Esquivel Mossa defendió la revisión de los contratos, pues dijo que “conlevó al quebrantamiento de los fines inherentes a la ley del servicio público de energía eléctrica, así como a desvirtuar la esencia jurídica contractual y causar graves daños al patrimonio de la CFE”.

En cuanto al tema de los permisos de autoabastecimiento, los ministros no lograron una mayoría calificada en el artículo cuarto transitorio de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica.

La resolución de los ministros permite que aún se puedan interponer amparos contra los efectos de la norma, los cuales se resolverán bajo el criterio del juzgador que lleve el caso.



Aún están pendientes de discutirse por el pleno de ministros las acciones de inconstitucionalidad interpuestas por la Cofece y el estado de Colima sobre la misma norma.



Ayer la Suprema Corte de Justicia de la Nación analizó la acción de inconstitucionalidad 64/2021 durante más de cinco horas. FOTO: ESEPOL



Elaborado por: Redacción y Jorge Manray / Ilustración: Edgar Zúñiga

Cómo entender la deliberación de la Corte en la LIE

La Suprema Corte de Justicia de la Nación analizó la acción de inconstitucionalidad promovida por legisladores de oposición entorno a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE). ¿Qué fue lo que resolvió y qué efectos tendrá?

FUENTE: SUPREMA CORTE

¿Qué efecto tiene sobre la Ley de la Industria Eléctrica?

La SCJN analizó los cambios hechos a la LIE en el 2021 en los cuales se indicó que las energías limpias ya no tenían prioridad, aunado a que

la energía producida por la CFE tenía preponderancia sobre la de privados. Estas modificaciones se mantendrán.

¿Cómo se resolvió la constitucionalidad?



Estos asuntos se deben resolver en el Pleno de la Corte, ya que sólo si una mayoría de 8 ministros de 11 concluye que es inconstitucional, entonces, se declara inválida con efectos generales, es decir, se expulsa como si fuera abrogada. Si no se logran los 8 votos, la impugnación se desestima, es decir, no existe decisión sobre el punto.

¿Cuál será la situación jurídica?



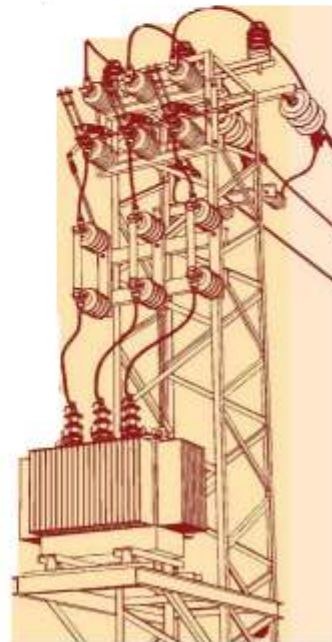
Al no establecer jurisprudencia, continuarán los juicios de amparos promovidos por más de 200 empresas. Para evitarlo, el presidente Andrés Manuel López Obrador requiere la aprobación en el Congreso de su iniciativa de reforma constitucional.

¿Qué sigue?



El pleno de San Lázaro fue convocado la próxima semana

na para dictaminar la reforma constitucional en este tema. Por su parte, la SCJN deberá resolver las acciones de inconstitucionalidad interpuestas por la Cofece y el estado de Colima. Se analizarían hasta el próximo 18 de abril.





“No viola tratados comerciales; se avala el papel de la CFE”
**“Constitucional”,
la ley eléctrica del
Presidente: SCJN**

- Sigue vigente, ya que no se alcanzó mayoría calificada para invalidarla

EDUARDO MURILLO,

Siete ministros en contra y cuatro en favor



La Ley de la Industria Eléctrica se mantuvo intacta, ya que no alcanzó los ocho votos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación para invalidarla por mayoría calificada. El debate de los ministros dejó

claro varios temas que se discutirán en el Congreso para la reforma, entre ellos el papel del Estado como garante del servicio y la posibilidad de restringir la participación privada en el mercado. Foto SCJN

**CLAVE, EL VOTO DE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA**

Avala la Corte Ley de la Industria Eléctrica; da prioridad a la CFE

Siete ministros se declararon en contra pero se requieren ocho para invalidar una legislación vigente

EDUARDO MURILLO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no alcanzó la mayoría calificada necesaria para declarar inconstitucional la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), por lo que ésta continuará vigente.

Aunque siete ministros se declararon en contra de avalar los artículos impugnados, no lograron una votación calificada de ocho, necesaria para invalidar una ley ya vigente.

El debate de los ministros dejó claros varios temas que se discutirán en el Congreso de la Unión para la reforma eléctrica, entre ellos el papel del Estado como garante del servicio y la posibilidad de restringir la participación privada en este mercado.

En la resolución del punto nodal, que es el orden de despacho en el sistema eléctrico nacional (SEN), el cual privilegia a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), fue determinante el voto del ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, quien afirmó que el artículo 27 de la Constitución define al SEN como una actividad exclusiva del Estado.

Quienes cuestionan esta norma "confunden la regla de participación de particulares en el mercado

de generación de electricidad con un principio diverso, que es el de libre concurrencia. En contra de esta primera posición, rechazo que el libre mercado pueda aplicarse como una regla", señaló.

Preferencias propias

A favor del proyecto de la ministra Loretta Ortiz, quien propuso avalar la LIE, se sumaron también los votos de la ministra Yasmín Esquivel y Arturo Zaldívar.

"Tenemos el deber y la responsabilidad de ser muy cuidadosos de no sustituirnos en el Legislador y tomar decisiones con base en nuestras propias preferencias ideológicas, económicas o políticas", advirtió el presidente de la SCJN.

Congruencia constitucional

Quienes votaron contra el proyecto coincidieron en que no les corresponde determinar cuál es el mejor sistema de generación de electricidad, ni la política pública sobre este tema, pues su labor se debe restringir a determinar si la LIE es congruente con la Constitución, y con la reforma energética de 2013, aún vigente.

"Si la Constitución llegara a cambiar, entonces tendríamos

que hacer un análisis bajo un nuevo parámetro, mientras tanto eso no suceda, no se realizará así", explicó el ministro Alberto Pérez Dayán.

Otro punto relevante fue el del cambio de las reglas para los certificados de energías limpias, que los senadores de oposición consideraban era contrario al derecho a un medio ambiente sano e incluso al Acuerdo de París, con los que México se comprometió a disminuir la generación de gases de efecto invernadero.

En este tema se configuraba una mayoría calificada que hubiera definido la inconstitucionalidad de varios artículos de la LIE; sin embargo, el ministro Arturo Zaldívar propuso que se agregara al proyecto una interpretación conforme, es decir, una acotación de la SCJN sobre la manera en que se tendrán que aplicar estos preceptos, señalando explícitamente que serán acordes a los tratados internacionales y a los principios constitucionales.

Con la misma votación, también se desestimaron otros argumentos en contra de la LIE, entre ellos la supuesta incompatibilidad con el artículo 133 constitucional y los tratados comerciales, así como la posible violación al principio de no retroactividad en la aplicación de las leyes.



Corte avala Ley Eléctrica; abre puerta a litigios: EU

Ministros consideran que no vulnera tratados internacionales, al medio ambiente ni desequilibra al sector

DIANA LASTIRI

—nacion@eluniversal.com.mx

La Suprema Corte de Justicia avaló la Ley de la Industria Eléctrica, que otorga la prevalencia a la CFE en la producción y comercialización de energía eléctrica por encima de privados.

El embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, dijo que respeta la soberanía del país, pero que les preocupa que esta ley probablemente abrirá la puerta a "litigios sin fin".

Legisladores de oposición acusaron que hubo influencia de Gobernación en el fallo.

EL DATO

Estos cambios a la ley fueron impulsados en 2021 por AMLO contra la reforma de Peña.

Suprema Corte avala Ley Eléctrica de AMLO

Con 4 votos a favor, **el pleno frena declaratoria de inconstitucionalidad que otorga prevalencia a la CFE en producción** y comercialización de energía; la norma queda vigente

DIANA LASTIRI

—nacion@eluniversal.com.mx

Por mayoría de votos la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) avaló la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) que

impulsó el presidente Andrés Manuel López Obrador en 2021 como parte de la contrarreforma energética del expresidente Enrique Peña Nieto.

Con cuatro votos a favor del proyecto de Loretta Ortiz, Yasmin

Esquivel, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Arturo Zaldívar, el pleno de la Corte frenó la parte en la que se buscaba la declaratoria de inconstitucionalidad que otorga la prevalencia de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en la pro-



ducción y comercialización de energía eléctrica por encima de las empresas del sector privado, por lo que la misma queda vigente.

Con este fallo, la SCJN concluyó el análisis de la acción de inconstitucionalidad planteada por senadores de la oposición contra la reforma eléctrica de la presente administración.

Los ministros no lograron reunir los ocho votos requeridos para invalidar la prevalencia otorgada en la reforma a la CFE.

Durante las tres primeras horas, de las seis que duró la sesión, los ministros emitieron sus posturas con relación a esta porción de la ley, sólo siete la consideró como violatoria del principio de libre competencia, por lo que esta parte de la legislación quedó intacta.

El voto decisivo que eliminó la posibilidad de invalidar la prevalencia de la CFE en el sector por encima de las privadas, fue el del ministro presidente, Zaldívar Leño de Larrea.

"La competencia económica, como cualquier otro derecho, no es absoluta y mucho menos en una actividad como la industria eléctrica, en la que algunos de sus componentes constituyen un área estratégica, cuyo desarrollo corresponde exclusivamente al Estado", dijo.

"El grado de afectación que las medidas tendrán, efectivamente,

en la competencia económica y el libre mercado en el sector de energía eléctrica, es aún incierto, pues ello depende de múltiples factores contingentes y variables, relacionados en su mayoría, con la reacción del mercado y de los actores económicos, sobre lo cual no se cuenta con evidencia suficiente. Así, al ser incierto el grado de intervención que la medida tendrá en el derecho de competencia, no es posible afirmar con seguridad que esta resulta igual o superior al grado de satisfacción del fin legítimo buscado por el legislador, el cual, —como se dijo— es la continuidad, confiabilidad y seguridad en el servicio de energía eléctrica", agregó.

En las siguientes tres horas de sesión, por mayoría de votos, los ministros declararon que la reforma a la LIE no vulnera tratados internacionales, el derecho al medio ambiente ni genera desequilibrio en el sector eléctrico en perjuicio tanto de las empresas privadas como de los usuarios finales.

Los senadores, en su impugnación, alegaron que específicamente la reforma vulneraba los compromisos adoptados por México en los tratados internacionales con la Asociación Transpacífico y de comercio con Canadá y Estados Unidos, pero los ministros desestimaron esta afirmación.

Los ministros avalaron que el

nuevo sistema de certificados de energías limpias establece que su otorgamiento no dependerá de si la empresa es propietaria o no de la planta productora ni de la fecha de inicio de operación comercial de la misma.

Declararon constitucionales los supuestos de revocación de permisos y la revisión de los contratos con empresas privadas productoras de energía contenidos en la LIE y los criterios de planeación del sistema eléctrico nacional emitidos por la Secretaría de Energía, al considerar que no invaden la autonomía de la Comisión Reguladora de Energía.

Los ministros declararon que la reforma a la LIE, en la que se otorgó la preponderancia a la CFE en el sector y se modificó el régimen de los certificados de energías limpias, no genera un desequilibrio que afecte en las tarifas que pagarán los usuarios a la comisión por el suministro de energía eléctrica.

En la Cámara de Diputados, la siguiente semana se debatirá el dictamen de reforma constitucional en materia eléctrica del presidente López Obrador, la cual plantea que la generación de energía de la CFE será de al menos 54%, y de privados hasta 46%. Además, la CFE será el organismo del Estado responsable del sistema eléctrico nacional. ●

PUNTOS RELEVANTES DE LA NORMA

Al avalar la LIE:

- Se mantiene vigente la prevalencia de la CFE en la producción y comercialización de energía eléctrica por encima de los privados.
- La reforma no vulnera tratados internacionales ni el derecho al medio ambiente.
- No genera desequilibrio en el sector eléctrico en perjuicio de las empresas privadas ni de los usuarios finales.
- No vulnera tratados internacionales.

- La prevalencia de la CFE y el nuevo sistema de certificados de energías limpias no afectan las tarifas que cubren los usuarios porque la CRE debe garantizar que sean accesibles.

¿Qué sigue?

- La ley queda vigente como está y si las empresas privadas buscan evitar que se les apliquen las nuevas reglas pueden tramitar amparos bajo el riesgo de que sus demandas sean desestimadas.



Con los votos a favor de la ministra Yasmín Esquivel; el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, el ministro presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, y de la encargada del proyecto, Loretta Ortiz, se frenó la declaratoria de inconstitucionalidad que exigía la oposición.

Mira el material
visual extra

gráfico



eluniversal.com.mx



Mayoría de ministros en la SCJN, insuficiente para derogar la Ley Eléctrica

La votación fue 7-4 a favor de que es inconstitucional; se requerían los votos de 8 ministros, pero genera criterio para resolver amparos en proceso

¡Panzazo! La Suprema Corte dio ayer vía libre a que la Ley de la Industria Eléctrica se mantenga como fue aprobada, aunque no logró los ocho votos necesarios para blindarla de los amparos en curso. Siete de los 11 magistrados —la mayoría— fueron insuficientes para derogarla.

Puede considerarse una victoria para el Presidente, que tendrá en la mayoría legislativa de su partido y en su capacidad reglamentaria, las herramientas necesarias para impulsar su proyecto en materia energética. En efecto, lo sucedido en la Corte evita-

rá que estos temas se conviertan en reformas constitucionales, las cuales requieren mayorías calificadas en el Congreso.

Bastaron los votos de cuatro ministros para evitar la derogación: Loretta Ortiz, Arturo Zaldívar, Yasmín Esquivel y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

A la mayoría en la Corte no le alcanzó para derogar la Ley Eléctrica

Con votación 7-4 no se le declara inconstitucional la LIE; genera criterio para resolver los amparos en proceso

Eloísa Domínguez
Ciudad de México

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dio vía libre a que la ley de la Industria Eléctrica se mantenga como fue aprobada, aunque no logró los ocho votos necesarios para blindarla de los amparos en curso. Siete de los magistrados —la mayoría— fueron insuficientes para derogar la polémica Ley Eléctrica.

Puede considerarse una victoria para el Presidente, que tendrá en la mayoría legislativa de su partido y en su capacidad

reglamentaria, las herramientas necesarias para impulsar su proyecto en materia energética. En efecto, lo sucedido en la Corte evitará que estos temas se conviertan en reformas constitucionales, las cuales requieren mayorías calificadas en el Congreso de la Unión.

PREVALECE

Algunos conceptos de la Ley, particularmente referentes a competencia en el sector y generación de energía, fueron impugnados hasta por 6 o 7 magistrados, es decir por mayoría amplia, pero insuficiente para que esos párrafos fueran motivo de eliminación.

El proyecto de la magistrada Loretta Ortiz, una figura cercana a AMLO, propuso que las impugnaciones a la Ley de la Industria Eléctrica aprobada en 2021 fueran desechadas y se declarara así que el



Legislativo no había aprobado una norma desapegada a la Carta Magna.

LOS REQUERIDOS

Bastaron los votos de cuatro ministros, entre ellos el de Loretta Ortiz, para evitar la derogación. Otro de los votos decisivos fue el del propio ministro presidente de la Corte, Arturo Zaldívar, quien fue acompañado por Yasmín Esquivel Mossa y por Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

Los 11 ministros abrieron el debate el pasado martes sobre la inconstitucionalidad o no respecto al principio de la libre competencia –despacho–, por lo que Lolo de Larrea decretó un receso que concluyó este jueves a las 11:00 horas y más de 90 minutos después se destrabaron de los términos técnicos y votaron uno de los temas base la Ley de la Industria Eléctrica —reforma en 2021— que se encuentra en el artículo tercero con diversos incisos.

“Queda aprobado este primer apartado”, dijo Arturo Zaldívar al referirse al re-

lativo al orden del despacho de la energía y era uno de los temas más polémicos.

Durante más de seis horas, se votaron los siete apartados dentro del proyecto, que contemplaban asuntos como el despacho de energía, medioambiente, certificados de energías limpias y subastas o la revocación de contratos de autoabastecimiento si se considera que hay “fraude”.

Tras registrar en varios apartados más votos a favor de su inconstitucionalidad, ahora dependerá de los tribunales analizar caso por caso y dictaminar en la materia los actuales y los futuros amparos, lo que abre una oportunidad para las empresas privadas.

Los 11 ministros de la Suprema Corte debían fallar esta semana sobre una acción de inconstitucionalidad y dos controversias constitucionales presentadas por miembros del Senado, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el estado de Colima, respectivamente.

Hasta el momento, solo se votó la ac-

ción de inconstitucionalidad presentada por senadores, aunque al ser declarada válida la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, muy probablemente en las otras dos controversias inconstitucionales se votará en el mismo sentido.

¿Y LA REFORMA ELÉCTRICA?

La Cámara de Diputados discutirá durante la Semana Santa la polémica reforma constitucional sobre el sector energético, informaron fuentes legislativas, luego de que la Corte diera su respaldo al nuevo modelo que propone el presidente Andrés Manuel López Obrador.

El diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo (PT), señaló que el martes 12 de abril, en Semana Santa, “se abrirá una sesión a las 10 de la mañana”, se dará publicidad a la iniciativa y se cerrará la sesión. Explicó que de inmediato “se convoca a la siguiente, que será una sola sesión, con los recesos que sea necesario, hasta culminar la discusión de la reforma constitucional en materia eléctrica” •



#Energia

Ley Eléctrica, constitucional

La SCJN no alcanzó los votos necesarios para declarar inconstitucional la iniciativa de reforma en materia eléctrica impulsada por el Presidente

INDIGO STAFF

Con una votación de siete contra cuatro, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no alcanzó los votos necesarios para declarar la inconstitucionalidad de la Ley de la Industria Eléctrica.

Esto, debido a que se necesitaban al menos ocho votos de las y los ministros del máximo tribunal.

De esta manera, continuará el proceso en el Congreso de la Unión para discutir, y en su caso aprobar, la reforma impulsada por el Gobierno federal.

Las y los ministros que no apoyaron la inconstitucionalidad de la propuesta fueron la ponente Loretta Ortiz Ahlf, Yasmín Esquivel Mossa, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y el presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

Mientras que Margarita Ríos Farjat, Norma Lucía Piña, Juan Luis González Alcantara, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Javier Laynez Polisek, Luis María Aguilar y Alberto Pérez Dayán argumentaron que la ley atenta contra la libre competencia del mercado

eléctrico y el medio ambiente, pues da prioridad a combustibles fósiles, por lo que votaron a favor de considerarla inconstitucional.

El presidente de la Suprema Corte pidió a sus compañeros emitir sus votos basados en la Constitución y no en preferencias políticas o ideológicas, pues los ministros no pueden sustituir el papel de los legisladores.

La Ley de la Industria Eléctrica da preferencia a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en el despacho de energía sobre empresas particulares, por lo que los partidos de oposición impugnaron la iniciativa.

Entre los funcionarios de la llamada "Cuarta Transformación" que han apoyado la Reforma Eléctrica, destaca la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, quien celebró la decisión de la Corte.

"La Reforma Eléctrica significa fortalecer nuestra soberanía y futuro como nación", escribió en sus redes sociales.



Al no demostrarse que la medida adoptada por el legislador democrático sea desproporcionada a la luz de los derechos en juego, lo procedente es declarar infundados los conceptos de invalidez y reconocer la validez de los artículos impugnados”

Arturo Zaldívar
Ministro presidente de la SCJN





Acata PAN resolución; se debe respetar la Ley e instituciones

POR RITA MAGAÑA

El Partido Acción Nacional (PAN) expresó su malestar, insatisfacción y disenso con el resultado de la votación de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en torno a la Ley de la Industria Eléctrica, pero acatará la resolución del máximo tribunal, porque la democracia y el estado de derecho requieren que todos los mexicanos, sin importar sus posiciones políticas, respeten la ley y las instituciones.

Así lo afirmó el presidente del PAN, Marko Cortés Mendoza, quien subrayó que el propio presidente Andrés Manuel López Obrador reconoció de facto la inconstitucionalidad de esa ley, como lo demuestra el hecho de que, luego de la negativa de dos jueces para aplicarla, envió a la Cámara de Diputados una propuesta de contrarreforma eléctrica.

El dirigente nacional panista destacó que en los argumentos de los cuatro ministros que impidieron declarar inconstitucional la Ley de la Industria Eléctrica predominaron las cuestiones ideológicas y la lealtad al presidente, por encima del espíritu de la Constitución, del derecho y la economía del país, por lo que las consecuencias serán una mayor pobreza y una desigualdad social más aguda.



Salvan con 4 votos la 'Ley Bartlett'

Dobla AMLO a Ministros

Dejan con vida iniciativa eléctrica que favorece a CFE sobre las privadas

REFORMA / STAFF

Un día después de que AMLO "instruyó" a los Ministros con un "no me vengan con que la ley es la ley" y de que el Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, visitó la Corte para cabildear a favor de la Ley de la Industria Eléctrica, (LIE), la Corte no anuló dicha iniciativa impugnada por la oposición.

Los ministros no alcanzaron los votos necesarios para anular los aspectos centrales de la reforma legal de marzo de 2021 que favorece a la CFE sobre las empresas privadas, impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Siete de los 11 ministros

afirmaron que la reforma a la LIE viola abiertamente el régimen de libre competencia en generación y comercialización de energía, y de transición hacia energías limpias, previsto en la Constitución desde 2013.

Pero eso no fue suficiente, pues se necesitaban 8 votos para invalidar la ley.

Los ministros Yasmín Esquivel, Alfredo Gutiérrez, el presidente Arturo Zaldívar y Loretta Ortiz, rechazaron los argumentos contenidos en la impugnación de senadores de Oposición.

Los temas que no lograron los ocho votos para la invalidez fueron: Despacho preferente a energía generada por plantas de CFE, o de productores privados que solo le pueden vender a la empresa estatal; eliminación de las subastas obligatorias para la compra de energía al postor que ofrezca precios más bajos; cambio del modelo de

costos marginales, favorable a plantas eólicas y solares, por uno de costos unitarios, que beneficia a plantas viejas que amortizaron la inversión para construirlas; y la nueva figura de los contratos de cobertura con compromiso de entrega física, que sólo CFE podría cumplir.

Según la minoría, que al final resultó decisiva para desechar la impugnación, la Constitución sigue reservando al Estado la planeación y control del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), así como la transmisión y distribución, y en la ley secundaria se pueden tomar medidas para fortalecer a la CFE.

Los ministros que votaron por la inconstitucionalidad de la ley fueron Luis María Aguilar, Margarita Ríos-Farjat, Javier Láynez, Jorge Pardo, Norma Piña, Juan Luis González Alcántara y Alberto Pérez Dayán.





¿QUÉ SIGUE?

LA RUTA JUDICIAL

(Ley de la Industria Eléctrica (LIE))

1. Más de **200 empresas** están amparadas contra la ley por violar la libre competencia y promover energía sucia.
2. Los casos se encuentran en **2 tribunales especializados** en Competencia Económica.
3. Podrán desechar los **3 amparos o enviarlos a la Corte.**
4. Los casos que lleguen a la Corte, requieren **6 votos de los Ministros.** (Ayer hubo 7 votos).
5. Si los amparos son **5** desechados, se pueden promover **nuevos amparos**, por parte de autoridades como la CRE, Cenace y CFE.

Y EN EL CONGRESO, VAN POR MONOPOLIO

1. La LIE favorece a la CFE, pero AMLO impulsa además una **reforma constitucional.**
2. Busca control absoluto del Estado sobre la **comercialización y generación** de electricidad.
3. El próximo lunes se **3** dictamina en la **Cámara de diputados** la reforma y el martes se notifica al pleno.
4. En "**Jueves Santo**" se podría someter a votación la reforma. Se requieren 2/3 partes de la votación en el Congreso.
5. Con ausencias **5** y el apoyo de algunos **legisladores de la Oposición**, Morena pretende lograr la votación requerida.

Acusa la mayoría violación a la Carta Magna

Divide a ministros protección a CFE

Desestima Zaldívar que competencia sea considerada único fin válido

REFORMA / STAFF

Pese a insistir en que todas las reformas de marzo de 2021 a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) violan los principios constitucionales de transición a energías limpias y libre

competencia, y que inhiben la inversión privada en los mercados mencionados, la mayoría de los ministros de la Suprema Corte se quedó a un voto de echar para atrás las modificaciones.



Los ministros Yasmin Esquivel, Alfredo Gutiérrez y el presidente de la Corte, Arturo Zaldívar, votaron a favor de la propuesta de su colega Loretta Ortiz, que avala la reforma impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

En la mayoría, enfatizaron que se favorece a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para que la energía generada por sus centrales, sean o no de fuentes renovables y limpias, tengan la preferencia para el despacho, sin tener en cuenta sus costos o las afectaciones ambientales.

Para la minoría, la Constitución no prevé detalles sobre esos temas, y sigue reservando al Estado la planeación y control del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), así como la transmisión y distribución.

“La Constitución no habla de orden de despacho, contratos legados, costos marginales ni subastas”, dijo Zaldívar, “la Constitución establece los principios que rigen al Sistema Eléctrico Nacional”.

Agregó que si bien la reforma favorece a la CFE, eso no la hace inconstitucional, y destacó que el único tema en

juego no es la competitividad, sino también la confiabilidad del SEN.

“Una cosa es que la reforma de 2013 haya abierto ciertas actividades a la competencia, y otra que la competencia sea el único fin válido del modelo regulatorio”, explicó.

A juicio del ministro, los cambios que favorecen a las centrales legadas de la CFE y los contratos con compromiso de entrega física de energía contribuyen a la seguridad y estabilidad en el servicio eléctrico, y es una medida idónea para satisfacer la demanda del mercado nacional.

Gutiérrez afirmó que la Constitución sólo tiene tres reglas: que CFE sea una empresa productiva del Estado, que participen los privados y que se dé cabida a energías limpias.

Esquivel hizo una defensa apasionada de la CFE y coincidió en que ha ido perdiendo clientes industriales en las últimas tres décadas ante la competencia de privados con costos más bajos.

“La Constitución nunca previó que los privados tuvieran una jugosa tasa de retorno”, dijo la ministra, sug-

riendo que las empresas se ajusten a un nuevo plan de negocios.

AMPAROS POSIBLES

La mayoría simple de ministros –confirmada por Luis María Aguilar, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez, Jorge Pardo, Norma Piña, Juan Luis González Alcántara y Alberto Pérez Dayán– sería suficiente para, posteriormente, conceder amparos a más de 200 empresas que impugnaron la reforma, ya que esos juicios se tramitan por separado y sólo requieren seis votos en pleno o tres en sala.

No obstante, no es un hecho que los amparos concedidos por jueces de primera instancia llegaran a la Corte.

Los recursos de revisión respectivos se encuentran en los dos tribunales colegiados especializados en Competencia Económica, que pueden desechar los amparos sin enviarlos a la Corte, si consideran que la reforma a la LIE no afecta a las empresas por su sola entrada en vigor.

Ese ha sido el criterio de ambos tribunales para ir revocando las suspensiones que concedieron los jueces y

que han impedido la entrada en vigor de la reforma.

Si son desechados por los tribunales, las empresas tendrían que promover nuevos amparos, ahora contra los actos concretos de aplicación de la nueva versión de la LIE por parte de autoridades como la Comisión Reguladora de Energía (CRE), el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) y la CFE, manteniendo el escenario de litigios que ha prevalecido en el sector durante tres años.

Y es que si bien reformas a la LIE no han entrado en vigor, desde 2019 la CRE y el Cenace han mantenido una política de acoso a las empresas privadas, negándoles nuevos permisos, la modificación o prórroga de los ya existentes, congelando trámites durante meses o años, y advirtiendo que la interconexión de nuevas plantas solares y eólicas es riesgosa para el SEN.

No obstante, si bien favorece a la CFE, la reforma a la LIE es mucho menos agresiva que los cambios a la Constitución planteados por López Obrador, que el Congreso discutirá a partir de la próxima semana.



VOTO DEL PLENO

Ministros de la Corte que votaron a favor y en contra de la Ley Eléctrica, y sus argumentos.

VALIDEZ



LORETTA ORTIZ

Se debe reconocer la rectoría del Estado en la planeación del Sistema Eléctrico Nacional, en virtud del cual tiene prevalencia el interés público sobre el individual.



YASHÍN ESQUIVEL

La CFE ha ido perdiendo clientes industriales en las últimas tres décadas ante la competencia de privados, que han tenido "una jugosa tasa de retorno".



ALFREDO GUTIÉRREZ

La Constitución sólo tiene tres reglas: que CFE sea una empresa productiva del Estado, que participen los privados y que se dé cabida a energías limpias.



ARTURO ZALDÍVAR

Los cambios que favorecen a las centrales de CFE y los contratos con compromiso de entrega física de energía, dan seguridad y estabilidad al servicio eléctrico.

INVALIDEZ DE ASPECTOS CENTRALES



LUIS MARÍA AGUILAR

El sistema normativo impugnado, al relegar el suministro de energías limpias a un segundo plano, vulnera el objetivo constitucional relativo a la sustentabilidad.



MARGARITA RÍOS FARJAT

Se impone desde esta norma un privilegio que quizá tienda a fortalecer a la FCE, pero lo hace a partir de dejar en un segundo lugar a las energías limpias.



JAVIER LAYNEZ

La reforma a la Ley de la Industria Eléctrica es inconstitucional porque da prioridad a las centrales de la CFE en el despacho, además de eliminar las subastas eléctricas.



JORGE PARDO

Se desincentivan los costos más económicos de la luz, pues aquella que los suministradores generen sin importar su costo, será la que primero sea despachada.



NORMA PIÑA

La reforma eléctrica que dio preponderancia a la CFE vulnera tratados internacionales en materia de protección al medio ambiente y calentamiento global.



JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA

La violación a la libre competencia cobra especial relevancia si se considera que la garantía de libre competencia está en función del beneficio de los consumidores.



ALBERTO PÉREZ DAYÁN

Este orden que apuesta al tiempo y no atiende los principios de competencia por virtud de su eficiencia, sus costos o su limpieza, transgrede el régimen constitucional.



Lamenta oposición fallo de ministros

Acusan intervención del gobierno federal; habrá una lluvia de amparos, dicen

**VÍCTOR GAMBOA,
ANTONIO LÓPEZ Y LUIS
CARLOS RODRÍGUEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Legisladores de oposición lamentaron la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), acusaron la intervención del gobierno federal en la decisión de los ministros y también coincidieron en que habrá una lluvia de amparos por los inconformes.

“Llama la atención que el martes pasado se pospuso la sesión en donde se discutía la Ley de la Industria Eléctrica; el miércoles, el secretario de Gobernación se apareció en las oficinas de la Corte, y hoy, casualmente, no se obtuvieron los votos necesarios para evitar las negativas consecuencias para el medioambiente, la salud, la economía

familiar, la inversión, el empleo y la confianza del país”, señaló la bancada panista en el Senado.

El senador del PAN Damián Zepeda aseguró que con este fallo se logra concretar el corazón de la reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Señaló que los ministros le hicieron el trabajo sucio al gobierno, que “ya tiene la llave para evitar las inconstitucionalidades en las distintas leyes, a veces con una combinación de ministros y ministras, y en otra ocasión, con otros, pero al final del día ya tienen los cuatro votos que necesitan para lograr parar la inconstitucionalidad”.

Reconoció que la oposición en el Senado tiene parte de responsabilidad por haber nombrado a estos ministros. En contraste, el vicecoordinador de los diputados del PAN, Jorge Triana, aseguró que el fallo no es una victoria para Morena y sus aliados, y sostuvo que se trata de un “nada para nadie”, pues tampoco se avaló como constitucional la Ley de la Industria Eléctrica.

La coordinadora del Grupo Plural del Senado, Nancy de La Sierra, se mostró decepcionada de la manera “mañosa” en que algunos ministros incumplieron su responsabilidad: “Asombra que el Senado de la República ha nombrado ministras y ministros de la

Corte que empeñaron su congruencia, su trabajo y su respeto a nuestra legislación, y que yo hoy veo que no lo están haciendo así”.

El coordinador del PRD en el Senado, Miguel Ángel Mancera, negó que sea una derrota para el bloque de contención, que interpuso la acción de inconstitucionalidad contra dicha ley. ●

MARIO DELGADO

Dirigente nacional de Morena

“La SCJN no cedió ante el interés que pone en riesgo la soberanía nacional. El fallo que hoy invalidó favorece al pueblo de México”



ARCHIVO EL UNIV

Damián Zepeda aseguró que los ministros le hicieron el trabajo sucio a AMLO.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MEXICO

1,4

08/04/2022

LEGISLATIVO

#KENSALAZARVELITIGIOS

CORTE MANTIENE VIVA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

LOS MINISTROS DEBATIERON EL PROYECTO QUE PRESENTÓ LORETTA ORTIZ Y DA PREFERENCIA A CFE. 7 VOTARON EN CONTRA Y 4 A FAVOR

POR DIANA MARTÍNEZ/P4

#SUPREMACORTE

INTACTA, LA NORMA ELÉCTRICA

SE MANTIENE MODELO QUE IMPULSA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y SE FAVORECE A LA CFE

POR DIANA MARTÍNEZ E IVÁN EVAIR SALDAÑA



La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) avaló la reforma de 2021 a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE). Fueron poco más de cinco horas y media de sesión, este jueves, en las que los ministros debatieron el proyecto que presentó Loretta Ortiz, quien propuso declarar la validez de la ley que da preferencia a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Desde el inicio, el ministro presidente Arturo Zaldívar advirtió que no se levantaría la sesión hasta que este asunto tan importante fuera votado en su totalidad.

El máximo tribunal no logró invalidar temas torales de la reforma porque no se reunieron los ocho votos necesarios. Siete ministros señalaron que la norma viola la libre competencia y la transición a energías limpias.

Jorge Mario Pardo señaló que la única empresa que actualmente se encuentra en operaciones como suministradora de servicios básicos, es una subsidiaria de la CFE denominada "CFE suministradora de servicios básicos", ya que otras dos empresas que han sido permisionarias para operar como suministradores no se encuentran activas.

"Tomando en consideración la intención de la reforma en la que expresamente se señaló que se buscaba modificar el orden de suministro del despacho para beneficiar a la CFE, siendo que, en primer y segundo lugar, a las energías de la propia CFE y, en tercer y cuarto, a las energías producidas por los privados, es que llegó a la conclusión de que esta reforma sí genera alteración a la libre competencia", señaló Pardo.

Aseguró que con esta ley se priva también a los consumidores de acceder a energías más limpias y baratas.

Sobre la eliminación de subastas como único mecanismo de adquisición de energía, la ministra Norma Piña dijo que, con esta medida se inhibe la competencia en el mercado y se afecta directamente la genera-

ción de energías limpias porque se reduce al mínimo la posibilidad de entrada de centrales eléctricas que producen este tipo de energía.

Yasmín Esquivel, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Zaldívar apoyaron la propuesta de Ortiz en esos temas, por lo que la norma se mantiene vigente y continúa la preferencia a la CFE.

El máximo tribunal reconoció la constitucionalidad de los artículos que definen los contratos de cobertura eléctrica con compromiso de entrega física y contratos legados para el suministro básico; que establecen el requisito para acceso a redes; que prevén la posibilidad de que diversos participantes realicen obras para la interconexión; y que señalan los criterios para determinar el despacho de energía. En el caso de los otros artículos impugnados por violar la competencia económica y la libre concurrencia, se desestimó la acción de inconstitucionalidad.

El embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, mostró su preocupación tras la validez de constitucionalidad que se dio a la LIE.

"El gobierno de Estados Unidos respeta la soberanía de México. Es en este tenor (...) nos preocupa que la Ley de la Industria Eléctrica de 2021 probablemente abrirá la puerta a litigios sin fin, generando incertidumbre y obstruyendo la inversión", señaló.

DECIDIERON ASÍ...

- 1** Los que votaron contra la ley: Margarita Ríos Farjat, Norma Piña y Juan Luis González.
- 2** También lo hicieron Alberto Pérez, Jorge Pardo, Luis María Aguilar y Javier Laynez.

3 Votos a favor: Arturo Zaldívar, Loretta Ortiz Ahalf, Yasmín Esquivel Mossa y Alfredo Gutiérrez.

7

• **MINISTROS VOTARON POR LA INCONSTITUCIONALIDAD.**

EN EL PLENO DE LA CORTE

330

• **MINUTOS DURÓ LA DISCUSIÓN EN EL PLENO DE LA SCJN.**

2

• **SESIONES SE NECESITARON PARA EL TEMA.**



ARTURO ZALDÍVAR
MINISTRO

• LA COMPETENCIA ECONÓMICA, COMO CUALQUIER OTRO DERECHO, NO ES ABSOLUTA Y MUCHO MENOS EN UNA ACTIVIDAD COMO LA INDUSTRIA ELÉCTRICA".

• LA CONSTITUCIÓN NO HABLA DE ORDEN DE DESPACHO, COSTOS MARGINALES; ESTABLECE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN AL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL".



KEN SALAZAR
EMBAJADOR DE EU

• ESPERAMOS QUE EL MARCO JURÍDICO RESULTANTE APOYE LA CREACIÓN DE UNA AMÉRICA DEL NORTE QUE SEA POTENCIA DE ENERGÍA LIMPIA".



● Morena elogia el fallo; lamentable, pero lo acataremos, dice la oposición

El fallo, en favor del pueblo y de la reforma en la materia: Morena

ANDREA BECERRIL
Y NÉSTOR JIMÉNEZ

La directiva nacional de Morena y sus senadores se congratularon por la resolución de la Suprema Corte de Justicia de descartar la acción de inconstitucionalidad interpuesta por la oposición en contra de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), lo que deja vigente la legislación.

En contraparte, el PAN y los demás partidos de oposición expresaron que acatarán la decisión, pero expresaron malestar y lamentaron que en la Suprema Corte no se reuniera la mayoría calificada para echar abajo la LIE. Advertieron que las empresas privadas generadoras de energía pueden seguir con los amparos para no acatarla.

"Es una acción en favor del pueblo de México y abre la puerta a la reforma constitucional en la materia la próxima semana", resaltó el presidente de Morena, Mario Delgado. Los senadores César Cravito, José Narro y Antares Vázquez felicitaron a los ministros Arturo Zaldívar, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Yasmin Esquivel y Loreta Ortiz, quienes votaron en contra de declarar inconstitucional esa ley que busca acabar con los abusos y excesos de las trasnacionales eléctricas

"Qué bueno que hay ministros patriotas que en momentos de definición pusieron por encima el interés de la nación", resaltó la senadora Vázquez.

"Nos da mucho gusto saber que

ahora las instituciones del Estado, en esta Cuarta Transformación, velan por el interés del pueblo no por el interés de unos cuantos, como sucedía en el pasado en ese régimen de corrupción que se está acabando en México", resaltó Mario Delgado a través de un video.

La resolución, afirmó, abre la posibilidad de que la reforma eléctrica se vote el próximo 12 de abril en la Cámara de Diputados, ya que "se trata de mantener nuestra soberanía, de tener tarifas bajas para las familias, para los negocios; también de que cueste menos el bombeo para beneficiar a más de 5 millones de productores en el campo mexicano, que el servicio eléctrico sea considerado un derecho, no una mercancía que le pueden incrementar el precio los privados".

Mientras, el dirigente del PAN, Marko Cortés, acusó a los cuatro ministros que votaron en contra del recurso, de actuar "por cuestiones ideológicas y lealtad al Presidente de la República", por encima de la Constitución.

La senadora del blanquiazul Alejandra Reynoso acusó al presidente de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar, de ceder a las presiones y actuar como "siervo" del Ejecutivo federal.

Tampoco pudieron ocultar su frustración la senadora priista Claudia Anaya y Gustavo Madero, ahora del Grupo Plural. Ambos declararon, por separado, que de todas formas la LIE la van a frenar las empresas privadas a través de sus amparos.



SE ABRE LA PUERTA A LITIGIOS SIN FIN, DICE EU

Avala la Corte la ley eléctrica de AMLO

Faltó uno de ocho votos para declarar la inconstitucionalidad de la legislación

ALFREDO MAZA Y LUIS CARRILES

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró válida la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) impulsada por el presidente López Obrador, con lo que se da mayor ventaja a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por encima de empresas privadas.

Tras conocerse el fallo de la Corte, Estados Unidos advirtió que se abre la puerta para litigios sin fin e incertidumbre.

Solo siete de los ministros votaron por declarar la inconstitucionalidad de las fracciones de la LIE que consideran vulneran la libre competencia y dejan en desventaja a las llamadas energías limpias, quedándose a un voto de los ocho requeridos para que el máximo tribunal declarara inconstitucional la Ley.

La Corte también declaró válido que el Gobierno pueda renegociar o terminar de forma anticipada los contratos que tengan vigentes las empresas de la industria eléctrica, aunque al menos cinco ministros consideraron que con estas acciones se viola el principio de no retroactividad y seguridad jurídica.

Pese a lo anterior, la LIE no podrá aplicarse de inmediato, ya que hay amparos vigentes, por lo que deberán de resolverse para que entre en vigor. Incluso, podría darse el caso de que uno de estos amparos llegue nuevamente a la

Suprema Corte.

El embajador de EU en México, Ken Salzar, manifestó la preocupación de su país por este fallo. "El gobierno de los Estados Unidos respeta la soberanía de México y sus procesos democráticos. Es en este tenor de cooperación y respeto que nos preocupa que la Ley de la Industria Eléctrica de 2021 probablemente abrirá la puerta a litigios sin fin, generando incertidumbre y obstruyendo la inversión", se pronunció el diplomático en un comunicado.

Salazar añadió que espera que los legisladores mexicanos tomen en cuenta la integración de Norteamérica cuando discutan y voten la reforma energética.

La próxima semana inicia en la Cámara de Diputados la discusión de dicha reforma. **Pág. 4**



FORTALECEN A LA CFE

La Corte avala ley eléctrica de López Obrador

El gobierno de Estados Unidos advirtió que el fallo abre la puerta a litigios sin fin, además de que genera incertidumbre y obstruye inversión

ALFREDO MAZA

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró válida la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) impulsada por el presidente López Obrador, con lo que se da mayor ventaja a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por encima de empresas privadas.

Tras conocerse el fallo de la Corte, Estados Unidos advirtió que se abre la puerta para litigios sin fin e incertidumbre.

Esta decisión se tomó pese a que siete ministras y ministros se pronunciaron en contra de la ley, al considerar que su aplicación viola la Constitución debido a que no procura la libre competencia ni garantiza la protección al medio ambiente con la generación de energías limpias.

La Corte también declaró válido que el Gobierno pueda renegociar o terminar de forma anticipada los contratos que tengan vigentes las empresas de la industria eléctrica, aunque al menos cinco ministros consideraron que con estas acciones se viola el principio de no retroactividad y seguridad jurídica.

Pese a lo anterior, la LIE no podrá aplicarse de inmediato ya que hay amparos vigentes, por lo que deberán de resolverse para que entre en vigor. Incluso, podría darse el caso de que uno de estos amparos llegue a la Suprema Corte.

En tanto, el embajador de EU en México, Ken Salzar, manifestó la preocupación de su país por este fallo. "El gobierno de los Estados Unidos respeta la soberanía de México y sus procesos democráticos. Es en este tenor de cooperación y respeto que nos preocupa que la Ley de la Industria Eléctrica de 2021 probablemente abrirá la puerta a litigios sin fin, generando incertidumbre y obstruyendo la inversión", se pronunció el diplomático.

Salazar añadió que espera que los legisladores mexicanos tomen en cuenta la integración de Norteamérica cuando discutan y voten la reforma energética.

Los ministros que votaron en contra de la ley fueron Javier Laynez Potiseck, Juan Luis González Alcántara, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Norma Piña Hernández, Margarita Ríos Farjat y Alberto Pérez Deyán; mientras que los que votaron a favor fueron Loretta Ortiz Ahlf (autora del proyecto de sentencia), Yasmín Esquivel Mossa, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y el presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

Precisamente el voto decisivo recayó en Zaldívar, que antes de votar por la vigencia de la ley aseguró que "nuestra labor (de los ministros) no es evaluar la pertinencia de su diseño, las bondades de su modelo económico o la conveniencia de

su regulación, mucho menos nuestra coincidencia ideológica. Nuestra labor es interpretar la Constitución con fidelidad y decidir si la medida impugnada vulnera sus postulados".

Durante la primera parte de la discusión se votó por la sección A del proyecto, que fue la más importante, pues hablaba sobre el despacho preferente de energía generada por las centrales de la CFE, o de privados que construyeron plantas para la empresa del Estado, y que sólo pueden venderle a ella.

En contraste, los otros siete integrantes del Pleno, como la ministra Ríos Farjat, votaron en contra de la ley al señalar que la Corte debía ceñirse en el marco de la



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	1,4	08/04/2022	LEGISLATIVO

Constitución, que incluye la reforma eléctrica de 2013 que implementa un nuevo diseño que mantuvo la reserva del poder eléctrico en el Estado, pero abrió la competitividad del sector.

Sobre este asunto, el ministro Zaldívar propuso al Pleno realizar una interpretación de la Ley para privilegiar la sustitución gradual de los combustibles fósiles y reducir los gases de efecto invernadero, propuesta que fue aceptada por la ponente, con lo que de igual manera se desestimaron las impugnaciones en este tema.

“Nuestra labor es interpretar la Constitución con fidelidad y decidir si la medida impugnada vulnera sus postulados”

ARTURO ZALDÍVAR
MINISTRO PRESIDENTE
DE LA SCJN



Nueva escena de impropiedades en la tribuna de San Lázaro

ENRIQUE MÉNDEZ
Y GEORGINA SALDIERNA

La Cámara de Diputados de nueva cuenta fue escenario de impropiedades entre legisladores cuando se escuchó en el micrófono abierto de la tribuna, que la morenista Marisol Glasé calificó de "pendejas" a las panistas que al pie del podio felicitaban a Margarita Zavala por su iniciativa para limitar al titular del Ejecutivo federal en el manejo de los ahorros del gasto público.

En una sesión en que sólo se presentaron iniciativas, una de ellas del PRD para que el Presidente y su gabinete acrediten salud mental para gobernar, Zavala propuso que sean los titulares de las dependencias donde se hacen ahorros quienes definan el destino que se les dará y no el mandatario.

La participación de la diputada del PAN estuvo acompañada por el estribillo "¡A-b-c, A-b-c!", que le gritaron los morenistas. Cuando bajó de la tribuna, sus compañeros de bancada la rodearon para felicitarla, lo que generaba ruido en el pleno.

En el podio esperaba un grupo de diputadas morenistas para iniciar la presentación de una iniciativa. Fue cuando en el audio de la Cámara se escuchó que la activista

Marisol Glasé les endigaba el calificativo de "pendejas", en tanto la ponente María del Rosario Reyes Silva clamó: "Hay que dar dignidad a la Cámara, compañeras. Luego se abrazan".

Mientras, el panista Jorge Triana se refirió a la decisión de la Suprema Corte de mantener vigente la Ley de la Industria Eléctrica, al destacar que el fallo mantendrá la lluvia de amparos en su contra.

"Es un día muy triste para el país, porque no se dio reversa a esta batería de reformas, pero también debe ser un día triste para el Presidente, porque pretendía saltarse la Cámara de Diputados. Cuando vio que no le daban los votos, quiso meter su contrarreforma eléctrica por la puerta de atrás a través de la Corte y de Loretta Ortiz, pero tampoco pudo y ahora regresa a su plan A", señaló.

Resaltó por otra parte que la dirigencia nacional del PAN habló formalmente con el diputado Gabriel Quadri para que cese la guerra verbal que tiene con las diputadas trans, porque podría derivar en algo más grave.

Puntualizó que la Comisión de Doctrina, que preside Gonzalo Altamirano Dimas, pidió a Quadri cambiar su proceder y éste se comprometió a hacerlo y guardar sus comentarios para otro lugar.



Mario Delgado: Ahora las instituciones velan por intereses del pueblo

Morena aplaude; oposición ve "retroceso terrible" a industria

GRUPO PLURAL en el Senado advierte que es el camino para que desde la Presidencia se viole la Constitución; PAN aceptará aval, pero señala que votación fue más por una indicación

• Por J. Butrón, O. Carvajal y M. Juárez

Morena y el bloque de oposición antagonizaron sus posturas frente a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que validó ayer la Ley de la Industria Eléctrica (LIE).

El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, resaltó el fallo del tribunal constitucional en favor de dicha legislación, porque aseguró que no cedió ante el interés de poner en riesgo la soberanía.

"La Reforma Eléctrica va; cuando se quiere, se puede. Nos da mucho gusto que ahora las instituciones velen por los intereses del pueblo y no por los intereses de unos cuantos", dijo.

En contrasentido, el Grupo Parlamentario Plural en el Senado de la República advirtió que el aval de la SCJN representa un "retroceso terrible" para el país, y es el camino que tomará el Presidente Andrés Manuel López Obrador para "burlar" la Constitución.

El legislador Gustavo Madero refirió que, como las bancadas de la Cuarta Transformación no cuentan con las dos terceras partes en el Congreso, necesarias para avalar las reformas que plantea López Obrador, "ahora seguirán la ruta de la SCJN para mantener vigentes las normativas que les interesen".

El legislador por Chihuahua dijo que lo mismo que sucedió con la revocación pasó con la Ley de la Industria Eléctrica, que, dijo, es inconstitucional, pero con cuatro votos se declaró su validez, a pesar de que va en contra de los derechos a la salud, a un medio ambiente sano y a una energía más barata, como la que producen los privados, sostuvo.

Por su parte, el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza, señaló que, a pesar de estar en desacuerdo, acatarán la resolución de la Corte.

"Acción Nacional expresa su malestar, insatisfacción y disenso con el resultado de la votación de los ministros de la Su-

prema Corte en tomo a la Ley de la Industria Eléctrica, pero acatará la resolución del máximo tribunal, porque la democracia y el Estado de derecho requieren que todos los mexicanos, sin importar sus posiciones políticas, respeten la ley y las instituciones", dijo.

En entrevista con *La Razón*, la secretaria general del PAN, Cecilia Patrón Laviada, comentó que la votación "fue más para seguir una indicación" que para defender a la Constitución del retroceso que, señaló, supone la Reforma Eléctrica.

"Lamentable el voto del ministro presidente Arturo Zaldívar a favor de la propuesta de la Ley de la Industria Eléctrica. Se desconoce la libre competencia, el cuidado del medio ambiente, entre otros, que son temas que están protegidos por la Constitución y pareciera que se desconoce. Nosotros lo que vemos es que la votación fue más por una indicación que por proteger la Constitución", explicó.

La panista sostuvo que la derrota no es para la oposición, sino para todos los mexicanos y el país, así como para la misma Corte, ya que "se terminaron por doblegar ante otro poder y no se hizo valer su autonomía".

Patrón Laviada aseveró que los argumentos de los cuatro ministros que votaron a favor de la LIE fueron por cuestiones ideológicas y de lealtad hacia el Presidente Andrés Manuel López Obrador, por encima de la Constitución.

Jorge Triana, vicecoordinador del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados, señaló que la determinación del máximo tribunal acerca de la Ley de la Industria Eléctrica generará que siga una "lluvia de amparos".

En entrevista con medios de comunicación, explicó que con esta resolución la ley sigue vigente, como está actualmente, pero es susceptible de ser atacada de nueva cuenta.

"El proyecto pasa a los tribunales co-

legiados, pueden seguir habiendo lluvia de amparos, como hasta el momento; los particulares se pueden inconformar y los tribunales van a decidir si son procedentes o no", expuso.

Jesús Zambrano, dirigente nacional del PRD, aseguró que con el resolutorio se pierde la oportunidad de avanzar a energías limpias y baratas.

"Perdimos la posibilidad de que avancemos a energías limpias, más baratas y con la posibilidad de tener un medio ambiente mejor para las futuras generaciones", aseveró.

Por separado, el representante del sol azteca ante el Instituto Nacional Electoral (INE), Ángel Ávila, señaló a este diario que tras la resolución "el mayor perdedor es México", ya que se está en la antesala de una dictadura y el Presidente López Obrador ya ganó el acatamiento del Poder Judicial, lo que pone en riesgo la democracia en el país.

"México ya perdió a un poder que debería ser autónomo, como la Corte, y hoy entramos a una cuasi dictadura, en donde López Obrador ya tiene el control del Poder Legislativo y ahora el control del Poder Judicial. Pierde México, ya que las energías limpias dejarán de tener prioridad, inversiones millonarias, empleos, entre otros", estimó.

o el dato

La Corte discutió los proyectos 64, 44 y 45/2021 elaborados por la ministra Loretta Ortiz, respecto a la acción de inconstitucionalidad y dos controversias de la oposición y Cofece.

4

Votos de los ministros de la SCJN, con los que se avaló la LIE

8

Sufragios se necesitaban para declarar inconstitucional la ley

**Inconformes**

Políticos de oposición se pronunciaron en contra del fallo de la Corte.



EL PROYECTO pasa a los tribunales colegiados, pueden seguir habiendo lluvia de amparos (...) los particulares se pueden inconformar y los tribunales decidirán si son procedentes"

Jorge Triana

Vicecoordinador del PAN en la Cámara baja



ACCIÓN NACIONAL expresa su malestar, insatisfacción y desenso con el resultado de la votación de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en torno a la LIE"

Marko Cortés

Dirigente nacional del PAN



LAMENTABLE el voto del ministro presidente Arturo Zaldívar a favor de la propuesta de la LIE. Se desconoce la libre competencia, el cuidado del medio ambiente, entre otros"

Cecilia Patrón Laviada

Secretaria general del PAN



PERDIMOS la posibilidad de que avancemos a energías limpias, más baratas y con la posibilidad de tener un medio ambiente mejor para las futuras generaciones"

Jesús Zambrano Grijalva

Dirigente nacional del PRD



MÉXICO YA PERDIÓ a un poder que debería ser autónomo, como la Corte, y hoy entramos a una cuasi dictadura (...) Pierde México, las energías limpias dejarán de tener prioridad"

Ángel Ávila

Representante del PRD ante el INE



Llama atención a PAN visita de López a Corte

REFORMA / STAFF

El grupo parlamentario del PAN en el Senado lamentó ayer que la Suprema Corte de Justicia no haya reconocido la evidente inconstitucionalidad de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE).

“Llama la atención que el martes pasado se pospuso la sesión en donde se discutía la LIE; el miércoles, el Secretario de Gobernación se apareció en las oficinas de la Corte; y hoy (jueves), casualmente, no se obtuvieron los votos necesarios para evitar las negativas consecuencias para el medio ambiente, la salud, la economía familiar, la inversión, el empleo y la confianza del país”, señaló en un comunicado.

En un comunicado, agregó que la inconstituali-

dad de los preceptos impugnados es más que evidente, por lo que se seguirán presentando amparos.

“Las votaciones de los integrantes de la Corte permiten que el asunto sea resuelto en los diversos juicios de amparo presentados por la sociedad civil, empresas afectadas, así como las controversias constitucionales pendientes de resolver”, indicó.

De acuerdo con la bancada panista, la decisión no impacta a la discusión y votación de la reforma eléctrica en la Cámara de Diputados.

“Seguiremos luchando por el bien común, pugnando por las energías limpias y baratas, por un medio ambiente saludable y un entorno de negocios que genere prosperidad para las familias”, apuntó.



Tiempo de definiciones



abrirá la puerta a litigios”.

“EU respeta la soberanía de México (...) nos preocupa que la Ley de la Industria Eléctrica de 2021 probablemente

Ken Salazar,
EMBAJADOR DE EU EN MÉXICO.

19,982
mdd captó México
en IED eléctrica de
1999 a 2021

2,441
mdd suman las in-
versiones eléctricas
de EU en México

Embajador Salazar ve ola de litigios

Validación de ley eléctrica abre la puerta a panel de disputa con EU

• La representación comercial de Estados Unidos ha dejado en clara su visión de que las reformas a ley de la Industria Eléctrica no son compatibles con el T-MEC, por lo que han planteado el posible uso de los medios que plantea el acuerdo para resolver las diferencias

Roberto Morales
roberto.morales@elEconomista.mx

Estados Unidos perfila un panel de solución de controversias por la reforma energética en México en el marco del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), de acuerdo con reiteradas declaraciones de Katherine Tai, titular de la Representación Comercial de la Casa Blanca (USTR).

Paralelamente, el embajador de Estados Unidos en México, Kenneth Salazar, afirmó que su país “está comprometido a trabajar con México para hacer de América del Norte una potencia energética”, pero que las nuevas regulaciones energéticas en México podrían generar litigios bilaterales.

“El gobierno de los Estados Unidos respeta la soberanía de México y sus procesos democráticos. Es en este tenor de cooperación y respeto que nos preocupa que la Ley de la Industria Eléctrica

de 2021 probablemente abrirá la puerta a litigios sin fin, generando incertidumbre y obstruyendo la inversión”, comentó Salazar en un comunicado.

Ya este jueves la Suprema Corte de Justicia de México validó que Ley de la Industria Eléctrica priorice el despacho de energía a la red de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) sobre la energía generada por productores privados de electricidad, incluidas las plantas de energía renovable.

Pendiente está aún la aprobación de una reforma constitucional que impactaría al mercado eléctrico, al cancelar contratos existentes con generadores privados, garantizar que la CFE genere al menos 54% de la energía requerida por México y cancelar contratos de suministro de energía a largo plazo y programas preferenciales de compra de energía limpia.

“Las empresas estadounidenses siguen enfrentando un trato arbitrario y más de 10,000 millones de dólares de

inversión en México, principalmente en instalaciones de energía renovable, más que nunca están en riesgo”, dijo Tai en una carta dirigida a Tatiana Clouthier, secretaria de Economía de México, esta semana.

“Desde hace mucho tiempo, el gobierno de Estados Unidos planteó serias preocupaciones acerca de una serie de cambios administrativos, regulatorios y legislativos en las políticas energéticas de México que violan estas obligaciones fundamentales, incluyendo los cambios a la Ley de la Industria Eléctrica en el 2021”, agregó Tai en la misiva.

En una réplica, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, dijo este jueves que en un eventual panel de solución de controversias, el gobierno mexicano argumentaría a su favor el combate a la corrupción en los contratos con empresas energéticas privadas, dado que el T-MEC contiene un



capítulo anticorrupción.

Antes, a finales de marzo pasado, Tai participó en una mesa redonda virtual con legisladores, ONG ambientalistas, asociaciones empresariales y empresas estadounidenses sobre los "preocupantes desarrollos" en el sector energético de México y las implicaciones para la economía mexicana en sus compromisos bajo el T-MEC.

"Tai agradeció al amplio grupo por unirse a la conversación. Señaló que las políticas energéticas de México dañan al medio ambiente, las empresas estadounidenses y los intereses de los inversionistas en múltiples sectores, y obstaculizan los esfuerzos conjuntos para

mitigar el cambio climático", refirió un comunicado de la USTR.

Casi un año antes, en mayo de 2021, Tai pidió al gobierno de México una política energética que respete la inversión privada extranjera y sea coherente con el cambio climático. Este posicionamiento fue hecho en una reunión virtual que tuvo con Clouthier, en vísperas de la primera reunión de la Comisión de Libre Comercio del T-MEC.

Desde 1999 a 2021, México captó 19,982 millones de dólares de flujos de Inversión Extranjera Directa en la rama de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, de los cuales 2,441 millones correspondieron a inversionistas estadounidenses.

Empresas estadounidenses como GM han dejado claro que las reformas en materia de electricidad en México limitan la capacidad de suministro de energía limpia, lo que dificulta el cumplimiento de sus metas de descarbonización.

2,441

MDD es el monto de la inversión estadounidense en las áreas de generación, distribución y transmisión de electricidad en México.

¿Qué pasó ayer en la SCJN?

- Siete de las 11 ministros votaron en el pleno en contra del proyecto de la ministra Loretta Ortiz, y en favor de invalidar las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica. Sólo cuatro votaron en favor del proyecto y por la validez de la norma.
- Esa votación significa que la mayoría de ministros consideró

que las reformas a la UE son inconstitucionales por diversos motivos, pero faltó un voto (para alcanzar 8) para que la normas dejara de existir en el sistema jurídico mexicano.

- Al no establecer jurisprudencia, continuarán en los dos juzgados especializados los juicios de amparos

promovidos por más de 200 empresas que impugnaron la UE. Ahí se decidirá si los asuntos llegan a las Salas de la SCJN.

- Para evitar que la UE siga en tribunales, el presidente Andrés Manuel López Obrador aún requiere la aprobación en el Congreso de su iniciativa de reforma constitucional en

materia de energía.

- En la Cámara de Diputados, Morena y los partidos aliados al gobierno necesitan 53 votos de legisladores de oposición para aprobar la iniciativa constitucional del Presidente. El pleno de San Lázaro fue convocado la próxima semana para dictaminar este tema.



Ken Salazar y **Katherine Tai**, embajador de EU en México y titular de la Representación Comercial de EU. FOROS/REUNAS



KEN SALAZAR ADVIERTE FRENO A INVERSIÓN

Estados Unidos: se abre puerta a litigios sin fin

POR ENRIQUE SÁNCHEZ
Y NAYELI GONZÁLEZ

Luego de que la Corte validó la ley eléctrica, el gobierno de Estados Unidos advirtió disputas legales sobre el tema, incertidumbre y freno a la inversión. En un pronunciamiento, el embajador Ken Salazar dijo que, en reuniones bilaterales, el gobierno de

Joe Biden ha dejado claro su deseo de trabajar para impulsar las energías limpias. "Es en este tenor de cooperación y respeto que nos preocupa que la Ley de la Industria Eléctrica de 2021 probablemente abrirá la puerta a litigios sin fin", afirmó el diplomático. "Las medidas que están

ante el Poder Legislativo de México tienen impactos en la competitividad de América del Norte, y por ello esperamos que el marco jurídico resultante apoye la creación de una América del Norte que sea potencia de energía limpia", agregó sobre la ini-

ciativa en el Congreso. Expertos señalaron que, de aprobarse la reforma eléctrica, México perderá la oportunidad de atraer inversiones por 100 mil millones de dólares que empresas, sobre todo de EU, ejercerán en los siguientes años.



Ken Salazar
@USAmbMex
El embajador de EU afirmó en un tuit que respeta la soberanía de México.

BUSCAN PROTEGER INVERSIONES ACTUALES

Salazar anticipa una lluvia de amparos

EL EMBAJADOR DE EU EN MÉXICO alerta que con la decisión de la SCJN habrá una falta de

confianza y baja de inversiones; indicó que respetan la soberanía de México

POR ENRIQUE SÁNCHEZ
esanchez@gmm.com.mx

El embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, alertó que la decisión de la



Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de declarar constitucional la Ley de la industria eléctrica, aprobada el año pasado, traerá consigo una serie de demandas de amparo que ocasionará falta de confianza y baja en las inversiones internacionales.

Recordó que en las distintas reuniones que han sostenido funcionarios de la administración Biden, con sus homólogos de México, han abogado a favor de una América del Norte que se consolide como una potencia de energía limpia, y al mismo tiempo, expresaron sus preocupaciones

sobre esta normativa -conocida como Ley Bartlett- hoy avalada por los ministros de la Corte y la nueva iniciativa que se debate en la Cámara de Diputados.

“El gobierno de Estados Unidos respeta la soberanía de México y sus procesos democráticos. Es en este tenor de cooperación y respeto que nos preocupa que la Ley de la Industria Eléctrica de 2021, probablemente abrirá la puerta a litigios sin fin, generando incertidumbre y obstruyendo la inversión.

“Las medidas que están ante el Poder Legislativo de

México tienen impactos en la competitividad de América del Norte, y por ello, esperamos que el marco jurídico resultante apoye la creación de una América del Norte que sea potencia de energía limpia, que proteja las inversiones actuales y futuras de empresas estadounidenses en México, conforme a las obligaciones del país bajo el Tratado México-Estados Unidos-Canadá, y que proteja la integración de las cadenas de suministro México-Estados Unidos, a favor de la prosperidad de nuestra región”, subrayó.

A través de una declara-

ción, el diplomático estadounidense destacó que su país está comprometido a trabajar con México para hacer de América del Norte una potencia energética que encabece al mundo en el combate a la crisis climática y produzca abundante energía limpia con tecnología solar, geotérmica, hídrica, eólica y otras energías limpias.

“Estas tecnologías de energía limpia pueden impulsar una cadena de suministro integrada en América del Norte, como se visualizó durante la Cumbre de Líderes de América del Norte”, sostuvo Salazar.



El gobierno de Estados Unidos respeta la soberanía de México y sus procesos democráticos... Estas tecnologías de energía limpia pueden impulsar una cadena de suministro.”

KEN SALAZAR
EMBAJADOR DE ESTADOS UNIDOS EN MÉXICO



Teme Ken Salazar litigios “sin fin” por aval a la LIE

EMIR OLIVARES ALONSO

El embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, aseveró que la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) “probablemente abrirá la puerta a litigios sin fin, generando incertidumbre y obstruyendo la inversión”. Sus declaraciones se dieron luego que la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró vigente dicha normativa y ante las preocupaciones que en su país ha generado la iniciativa de reforma para el sector del presidente Andrés Manuel López Obrador, que se encuentra para su análisis en la Cámara de Diputados, lo que incluso generó en lo que va de este año el enviado para el clima estadounidense, John Kerry, haya visitado en dos ocasiones México con el objetivo de expresar la posición de la Casa Blanca al respecto.

Salazar enfatizó que si bien el gobierno de Joe Biden respeta la soberanía de México y sus procesos democráticos, la iniciativa tiene impactos en la competitividad de América del Norte.

“Esperamos que el marco jurídico resultante (de la discusión legislativa) apoye la creación de

una América del Norte que sea potencia de energía limpia; que proteja las inversiones actuales y futuras de empresas estadounidenses en el país, conforme a las obligaciones de México bajo el T-MEC y que proteja la integración de las cadenas de suministro México-Estados Unidos en favor de la prosperidad de nuestra región”.

Agregó que su gobierno espera que cualquier norma en la materia establezca un claro compromiso con el combate a la crisis del cambio climático y con proveer energía limpia, barata y accesible para todos. “Estados Unidos está comprometido a trabajar con México para hacer de América del Norte una potencia energética que encabece al mundo en el combate a la crisis climática y produzca abundante energía limpia con tecnología solar, geotérmica, hídrica, eólica y otras. Estas tecnologías pueden impulsar una cadena de suministro integrada en la región, como se visualizó durante la Cumbre de Líderes de América del Norte. Mis colegas y yo hemos abogado en favor de esta visión de que la región se consolide como potencia de energía limpia”.



Preocupa a EU que LIE abra vía a litigios sin fin

EMBAJADOR Ken Salazar indica que en su país esperaban que la reforma impacte en América del Norte; reitera compromiso para trabajar en el sector

• Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

AL GOBIERNO de Estados Unidos le preocupa que la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) de 2021 abra la puerta a litigios y genere incertidumbre y obstruya la inversión, de acuerdo con el embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar.

“Es en este tenor de cooperación y respeto que nos preocupa que la Ley de la Industria Eléctrica de 2021 probablemente abrirá la puerta a litigios sin fin, generando incertidumbre y obstruyendo la inversión”, dijo Salazar.

o el tip

AMLO reafirmó en junio del 2021 que el fin de establecer la Reforma Eléctrica, es para que el Estado mexicano asuma el 54 por ciento del mercado nacional de la energía eléctrica.

Esto en relación a que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desestimó la acción de inconstitucionalidad y controversias contra el despacho de la energía eléctrica contenida en la Ley de la Industria Eléctrica.

El embajador aseguró que los funcionarios han abogado en favor de la visión de que América del Norte se consolide como una potencia de energía limpia, y dijo que en las reuniones con servidores públicos del Gobierno de México han expresado sus preocupaciones sobre ésta y otras reformas propuestas.

Aunque aclaró que el gobierno estadounidense respeta la soberanía de México y sus procesos democráticos.

También comentó que su gobierno esperaba que las medidas que están ante el Poder Legislativo tengan impactos en la competitividad de América del Norte.

“Por ello esperamos que el marco jurídico resultante apoye la creación de una América del Norte que sea potencia de energía limpia, que proteja las inversiones actuales y futuras de empresas estadounidenses en México conforme a las obligaciones de México bajo el Tratado México-Estados Unidos-Canadá, y que proteja la integración de las cadenas de suministro México-Estados Unidos”, aseguró.

Agregó que también se esperaba que cualquier marco jurídico establezca un claro compromiso con el combate a la crisis del cambio climático, y con proveer energía limpia, barata y accesible.

Salazar reiteró que Estados Unidos está comprometido a trabajar con México para hacer de América del Norte una potencia energética que encabece al mundo en el combate a la crisis climática

“Y produzca abundante energía limpia con tecnología solar, geotérmica, hídrica, eólica y otras energías limpias”, dijo.

Además, recordó que, tal como se visualizó en la Cumbre de Líderes de América del Norte de 2021, estas tecnologías de energía limpia pueden impulsar una cadena de suministro en América del Norte.



Anticipan Ken Salazar y la IP lluvia “sin fin de litigios”

Reforma del sector.

Preocupa a EU que la propuesta genere más incertidumbre y castigue la llegada de inversión

ADYR CORRAL
CIUDAD DE MÉXICO

El embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, advirtió que de aprobarse la reforma eléctrica se abrirá la puerta a litigios sin fin, lo que generará incertidumbre y obstruirá la inversión.

“El gobierno de EU respeta la soberanía de México y sus procesos democráticos. Es en este tenor de cooperación y respeto que nos preocupa que la Ley de la Industria Eléctrica de 2021 probablemente abrirá la puerta a litigios sin fin, generando incertidumbre y obstruyendo la inversión”.

Salazar reiteró que el contenido de la reforma que se encuentra en manos del Poder Legislativo tiene impactos en la competitividad de América del Norte, por lo que EU espera que el marco jurídico resultante apoye la creación de una región que sea potencia de energía limpia y que proteja inversiones conforme establecen las obligaciones estipuladas en el T-MEC.

“Esperamos que cualquier

marco jurídico establezca un claro compromiso con el combate a la crisis del cambio climático y con proveer energía limpia, barata y accesible para todos”, dijo.

Crecimiento inviable

Luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que las reformas del gobierno a la Ley de la Industria Eléctrica se mantienen vigentes y sin cambios, la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) anticipó que las empresas promoverán amparos en contra.

“El saldo es que los amparos siguen su curso y la mayor parte de los ministros piensa que los temas torales de la reforma de 2021 son inconstitucionales. En este contexto, las empresas que así lo consideren promoverán o esperarán la resolución de los amparos que impugnaron la reforma, con el fin de preservar las fuentes de trabajo y la continuidad de sus procesos de producción”, dijo.

La Concamin indicó que en

El Imco ve daño a la competitividad y medio ambiente en beneficio de la CFE

el escenario actual, en el que la regulación internacional exige que las empresas y sus proveedores informen sobre el origen de sus fuentes de energía y la contaminación que sus procesos de producción generan, “es inviable crecer económicamente al ritmo que México demanda con fuentes contaminantes como las plantas de combustóleo”.

En tanto, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) afirmó que es necesario analizar los argumentos de la SCJN para conocer las consecuencias jurídicas y sus efectos en los procesos judiciales que siguen en curso.

El Instituto Mexicano para la Competitividad consideró que la resolución de la Corte daña la competitividad y el medio ambiente, beneficiando a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) sobre el resto de los generadores eléctricos.

Tony Payán, director del Centro México-Estados Unidos en el Baker Institute, planteó que nuestro país deja de lado una oportunidad muy importante para actualizar su infraestructura y para diversificar las fuentes de producción eléctrica. —

Con información de: Eduardo de la Rosa y Yeshua Ordaz



Advierte Embajador: vendrán litigios sin fin

CÉSAR MARTÍNEZ

El Embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, advirtió ayer que de aprobarse la reforma eléctrica que impulsa el gobierno de Andrés Manuel López Obrador habrá litigios sin fin.

“Nos preocupa que la Ley de la Industria Eléctrica de 2021 probablemente abrirá la puerta a litigios sin fin, generando incertidumbre y obstruyendo la inversión.

“En nuestras varias reuniones con funcionarios del Gobierno de México hemos expresado nuestras preocupaciones sobre ésta y otras reformas propuestas”, dijo el Embajador.

En un comunicado difundido por la representación de Estados Unidos, el enviado

de la administración de Joe Biden planteó que la iniciativa que discute el Congreso afecta la competitividad de América del Norte.

Y se pronunció por una ley que proteja las inversiones de empresas estadounidenses en México, actuales y futuras, conforme a las obligaciones del Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC).

“Y que proteja la integración de las cadenas de suministro México-Estados Unidos en favor de la prosperidad de nuestra región.

“Esperamos que cualquier marco jurídico establezca un claro compromiso con el combate a la crisis del cambio climático, y con proveer energía limpia, barata y accesible para todos”, indicó.



Resolución abre puerta a litigios sin fin, advierte EU

Embajador Ken Salazar dice que genera incertidumbre y obstruye inversión

IVETTE SALDAÑA

—maria.saldana@eluniversal.com.mx

Tras el fallo de la Suprema Corte, el **embajador de Estados Unidos** en México, **Ken Salazar**, aseguró que en varias reuniones con funcionarios del gobierno de México expresaron su preocupación por el aval de esta y otras reformas, y aunque respeta la soberanía y sus procesos democráticos, esta aprobación abrirá la puerta a litigios sin fin, generando incertidumbre y obstruyendo la inversión.

“El gobierno de los **Estados Unidos** respeta la soberanía de México y sus procesos democráticos. En este tenor de cooperación y respeto nos preocupa que la Ley de la Industria Eléctrica de 2021 probablemente abrirá la puerta a litigios sin fin, generando incertidumbre y obstruyendo la inversión.

Además, dijo que las medidas que están ante el Poder Legislativo de México tienen impactos en la competitividad de América del Norte y, por ello, esperan que el marco jurídico resultante apoye la creación de una América del Norte que sea potencia de energía limpia, que proteja las inversiones actuales y futuras de empresas estadounidenses en México conforme a las obligaciones del país bajo el Tratado México-**Estados Unidos**-Canadá (T-MEC).

En este contexto, analistas, abogados y representantes del

sector privado dijeron que este fallo implica que los amparos existentes se mantienen e incluso pueden iniciarse paneles o litigios a través de lo pactado en el Tratado entre México, **Estados Unidos** y Canadá.

Consideran en su mayoría que los cambios a la ley aprobados en marzo de 2021 van en contra de la Constitución.

El socio fundador de RRH Consultores, Ricardo Ramírez, afirmó: “Es preocupante que no se hayan declarado los cambios a la ley incompatibles con la Constitución, porque eventualmente pueden detonar casos en materia de inversión contra el Estado mexicano”, además, los amparos siguen vigentes.

La socia fundadora de Brilliant Energy Consulting, Miriam Grunstein, expuso que la votación de los ministros “es como si nada hubiera pasado” y coincidió en que seguirán los amparos, aunque también se verán paneles internacionales y surgimiento de casos por incumplimiento del T-MEC, y “ahí va a haber indemnización”.

El socio de Santamarina+Steta, Juan Carlos Machorro, afirmó que la discusión de la inconstitucionalidad de la LIE empezó muy desaseada, porque la ministra Loretta Ortiz debió excusarse, ya que cuando fue diputada del PT votó en contra de la reforma eléctrica de 2013: “Desde un ámbito político se pronunció en contra de abrir el mercado”, recalzó.

Mediante tuits, el Consejo Coordinador Empresarial (OCE) pidió analizar a detalle el sentido de la votación de los ministros para evaluar sus consecuencias jurídicas y efectos en los proce-

dos judiciales en curso. ●

CONCAMIN

“El saldo hoy es que los amparos siguen su curso, la mayor parte de los ministros piensa que los temas de la reforma de 2021 son inconstitucionales”



FOTO DE TWITTER

El embajador Ken Salazar manifestó su preocupación.

EL DATO

El **embajador de Estados Unidos** en México señala que las medidas que están ante el Poder Legislativo pueden tener impacto en la competitividad de América del Norte.



“Si EU no respeta, vamos a tribunales”

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, insistió en que en el tratado trilateral existe una cláusula que obliga a los gobiernos a evitar prácticas de corrupción y por ello en México se defiende al sector público de generación de electricidad por sobre las inversiones privadas.

“Y si nos vamos a tribunales internacionales vamos a tratar el tema de los que están apoyando lo ilegal, por motivos de corrupción y tenemos las pruebas. Afortunadamente el embajador Ken Salazar es respetuoso, es buena la relación, en general, con el gobierno de EU”, insistió.

Dijo que la oposición a la reforma proviene de las empresas del sector energético, tanto nacionales como extranjeras.

Esto, tras el encuentro que sostuvo con Ken Salazar sobre el tema de la reforma eléctrica que se discute en la Cámara de Diputados.

Salazar estuvo en Palacio Nacional a mediodía del miércoles y se retiró sin hacer comentarios. Tampoco la presidencia de la República hizo público el contenido del encuentro

con el presidente, como suele hacerlo con las reuniones que tiene el titular del Ejecutivo con funcionarios extranjeros.

Reconoció que sí ha habido presiones por parte del gobierno de los Estados Unidos, para que el gobierno mexicano intervenga en las discusiones del Congreso sobre la iniciativa presentada por el propio López Obrador.

“El PRI debe ser fiel a su origen de construcción del estado mexicano, y buscar coincidencias con la reforma eléctrica que busca reforzar al sector energético del país”, aseguró.

Insistió en que, dentro del PRI hay diputados que no están de acuerdo y podían votar a favor. Mientras que PAN tiene clara su postura en contra de la reforma, y que esta se remonta a la fundación de ese partido.

El jefe del Ejecutivo además dijo estar de acuerdo con la manifestación que encabezó la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, en apoyo a la reforma eléctrica, dijo que esas demostraciones públicas son necesarias.

Truqui/Infocin

**SECTOR DE ENERGÍA****T-MEC SERÍA LLEVADO
POR AMLO A CORTES
INTERNACIONALES**

Ante la inconformidad de Estados Unidos con la reforma eléctrica, bajo el supuesto de que viola el Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), el presidente Andrés Manuel López Obrador no descartó dirimir el asunto en tribunales internacionales, argumentando que no se puede permitir la corrupción.

Durante su conferencia de prensa, el mandatario comentó que el tema fue tratado en la reunión que tuvo con el embajador Ken Salazar, quien lo visitó el miércoles, a pocas horas de que él acusó a la Casa Blanca de hacer lobby en la Cámara de Diputados y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) contra la iniciativa que envió el Legislativo.

“Si nos vamos a tribunales internacionales, vamos a tratar el tema de los que están apoyando lo ilegal por motivos de corrupción, y tenemos las pruebas”, aseguró.

— Diana Benítez



Asegura que no habló de cabildeo con embajador

• Por Ricardo Moya

ricardo.moya@razon.com.mx

UN DÍA DESPUÉS de haberse reunido con el embajador de Estados Unidos en México, tras haber acusado que Washington cabildea en contra de la Reforma Eléctrica, el Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que no habló del tema con el funcionario estadounidense.

Esto después de que el martes señaló que tanto funcionarios como empresas estadounidenses, cabildean en nuestro país en contra de la Reforma que se presentó ante la Cámara de Diputados.

Aunque el Presidente López Obrador detalló que sí se habló acerca de la Reforma Energética que se discute en la Cámara de Diputados.

"Se trató el tema, pero ya ellos saben que ésas son decisiones nuestras y que no deben de intervenir", mencionó.

El mandatario mexicano agregó que el embajador Salazar es respetuoso, y destacó que en general existe una buena relación con el gobierno de Estados Unidos.

También comentó que podría llevar pruebas a tribunales internacionales sobre casos

de corrupción cometidos por empresas norteamericanas que ahora se oponen a la Reforma Eléctrica, ya que argumentan que se está violando el T-MEC.

"No, pero es evidente, hasta una funcionaria de la Secretaría de Energía de Estados Unidos envió una carta amenazante, de que estábamos con la iniciativa violando el tratado, cosa que no es cierto", dijo al ser cuestionado al respecto.

Además, el mandatario mencionó que en su visita de la semana pasada, el enviado especial para el clima de Estados Unidos, John Kerry, fue muy respetuoso sobre el tema.

"Se lo he dicho a quienes hacen este planteamiento, de que en el tratado hay un capítulo que obliga a los Gobiernos a no permitir la corrupción", señaló el mandatario.

Aseguró que mantendrá los objetivos del gobierno, consiguiéndolos dentro del marco de la legalidad, al señalar que cada quien tiene que asumir su responsabilidad para conseguirlos.

"Y no vamos a corromper a nadie, al contrario, vamos a seguir combatiendo la corrupción", sentenció el Presidente de la República.

12

De abril se discutirá la iniciativa en la Cámara de Diputados



La Ley Eléctrica abrirá la puerta a litigios sin fin, generando incertidumbre y obstruyendo la inversión". SALAZAR

Si nos vamos a tribunales vamos a tratar el tema de los que están apoyando lo ilegal por corrupción". AMLO

DEL AMOR AL AMAGO. Hace una semana se presumió un encuentro "amistoso y benéfico". Ayer AMLO amenazó a EU y por la tarde el Embajador reviró tras el aval a la Ley Eléctrica.

Y una semana después ...se lanzan amenazas

CLAUDIA GUERRERO
Y CÉSAR MARTÍNEZ

Una semana después de una reunión que se dijo "amistosa", el Presidente Andrés Manuel López Obrador reveló que le advirtió a John Kerry, Enviado Especial para el Cambio Climático de EU, con llevar a tribunales pruebas de la corrupción en el sector eléctrico.

"Ellos saben que esas son decisiones nuestras y que no deben de intervenir (...) se lo dije al señor Kerry, muy respetuoso, de que en el Tratado hay un capítulo que obliga a los Gobiernos a no permitir la corrupción y si nos vamos a tribunales internacionales, vamos a tratar el tema de los

que están apoyando lo ilegal, por motivos de corrupción", lanzó AMLO en su mañanera.

Por la tarde, tras el aval a la Ley Eléctrica en la Corte, el Embajador Ken Salazar advirtió de litigios para defender las inversiones de empresas norteamericanas.

"Nos preocupa que la Ley de la Industria Eléctrica de 2021 probablemente abrirá la puerta a litigios sin fin, generando incertidumbre y obstruyendo la inversión", señaló el Embajador en un comunicado.

Dijo que esperan que se protejan las inversiones actuales y futuras de empresas estadounidenses en México conforme a las obligaciones del T-MEC.



PRI analiza por quién definirse

● El presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió que el PRI "está pensando" en definirse a favor de las empresas extranjeras en la discusión de la reforma eléctrica que se analiza en la Cámara de Diputados.

"Están pensando en definirse en favor de las empresas extranjeras, ojalá y cambien de parecer, pero sobre todo, [plido a] los legisladores que tengan la arrogancia de sentirse libres, de rebelarse y pensar que la patria es primero, eso es lo que está a debate", dijo el Mandatario federal. ● Alberto Morales



En riesgo inversiones de EE.UU. por 10 mil millones de dólares, por reforma eléctrica: Katherine Tai

TANYA ACOSTA

Katherine Tai, representante comercial estadounidense, mandó una carta a la secretaria de Economía, Tatiana Clouthier, para expresar la inquietud gubernamental de Estados Unidos por la reforma eléctrica del jefe mexicano Andrés Manuel López Obrador, que pretende promover a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), puesto que pone en peligro inversiones por 10,000 millones de dólares.

"Las empresas estadounidenses siguen enfrentando un trato arbitrario y bastante más de 10,000 millones de dólares de inversión en México, primordialmente en instalaciones de energía renovable, más que jamás permanecen en riesgo", dice la misiva firmada por Tai.

Entre otros aspectos, la reforma eléctrica que ha promovido López Obrador, está el conceder una más grande colaboración de mercado a la CFE que a los privados, lo cual pone en peligro las inversiones de organizaciones estadounidenses.

Katherine Tai manifestó su deseo de fortalecer la competitividad conjunta: "Consideraré todas las opciones disponibles dentro del T-MEC para abordar nuestras preocupaciones. Insto a su gobierno a que suspenda estas acciones preocupantes y asegure la protección de los derechos de inversionistas y exportadores", concluye la carta.

La cifra de 10,000 millones de dólares citada por Tai solamente contempla a las organizaciones estadounidenses y el precio potencial de arbitrajes mundiales e indemnizaciones se aumentará para México una vez que las compañías privadas mexicanas y europeas hagan lo propio.

A medida que tanto López Obrador acusa al régimen estadounidense y a las organizaciones de hacer cabildeo en el Poder Judicial y Legislativo contra su idea de reforma eléctrica, que busca robustecer a la CFE ante compañías privadas.

"Estamos pendientes también de lo de la iniciativa eléctrica porque ahí es muy claro que hay intereses de las empresas y que están metidos haciendo, ¿cómo le lla-

man?, 'lobbying' en la Cámara de Diputados, de Senadores y en el Poder Judicial, las empresas extranjeras y gobiernos extranjeros", criticó la dirigente mexicana.



Tatiana Clouthier

**LA DECISIÓN DE LA CORTE TENDRÁ REPERCUSIONES**

- La energía de CFE tendrá preponderancia sobre la de privados.

- La SCJN aún debe resolver dos recursos de inconstitucionalidad.



inconstitucionales”.

“La mayoría de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación piensa que los temas totales de la reforma del 2021 son

José Abugaber,
PRESIDENTE DE CONCAMIN.

Resolución de la SCJN no es derrota definitiva

IP mantendrá batalla legal por afectaciones de ley eléctrica

• El CCE y la Concamin confiaron en que los juzgadores mantengan los criterios a favor de la competencia que marcó ayer la mayoría simple de ministros del máximo tribunal

Lilia González
lilia.gonzalez@eleconomista.mx

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) se mostró cauteloso sobre la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que desestimó la acción de inconstitucionalidad contra las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) del 2021, y adelantó que un grupo de asesores legales analizan “a detalle” las consecuencias jurídicas de la decisión tomada, ya que dicho resultado permite continuar los más de 200 juicios de amparo de las empresas con los que impugnaron dicha ley.

Precisó que la discusión y deliberación constitucional no puede resumirse de forma binaria, en un no o en un sí, pues ofrece múltiples puntos de vista que enriquecerán la labor cotidiana de los jueces y magistrados de la Corte en materia eléctrica. La Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) explicó que al no haber alcanzado la mayoría de votos en la Corte -8 de 11 votos- para declarar la inconstitucionalidad de la reforma eléctrica, los amparos interpuestos por las empresas -en contra de la reforma del 2021- seguirán su curso en los tribunales, para que los inversionistas protejan sus proyectos.

Por ello, el organismo que dirige José Abugaber exhortó a que los jueces se

pronuncien por la competencia en materia eléctrica, menores costos y energía limpia. “La mayor parte de los ministros (en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, SCJN) piensa que los temas totales de la reforma de 2021 son inconstitucionales”, aseveró la Concamin.

“El sector privado confía en la fortaleza institucional del Poder Judicial y ha seguido con detenimiento la deliberación de la Suprema Corte sobre la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica de 2021”. Luego de que el resultado de la votación en la SCJN sobre la LIE no obtuvo mayoría, el CCE que preside Francisco Cervantes explicó que los argumentos vertidos en estos días de discusión, incluida esta resolución de la Corte deben ser analizados con detalle para entender sus consecuencias jurídicas y sus efectos en los procesos judiciales que siguen en curso. A partir de hoy, estableció, estaremos atentos al curso que tomen los procesos legales interpuestos por el sector privado en contra de la reforma eléctrica que privilegia a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Otro de los puntos que dejó firmes esta resolución de la Corte es el cambio en el orden de despacho del sistema eléctrico nacional para privilegiar los contratos con compromiso de entrega física, y los cambios en el acceso a la

red nacional de transmisión y a las redes generales de distribución.

Bajo las nuevas reglas, se elimina así el despacho por orden de mérito según el cual la energía se inyecta a la red según su costo -de la más barata a la más cara- para establecer un nuevo orden de prelación que da preferencia a la electricidad producida por la CFE, independientemente de su costo.

Asimismo, retira la obligación para que la filial de suministro de la CFE adquiera la energía que vende a los usuarios finales a través de subastas competitivas y abre la puerta que la empresa estatal renegocie los contratos compraventa de electricidad que tiene con productores independientes de energía privados. La Concamin reiteró que la reforma eléctrica “vulnera el derecho que tienen las y los mexicanos a contar con una libre competencia en la generación de electricidad, así como a disponer de energías limpias en beneficio de nuestra salud y que permitan a las empresas cumplir con las regulaciones de cuidado del medio ambiente”.

Indemnizaciones en puerta

Por su parte, la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Cancintra) recordó a los legisladores y al poder judicial, si avalan la iniciativa



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	PP-23	08/04/2022	LEGISLATIVO

constitucional de reforma eléctrica promovida por el gobierno federal. Inmediatamente vendrá una ola de medidas controversiales (amparos, litigios, arbitrajes y acudirán a paneles internacionales) de las empresas afectadas (na-

cionales y extranjeras) para enfrentar las violaciones. Pero, lo lamentable “es que gran parte de estas tendrían que ser indemnizadas con dinero recaudado de los contribuyentes formales”.
Juan Manuel Chaparro Romero, pre-

sidente de Fomento Industrial de la Canacintra, se manifestó por modernizar y adecuar la Ley eléctrica, acorde a las necesidades actuales y futuras.



(La Ley de la Industria Eléctrica) vulnera el derecho que tienen las y los mexicanos a contar con una libre competencia en la generación de electricidad, así como a disponer de energías limpias en beneficio de nuestra salud”.

José Abugaber,
PRESIDENTE DE LA CNCAMIN



La riqueza de la deliberación constitucional (sobre la Ley de la Industria Eléctrica) no puede resumirse de forma binaria, no es un sí o no”.

Francisco Cervantes,
PRESIDENTE DEL CCE



DINERO

10,000

MILLONES DE DÓLARES

en inversiones estadounidenses en México corren el riesgo de no concretarse si se avala la reforma eléctrica.

EMPRESAS ACUSAN EXPROPIACIÓN INDIRECTA

En riesgo, inversión estadounidense por 10 mil mdd

El gobierno de Estados Unidos y el sector empresarial estadounidense advierten que los cambios en el mercado eléctrico en México afectarán sus inversiones, ponen en viño la transición energética y la integración de las cadenas de suministro de la región. y es contraria a los compromisos del Tratado comercial de Norteamérica (T-MEC).

De acuerdo con Katherine Tai, representante Comercial de EU, las empresas de ese país continúan enfrentando un trato arbitrario y más de 10 mil millones de dólares en inversiones estadounidenses en México corren riesgo, una gran parte en energías renovables.

Las preocupaciones de Tai fueron expresadas en una carta que envió a la Secretaría de Economía. Para Ana López Mestre, directora general de la American Chamber of Commerce en México (Amcham), hay varias acciones encaminadas a pro-

teger a las empresas energéticas estatales en detrimento de las privadas y de la libre competencia del mercado.

"La reforma cancela antes de su vencimiento, permisos y contratos sobre los cuales se hicieran inversiones muy importantes, esto no sólo genera desconfianza entre los inversionistas, sino que afecta legalmente los derechos de las partes", advirtió.

De acuerdo con Tai también se contraviene el espíritu del T-MEC, pues en el acuerdo se encuentran obligaciones fundamentales con respecto al comercio y la inversión, incluso con respecto al trato no discriminatorio.

Según la Amcham la reforma eléctrica cancela contratos y cambia las reglas establecidas, lo que en términos del T-MEC, constituye una expropiación indirecta, afecta el principio de libre competencia y la prevención de prácticas monopólicas.

Por ello, advierte, pone a

México ante el riesgo de enfrentar litigios internacionales porque el acuerdo incluye herramientas para proteger a los inversionistas y hacer cumplir las obligaciones de todas las partes.

De la Redacción



Katherine Tai, representante comercial de Estados Unidos.



DINERO

10,000

MILLONES DE DÓLARES

en inversiones estadounidenses en México corren el riesgo de no concretarse si se avala la reforma eléctrica.

OPINIÓN DE EXPERTOS

No se abrirá el espacio para 10 mil mdd en inversiones

Aval de la Corte a la ley eléctrica será catastrófica para México, alertan

POR NAYELI GONZÁLEZ
nayeli.gonzalez@gmm.com.mx

La decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de avalar la constitucionalidad de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) será "catastrófica" para México, pues demuestra que ha perdido su autonomía y que es "una oficina del Poder Legislativo", así lo aseguró Mariana Campos, coordinadora del programa de Gasto Público en México Evalúa.

Aseguró que la Corte era el organismo al que se le tenía la mayor confianza por su nivel de calidad y objetividad en sus decisiones, sin embargo, la señal que ahora mandan será muy dañina para las empresas interesadas en invertir en México, además de que abrirá la posibilidad de que la Reforma Eléctrica sea aprobada en el Congreso.

"La Corte daría una señal de no ser realmente autónoma y quizás sí, de que se vuelve una oficina del poder Legislativo, definitivamente

abrirá el espacio o abriría el contexto para la aprobación constitucional de la reforma que ha sometido el presidente al Congreso."

QUEBRANTO AL ERARIO

Durante la conferencia, Reforma Energética Sí, pero esta No, expertos aseguraron que, de implementarse la reforma tal y como la envió el ejecutivo, tendrá como principal consecuencia un quebranto al erario, así como la posibilidad de un mayor número de fallas en la infraestructura ya existente que derivaran en un servicio sin calidad y apagones continuos que impactaran principalmente el sector industrial.

Señalaron que, de aprobarse la Reforma Energética en el Congreso, México perderá la oportunidad de atraer parte de las inversiones cercanas a los 100 mil millones de dólares que empresas, principalmente estadounidenses, estarán ejerciendo en los siguientes años para traer la manufactura que está en China hacia el continente americano.

En su intervención Cecilia Agullón, directora de la Iniciativa Transición Energética

en el Instituto de las Américas, aseguró que, debido

a la rivalidad entre Estados Unidos y China, así como las estrategias que han comenzado a desarrollarse para migrar a una economía verde y cero emisiones, muchas empresas ya planean traer plantas manufactureras al continente americano.

Esto generará inversiones por más de 100 mil millones de dólares en los siguientes años, sin embargo, pese a esta oportunidad, México podría quedarse fuera de estos beneficios y de la visión de los corporativos debido a la incertidumbre jurídica que ha provocado la Reforma y la posible cancelación de contratos.



Mariana Campos, coordinadora del programa de Gasto Público en México Evalúa.



Los principales destinos

De los 25 países más atractivos para invertir, 21 son desarrollados; México perdió brillo por su ambiente restrictivo para hacer negocios.

■ Países con mayor confianza para la IED

Ranking			Ranking		
2021	2022	País	2021	2022	País
1	1	Estados Unidos	8	7	Italia
3	2	Alemania	9	8	España
2	3	Canadá	10	9	Suiza
5	4	Japón	12	10	China (incluido Hong Kong)
4	5	Reino Unido	21	16	Corea del Sur
6	6	Francia	24	22	Brasil

Fuente: The 2022 FDI Confidence Index, Kearney

REPORTE DE KEARNEY

Reforma eléctrica margina a México en ranking de IED

CÉSAR CANTÚ
ccantu@elfinanciero.com.mx

La política energética del presidente Andrés Manuel López Obrador y algunos de sus proyectos prioritarios mantienen a México fuera del top de países más atractivos para los inversionistas extranjeros.

El país suma tres años fuera de la lista de los 25 países que más entusiasman y generan confianza entre inversionistas, según el más reciente Índice de Confianza de Inversión Extranjera Directa (IED) de Kearney.

La última vez que México figuró en la lista fue en 2019, cuando

ocupó el puesto 25. Un año antes, estaba en el puesto 17.

Ricardo Haneine, socio director de Kearney en México, señaló que, a pesar de que el país mejoró su atractivo, no ha podido volver a la lista de los que generan mayor interés.

“Las perspectivas de cambios institucionales, las expectativas en las reformas que dan competitividad a la economía moderna –como la energética–, y las inversiones del Gobierno Federal en infraestructura, son los temas que contrarrestan el posicionamiento positivo con los inversionistas globales”, apuntó.

En 2022, dos años después de que estallara la pandemia del Covid-19, el índice muestra mayores señales de optimismo por parte de inversionistas para la economía global y los flujos de IED en comparación con 2021.

Sin embargo, los temores persisten, sobre todo por los aumentos en los costos de materias primas y las alzas en tensiones geopolíticas, como la invasión de Rusia a Ucrania.

La lista de economías más atractivas permaneció dominada por países desarrollados, que ocuparon 21 de los 25 puestos disponibles gracias a que los inversionistas dijeron encontrar un mayor atractivo en la transparencia de regulaciones gubernamentales y la ausencia de corrupción. Estados Unidos, Canadá, Alemania y Reino Unido ocuparon los cuatro primeros lugares.



Aprobar el proyecto generará sanciones vía T-MEC: analistas

Disputa internacional.

Smith, ex negociador del acuerdo, alerta de pérdidas económicas y represalia a productos

YESHUA ORDAZ, EDUARDO DE LA ROSA Y PEDRO DOMÍNGUEZ/CDMX

De aprobarse la reforma eléctrica propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, el gobierno de Estados Unidos podrá llevar a México a un panel de controversia bajo el acuerdo T-MEC, derivando en sanciones y pérdidas económicas.

Kenneth Smith, socio de la consultora AGON y ex jefe negociador del tratado en México, apuntó que si la iniciativa pasa sin cambios, EU o Canadá pueden solicitar consultas en su contra por violar compromisos.

“Si no se soluciona en esa fase pueden buscar la vía de un panel arbitral a través del capítulo 31 del T-MEC, que establece mecanismos de solución de disputas entre los estados. La decisión de un panel puede resultar en repercusiones comerciales importantes y represalias contra productos de exportación que cubran el daño causado”, señaló.

El gobierno de Estados Unidos aseguró que la propuesta de reforma eléctrica pone en riesgo inversiones de empresas de su país por 10 mil millones de dólares.

En una carta enviada por la representante comercial de EU, Katherine Tai, a la secretaria de Economía, Tatiana Clouthier, expone las preocupaciones sobre los cambios energéticos y el trato diferenciado que reciben.

“Desafortunadamente, aunque tratamos de ser constructivos con el gobierno mexicano en discutir esas preocupaciones, no existen cambios en su política; las empresas de EU continúan enfrentando un trato arbitrario y eso que hay más de 10 mil millones de dólares de inversiones estadounidenses en México, muchas de estas en instalaciones de energías renovables que están en riesgo más que nunca”, advirtió.

El abogado del despacho Zárate Abogados, Gerardo Mata, señaló que en el capítulo 31, denominado Solución de Controversias, están los procedimientos necesarios para resolver la reclamación de una de las partes hacia la otra, así como las medidas dentro del acuerdo a ejecutarse por la parte reclamante cuando sea necesario.

En el T-MEC se incorporó un el capítulo anticorrupción, el cual, con bases y sustentos correctos, México puede activar.

El principal objetivo de este capítulo es combatir las prácticas y/o actos corruptos que puedan afectar los flujos en el comercio y las inversiones entre los países,

a través de la aplicación de medidas para prevenir y combatir el cohecho y la corrupción respecto a cualquier asunto comprendido solo en el T-MEC.

“El capítulo define los actos de corrupción y establece las acciones que los gobiernos deberán instrumentar para evitar que funcionarios públicos de cualquiera de los tres países miembros realicen este tipo de actos”, resalta el texto.

Alertan riesgos

El Laboratorio de Energías Renovables del Departamento de Energía de EU defendió la participación privada en la generación de fuentes limpias en México y advirtió los riesgos de una reforma que altere el sistema.

“La inversión del sector privado es fundamental para que México logre sus objetivos de energía limpia; sin embargo, las inversiones necesarias tendrán dificultades si se realizan cambios en los marcos legales del actual mercado eléctrico”. ■

Con información de: EFE.

“La decisión de un panel puede traer repercusiones comerciales importantes”



Así funciona el panel de controversia

El mecanismo, previsto para resolver los diferendos comerciales entre México, EU y Canadá, puede aplicar sanciones económicas y declarar pérdida de beneficios para quien incumpla el tratado



1 Se selecciona un panel de cinco miembros.



2 Cada gobierno vinculado a la controversia designa a dos panelistas; el quinto será elegido de común acuerdo o por sorteo.



3 Se revisan las resoluciones de *antidumping* y derechos compensatorios para determinar a partir del expediente si los gobiernos aplicaron correctamente las leyes.



4 Se decide si aplicarán la norma de revisión y principios jurídicos que se determinaron en el país.



5 Si el fallo es vinculante:
a) Confirmar la decisión con base en la ley local
b) Devolver a la autoridad del país que promovió el panel, que podrá emitir una segunda decisión.





Fuera de índice

Por tercer año consecutivo, México quedó fuera del índice de confianza de Inversión Extranjera Directa (IED), que elabora la consultora Kearney, por decisiones de política pública, como la reforma eléctrica. El país que encabezó el índice fue EU.



Dejan a México, de nuevo, fuera del índice de IED

FRIDA ANDRADE

México quedó fuera del índice de confianza de Inversión Extranjera Directa (IED) elaborado por Kearney por tercer año consecutivo, ante las decisiones de política pública del País, como la reforma eléctrica.

El Índice incluye a los 25 países más atractivos para la IED. En 2022, Estados Unidos ocupó el primer lugar, seguido de Alemania y Canadá.

Esta medición se hace a partir de 520 encuestas con aquellos que toman las decisiones de las empresas -como presidentes o directores- en América, Europa y Asia.

Ricardo Haneine, socio director de Kearney en México, refirió que las actuales acciones políticas frenan el atractivo de México como un país para invertir.

“Tenemos fuerzas ambivalentes en México: una economía muy moderna que sigue atrayendo, (pero enfren-

ta) un aspecto de decisiones de política pública que están frenando la atraktividad del País”, destacó.

Al mantener una mayor participación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), como lo plantea la reforma eléctrica, los elementos competitivos de la economía de México van a tener una brecha de desventaja competitiva y la van a hacer menos atractiva para seguir generando inversiones, detalló Haneine.

“(México) sigue fuera de los 25 países más atractivos a nivel global para canalizar IED.

“Las perspectivas de cambios institucionales, las expectativas en las reformas que dan competitividad a la economía moderna, como la energética, y las inversiones del Gobierno federal en infraestructura, son los temas que contrarrestan el posicionamiento positivo con los inversionistas globales”, expuso.



DICEN EXPERTOS

Dispararía 50% tarifas de luz y subsidios

HÉCTOR USLA

husla@elfinanciero.com.mx

La reforma eléctrica que será votada por la Cámara de Diputados causará un alza en las tarifas eléctricas de 50 por ciento, además de que requerirá un mayor subsidio gubernamental, anticipó Mariana Campos, coordinadora del programa de Gasto Público en México Evalúa, en un panel organizado por el organismo.

Cecilia Aguillón, directora de la Iniciativa Transición Energética en el Instituto de las Américas, indicó que México tiene una 'oportunidad de oro' para atraer inversiones de Asia, sin embargo, el tema eléctrico podría ser un obstáculo para aprovecharlo.

Lamentó que por acciones políticas, se pueda perder la oportunidad de atraer 100 billones de dólares que se trasladarán de aquel continente al nuestro.

FOCOS

Los subsidios eléctricos son el cuarto mayor programa del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2022, con un monto de 73 mil mdp.

Informaron que la firma Intel decidió trasladar inversión a Costa Rica para cumplir su meta de consumir 100% de energía renovable para 2050.

En tanto, Tony Payán, director del Centro México-EU en Baker Institute, indicó que actualmente el Gobierno de México no tiene la capacidad tecnológica ni de capital para administrar el mercado eléctrico, ya que se requieren importantes cantidades de inversión para alcanzar una red resiliente que distribuya la electricidad en todo el país.

"México no debería pensar en la electricidad como un fin, sino como un medio para atraer inversiones, ya estamos viendo un boom maquilador en localidades fronterizas, pero son maquilas de primera generación con un modelo de los años 90, por ahora, la competitividad en México no da para más", indicó.



“Exitazo”, si el domingo votan 20 millones y 70% pro-AMLO: Monreal

Optimismo. El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, consideró que si votan 20 millones este domingo en la Consulta de Revocación “sería un exitazo”; pronosticó que más del 70% apoyará la permanencia del Presidente para que concluya los próximos 3 años de su mandato. Se requiere que acudan a las urnas al menos 37 millones 129 mil 287 ciudadanos.

Monreal calcula “exitazo” revocativo de mandato si votan 20 millones

Para que sea vinculante se requieren 37 millones de sufragios, es decir el 40% de la lista nominal

Alejandro Páez Morales

Ciudad de México

En medio de las especulaciones sobre una baja afluencia en las urnas para la revocación de mandato, el coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, consideró que “lo óptimo” para este ejercicio que se realizará será que acudan a votar alrededor de 15 millones de mexicanos y lo moderado sería una cifra estimada en 10 millones.

Consideró que si votan 20 millones de mexicanos este domingo “sería un exitazo”, pero consideró que acudirán entre 15 y 20 millones de mexicanos de los cuales más del 70% apoyarán la permanencia del presidente López Obrador.

Sin embargo, aún si se alcanza esa cifra de 20 millones, el resultado que se obtenga ya sea a favor de que se mantenga o de que deje el cargo López Obrador, no tendrá ninguna validez pues se requiere de al menos 37 millones 129 mil 287 votos de ciudadanos, cifra que representa el 40% de los registrados en la Lista Nominal de Electores.

En la actualidad, 92 millones 823 mil 216 de ciudadanos están inscritos en la Lista Nominal.

Monreal también se refirió a las denuncias de la oposición por presunta violación a la ley electoral de varios funcionarios de la 4T entre ellos el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, la Jefa de la CDMX, Claudia Sheinbaum y gobernadores quienes han promocionado la consulta en los últimos días sin importarles la veda electoral basada en las leyes aprobadas por el Congreso de la Unión.

NADIE ESCAPARÁ A LA LEY

El zacatecano admitió que todo

aquel funcionario, gobernantes y partidos que hayan cometido algún ilícito al participar en eventos o usar recursos públicos para promover este ejercicio deberán someterse a la ley, pues el INE y el Tribunal Electoral cuenta con procedimientos sancionadores.

¿Para qué hacer leyes que no se van a cumplir? Diputados y senadores de Morena, incluido usted, votaron a favor de la reforma constitucional y ahora alegan que el INE es el árbitro parcial.

—No, Yo estoy convencido de lo que voté y yo creo que hay que respetar la ley, soy estricto en eso. Si hay alguien incurre en delitos electorales no se va a escapar a la aplicación de la ley.

VA DE NUEVO

Monreal también anunció que retomarán la prohibición para que servidores públicos se contraten con empresas privadas. Explicó que ahora lo establecerán en 5 años como estaba previsto en la iniciativa original •



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	PP-7	08/04/2022	LEGISLATIVO



Ricardo Monreal.



Advierte Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE

Revocación puede “anularse por injerencia de servidores”

Rolando Ramos

rolando.ramos@economista.mx

Durante el proceso de Revocación de Mandato presidencial en curso —de noviembre y hasta ayer—, el Instituto Nacional Electoral (INE) recibió 172 quejas por presuntas violaciones a diversas disposiciones legales, cometidas principalmente por funcionarios públicos del nivel federal y estatal, y otorgó 25 medidas cautelares ordenando el retiro de publicidad y mensajes en espacios físicos y medios digitales, informó Lorenzo Córdova.

“Es importante mencionar que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha confirmado todas esas decisiones”, dijo el consejero presidente del INE.

Del total de quejas, precisó, 13 corresponden a presuntos usos de recursos públicos o conductas indebidas de servidores públicos en términos de la imparcialidad de los recursos que tienen a su disposición.

Medidas cautelares

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE, precisó el consejero electoral Ciro Murayama, “ha emitido 25 medidas cautelares, de las cuales cinco han ido al presidente de la República; cuatro a la Consejería Jurídica y al vocero de la Presidencia; tres a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, además de que han recibido medidas cautelares 29 gobernadores, y 61 senadores”.

Desde su punto de vista, “hemos vivido un proceso de revo-

cación donde las reglas constitucionales de no intervención gubernamental se han violado de manera sistemática y contumaz, lamentablemente”.

Mientras que el consejero electoral Jaime Rivera Velázquez detalló que están en curso 12 procedimientos en materia de fiscalización.

“Básicamente, estos casos los atiende la Unidad Técnica de Fiscalización y la comisión correspondiente cuando involucra uso de recursos por parte de sujetos obligados que tengan prohibido intervenir en este proceso de Revocación de Mandato, destacadamente los partidos

políticos, que son los primeros sujetos obligados. Y puede tratarse también de servidores públicos o entes públicos, o inclusive, en algunos casos, de gastos de particulares”.

Por otra parte, Córdova advirtió: “Y ojalá la irresponsabilidad de los actores políticos que sistemática, reiterada, dolosa y abiertamente, descaradamente, están violando la ley, no traiga como consecuencia eventualmente que se decida anular por parte de la Sala Superior este proceso”.

Con respecto a las quejas, principalmente del presidente Andrés Manuel López Obrador, en el sentido de que la autoridad electoral no instalará el número suficiente de casillas, respondió: “No le den vueltas, si no hay más casillas es responsabilidad de la Cámara de Diputados y del gobierno federal, a través de la Secretaría de Hacienda, no de esta institución”.



Hemos vivido un proceso de revocación donde las reglas constitucionales de no intervención gubernamental se han violado de manera sistemática”.

Ciro Murayama,
CONSEJERO DEL INE.



El Instituto

Nacional Electoral recibió 172 quejas por presuntas violaciones a diversas disposiciones legales cometidas principalmente por funcionarios públicos. FOTO DEL

ROSARIO SERVIL



REVOCACIÓN DE MANDATO

Llegó el día de la primera consulta de revocación

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

Este domingo 92 millones 823 mil 216 personas podrán emitir su opinión en la consulta de revocación de mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien aunque fue electo para el periodo constitucional 2018-2024 se someterá a este ejercicio que él mismo promovió, ante el Congreso de la Unión, al reformar al artículo 35 constitucional.

Una de las principales polémicas que enfrentó la consulta fue en la

parte económica. Primero, el Instituto Nacional Electoral fijó un costo de 3 mil 830 millones de pesos para poner 161 mil casillas, y cumplir con el requisito de que la revocación sea similar a la elección federal anterior.

Sin embargo, la Cámara de Diputados aplicó un recorte al INE, y la Secretaría de Hacienda negó una ampliación presupuestal por mil 738 millones de pesos.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) validaron que la

consulta se hiciera con menos casillas, y eximieron de responsabilidad a los consejeros electorales por ello.

Finalmente, el ejercicio tendrá un costo de mil 692 millones de pesos con la instalación de 57 mil 516 casillas, recursos obtenidos de lo etiquetado en el presupuesto y metas de ahorro aplicadas por el INE.

Al haber menos casillas, ahora los integrantes de Morena y el mismo presidente López Obrador acusan al INE de sabotear la consulta y afirman que ni siquiera la ha difundido lo suficiente.

El 35 constitucional

Las firmas

En este artículo se fijaron reglas para el ejercicio tales como:



de las personas inscritas en la lista nominal debe solicitar la revocación mediante firmas válidas; de cumplirse este requisito, el Instituto Nacional Electoral (INE) es el que convoca.



Sólo podrá solicitarse una ocasión durante los tres meses posteriores al haberse cumplido el tercer año de mandato.



la participación mínima requerida para que el resultado sea vinculante.



Está prohibido el uso de recursos públicos para la recolección de firmas y propaganda relativa a la revocación.

La validación de firmas se cerró en 2 millones 845 mil 634, de las 2 millones 758 mil requeridas.

El INE recibió en total 11 millones 141 mil 953 firmas, de las cuales 9 millones 759 mil 922 fueron emitidas en papel y el resto en aplicación móvil.

La asociación Que Siga la Democracia presentó la mayoría de firmas impresas; se trata de una agrupación pro-AMLO y con integrantes afines a Morena.



¿Cómo participar?

- 1 Con credencial de elector, incluso si ésta perdió vigencia en 2021.



- 2 Las casillas podrán ubicarse en <https://ubicatucasilla.ine.mx/>.



- 3 Se deberá acudir con cubrebocas.



- 4 Desde el extranjero para quienes se registraron hasta el 25 de febrero, el voto será vía postal o electrónica.



La pregunta

"¿Estás de acuerdo en que a Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?".

Los votantes tendrán dos opciones:

- Que se le revoque el mandato por pérdida de confianza.
- Que siga en la Presidencia de la República.

Jornada electoral

La jornada electoral del 10 de abril comenzará a las 8:00 de la mañana y cerrará a las 18:00 horas.

Para la celebración de la consulta popular, el INE ha aprobado a 287 mil funcionarios de casilla.

Y 4 mil 400 personas aprobaron como observadoras electorales.

98

VISITANTES
extranjeros de 25 países harán la observación internacional del ejercicio.



Participación

En la consulta podrán participar las 92 millones 823 mil 216 personas que integran la lista nominal, de las cuales 48 millones 405 mil 249 son mujeres, 51.8%, y 44 millones 929 mil 926 son hombres, 48.2%.

La mayoría de las personas que integran la lista nominal tiene 65 años, seguidas de las personas de 20 a 34 años.

Resultados

A partir del cierre de casillas, arrancará el conteo rápido; se prevé el resultado entre las 21:00 y 22:00 horas.

Los cómputos distritales también iniciarán al cierre de la jornada electoral.

El TEPJF validará el resultado final del ejercicio.

Protocolo sanitario



Uso obligatorio de cubrebocas.



Aplicación de gel antibacterial al entrar y salir de la casilla.



Sana distancia de 15 metros.



Los ciudadanos podrán llevar su propia pluma.

Material

Se imprimieron 94.5 millones de papeletas tamaño media carta.

Las medidas de seguridad que tendrán las papeletas incluyen microimpresión, impresión invertida, impresión sustituta, imagen latente e impresión invisible.

La mayoría de las personas que podrán votar se ubica en:

Edomex

12'267,429

CDMX

7'657,703

Jalisco

6'187,783

Veracruz

5'921,982

Puebla

4'733,855



FOTO: ARTES / OSCAR CASTRO



Amaga el INE con que se anule el ejercicio de revocación

Dará informe al TEPJF sobre la "sistemática e impune" violación de reglas

Consejeros electorales endurecen críticas contra funcionarios públicos

ALONSO URRUTIA /

El INE no descarta que el tribunal anule resultado de consulta

ALONSO URRUTIA

Ante la "sistemática, dolosa, descarada e impune" violación de las reglas sobre la revocación de mandato, el resultado del próximo domingo podría ser anulado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), advirtió el presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, quien adelantó que este organismo remitirá un informe detallado de lo ocurrido durante el proceso.

En conferencia de prensa conjunta con los consejeros, informó que el INE tiene listas las 57 mil 517 casillas para que asistan poco más de 92 millones de electores el domingo, y recordó que el TEPJF deberá validar los resultados del ejercicio y las condiciones en que se realizó.

"Ojalá la irresponsabilidad de los actores políticos, que sistemática, reiterada, dolosa, abierta y descaradamente están violando la ley, no traiga como consecuencia que la sala superior anule el proceso. Ojalá no ocurra, porque eventualmente significaría la peor sanción para un proceso democrático; nosotros lo que haremos será brindarles todos los elementos de las conductas irregulares", expuso.

—¿Están intimidados?

—Estamos preocupados. Lo acaban de ver; quieren intimidarnos

pero no lo lograrán; no es la primera vez que se quiere intimidar al Instituto Nacional Electoral.

En vísperas de la jornada, los 11 consejeros cerraron filas y endurecieron las críticas al comportamiento de los funcionarios públicos. Jaime Rivera aseveró que "hay hechos preocupantes, diría ominosos, sobre este proceso (...) que han ensombrecido el ambiente. Lo más preocupante es que estas conductas infractoras cada vez son más abiertas, reiteradas y desafiantes, y tal desafío, a veces hasta con descaro, no es sólo al INE, sino que es abierto a la ley y a la Constitución".

Su homólogo Uuc-kib Espadas afirmó: "hemos aceptado las condiciones que desde el poder se han impuesto", pese "al sabotaje" emprendido por la Cámara de Diputados y la Secretaría de Hacienda, por lo que el INE entregará este domingo un proceso íntegro. "Estamos hablando de un abuso de las capacidades institucionales para hacer que éstas entren a espacios donde no deben, y que el poder de uno u otro grupos se apropie de cosas que no debían."

Aseveró que se esperará "un mínimo de ejercicio de autocontención del poder para no pasar por encima de la ley", pero ha habido "un río de calumnias contra los consejeros. Se nos ha dicho de

todo, que no somos demócratas, que somos partícipes del fraude y cobramos de la oligarquía, sin que se haya intentado sustentarlas con evidencias judiciales, ni siquiera con indicios humanos".

Claudia Zavala subrayó: "lo preocupante aquí es el número de asuntos (quejas) que hemos tenido, pero sobre todo, la actitud contumaz de los servidores públicos a cumplir con el deber constitucional". En estos cinco meses se presentaron 172 quejas (25 de éstas por presunto desvío de recursos públicos) un promedio de 34 mensuales, frente a las 29 que hubo en las elecciones federales, dijo Córdova, por la gran cantidad de litigios.

"Hemos vivido un proceso de revocación donde las reglas constitucionales de no intervención gubernamental se han violado de manera sistemática y contumaz, lamentablemente. Se trata de un proceso político intervenido por el gobierno; con esta alteración de las reglas se está fracturando desde el poder el consenso democrático plasmado en la Constitución", expuso Ciro Murayama.

El INE reportó que sólo tendrá problemas de instalación en el municipio chiapaneco de Frontera Comalapa, por conflictos de la comunidad.



▲ El presidente del INE, Lorenzo Córdova (centro), y los consejeros **Ciro Murayama** (izquierda) y **Martín Faz** antes de la conferencia de ayer sobre la revocación de mandato. Foto Marco Peláez



Pese a tener aún asuntos por atender, diputados se van de vacaciones de Semana Santa

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA Y
ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ**

Con sólo tres sesiones ordinarias esta semana y varios asuntos pendientes, los diputados del Congreso local bajaron la cortina para irse de vacaciones de Semana Santa.

A partir del lunes próximo el Legislativo se tomará una semana de descanso, y volverá a sesionar el martes 19 de abril.

Luego de que la mesa directiva otorgó más de 60 solicitudes de prórroga para dictaminar sobre iniciativas de reforma y puntos de acuerdo, diputados que solicitaron licencia a sus cargos retomaron sus labores ayer, como Valentina Batres. Y este viernes se reincorporarán oficialmente los diputados de Morena Nancy Núñez, Yuriri Ayala, Valeria Cruz, Fernando Mercado, Gerardo Villanueva,

Xóchitl Bravo y Carlos Mirón.

En tanto, la mesa directiva aprobó devolver a la Comisión de Bienestar Animal el dictamen sobre la iniciativa que prohíbe las corridas de toros, a fin de que repita el proceso de dictaminación ante las inconsistencias que impiden su aprobación en el pleno.

El presidente de la mesa, Héctor Díaz Polanco, de Morena, explicó que la comisión que preside el diputado Jesús Sesma, de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, generó dos actos legislativos para una misma materia al votar el dictamen en dos ocasiones y en distintas reuniones, pero sobre todo excedió el plazo de 45 días que marca la ley para entregarlo y solicitar su inscripción para su discusión en el pleno.

El acuerdo se aprobó por cinco votos a favor de Morena y aliados contra tres de la oposición.



Aprueban desaparecer hospitales psiquiátricos

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, una reforma dentro de la Ley General de Salud, donde se contempla la desaparición de hospitales psiquiátricos de internamiento, para que la atención de los pacientes con padecimientos mentales y adicciones se brinde en los hospitales generales e institutos nacionales de salud.

Con 471 votos a favor y dos abstenciones, la reforma señala que la salud mental y la prevención de las adicciones tendrán carácter prioritario dentro de las políticas de salud en el país, y deberán brindarse conforme a lo establecido en la Constitución y en los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

De este modo, con los cambios se asegura la autonomía de las personas en la toma de decisiones de índole médico, al definir el consentimiento informado con respecto al tratamiento a recibir en temas de salud mental. Además, se incorpora el derecho a no ser sometido a medidas de aislamiento. — *Redacción*



Denuncian desabasto hídrico en 7 colonias de Ciudad Victoria

**MARTÍN SÁNCHEZ TREVIÑO
Y EIRINET GÓMEZ**
CORRESPONSALES

Habitantes de las colonias Horacio Terán, Brisas, Marte Rodolfo Gómez, Altas Cumbres, Alta Vista, Esperanza y Echeverría de Ciudad Victoria, Tamaulipas, protestaron ayer a mediodía frente a la presidencia municipal por la escasez de agua que han padecido durante los pasados tres días.

Encabezados por el activista José Ángel Dosal, con pancartas y mantas los manifestantes exigieron que sea restablecido el servicio de tandeo que recientemente fue suspendido por las autoridades municipales.

Reprocharon que los recibos por el consumo siguen llegando a los domicilios, pero no hay agua en los grifos, además de que la atención con pipas cisternas es insuficiente y los choferes les cobran la distribución del líquido.

La constante falta de agua en esta ciudad data de hace 10 años, lapso en el que aumentaron los índices poblacionales. Según especialistas, Ciudad Victoria tenía garantizado el abasto hasta 2014, con el acueducto que proviene de la presa Vicente Guerrero, además de los pozos artesianos, pero se advertía la necesidad de una segunda línea que debería haberse construido en 2018.

El proyecto estaba considerado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante el mandato del ex presidente priista Enrique Peña Nieto (2012-2018), y el gobierno estatal de Egidio Torre Cantú (2011-2016), también del PRI, entregó el plan ejecutivo al gobierno federal. No obstante, la actual administración panista, encabezada por Francisco García Cabeza de Vaca, lo canceló.

Eduardo Gattás Báez, alcalde morenista de la capital del estado, desde octubre pasado ha realizado gestiones ante las autoridades fede-

rales y la Cámara de Diputados para que se considere en 2023 la realización de la segunda línea del acueducto y así completar la obra, que fue diseñada por el ex gobernador priista Américo Villarreal Guerra

(1987-1993), padre del morenista Américo Villarreal Anaya, candidato de la alianza Juntos Hacemos Historia a la gubernatura, conformada por los partidos Morena, Verde Ecologista de México y del Trabajo.

En tanto, un promedio de 45 colonias de la zona conurbada Veracruz-Boca del Río, la más importante de la entidad, sufrirán problemas de abasto hídrico durante esta temporada de estiaje, informó el Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento.

Destacó que hay descenso considerable en los niveles del río Jampa, la principal fuente del líquido de dicha área, lo que compromete la disponibilidad del recurso natural para potabilizar y distribuir.



SALUD MENTAL, LA OLA QUE VIENE

La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley General de Salud a fin de establecer que el Estado garantice el acceso universal a la atención de enfermedades mentales y adicciones; expertos advierten una legislación poco realista y mal planificada que no resuelve los problemas de fondo





#COVID-19

Salud mental, la ola que viene

La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley General de Salud a fin de establecer que el Estado garantice el acceso universal a la atención de enfermedades mentales y adicciones; expertos advierten una legislación poco realista y mal planificada que no resuelve los problemas de fondo



POR KARINA VARGAS

@tula_walk

La pandemia de COVID-19 va en descenso, pero los estragos a nivel mental y emocional en la población mexicana van hacia el lado contrario, así lo han señalado y pronosticado estudios de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Ante esta situación, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley General de Salud en materia de salud mental y adicciones, por el que se establece que el Estado garantizará el acceso universal, igualitario y equitativo a la atención médica de estos padecimientos.

En espera de que el documento sea aprobado y publicado en el DOF, la iniciativa también elimina el modelo psiquiátrico asilar y permite que los pacientes tengan derecho a no ser sometidos a medidas de aislamiento, contención coercitiva o cualquier práctica que constituya tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Para la psicóloga Alicia Jiménez, miembro del Movimiento Nacional Ciencia en Obesidad y del Grupo de Estudio en Bioética, las modificaciones no representan un cambio realista ni promisorio, pues para que se observen resultados efectivos deben atenderse otros factores, como el económico, de recursos humanos y de logística.

"El COVID-19 trajo consigo muchas secuelas a nivel cerebral, como la deficiencia cognitiva. Cuando esto ocurre también puede generar problemas psicosociales: estrés, frustración, depresión o bipolaridad.

"Además de los problemas económicos que dejó la pandemia, el Gobierno no es preventivo y se ocupa cuando el problema comienza a desbordarse, porque últimamente han subido los picos de suicidio.

"El problema es que el método que usaron para evaluar las

necesidades de salud mental en México fueron muy deficientes. Piensan que con esas iniciativas pueden solucionar el problema, pero creo que va a seguir exactamente igual: queriendo tapar el sol con un dedo", afirma.

A finales de 2021, la OPS informó que las tasas de ansiedad, depresión y estrés postraumático se dispararon en todo el continente, particularmente en México se documentó que estos padecimientos se incrementaron en casi un tercio de la población.

En el informe "Fortalecimiento de las respuestas de salud mental al COVID-19 en las Américas: análisis y recomendaciones de políticas de salud", la Organización Panamericana de Salud precisó que el hecho de no priorizar la salud mental antes de la pandemia ha obstaculizado las respuestas adecuadas a las necesidades de salud mental "actualmente altas".

Emiliano Villavicencio Trejo, jefe de posgrados de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad La Salle, coincide en que la atención de la salud mental en México está descuidada desde antes de la emergencia sanitaria.

"En materia de política social, poco se mira el tema de la salud mental, mientras que el de regulaciones deja mucho que desear", explica.

Atención integral

Las reformas impulsadas por la Comisión de Salud, que encabeza el morenista Emmanuel Reyes Carmona, también advierten que la atención a la salud mental deberá brindarse con un enfoque comunitario, de recuperación y con estricto respeto a los derechos humanos.

"En apego a los principios de interculturalidad, interdisciplinariedad, integralidad, intersectorialidad, perspectiva de género y participación social", de acuerdo con la información difundida el 5 de abril pasado.

Esta propuesta es bien vista por

el doctor Emiliano Villavicencio, aunque advierte que para llegar a esta integralidad se requieren más esfuerzos.

"Si leemos la iniciativa de reforma también parte de presupuestos y principios erróneos, algo que rescato es que la propuesta mira hacia una intervención integral, en donde se involucre al sistema familiar y a todos los sistemas sociales a los cuales el paciente pertenece. Eso es algo digno de reconocerse. No obstante, se apuesta demasiado a lo social", comenta.

De este modo, advierte que si anteriormente había poca regulación en ese sentido y los tratamientos se enfocaban al abordaje individual del trastorno, ahora se propone una intervención que tiene como desventaja la posibilidad de minimizar la necesidad de un tratamiento unitario con acompañamiento.

El hecho de hacer un tratamiento que priorice lo comunitario, podría impactar de manera negativa en el núcleo cercano de las y los pacientes, debido a que podría cargarse la responsabilidad a los demás miembros de la familia.

Así lo indica la doctora Alicia Jiménez al asegurar que algunas de las personas responsables de atender o ayudar a su familia tienen que dejar de lado sus objetivos personales y planes de vida.

"Estas personas que son los cuidadores informales primarios se incapacitan, sobre todo esas familias que conviven con una persona psiquiátrica y están expuestos a que su salud mental se dañe. Es un efecto dominó negativo porque no se sale del círculo vicioso", manifiesta.

A finales de 2021, la OPS informó que las tasas de ansiedad, depresión y estrés postraumático se dispararon en todo el continente



“El COVID-19 trajo consigo muchas secuelas a nivel cerebral, como la deficiencia

cognitiva. Cuando esto ocurre también puede generar problemas psicosociales: estrés, frustración,

depresión o bipolaridad”

Alicia Jiménez
Psicóloga y miembro del Movimiento Nacional Ciencia en Obesidad y del Grupo de Estudio en Bioética

Los estigmas

Incluir las adicciones en el mismo rubro que la atención a la salud mental y considerar que las mujeres deben ser las cuidadoras por su género, deriva en violencia y discriminación

El académico de la Universidad La Salle subraya que vincular o encasillar el tema de la salud mental con las adicciones es grave, pues da pie a que se estigmatice a los pacientes.

“Para empezar, son trastornos con dinámicas y proyecciones de intervención muy distintas. Una adicción no necesariamente implica o raya en un problema de salud ni mucho menos.

“En suma, puede llevar a interpretaciones inadecuadas sobre la intervención en estos dos campos y, por otro lado, limita el acceso a la atención clínica y psiquiátrica de todos nosotros”, dice Emiliano Villavicencio.

El especialista asegura que vincular la salud mental con las adicciones de alguna forma lleva a pensar que quienes tienen acceso a los espacios de atención clínica únicamente son personas que cumplen con estos dos perfiles.

“Sin embargo, la salud mental es cotidiana y todos podemos pasar por algún trastorno, entonces relacionarla con adicciones o una enfermedad mental, descarta a quienes podemos desarrollar

algún trastorno que influya en nuestra conducta o forma de pensar y que no necesariamente ello implique una patología profunda o grave”, comenta.

En este sentido, la premisa de la iniciativa de que todos los niveles de Gobierno garanticen una atención universal, equitativa e igualitaria podría contradecirse al no dirigirse a toda la ciudadanía.

Villavicencio agrega que con la intención de acercar la política de salud mental a toda la población, “irónicamente se está pasando por alto la sensibilidad de ambos trastornos”.

A este encasillamiento se añade la violencia de género que existe en torno a los padecimientos de la salud mental, ya que se ha registrado que las mujeres son el sector más vulnerable para presentar alteraciones en su conducta y son ellas también a las que se les deja, en el mayor número de casos, a cargo del cuidado de sus familiares.

Por este motivo, integrar la perspectiva de género al proyecto presentado por las y los diputados es fundamental, no

obstante, la normativa propuesta no especifica cómo ni en qué casos se aplicaría este enfoque.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE) 2021 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población con síntomas de depresión asciende a 15.4 por ciento entre adultos, pero entre las mujeres alcanza el 19.5 por ciento.

Al respecto, la psicóloga Alicia Jiménez, precisa que en el tema de salud se necesita, en un inicio, una perspectiva de origen primario, pues “no es que los hombres, hasta ahorita, hayan recibido un mejor abordaje o atención que las mujeres, para ambos géneros ha sido deficiente.

“Traería buenas implicaciones si se aplica la perspectiva de género de manera cultural, no solo de salud. Esto tiene que estar bien justificado; por ejemplo, en los hospitales vemos que cuando una mujer se enferma es muy difícil ver a un hombre que la acompañe o llegan cuando el problema ya está muy grave, en cambio las mujeres están ahí para lo que se requiere”, manifiesta.



Integrar la perspectiva de género al proyecto presentado por las y los diputados es fundamental, no obstante, la normativa propuesta no especifica cómo ni en qué casos se aplicaría este enfoque

Las mujeres son el sector más vulnerable para presentar alteraciones en su conducta y son ellas también a las que se les deja, en el mayor número de casos, a cargo del cuidado de sus familiares



“La salud mental es cotidiana y todos podemos pasar por algún trastorno, entonces relacionarla con adicciones o una enfermedad, descarta a quienes podemos desarrollar algún trastorno que no necesariamente implique una patología profunda o grave”

Emiliano Villavicencio
Académico de la Universidad La Salle





Falta de recursos

La falta de personal e infraestructura para atender los problemas en materia de salud mental es uno de los principales obstáculos que enfrenta el país para poder atender como se debe a la población que sufre de estos padecimientos

De acuerdo con la OPS, en la región de las Américas existen, en promedio, 10.3 trabajadores de salud mental por cada 100 mil habitantes.

En los países de bajos ingresos la cifra es de uno por cada 100 mil habitantes, mientras que en los de mayores recursos la relación es de hasta 50 por cada 100 mil habitantes.

El Programa de Acción Específico en materia de salud mental y adicciones (2020-2022) del Gobierno federal, reconoce que "debido a que los recursos económicos, humanos y materiales disponibles para la atención de la salud mental no son suficientes y se encuentran mal distribuidos, se ha generado una amplia brecha entre el número de personas con trastornos mentales que necesitan tratamiento y el número de personas que lo reciben".

El documento también dice que el factor financiero, en nuestro país, es una barrera para la implementación de los estándares recomendados ya que solamente el dos por ciento del presupuesto de salud se destina

a atender la salud mental y de ese porcentaje, el 80 por ciento se va en gastos operativos de los hospitales psiquiátricos, por lo que no hay suficiencia para operar adecuadamente.

Las acciones costo-efectivas que especifica la autoridad federal incluyen la prevención y la promoción del autocuidado, la actuación en la comunidad, la capacitación del personal en salud mental y adicciones, la investigación y las actividades para disminuir el estigma, la discriminación y el deterioro de las personas con problemas de salud mental.

"Hace 15 años, en Tlaxcala, había solo tres psiquiatras en el estado para atender todos los padecimientos de ese orden, de los cuales, uno era ambulatorio, ya que se trasladaba de la Ciudad de México a Tlaxcala para brindar atención.

"El escenario definitivamente no ha cambiado, porque además, si bien hay espacios de atención especializada, requerimos de muchos colegas que se decidan a laborar en esta materia", expresa

el doctor Emiliano Villavicencio.

A esta observación, la psicóloga Alicia Jiménez añade que la violencia que sufren los pacientes en los centros de atención psiquiátrica -y que es uno de los puntos que busca erradicar la iniciativa de la Cámara baja- puede deberse a la mala gestión de recursos económicos y de personal que hay en los hospitales, ya que existe una sobrecarga de trabajo.

"Esta violencia es parte del círculo vicioso que ocasiona el 'burnout' -síndrome estrés laboral crónico- por el que pasan las enfermeras, los trabajadores, los médicos y los cuidadores. No tienen la cobertura, la infraestructura, los recursos ni el apoyo. Así que también hay que cuidar al personal de salud y no vi nada de eso en la propuesta".

Los especialistas concluyen que el documento enviado al jefe del Ejecutivo tiene varias lagunas por atender y precisar si el objetivo verdadero es procurar, no solo el bienestar temporal de las y los pacientes con algún padecimiento o adicción, sino



mejorar las condiciones de todo el sistema de salud, que engloba a los profesionales de la salud y a toda la población.

En México solamente el dos

por ciento del presupuesto de salud se destina a atender la salud mental y de ese

porcentaje, el 80 por ciento se va en gastos operativos de los hospitales psiquiátricos



En la región de Las Américas hay 10.3 trabajadores de salud mental por cada 100 mil habitantes.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LOS DIAS ACTUALES

PP-1-2

08/04/2022

LEGISLATIVO

**México
pierde
atractivo
para la
inversión**

Por tercer año, nuestro país quedó fuera de las 25 naciones más atractivas para canalizar Inversión Extranjera Directa. Temas como la reforma eléctrica impiden subir en el ranking.

DINERO

ESTUDIO DE KEARNEY

**MÉXICO SE
REZAGA EN
ATRAER IED**

PESE A QUE EL PAÍS MEJORÓ su calificación respecto al año anterior en el Índice de Confianza, se mantuvo por tercer año seguido fuera del top 25 atractivo para la inversión > ■



**TERCER AÑO CONSECUTIVO**

MÉXICO PIERDE ATRACTIVO PARA LA IED



**INCERTIDUMBRE
Y REFORMAS
que frenan la
competitividad, los
factores**

POR MIRIAM PAREDES
[mirmiam.paredes@glm.com.mx](mailto:miriam.paredes@glm.com.mx)

Por tercer año consecutivo, México quedó fuera de la lista de los 25 países más atractivos para canalizar Inversión Extranjera Directa (IED).

El país se vio afectado por cambios institucionales y reformas en sectores como el energético, informó Ricardo Haneine Hana, socio y director general de Kearney México.

"Aun cuando México mejoró su Índice de Confianza, sigue fuera de los 25 países más atractivos a nivel global para canalizar Inversión Extranjera Directa. Las perspectivas de cambios institucionales, las expectativas en las reformas que dan competitividad a la economía moderna, como la energéti-

ca, así como las inversiones en infraestructura del gobierno federal, son los temas que contrarrestan el posicionamiento positivo de México con los inversionistas globales", afirmó.

Señaló que los efectos de la reforma eléctrica no contribuyen al crecimiento de México, ya que habría desventajas para las empresas del sector privado tanto nacionales como internacionales. "Por mantener el posicionamiento de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la Industria y todos los elementos competitivos de lo que estamos hablando en el sector moderno de la economía de México van a tener esa brecha de desventaja competitiva, y lo van a hacer menos atractivo para seguir generando inversiones y, sobre todo para los próximos 10 o 15 años vamos a estar perdiendo posicionamiento total si la contrarreforma llega a tener éxito en el país. Pero si se sigue con la reforma que se planteó en 2013 se tienen los elementos

para seguir creando un mercado competitivo en términos de uno de los insumos básicos", dijo el especialista.

Agregó que entre otros factores que también dañan la competitividad de México está la presión hacia instituciones autónomas, retrocesos en políticas públicas e incluso la inseguridad. "Los mercados desarrollados ofrecen mayor estabilidad y seguridad a los inversionistas. Estos están buscando estabilidad, un entorno regulatorio, gobernanza, así como las mejores prácticas internacionales", señaló al presentar el Índice de Confianza de Inversión Extranjera Directa.

Resaltó que en este año el 63% de los inversionistas se muestra más optimista del entorno económico frente al 57% del año pasado. Sin embargo, hay incertidumbre por factores como la invasión de Rusia a Ucrania, la trayectoria que siga el covid-19, la recuperación de las cadenas de suministro, la inflación y la relación entre Estados Unidos y China.



63

POR CIENTO

de los inversionistas está más optimista del entorno económico este año

3

FACTORES

siguen causando alerta: la guerra, el covid y las cadenas de suministro



Aun cuando México mejoró su Índice de Confianza, sigue fuera de los 25 países más atractivos a escala global para canalizar IED. Las perspectivas de cambios institucionales y las expectativas en las reformas como la energética, son factores.”

RICARDO HANEINE HAJA
SOCIO Y DIRECTOR GENERAL DE KEARNEY MEXICO



Foto: Karina Tejada



DE NORTE A SUR

Estas fueron algunas de las actividades de los aspirantes a la gubernatura de seis estados en su quinto día de campaña.



Arropa tricolor a Jiménez

Teresa Jiménez, candidata por la alianza "Va por México", se reunió ayer con jóvenes y adultos mayores, en compañía del dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas.



Visita blanquiazul

El abanderado Esteban Villegas, de la alianza "Va por Durango", mantuvo un encuentro con el líder nacional panista Marko Cortés, la dirigente local, Verónica Pérez, y el diputado Armando Tejeda.



morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Avalan en comisiones otorgar permiso laboral a padres y madres de hijas e hijos con alguna enfermedad terminal



Boletín No.1591

Avalan en comisiones otorgar permiso laboral a padres y madres de hijas e hijos con alguna enfermedad terminal

Las comisiones unidas de Seguridad Social, y la de Trabajo y Previsión Social aprobaron, con 39 votos, el dictamen en materia de permiso laboral a madres y padres trabajadores con hijas e hijos diagnosticados con enfermedad terminal.

El dictamen con proyecto de decreto reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y de la Federal del Trabajo. La iniciativa fue presentada por la diputada Brenda Espinoza López (Morena) y suscrita por legisladoras y legisladores de diversos grupos parlamentarios.

La modificación agrega en las tres leyes la frase “u otro tipo de padecimiento diagnosticado en estado terminal”, a fin de que, en estos casos, las madres o padres trabajadores asegurados puedan gozar de una licencia por cuidados médicos de los hijos.

Además, el dictamen indica que el instituto podrá expedir constancia que acredite algún padecimiento diagnosticado en estado terminal.



En el segundo artículo transitorio del dictamen señala que los recursos para el ejercicio 2022 se obtendrán de los ahorros de los propios institutos; posteriormente, los montos que se requieran serán garantizados, etiquetados y provisionados con anterioridad por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los Presupuestos de Egresos de la Federación de los ejercicios que correspondan.

Intervenciones de diputadas y diputados

La presidenta de la Comisión de Seguridad Social, diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena), precisó que se retomaría la recomendación del diputado Éctor Ramírez Barba (PAN) para mejorar la exposición de motivos con las fuentes originales respecto de las leyes citadas de otros países y solicitó incluirlas en el documento.

Comentó que se mejorará el bienestar de las familias a través de medidas sustentadas en experiencias internacionales respecto de un mayor acceso a la seguridad social. Sin duda, todas y todos los legisladores están en la libertad de presentar las iniciativas que coadyuven a alcanzar este objetivo y, en su momento, analizarlas, aseguró.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Morena), presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, destacó la necesidad de no retrasar la aprobación de este dictamen, con el objetivo de avanzar y que accedan más personas a la seguridad social. Comentó que en México hay buenos patrones que han estado dando permiso a los trabajadores, incluso con una parte de su sueldo.

Por el PT, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel se refirió al beneficio que tendrán las niñas y niños en estas condiciones; es muy importante atenderlos, así como ayudar a los padres que viven esta situación tan difícil. Propuso aprobar el dictamen y perfeccionar el marco legal en la materia.

Del PAN, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba afirmó que con este dictamen se da un paso más para consolidar la seguridad social al reconocer otras enfermedades, aparte del cáncer, que requieren atención directa de madres y padres. Propuso hacer foros o talleres con los patrones y funcionarios hacendarios, a fin de continuar reformando el marco jurídico, estudiar algunas reglas e incluir otros padecimientos graves.

La diputada del PT, Margaría García García, apuntó que hay mucho por analizar para reformar el marco jurídico, pero esta aprobación es un primer paso hacia el reconocimiento de los derechos de madres y padres en esas condiciones. Se reconoce el derecho de los hombres a cuidar de sus hijas e hijos en una etapa crítica de salud, abundó.

Verónica Collado Crisolía, diputada de Morena, consideró que el dictamen es muy importante; sin embargo, cuestionó por qué se establece hasta los 16 años, cuando el Estado tiene mayor responsabilidad con los menores de edad, y pudiera ser hasta los 18 años. Para los padres no importa la edad de sus hijas e hijos cuando padecen enfermedades terminales, señaló.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

08/04/2022

LEGISLATIVO

Por el PAN, la diputada Ana María Balderas Trejo destacó la trascendencia de tener voluntad y sensibilidad política para ponerse de acuerdo y coincidir en la aprobación de este dictamen que beneficia a la sociedad.



Declaran instalado el Grupo de Amistad México-República de Corea



Se cumplieron 60 años de relaciones bilaterales

Boletín No.1594

Declaran instalado el Grupo de Amistad México-República de Corea

- Se cumplieron 60 años de relaciones bilaterales
- Esta integración busca el bienestar de ambas naciones: diputada Márquez Alkadeff Cortes

Este jueves se declaró instalado en la Cámara de Diputados el Grupo de Amistad México-República de Corea, que es presidido por la diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortes (Morena), quien externó que esta integración busca el bienestar de ambas naciones.

La legisladora indicó que México siempre estará dispuesto a tener intercambio con el mundo, a través de una cultura de paz y de encuentro en busca del desarrollo de los pueblos. “Somos gigantes agros, productores, gente honesta, trabajadora y digna”.

Asimismo, resaltó que más de mil empresas coreanas operan de manera formal en México y se han realizado más de mil intercambios en materia educativa de 2019 a la fecha.



Durante la pandemia, destacó, su gobierno mostró actos de amistad y solidaridad donando respiradores y diversos equipos médicos y ello se valora altamente. “Estamos en una misma línea, la de avanzar siempre con una visión de paz entre ambas naciones”.

Participación de diputadas y diputados

La diputada María Leticia Chávez Pérez (MC) consideró que las características que unen a México con Corea del Sur son la bondad de su gente y la voluntad de hacer bien las cosas todos los días. “Esta reunión es un compromiso por robustecer las armoniosas relaciones entre ambas naciones”.

José Antonio Gutiérrez Jardón, diputado del PRI, estimó que este Grupo de Amistad aumentará la relación comercial de ambos países porque Corea del Sur es una potencia mundial. “Tengan la certeza de que México trabajará de manera muy cercana”.

La diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez (Morena) estimó que los lazos que unen a ambas naciones son estrechos y fraternos. Refirió que Corea es un país que ha generado grandes cambios y nuestra agenda de trabajo se enfocará a fortalecer la relación bilateral en beneficio de los dos pueblos.

Del PAN, el diputado Herminio Torres Ajuria recordó que se han cumplido 60 años de relaciones diplomáticas entre ambas naciones, diplomacias de afecto e intercambios que han impulsado la prosperidad mutua. “Con este Grupo de Amistad se refrenda que queremos más México en Corea y más Corea en México”.

El diputado Noel Mata Atilano (PAN) mencionó que las relaciones entre ambas naciones van enfocadas hacia una prosperidad mutua. Por ello, consideró necesario firmar un tratado de libre comercio que favorezca a las poblaciones y economías de los dos países.

Jaime Bueno Zertuche, diputado del PRI, dijo que este grupo trabajará para retomar el tratado de libre comercio entre ambas naciones porque es un tema de mayor importancia en sus relaciones bilaterales. “Hay una comunidad e industria coreana muy importante en México, además de ser un ejemplo muy importante en materia educativa”.

El diputado Armando Reyes Ledesma (PT) comentó que esta integración es de suma importancia para impulsar el intercambio entre ambos países en diversas materias como tecnología, educación y cultura, entre otros. “Es clara y visible la importancia que tiene este país en nuestra nación”, destacó.

La diputada Sonia Rocha Acosta (PAN) refirió que son muchas cosas que unen a México y Corea tales como educación, cultural, ciencia, innovación, turismo, energías limpias y salud. “Que esta relación bilateral siga construyendo áreas de oportunidad para nuestras sociedades”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

08/04/2022

LEGISLATIVO

En la reunión de instalación estuvo el embajador de Corea en México, Suh Jeong-in.



Iluminan de verde el frontispicio de la Cámara de Diputados por el Día Mundial de la Salud



Participan diputadas, diputados y representantes de instituciones de salud

Boletín No.1602

Iluminan de verde el frontispicio de la Cámara de Diputados por el Día Mundial de la Salud

- Participan diputadas, diputados y representantes de instituciones de salud

El presidente de la Comisión de Salud, diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), encabezó la ceremonia de iluminación en color verde del frontispicio del Palacio Legislativo de San Lázaro, en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Salud, con el lema “Nuestro planeta, nuestra salud”.

Destacó el trabajo de las y los legisladores que integran esta instancia legislativa a favor de la salud de las y los mexicanos, a través de la presentación de presupuestos e iniciativas para la ciudadanía.

Refirió que en este Día se busca dirigir la atención mundial a la interconexión entre el planeta y la población con el fin de proteger lo más importante, que es la salud “en estos tiempos tan difíciles”.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena) consideró necesario fortalecer el primer nivel de atención médica para darle prioridad en una política pública, acciones y presupuestos, a fin de que la población encuentre elementos para atender de



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

08/04/2022

LEGISLATIVO

manera preventiva cualquier padecimiento. Destacó la importancia de realizar actividades que visualicen “lo que debemos hacer como Poderes para garantizar la interrelación entre el planeta y la salud”.

La presidenta de la Comisión de Seguridad Social, diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena), dijo que la comisión que preside y la de Trabajo y Previsión Social aprobaron, por unanimidad, una reforma para establecer el permiso laboral para las y los trabajadores madres o padres con hijas o hijos diagnosticados con enfermedades terminales.

El director general de Promoción de la Salud del Gobierno de México, Ricardo Cortés Alcalá, indicó que al modificar los determinantes que enferman a la ciudadanía se podrá tener una sociedad más saludable y con la necesidad de menos medicinas y lejos de las amenazas de la obesidad y las diabetes, por lo que invitó a trabajar de manera conjunta a los tres Poderes de la Unión y la sociedad civil organizada.



Inauguran en San Lázaro Jornada de Salud por el Día Mundial de la Salud



Boletín No.1593

Inauguran en San Lázaro Jornada de Salud por el Día Mundial de la Salud

El presidente de la Comisión de Salud, diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), señaló que esta instancia legislativa trabaja para garantizar atención médica efectiva y plena en todos los rincones del país.

Durante la inauguración de la Jornada de Salud por el Día Mundial de la Salud, en la Cámara de Diputados, refirió que las y los integrantes de la Comisión han unido esfuerzos para privilegiar el interés general de la ciudadanía.

Indicó que en la Cámara de Diputados se realizan actividades en beneficio de los más de seis mil trabajadores y para el público en general, en las que se ofrecen servicios de ginecología, quiropráctico, acupuntura, masoterapia, ultrasonido, oftalmología, medicina general, salud bucal, audiometría, así como vacunas contra la hepatitis y neumococo, “todo totalmente gratuito al servicio de todas y todos”.

La vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo (PRI), se congratuló por esta actividad que promueve la salud y el bienestar de las personas que acuden al recinto legislativo, toda vez que con ello se da vida y humanidad.

Destacó la labor de la Comisión, ya que ha puesto en el centro la salud, que es uno de los Objetivos de Desarrollo de la Agenda 2030; se trata de algo fundamental, moderno y con mucha visión legislativa.



El diputado de Morena, Joaquín Zebadúa Alva, mencionó que la Comisión busca acuerdos y consensos que le permitan ser productiva en el sentido legislativo y con la ciudadanía. Agregó que la salud debe ser concebida como la ausencia de las enfermedades, premisa que han seguido las y los diputados de esta instancia legislativa.

Por el PAN, Éctor Jaime Ramírez Barba reiteró que en el Día Mundial de la Salud estas jornadas permiten la construcción de un mejor país. Además, se congratuló porque la Comisión de Seguridad Social aprobó una reforma para que las madres y padres que tienen alguna hija o hijo diagnosticado con una enfermedad terminal tengan licencia laboral.

La diputada del PT, Margarita García García, destacó el trabajo en conceso de la labor legislativa en materia de salud, e invitó a sus compañeras y compañeros a realizarse las pruebas y estudios que ofrece esta jornada de salud.

Marcelino Castañeda Navarrete, diputado del PRD, consideró que en este Día Mundial de la Salud se debe reconocer el trabajo de las y los profesionales de la medicina y enfermeras, enfermeros, camilleros, el resto del personal que hacen una labor importante al salvaguardar la integridad de la ciudadanía.

La diputada Frinné Azuara Yarzabal (PRI) resaltó que esta conmemoración debe servir para asumir el compromiso de generar leyes en favor de la salud, toda vez que el incremento de enfermedades como las respiratorias y cardiovasculares deben ser atendidas con responsabilidad.

Judith Edith García de Alva, representante de la Dirección Normativa de Salud del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) explicó que esta jornada de salud integra más de 16 módulos de atención que promueven el Programa de Salud 3x1, 3x mi salud, donde cada persona se compromete a evitar el consumo de bebidas azucaradas, comida chatarra y a caminar “diez mil pasos por mi salud”.

Elizabeth Guzmán Medina, representante del Instituto Mexicano del Seguro Social, expuso que el IMSS cuenta con diversos programas para tratar enfermedades crónico-degenerativas como la diabetes, hipertensión y la detección oportuna del cáncer de mama y próstata. Agregó que en esta jornada de salud se instalaron diez módulos para detectar el VIH y Hepatitis C y de orientación nutritiva.

Roberto Carlos Gutiérrez Zamora, representante de los profesionistas de la salud que participan en la Jornada de Salud, apuntó que la pandemia sanitaria desnudó el trabajo de los médicos, quienes dan una pastilla para la presión o el colesterol, pero no ven en su integralidad al sujeto, es decir, la causa del padecimiento, por lo que destacó la importancia de revertir la pirámide de atención.

Al evento, también asistieron las diputadas Claudia Selene Ávila Flores (Morena), Leticia Zepeda Martínez (PAN) y el diputado José Miguel De La Cruz Lima Morena (Morena).



Patricia Armendáriz alertó al PAN por Reforma Eléctrica: “No perdamos el tiempo con insultos y majaderías”



Se acerca el [debate de la Reforma Eléctrica](#) en la Cámara de diputados, y la integrante del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), **Patricia Armendáriz**, lanzó una alerta al **Partido Acción Nacional (PAN)** antes de iniciar el diálogo sobre esta posible modificación legislativa.

Por medio de sus redes sociales, la ex integrante del programa *Shark Tank* le solicitó a los legisladores del blanquiazul **no perder el tiempo con “insultos y majaderías”**, pues, dijo, todos se encuentran preparados para llegar a un acuerdo en la cámara baja.

“Se acerca el debate sobre la reforma eléctrica en la cámara de @Mx_Diputados. **Quiero hacer una invitación a tod@s que no perdamos el tiempo con insultos y majaderías**. Tenemos una labor, todos estamos preparados para discutirla, y de manera eficiente”, escribió la también empresaria.



Patricia Armendáriz celebró que Morena y la oposición tengan coincidencias en la Reforma Eléctrica: “Este arroz ya se coció”



Patricia Armendáriz celebró postura de la oposición ...

La diputada federal del Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**), [Patricia Armendáriz](#), celebró que la **Reforma Eléctrica** esté a punto de ser aprobada en la **Cámara de Diputados**.

“**Este arroz ya se coció**”, fueron las palabras con las que inició su grabación la representante de *Shark Tank México*, misma que compartió en sus redes sociales al término de la plenaria de Morena, Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido del Trabajo (PT).



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Instalan el Grupo de Amistad México-Panamá



Boletín No.1596

Instalan el Grupo de Amistad México-Panamá

Este jueves se instaló en la Cámara de Diputados el Grupo de Amistad México–Panamá, que busca homogeneizar leyes en materia de medio ambiente y reforzar las relaciones bilaterales en los ámbitos turístico, económico, comercial y cultural.

La diputada Saraí Núñez Cerón (PAN), presidenta del Grupo de Amistad, resaltó que México y Panamá comparten espacios multilaterales, tanto en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como en la Organización de Estados Americanos (OEA) y, recientemente, en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). “Son espacios en los que se han concretado acuerdos de asociación estratégica entre las dos naciones”, explicó.

Para el Grupo de Amistad, dijo, es compromiso seguir fortaleciendo la extensa agenda de trabajo que México y Panamá han forjado mediante su diplomacia.

“Nos comprometemos a mantener el diálogo interparlamentario entre legisladores de ambos países en el marco de diferentes reuniones internacionales que se puedan ejecutar en este Grupo de Amistad”, agregó.

Los dos países serán aliados en la homogeneización de las legislaciones en materia de medio ambiente, cultura, economía, educación, ciencia, tecnología, salud, turismo, agricultura, así como en el manejo de los recursos hídricos, entre otros.

Destacó que las relaciones diplomáticas entre ambos países son de las más antiguas, luego de que la primera oficina consular mexicana en Panamá se estableciera en 1856.



Por su parte, la diputada Mariana Gómez del Campo (PAN) solicitó al embajador de Panamá, Alfredo Armando Oranges Busto, que se incrementen las relaciones comerciales, el intercambio de experiencias parlamentarias y que se desarrolle una semana cultural en el Congreso.

La declaratoria del Grupo de Amistad se efectuó en el Palacio Legislativo San Lázaro, donde se firmó el acta protocolaria entre las y los diputados y el embajador de Panamá, excelentísimo Alfredo Armando Oranges Busto.

Intervención del embajador

El embajador Alfredo Armando Oranges Busto reconoció que son más de 118 años de relaciones diplomáticas que se han traducido en el intercambio cultural y educativo.

“México es el primer país que reconoció a Panamá después de su Independencia hace 118 años, por lo que se guarda una relación de gran importancia”, destacó.

Dijo que en su país hay 70 empresas mexicanas que realizan operaciones comerciales y aprovechan la plataforma logística del Canal de Panamá.

“El año pasado firmamos un convenio de colaboración estratégica entre Panamá y México que es Ley de la República en Panamá y es Ley en México. Ese convenio de asociación estratégica contiene todos los elementos desde la educación, el turismo y manifestaciones pictóricas, culturales, comerciales que ofrece Panamá como plataforma de lanzamiento”, resaltó.



Validan en Comisión dos dictámenes para mejorar la calidad de vida en zonas urbanas del país



Diputadas y diputados planean realizar foros en materia de desarrollo municipal

Boletín No.1599

Validan en Comisión dos dictámenes para mejorar la calidad de vida en zonas urbanas del país

- Diputadas y diputados planean realizar foros en materia de desarrollo municipal

La Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, que preside la diputada Carmen Rocío González Alonso (PAN), validó dos dictámenes, a fin de mejorar la calidad de vida en zonas urbanas del país, hacerlas más accesibles y que respeten el medio ambiente.

El primer dictamen aprobado plantea reformar el artículo 75 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Establece que los espacios públicos originalmente destinados a la recreación y el deporte, así como las zonas verdes dedicadas a parques, jardines o al esparcimiento, deberán promover la accesibilidad universal, incluidas las ayudas técnicas requeridas por personas con discapacidad y adultos mayores.



Al respecto, el diputado del PRI, Rodrigo Fuentes Ávila, señaló que este dictamen permitirá que las personas con discapacidad y los adultos mayores disfruten de espacios amigables. No obstante, dijo que la Comisión debe buscar que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) para el próximo año tenga los recursos que hagan realidad esta tarea.

La presidenta de esta instancia legislativa, diputada Carmen Rocío González Alonso, explicó que esta reforma es la base para construir una norma mexicana que permita la accesibilidad universal a los espacios públicos, por lo que el dictamen es el precedente de esta meta.

El segundo dictamen aprobado es una proposición con punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas a emprender censos de los árboles en las principales zonas urbanas del país.

Asuntos generales

La diputada de Morena, Flor Ivone Morales Miranda, solicitó a las y los integrantes de la instancia legislativa realizar foros en materia de desarrollo urbano municipal en los que participen expertos, municipales, alcaldes y sociedad civil. Pidió dar seguimiento e iniciar con el trámite correspondiente para comenzar estos trabajos.

La presidenta de la Comisión, diputada Carmen Rocío González, informó que esta petición será atendida y se analizará una vía para que las audiencias estén al alcance de todas las entidades y municipios. “Diseñaremos bien la estrategia y ruta de estos foros”, externó.

El diputado Rodrigo Fuentes Ávila (PRI) estimó que sería necesario más de un foro y que éstos se realicen también fuera de la Cámara de Diputados, es decir en las entidades y municipios, que son los principales espacios de atención de la Comisión y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu).

Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, diputado del PRI, indicó que esta Comisión tiene el deber de ser inclusiva, itinerante e integral, por lo que pidió aprovechar la oportunidad de los espacios que se abren en los Consejos Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Aprueban en Comisión dictamen en materia de seguridad turística



Boletín No.1590

Aprueban en Comisión dictamen en materia de seguridad turística

La Comisión de Turismo, que preside el diputado Yerico Abramo Masso (PRI), aprobó por 30 votos el dictamen a la iniciativa que reforma la fracción novena del artículo 7 de la Ley General de Turismo, en materia de seguridad para destinos de esparcimiento, sus habitantes, visitantes y prestadores de servicios.

La propuesta de reforma establece que corresponde a la Secretaría de Turismo coadyuvar con las dependencias responsables de la seguridad ciudadana federal, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para que implementen las medidas necesarias a fin de fortalecer la seguridad de los destinos turísticos de México.

El diputado Abramo Masso, promovente de la iniciativa, precisó que la ley actual solamente contempla la seguridad de turistas, pero con esta modificación quedará incluida también la de los trabajadores turísticos y la población que vive en los destinos.

“Debemos garantizar la seguridad para todos los ciudadanos, tanto para quienes visitan como para quienes aquí vivimos”, agregó.



Del PT, el diputado Leobardo Alcántara Martínez se pronunció a favor del dictamen porque uno de los distintivos de la Comisión es encontrar los acuerdos para un marco normativo que impulse y desarrolle al sector turístico, además de que responde a una demanda legítima, toda vez que la seguridad es de los principales criterios al momento de elegir un lugar para vacacionar.

El diputado Alfredo Aurelio González Cruz (Morena) destacó la relevancia de la iniciativa dictamianda, ya que la seguridad es un tema elemental para turistas y prestadores de servicios porque permite viajar y estar en el territorio nacional con plena confianza.

Por el PAN, la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios dijo estar a favor del dictamen, debido a que es indispensable porque la seguridad es un tema de todos, dentro, fuera o independientemente del grupo parlamentario al que se pertenezca.

El diputado Saúl Hernández Hernández (Morena) consideró justo reconocer este avance ante las cuestiones que viven los visitantes, pues la seguridad conlleva varios aspectos importantes. Pidió hacer un enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores o Migración, ya que muchos de los turistas son del exterior.

DI PAN, el diputado Marco Antonio Almendariz Puppo señaló que la seguridad es de todos, además de que es necesaria la reintegración económica toda vez que la pandemia pegó fuertemente al sector. “Es importante la seguridad para los turistas, como en el caso de quienes provienen desde los Estados Unidos a Los Cabos”.

La diputada Santy Montemayor Castillo (PVEM) respaldó la importancia del dictamen y manifestó que, en su entidad, Quintana Roo, la seguridad es un tema vital para la actividad turística.



El Gobierno de México presiona para que el PRI y la Suprema Corte salven su política energética



El Gobierno mexicano contiene la respiración. La Suprema Corte de Justicia está a punto de decidir sobre un tema que toca el corazón político del presidente Andrés Manuel López Obrador. Los ministros se pronunciarán este jueves sobre la constitucionalidad de los cambios a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) para limitar la participación de la iniciativa privada en el sector. El mandatario sabe lo que está en juego y presiona abiertamente a los ministros del máximo tribunal, a quienes ha pedido este miércoles demostrar si son “abogados del interés público o patronales”. Una sentencia favorable salvaría su política energética, justo cuando la reforma constitucional en esta materia hace aguas por falta de apoyos en el Congreso. En ese frente, el presidente ha pedido a los diputados del PRI que se rebelen contra su dirigencia y voten a favor.

López Obrador ha reclamado a los ministros del máximo tribunal que no decidan solo de acuerdo con el marco constitucional vigente. “Que no me vengán con el cuento de que la ley es la ley”, ha dicho. El presidente considera que la Suprema Corte también debe tomar en cuenta los sobornos que supuestamente pagó el Gobierno anterior para sacar la ley adelante, una acusación [del exdirector de Pemex, Emilio Lozoya](#), que no ha sido probada todavía pero que el mandatario da por buena. “¿Y que no saben los ministros, porque son seres de otro mundo, de que esa reforma se aprobó con sobornos?”, ha lanzado.

<https://elpais.com/mexico/2022-04-07/el-gobierno-de-mexico-presiona-para-que-el-pri-y-la-suprema-corte-salven-su-politica-energetica.html>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Noroña enfrentó al exprocurador Morales Lechuga por la probable cancelación de su visa



Gerardo Fernández Noroña, diputado federal del Partido del Trabajo (PT), respondió al exprocurador General de la República, **Ignacio R. Morales Lechuga**, quien ironizó con la situación que está viviendo tras la **solicitud de retirarle la visa de ingreso a los Estados Unidos**.

Por medio de su cuenta de Twitter, el legislador de la Cuarta Transformación señaló que **no temé a las acciones que pueda realizar el gobierno estadounidense porque él “no es un juguete”** de nadie a diferencia, presuntamente, del embajador de México en Francia (1993-1995).

“Nunca me han intimidado ese tipo de represalias e injerencia majadera que tú celebras. **Como tú estás acostumbrado a ser un juguete** del gobierno. Crees que todos funcionamos de la misma manera, triste y lamentable ser”, redactó este miércoles 6 de abril.



Instalan en la Cámara de Diputados el Grupo de Amistad México-Malasia



Necesario, seguir construyendo formas de comunicación y cooperación

Boletín No.1600

Instalan en la Cámara de Diputados el Grupo de Amistad México-Malasia

- Necesario, seguir construyendo formas de comunicación y cooperación

Al instalar el Grupo de Amistad México-Malasia, su presidenta la diputada Gabriela Sodi Miranda (PRD) dijo que estas dos naciones a través de la diplomacia parlamentaria se encuentran, saludan y celebran 48 años de relaciones bilaterales. “La conformación de este grupo servirá para construir nuevas y mejores formas de comunicación y cooperación”.

Dijo que México ha priorizado el diseño de políticas públicas que contribuyen a mejorar y fortalecer las relaciones con diferentes naciones. “Tenemos un largo camino que recorrer en temas de suma importancia como lo es la pobreza, el derecho a la educación y la no discriminación, así como erradicar del trabajo la violencia infantil”.

Comentó que México tiene mucho que aprender de Malasia, especialmente en el ámbito económico y que se trata de establecer mecanismos de cooperación en los temas de manufacturas y de productos derivado del petróleo.

Agregó que Malasia, al igual que México, cuenta con una gran biodiversidad de flora y fauna la cual debemos proteger con el propósito de que las nuevas generaciones cuenten con un medio ambiente que les permita vivir en plenitud.



Intervención de diputadas y diputados

La diputada Yesenia Galarza Castro (PAN) indicó que las relaciones internacionales y la diplomacia parlamentaria entre países democráticos es muy importante para estrechar los lazos de cooperación entre las naciones. “El diálogo frecuente y permanente constituye un medio en la interlocución que lleva al intercambio de propuestas que ayudan al fortalecimiento de nuestras relaciones como naciones amigas”.

De la misma bancada, el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo comentó que se pueden intercambiar importantes temas culturales, económicos, sociales y políticos entre ambas naciones. “Me encantaría poder generar cuestiones culturales y gastronómicas por parte de nuestro estado, que es Zacatecas, para poder llevar a cabo actividades en el país de Malasia y viceversa”.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC) señaló que a nivel económico Malasia representa uno de los países más importantes en innovación y en ese sentido es un área de oportunidad. “México está interesado en los proyectos de desarrollo que ustedes han implementado y en algunas cosas que tienen que ver con alimentos, creo que podríamos tener intercambios comerciales interesantes”.

Intervención del embajador

Muzafar Shah Mustafa, embajador de Malasia en México, dijo que con esta instalación se dará una plataforma para que la embajada pueda promover las excelentes relaciones que tienen hasta ahora desde el establecimiento de las relaciones diplomáticas hace 48 años. “Espero poder trabajar con este Grupo de Amistad para organizar diferentes actividades que nos permitan entender los diferentes aspectos de las relaciones política y económica”.

“Permítanme expresar mi agradecimiento a nombre del gobierno de Malasia por el establecimiento de este Grupo de Amistad, ya que esta iniciativa refleja la importancia legislativa con respecto a las relaciones exteriores con otros países; valoramos que México tenga estas relaciones cordiales con otras naciones, independientemente de la distancia geográfica”, agregó.

Invitados

Emy Kameta Miyamoto, directora para China, Japón y el Sudeste Asiático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, indicó que Malasia es un socio estratégico clave para poder diversificar la política exterior de México. Asimismo, Malasia como referencia es el séptimo socio comercial de México a nivel mundial, cuarto de Asia-Pacífico y el primero del Sudeste Asiático.

Armando Castaño Salazar, presidente de la Comisión de Jóvenes Empresarios de Coparmex, Jalisco, dijo que como empresario ofrece su disposición para crear puentes que beneficien a ambas partes. “En el Estado de Jalisco tiene un aliado”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

08/04/2022

LEGISLATIVO

Alexe Ochoa Pérez, artesano, refirió que en el mercado de artesanía son más de 60 años de tradiciones culturales. “Malasia es uno de los principales visitantes en nuestro mercado, creemos que la cultura es el futuro para México. Queremos que la Ciudadela siga siendo nacional e internacional”.



ASF presenta otra denuncia contra la Sedatu de tiempos de Rosario Robles



La Auditoría Superior de la Federación (ASF) presentó una denuncia más contra hechos irregulares ocurridos durante la gestión de Rosario Robles al frente de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), relacionados con un convenio con el Instituto Tecnológico Superior de Misantla (ITSM).

Como resultado de una auditoría a la gestión financiera de Sedatu, la ASF encontró un probable daño patrimonial por, al menos, 44 millones de pesos por un pago que hizo esa dependencia, con recursos federales del ejercicio fiscal 2018, para solventar compromisos contraídos con la Fundación INATEM AC durante el ejercicio fiscal 2017, como parte de un convenio suscrito con el ITSM.

El convenio se firmó al amparo del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el mismo que permitió las múltiples irregularidades que configuraron el esquema denominado Estafa Maestra.

El convenio estaba relacionado con un servicio informático que no representó ningún beneficio para Sedatu, ya que no ha tenido un uso en la operación de la dependencia y ni el ITSM ni la Fundación acreditaron la prestación de los servicios ni el costo real de los mismos.

Esta nueva denuncia forma parte de un paquete de tres nuevos expedientes que presentó ante la Fiscalía General de la República (FGR), los primeros del 2022, correspondientes a irregularidades encontradas en auditorías de las cuentas públicas del 2015, 2016 y 2018.

Dos de ellas fueron presentadas como resultado de la auditoría DN18006, por recursos ejercidos en los años 2015 y 2016, practicada a la Universidad Politécnica del Centro (UPC) y la otra, por la auditoría 209-DS a Sedatu.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		08/04/2022	LEGISLATIVO

Con las nuevas denuncias presentadas el 23 de marzo y el 30 de marzo de 2022, suman ya mil 112 casos de posibles delitos de corrupción turnados a la autoridad ministerial desde el año 2000.

La auditoría a la UPC se tituló “Gestión Financiera de los Contratos y Convenios Suscritos al Amparo del Artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal o Local y Subcontrataciones con Terceros”.

<https://www.milenio.com/politica/asf-presenta-denuncia-sedatu-tiempos-rosario-robles>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

SITUACIÓN NACIONAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



#CONTAGIOS

AUMENTAN
4 MIL 463%

EL ALZA EN 4 DÍAS OBEDECE A
RECLASIFICACIÓN: EXPERTO

POR FRIDA VALENCIA

E

n sólo cuatro días, los contagios de COVID-19 aumentaron en México cuatro mil 463 por ciento, al pasar de

706 casos reportados el lunes 4 de abril, a 32 mil 216, ayer, la cifra más alta desde el 10 de febrero.


Fue justamente el jueves cuando el repunte a nivel nacional dio inicio a pesar de que la Organización Panamericana de la Salud (OPS) decretó el período interpandémico para México, al registrar 12 mil 144 infecciones, 188 por ciento más que su día inmediato anterior.

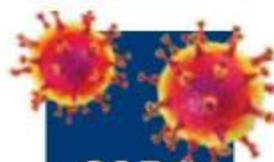
Aunque ya se detectaban repuntes en 10 entidades del país, principalmente por la circulación de la variante BA2, que de acuerdo con el Consorcio Mexicano de Vigilancia Genómica se encuentra presente en todo el país, principalmente en la región sur y sureste, los especialistas adjudican el radical incremento a la reclasificación de datos.

En su cuenta de Twitter el estadista de la UNAM Arturo Erdély señaló que desde ayer se generó una distorsión en los nuevos casos confirmados.

Lo anterior debido a que ayer fueron reclasificados 23 mil 290 casos que se mantenían en la base de datos como negativos, los cuales se dieron del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, situación que también ocurrió el miércoles, cuando seis mil 967 casos ocurridos el año pasado, fueron reclasificados en la base de datos de la Secretaría de Salud.

“¿Por qué están reclasificando a estas alturas? ¿Por qué a penas detectan estos errores? Eso sólo lo puede responder la Secretaría de Salud, pero al menos que quede claro que los importantes incrementos de ayer y hoy responden a eso y no reflejan cómo está la epidemia al día de hoy”, detalló.

Por su parte, Laurie Ann Ximénez, del laboratorio de Genética Molecular de la Universidad Nacional Autónoma de México, insistió en la necesidad de contar con una base de datos epidemiológicos clara. 

**CORO
NAVI
RUS****AMENAZA
MUNDIAL****RIESGO
BAJO****1**

- La Secretaría de Salud informó que se llegó a un punto cero de riesgo pandémico.

2

- Por ello, varias entidades recomendaron no usar cubrebocas en espacios abiertos.

EN ALERTA**105**

- PERSONAS FALLECIERON AYER A CAUSA DEL VIRUS.

6%

- ES LA OCUPACIÓN HOSPITALARIA.

7

- MIL 933 CASOS ACTIVOS HAY REGISTRADOS.



ONG prevén respaldo a 4T para vacunar a niños

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

EL OBJETIVO de seis organizaciones pediátricas que han pedido al Gobierno inmunizar contra Covid-19 a menores de cinco años en adelante es representar un respaldo de la comunidad médica pediátrica para que la autoridad tome decisiones en favor de los menores, ante la falta de especialistas para este grupo etario en la dirección de las políticas públicas sobre la vacunación.

Así lo refirió Alicia Elizabeth Robledo Galván, presidenta de la Academia Mexicana de Pediatría, el cuerpo colegiado más alto del país en esta disciplina, quien, en entrevista con *La Razón*, explicó que buscan generar la confianza y seguridad médica para que el Gobierno federal adquiera las dosis necesarias para proteger a las niñas y niños.

“La idea era darles argumentos y que se sintieran respalda-

dos por la pediatría organizada y darle bases a la Secretaría de Salud para que sintiera nuestro apoyo y nuestra solicitud. Hemos estudiado el riesgo-beneficio”.

Detalló que el país sí deberá invertir para iniciar esta jornada de inmunización, ya que, independientemente de si se cuenta o no con dosis de Pfizer, único biológico aprobado para ser utilizado en pequeños, lo indicado es comprar las presentaciones pediátricas de 10 mcg.

Usar una dosis mayor a la indicada por especialistas representa un riesgo en menores, debido a que entre sus efectos secundarios está el aumento de la temperatura corporal y esto podría provocar crisis convulsivas en ellos.

La especialista explicó que la espera para que inicie la jornada de vacunación dependerá de dos factores: que el gobierno las adquiera y que el laboratorio tenga la capacidad para producir las dosis necesarias, ya que es un proveedor internacional.

25.3

Por ciento
de la población en
México es de niños



Niega acusaciones sobre uso de la FGR contra oposición

AMLO a legisladores de EU: "Mentirosos"

EL PRESIDENTE señala que "a lo mejor" los senadores del país vecino estaban mal informados; asegura que en la 4T no se actúa por consigna en contra de nadie

• Por Ricardo Moya
mexico@razon.com.mx

Los senadores estadounidenses que acusaron al Gobierno mexicano de utilizar la Fiscalía General de la República (FGR) para abrir procesos contra opositores "mienten o están mal informados", señaló ayer el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

"Son, con todo respeto, mentirosos, porque no es cierto. A lo mejor están mal informados", dijo en conferencia matutina al tiempo de asegurar que no tiene ningún vínculo, más que de respeto, con el fiscal general, Alejandro Gertz Manero.

"Ya no es el tiempo que el presidente daba instrucciones en el Poder Judicial, la Corte, la Procuraduría, hay Estado de derecho, no estado de chueco", mencionó López Obrador.

Además, expresó que le alegraba que fueran cuatro senadores, pues "cuatro golondrinas no hacen verano", y

aseguró no tener nada que contestarles.

El primer mandatario comentó que esta situación podría derivarse de que en Estados Unidos pronto habrá elecciones y los legisladores están en campaña.

"Porque, si no tienen fundamento y nada más es campaña en contra de nosotros, pues eso no le va a gustar a los mexicanos y a los mexicanos-estadounidenses, y si ellos están buscando votos, no les va a ayudar", comentó.

El Presidente señaló que estos políticos a lo mejor no lo conocían y están acostumbrados a otra cosa, por lo que, si tenían pruebas, que las presentaran: "Por lo general son denuncias sin sustento, es por la temporada y ahora los conservadores de México están acusándonos en el extranjero, van allá a acusarnos y piensan que con eso ya avanzaron".

También aseguró que el Gobierno no actúa por consigna en contra de nadie y reiteró que es la FGR la que resuelve.

"A mí me gustaría que se resuelva todo porque la justicia tiene que ser pronta y expedita, pero todavía hay procedimientos engorrosos; pero de eso a que haya consigna, hay una gran distancia; es que estos senadores a lo mejor no me conocen", señaló.

Incluso, comentó que invitó a senadores de EU de todos los partidos, para finales de abril, a reunirse en el sureste de Mé-

xico, en donde abordarán temas relacionados con desarrollo de la región y sobre cómo enfrentar el fenómeno migratorio.

En una carta, cuyo contenido se dio a conocer el pasado miércoles, los cuatro senadores demócratas señalaron que el Gobierno del Presidente López Obrador utiliza la procuración de justicia con fines de persecución política, por lo que pidieron al gobierno de su país frenar el "desmantelamiento de instituciones democráticas en México".

En la misiva, firmada por los demócratas Robert Menéndez, presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado; Patrick Leahy, senador por Vermont; Jeffrey A. Merkley, de Oregon, y Benjamin L. Cardin, de Maryland, se aseguró que en el Gobierno de la 4T hay un aumento de las persecuciones selectivas contra sus críticos, en la politización de la justicia, con lo que ponía en peligro la independencia de las instituciones democráticas.

En el texto se citan casos como el que emprendió Gertz Manero contra la expareja de su hermano fallecido, Federico; el caso del panista Ricardo Anaya, así como también las llamadas telefónicas interceptadas al propio fiscal.

En el documento, dirigido al secretario de Estado de EU, Antony Blinken, y al procurador general Merrick B. Garland, los legisladores se mostraron interesados en que México mantenga un sistema de justicia fuerte e independiente.

“SON, con todo respeto, mentirosos, porque no es cierto. A lo mejor están mal informados”

Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México

FIRMANTES DE LA CARTA

Los legisladores demócratas que hablaron del Gobierno del Presidente López Obrador en la misiva enviada a Antony Blinken, secretario de Estado de EU, son:



ROBERT MENÉNDEZ
Presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado de EU



PATRICK A. LEAHY
Presidente del comité de asignaciones del Senado de EU



BENJAMIN L. CARDIN
Senador por Maryland



JEFFREY MERKLEY
Senador por Oregon



PRECIOS AL CONSUMIDOR EN MARZO

Inflación se acelera a 7.45%, la más elevada en 21 años

Los costos para los productores tuvieron su mayor alza en los últimos cuatro años

CRISTIAN TÉLLEZ
ctellez@elfinanciero.com.mx

La inflación en México se aceleró nuevamente en marzo y se ubicó en su mayor nivel en 21 años, presionada por los precios de algunos alimentos, mercancías y energéticos, principalmente.

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) se ubicó en 7.45 por ciento a tasa anual, su mayor nivel desde enero del 2001, de acuerdo con datos del INEGI. A tasa mensual la inflación subió 0.99 por ciento, siendo la mayor para un mes de marzo desde 1998.

El índice de precios subyacente tuvo una variación de 6.78 por ciento anual, y continuó con su tendencia alcista, con lo que registró su variación más alta desde abril de 2001. Por su parte, el índice no subyacente se elevó 9.45 por ciento.

“Los resultados de marzo muestran que las presiones inflacionarias siguen siendo generalizadas y elevadas. Los crecimientos mensuales de los índices general y subyacente fueron los mayores para un marzo desde 1998 y 1999, respectivamente, y más del 80 por ciento de todos los genéricos registraron tasas anuales iguales o superiores a 4.0” destacaron analistas de Citibanamex.

Prevén que la inflación general disminuiría a partir del segundo trimestre, favorecida por los efectos de base de comparación y una des-

aceleración gradual de los precios de la energía y de los subyacentes, esto último especialmente en el segundo semestre del año.

“La inflación no tiene nada de transitoria, volvió al alza. Sin los subsidios a los energéticos, la inflación habría resultado más alta”, indicó en su cuenta de Twitter, Alfredo Coutiño, director para América Latina de Moody's Analytics.

“Más allá de la volatilidad propia de la inflación general, la subyacente no solo no deja de subir sino que presenta cambios mensuales por encima de medio punto porcentual desde finales del año. Las mayores presiones se dieron en alimentos, bebidas y tabaco y otros servicios”, agregó.

REPUNTAN PRECIOS AL PRODUCTOR

El Índice Nacional de Precios Productor (INPP) subió 10.36 por ciento anual en marzo, su variación más alta para ese mismo mes del 2017, cuando se situó en 10.67 por ciento.

En la variación mensual, los precios al productor fueron de 1.96 por ciento, su mayor cambio desde mayo del 2018.

“El conflicto en Ucrania ha tenido un impacto en los precios de diversas materias primas, tanto energéticas como en alimentos. En México, el alza en precios es visible ya en algunos rubros del Índice Nacional de Precios Productor en marzo 2022, como en el maíz y aceites vegetales”, aseguró Julio Santaella, expresidente del INEGI.

17.1%

DE ALZA

Acumula el precio de la tortilla en México en los últimos 12 meses, según datos del INEGI.

7.62%

FUE LA INFLACIÓN

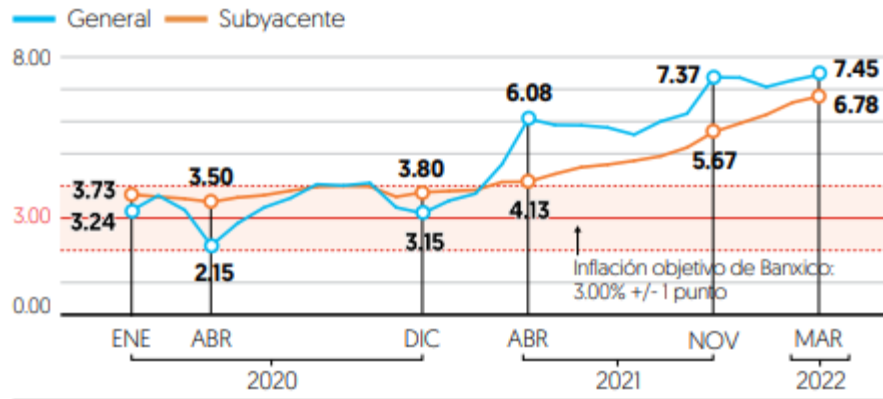
Anual, a la segunda quincena de marzo, mientras que el índice subyacente subió 6.88% anual.



Continúa la escalada

Las presiones en los precios del gas LP, alimentos, bebidas y tabacos y otros servicios mantuvieron al alza la inflación al consumidor en marzo.

■ Variación porcentual anual de la inflación al consumidor por índice



Fuente: INEGI



Guerra y covid son detonantes de la inflación, evalúa Banxico

S. RODRÍGUEZ Y K. GUZMÁN, CDMX

— México se quedó por tercer año al hilo fuera del top 25 como destino atractivo de inversión extranjera directa. PÁGS. 14 Y 15

Alertan Banxico y GNP de nuevos riesgos por covid

Contagios. Sumado al impacto de la invasión rusa a Ucrania, un rebrote generará incertidumbre para la economía ante posibles aislamientos, indica el banco central

SILVIA RODRÍGUEZ Y KAREN GUZMÁN/CIUDAD DE MÉXICO

Cuando parecía que el mundo había superado el impacto de la pandemia, el Banco de México (Banxico) y la aseguradora GNP alertaron de nuevos riesgos por un rebrote de covid-19.

El banco central refirió que, aun cuando en el país está a la baja el riesgo por la persistencia de la enfermedad, en China hay un aumento en los contagios que podría generar, de nuevo, fuertes medidas de aislamiento y afectar las cadenas de producción, además de que “el entorno inflacionario se vería agravado”.

“La inflación sigue presionada principalmente por factores globales asociados a la pandemia”, detalló Banxico en su minuta de la reunión de su Junta de Gobierno, con motivo de la decisión de política monetaria del 24 de marzo de 2022.

Esto se suma a los riesgos que representa la invasión rusa a Ucrania, lo cual suscitó una nueva fuente de incertidumbre para la economía nacional y advirtió que con éste aumentaron las presiones inflacionarias.

Algunos integrantes de la junta coincidieron en que el impacto sobre la actividad económica de México, ya sea directamente o indirectamente

a través de la economía de Estados Unidos, estará acotado por la distancia geográfica y los vínculos relativamente débiles con los países en conflicto.

Mientras que en el país, GNP espera un quinto pico de contagios de covid-19 en julio.

La aseguradora pagó entre 2020 y 2021 9 mil millones de pesos en indemnizaciones por covid en seguros de vida y médicos.

Confirmó que esta emergencia sanitaria se convirtió en el siniestro más grande en la historia de los seguros en México, superando huracanes y terremotos, lo cual trajo consigo un inminente impacto económico, que en el caso de GNP representó el pago de más de 9 mil millones de pesos y en el sector asegurador más de 60





mil millones de pesos.

Creced precios

En marzo de 2022, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró un aumento de 0.99 por ciento respecto al mes anterior; con este resultado, la inflación general anual se ubicó en 7.45 por ciento, el nivel más alto desde enero de 2001, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Los productos y servicios que tuvieron mayor incidencia en la inflación fueron gas doméstico LP, gasolina de bajo octanaje, transporte aéreo, huevo, tortilla de maíz, aguacate, servicios turísticos en paquete, cebolla, electricidad y jitomate.

Grupo Financiero Banorte advirtió que, aun cuando la expectativa en el flujo de remesas siga creciendo a doble dígito, gracias a que se mantiene una buena dinámica de la economía estadounidense, para el segundo semestre de 2022, los envíos de remesas podrían estar limitados por los altos niveles de inflación, así como por el alza de tasas de interés en la Unión Americana.

Aseguraron que una mayor inflación en el crecimiento económico de Estados Unidos y la respuesta de la Reserva Federal para contenerla, al ser los más relevantes para el panorama del empleo entre los migrantes, afectará el envío de dinero. —

Japan Credit Rating Agency sube calificación Capital *samurái*, cliente de deuda mexicana

Después de que la agencia calificadora Japan Credit Rating (JCR) mejoró la perspectiva de la deuda mexicana de largo plazo de negativa a estable y ratificó en A- su calificación crediticia en moneda extranjera y en A+ para la moneda local, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) indicó que esto es importante porque el “mercado japonés es uno de los principales compradores de activos gubernamentales

de México”. Esta ratificación, además, “permitirá a las empresas mexicanas seguir accediendo al financiamiento *samurái*, que ha tenido tasas históricamente bajas”, refirió el subsecretario de Hacienda, Gabriel Yorío, vía Twitter. Algo que también retomó el secretario Rogelio Ramírez de la O, al mencionar que “el apretón del crédito que ya inició en el mercado global, es muy positivo para México”, señaló en sus redes.



México, otra vez fuera de las 25 naciones más atractivas para invertir

Van tres años. Presión a órganos autónomos y retrocesos en políticas públicas dañan la competitividad, apunta Kearney

EDUARDO DE LA ROSA
CIUDAD DE MÉXICO

Por tercer año consecutivo México quedó fuera del ranking de los 25 principales países más atractivos para la atracción de inversión extranjera directa (IED) por cambios institucionales y reformas, como la energética, que busca imponer el gobierno, dijo la consultora internacional Kearney.

En la presentación del Índice de Confianza de IED 2022, el director general de la firma, Ricardo Haneine Haua, señaló que los inversionistas consideran que México es menos atractivo por los cambios en las reglas para las empresas y por temas internacionales como la invasión de Rusia a Ucrania.

“Aun cuando México mejoró su índice de confianza, sigue fuera de los 25 países más atractivos a escala global en IED. Las expectativas de cambios institucionales y en las reformas que dan competitividad a la economía moderna, como la energética, así como las inversiones en infraestructura del gobierno federal,

contrarrestan el posicionamiento positivo de México con los inversionistas globales”, afirmó.

Desde el lanzamiento de este índice de confianza en 1998, México solo estuvo fuera de las primeras 25 posiciones en cuatro ocasiones, en los años 2011, 2020, 2021 y 2022.

En 2004, México estaba en la posición 22, mientras que para 2012 no estuvo dentro del ranking; en 2010 logró su punto más alto al ubicarse en el octavo lugar, pero en 2019 cayó ocho lugares al pasar del sitio 17 al 25.

Desventaja de la IP

El director general de Kearney señaló que los efectos de la reforma eléctrica no abonan a un desarrollo y crecimiento de México, ya que habrá una desventaja para las empresas del sector privado tanto nacionales e internacionales, lo que puede alejar a más inversiones del país, si la reforma pasa tal cual está confirmada.

“Por mantener el posicionamiento de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) la industria y todos los elementos competitivos de lo que estamos hablando en el sector moderno de la economía de México, van a tener esa brecha de desventaja competitiva y lo van a hacer menos atractivo para seguir generando inversiones y sobre todo para las siguientes, para los 10 o 15 años, vamos a estar perdiendo posicionamiento total si la contrarreforma llega a tener éxito en el país”, advirtió Ricardo Haneine Haua.

Indicó que factores que dañan la competitividad y el crecimiento de la inversión hacia México son el aumento en las presiones hacia las instituciones autónomas, los retrocesos en políticas públicas, la propuesta de la administración sobre la reforma eléctrica y la baja proactividad para impulsar el crecimiento.



EU, el primer lugar

Estados Unidos es el primer país en el ranking; Alemania avanzó a la segunda posición, mientras que Canadá bajó a la tercera; Japón se movió a la cuarta y el Reino Unido obtuvo el quinto lugar.

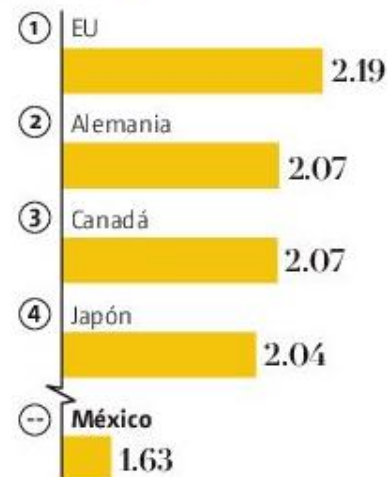
Los diez principales mercados que atraen más inversión se quedan sin cambio, salvo por China que sube al décimo sitio.

Los mercados desarrollados ofrecen mayor estabilidad y seguridad a los inversionistas; otros factores considerados son la transparencia en las regulaciones gubernamentales y la baja corrupción, indicó Kearney. —

Índice Kearney

Estos son los países con mayor nivel de confianza en 2022

○ Posición ■ Puntaje



FUENTE: AT Kearney



Descartan Lufthansa y Qatar Airways operar en el AIFA

CARECE de servicios vitales de conectividad, señala la alemana; la empresa árabe desmiente a canciller Ebrard y niega intenciones de volar en terminal

• Por Ivonne Martínez y Alina Archundia

AL IGUAL que la aerolínea alemana Lufthansa, la de origen árabe, Qatar Airways informó que no tienen intenciones de operar desde el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).

En el caso de la primera, señaló que "por el momento" no tienen contemplado vuelos desde el AIFA, debido a que las operaciones de conectividad son vitales en su servicio.

Mientras que Qatar Airways aclaró no tiene planes de iniciar operaciones desde el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

Lo que contradice lo dicho por el canciller Marcelo Ebrard, quien afirmó que la aerolínea estaba dispuesta a volar desde las instalaciones del AIFA.

Qatar Airways no hizo más comentarios cuando se le preguntó sobre las declaraciones de Ebrard y no respondió a una pregunta sobre si las negociaciones comenzarían esta semana.

Hasta ahora, aerolíneas como Aeroméxico, Volaris y Viva Aerobus han confirmado que operarán en el aero-



Alrededor de 177% se incrementó el número de pasajeros entre México y Alemania durante primer bimestre del año, respecto al mismo periodo del 2021, señala la AFAC.

puerto, que según críticos es de difícil acceso y fue inaugurado antes de que estuviera completamente listo.

Mientras que el director general de ventas para México y Centroamérica de Lufthansa, Alejandro Arias, aseguró que "por el momento", la compañía aérea más grande de Alemania, no contempla prestar sus servicios desde el AIFA

Señaló que la razón es que depende en gran medida de la conectividad de otros vuelos con diferentes líneas aéreas; posibilidad de la que carece la nueva terminal.

"Somos una línea aérea que necesita conexiones; eso es muy, pero muy importante para nosotros, porque a través de México podemos ofrecer vuelos a otras partes del mundo. Por eso es muy importante tener una oferta donde podamos conectarnos más allá de lo que es Ciudad de México".

Alejandro Arias, señaló lo anterior en el marco del lanzamiento de la nueva tarjeta de crédito especial para viajeros: Mifel Miles & More World Elite.

Reiteró que necesitan la conectividad que les da el Aeropuerto Internacional, Benito Juárez. "Es lo que tenemos en el futuro inmediato, pero más adelante, no lo podría decir; estamos observando detalladamente".

Alejandro Arias mencionó que el AICM es una infraestructura en donde su operación "va bien" sin embargo, subrayó que se deberá de analizar cómo se trabajará en el futuro en dichas instalaciones para obtener mayor eficiencia.

En el caso de la Terminal Dos del AICM, indicó que este 2022 se fortalecerán los vuelos tanto en Ciudad de México como en Cancún, en donde ya cuentan con 15 viajes a la semana que van hacia Múnich, Frankfurt, y con sus filiales a Zúrich en Viena.

El directivo de Lufthansa explicó que tampoco se tiene contemplado iniciar nuevas rutas en el país desde de Guadalajara o Guanajuato.

"Nos concentramos en Ciudad de México que es nuestro hub (centro de conexión) y junto con Aeroméxico ofrecemos a nuestros pasajeros que continúen más allá de este destino, pero un vuelo directo al bajo, no", puntualizó.

74
Mil 305 mdp fue el presupuesto para la construcción del AIFA



Suben tiroteos y muertos Michoacán, el más violento para la Guardia desde 2019

GASPAR VELA - PAG. 10

Michoacán, el principal campo de batalla entre la Guardia y el narco

Violencia. Concentra buena parte de homicidios, desapariciones y matanzas; los municipios más afectados son Uruapan, Zamora, Aguililla, Tepalcatepec y Cotija

GASPAR VELA Y ELIZABETH GUZMÁN
CIUDAD DE MÉXICO Y MORELIA

Michoacán es el principal frente de batalla entre la Guardia Nacional y grupos del crimen organizado. La entidad, que ha registrado una escalada de homicidios, masacres y desapariciones, concentra 20 por ciento de esos delitos en México desde julio de 2019 —cuando se creó este cuerpo de élite— hasta febrero pasado.

Según un informe de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana obtenido por MILENIO, en ese lapso hubo 346 enfrentamientos entre la Guardia y el crimen organizado en todo el país.

“La Guardia se ha utilizado para enfrentar a los grupos criminales con más capacidades ofensivas, en ocasiones incluso que las propias autoridades, y es por eso que existe una Guardia Nacional”, dijo a MILENIO el experto en seguridad Eduardo Guerrero.

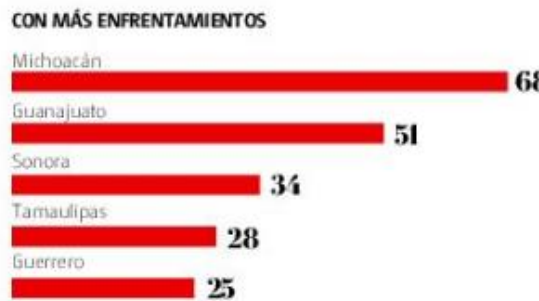
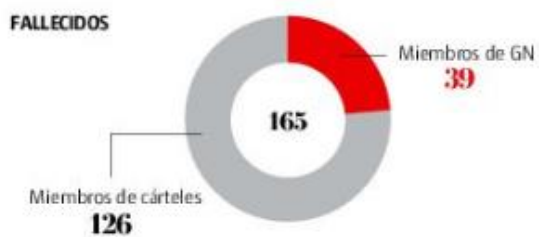
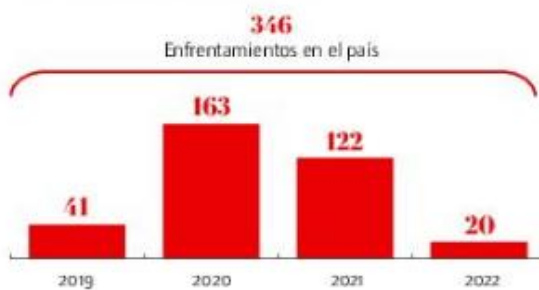
De estos enfrentamientos, 68 fueron en Michoacán, sobre todo en Tierra Caliente, donde existe una disputa entre *Cárteles Unidos* y el de Jalisco Nueva Generación. Uruapan, Zamora, Aguililla, Tepalcatepec y Cotija son los municipios más afectados.

“Michoacán vive esta violencia porque, aunque ha lanzado una ofensiva fuerte, el Cártel Jalisco, *Pueblos Unidos* o *Cárteles Unidos* se han enfrentado continuamente. Es un equilibrio violento, pues ninguna facción logra

Narcos vs. Guardia Nacional

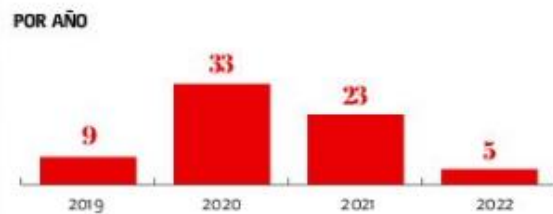
De julio de 2019 a febrero de 2022, la SSPC registró más de 340 enfrentamientos entre grupos armados y elementos de la GN en el país con un saldo de 165 personas fallecidas

Cifras de julio 2019 a febrero de 2022



• FUENTE: SSPC - INFORMACIÓN: Gaspar Vela - GRÁFICO: Moisés Butze

CIFRAS DE MICHOACÁN



imponerse a otra; el cártel de Sinaloa está financiando a *Pueblos Unidos* para evitar que el de Jalisco domine en Michoacán”, destacó Eduardo Guerrero.

El segundo estado con más enfrentamientos es Guanajuato por la intensa disputa entre el cártel de Santa Rosa de Lima y el de Jalisco; en tercer lugar está Sonora.

“Guanajuato también es un caso ilustrativo; luego de que capturaron a José Antonio Yépez, *El Marro*, ex líder del cártel de Santa Rosa, hubo un bajón en la violen-



cia de 20 por ciento, pero también entró *Pueblos Unidos* a evitar que el cártel Jalisco dominara el estado. No han logrado bajar más los homicidios ya aún es el estado más violento del país sin que las autoridades puedan hacer gran cosa, con un problema crónico de enfrentamientos”, detalló.

Saldo de los combates

Los enfrentamientos han dejado 165 fallecidos: 39 uniformados y 126 delincuentes. Además, 205 lesionados (160 efectivos y 45 agresores) y 205 detenidos.

“La proporción de muertos del lado de las autoridades y de criminales suena razonable en términos de que ha habido buen número de uniformados abatidos; claro que debe ser superior la cifra de presuntos delincuentes, si no la fuerza del Estado nos iba a dejar con muchas dudas”, consideró Guerrero.

Los estados donde más elementos han muerto son Tamaulipas, Jalisco, Guerrero, Baja California, Michoacán y Nuevo León, mientras que las entidades donde más agresores y criminales fueron abatidos son Guanajuato, Michoacán, Zacatecas y Sonora. ■

Y ADEMÁS

Mujer sustituye a alcalde ultimado

A 29 días del asesinato del alcalde de Aguililla, César Arturo Valencia, el Congreso de Michoacán designó como alcaldesa sustituta a María de Jesús Montes Mendoza. La propuesta fue del Partido Verde, pues Valencia fue su candidato en las elecciones pasadas y los diputados locales lo respaldaron de manera unánime. Montes Mendoza deberá cumplir el mandato que concluirá en 2024.



Echan a Rusia del Consejo de Derechos Humanos de la ONU; México se abstuvo

ADYR CORRAL Y AFP, CDMX Y NY

____ Juan Ramón de la Fuente dijo que la expulsión nada resuelve, porque “debe estar abierto todo canal de comunicación”. PAG. 12

Rusia, fuera del Consejo de Derechos Humanos

ONU. México se abstiene de votar y argumenta que excluir a Moscú no ayudará a traer la paz; China rechaza la medida

ADYR CORRAL Y AFP
CIUDAD DE MÉXICO Y NUEVA YORK

La Asamblea General de las Naciones Unidas suspendió ayer a Rusia del Consejo de Derechos Humanos de la organización tras la invasión a territorio de Ucrania, en una votación que puso de manifiesto un debilitamiento de la unidad internacional frente a el Kremlin y en donde México se abstuvo de apoyar la salida de Moscú.

De los 193 miembros de la asamblea, 93 votaron a favor, 24 en contra y 58 se abstuviron. Es la segunda suspensión de un país del consejo, después de Libia en 2011.

Las abstenciones, condenadas por Kiev, no se tomaron en cuenta porque para una suspensión basta con el voto favorable de dos tercios de los países que se pronuncian a favor o en contra.

Tras abstenerse de la votación, México aseguró que la sus-

pensión de Rusia no conseguirá solucionar la invasión a Ucrania.

“Las estructuras multilaterales que se fortalecen mediante la inclusión no a través de la exclusión. Excluir, suspender, no es la solución”, argumentó el representante permanente de México ante la ONU, Juan Ramón de la Fuente, al respecto de la decisión de abstenerse de la votación.

En su intervención, De la Fuente refrendo la convicción de México de que, aún en medio de la guerra, deben mantenerse “todos los canales de comunicación” con el Kremlin.

“La permanencia o no de Rusia en el Consejo de Derechos Humanos no constituye un factor que la exima o que le imponga obligaciones bajo el derecho internacional”, reiteró.

A nombre de México se pronunció respecto a que, en medio de la

guerra, el punto central que deben perseguir los organismos multilaterales, en especial las Naciones Unidas, es llevar ante la justicia a quienes resulten responsables y no suspender a un Estado de su pertenencia al órgano subsidiario de dicha Asamblea.

“Precipitado”: Pekín

Entre los que se opusieron a la expulsión figura China, que lo considera una “iniciativa precipitada” que “añade leña al fuego” y un “precedente peligroso”, así como Irán, Kazajistán, Bolivia y Cuba. Venezuela llamó a votar en contra pero ha perdido su derecho a voto debido a la acumulación de pagos pendientes.

Como era de esperar, también votaron en contra Rusia, Bielorrusia y Siria.

Entre los países latinoamericanos que votaron a favor figuran Argentina, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras y Uruguay.



“Ilegal”, responde Moscú

La reacción del gobierno ruso no se hizo esperar. El ministerio de Relaciones Exteriores calificó la suspensión de “ilegal y motivada políticamente, con el objetivo de castigar de manera ostentosa a un Estado miembro soberano de la ONU que tiene una política interior y exterior independiente”, por lo que decidió retirarse “por anticipado”, con lo que renuncia a una simple “suspensión”.

El ministro de Relaciones Exteriores ucraniano, Dmytro Kuleba, aplaudió que los “criminales de guerra” ya no estén representados en este consejo. ■



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL IMPARCIAL

08/04/2022

REGIONAL



"La recuperación de la paz y la tranquilidad en Caborca es una prioridad": Alfonso Durazo, Gobernador de Sonora

La recuperación de la paz y la tranquilidad en Caborca es una prioridad que se logrará de forma paulatina con el aumento del estado de fuerza en el Municipio, así como con un mayor equipamiento, políticas de reconstrucción del tejido social y políticas de participación ciudadana, afirmó el gobernador Durazo en gira de trabajo por "La Perla del Desierto".

<https://www.elimparcial.com/sonora/sonora/La-recuperacion-de-la-paz-y-la-tranquilidad-en-Caborca-es-una-prioridad-Alfonso-Durazo-Gobernador-de-Sonora-20220407-0040.html>



MOS se arrepiente y regresa a la GOAN

Recula el gobernador Martín Orozco Sandoval y regresa a la Asociación de Gobernadores Estatales del PAN (GOAN), pues a través de sus redes sociales compartió que está de vuelta en dicha **organización**, esto luego de haber renunciado a la misma en el mes de febrero del presente año.

<https://www.hidrocalidodigital.com/mos-se-arrepiente-y-regresa-a-la-goan/>



¡Indocumentados Protagonizan Otro Zafarrancho!

Vecinos del sur de la ciudad vivieron en la tarde de este miércoles horas de terror luego de que cientos de indocumentados protagonizaron un nuevo enfrentamiento entre ellos mismos y después contra elementos de la Guardia Nacional (GN), en la que se lanzaron piedras, palos y todo lo que encontraron a la mano, incluso una mujer cayó desmayada luego de recibir los golpes de esos objetos.

<https://elorbe.com/portada/2022/04/07/indocumentados-protagonizan-otro-zafarrancho.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de Toluca

08/04/2022

REGIONAL



Presunto homicida de Hugo ingresó al penal de Barrientos

A cuatro días del asesinato del menor Hugo en el salón de fiestas Imperio de Jilotzingo, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) cumplimentó la orden de aprehensión Mauricio "N" quien está señalado por su probable comisión en los hechos ocurridos el pasado 2 de abril.

<https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/presunto-homicida-de-hugo-ingreso-al-penal-de-barrientos-8104421.html>



“El Jabalí”, líder de la banda relacionada con la masacre en Zinapécuaro

Rosa Icela Rodríguez Velázquez, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, dio a conocer que en Michoacán se detuvo a cinco personas armadas bajo el mando de un líder criminal apodado “El Jabalí”, por su probable participación en el ataque de las instalaciones de la Fiscalía del Estado de Maravatío.

<https://www.lavozdemichoacan.com.mx/seguridad/el-jabali-lider-de-la-banda-relacionada-con-la-masacre-en-zinapecuaro/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COLUMNAS POLÍTICAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



[¿SERÁ?]

Felicidad a medias

Tras dos días intensos para el **Presidente** por los reclamos que tuvo por parte de **Canadá** y de **EU** por la **Reforma Energética**, cuentan que ayer fue un día feliz, feliz, feliz para él, pues la **Corte** avaló parte de la **Ley de la Industria Eléctrica** impulsada por el inquilino de Palacio. Habrá que esperar a ver si el domingo a las 10 de la noche, después de que el **INE** difunda los resultados de la participación sobre la **revocación de mandato**, permanece la felicidad. ¿Será?

Ni como reclamar

Por cierto, si ven a los **panistas** reclamar por el papel de la ministra **Loretta Ortiz** en la **Corte**, quien puso sobre la mesa el proyecto en favor de la **ley eléctrica 2021**, recuérdelos que su fracción votó en favor de la **idoneidad** para ocupar el cargo, a pesar de sus vínculos con la **4T**. ¿Se acordarán? ¿Será?

En la mira

Mientras los consejeros **Lorenzo Córdova** y **Ciro Murayama** se dijeron "intimidados, amenazados y preocupados" por los desafíos a la **Constitución**, al órgano electoral e incluso su persona, de parte de personajes de la **Cuarta Transformación**, desde el principal líder: el presidente **Andrés Manuel López Obrador**, ya solo falta que el resto de los integrantes del **INE** se quejen por ser invisibilizados y esperan que también los tomen en cuenta. ¿Será?

Jaloneo incierto

Aunque pareciera que ayer hubo acercamiento en las posturas oficialista y de la oposición respecto a la **Reforma Energética** que revisan los legisladores, en el **PAN**, **PRI** y **PRD** no hay una señal de último momento para acompañar la iniciativa impulsada por el **Ejecutivo federal**. Tan están seguros que podrán rechazarla, que algunos diputados prevén una **sesión** de, quizá, tres o cuatro horas... a menos que, dicen, puedan más las vacaciones que el deber y no lleguen los suficientes legisladores para darle un revés a la reforma de **Presidencia**. ¿Será?

No le pierden

La asociación civil "**Que Siga la Democracia**", integrada por simpatizantes y exmilitantes de **Morena**, solicitó al **INE** colaborar en la instalación de casillas para el ejercicio de **Revocación de Mandato**, programado para el próximo domingo; esto bajo la premisa de que no se dispondrán las mesas suficientes en el país. No obstante, cabe recordar que la ley determina que solo el árbitro electoral puede habilitar las **mesas** para la jornada electoral y que el número de casillas a instalarse se determinó conforme a los recursos de los que disponía el instituto. ¿Será?



Una ventanita de salvación para el Inai

TELÉFONO ROJO

JOSÉ
UREÑA

joseurena2001@yahoo.com.mx



La oposición legislativa ve una luz de esperanza.

No para contener la reforma energética del Gobierno, pues ayer se vio cómo la Corte está para atender las cosas más caras para el titular del Poder Ejecutivo.

Voz cantante es el presidente **Arturo Zaldívar**, quien dio el voto decisivo a la polémica Ley de la Industria Eléctrica (LIE) para considerarla constitucional.

Con elementos lo dijimos ayer: había dos ministros fundamentales, **Loretta Ortiz** y él, la primera como ponente y él para complacencia presidencial.

El tiempo dirá si las advertencias de empresarios y especialistas, para desgracia del país, surten efecto y se congelan o emigran las inversiones extranjeras al no ver garantías.

De pasar la iniciativa de reforma eléctrica, se sumará a las preocupaciones expuestas por la representante Comercial de Estados Unidos, **Katherine Tai**, a su colega **Tatiana Clouthier**.

Ella ve incertidumbre para diez mil millones de dólares -unos 200 mil millones de pesos- invertidos por empresarios de su país en el sector.

MUCHOS ASPIRANTES, PERO...

Pero aquí hablamos de otra ventanita de esperanza.

Pareciera, a simple vista, estar garantizada la supervivencia del Inai.

El Senado, concitado por **Ricardo Monreal**, analiza nombres para ocupar los espacios dejados por los consejeros **Oscar Guerra Ford** y **Rosendoevgueni Monterrey**.

El simple hecho de tener prospectos pareciera

haber desvanecido la inquina presidencial -al menos mientras no lo reconvenga- contra ese órgano autónomo, el cual ha sido criticado muchas veces en Palacio Nacional.

El proceso de relevo inició con 48 interesados y está en marcha con 13 sobrevivientes, de los cuales se seleccionarán dos al regreso de las vacaciones de las semanas Santa y de Pascua.

La lista tiene seis hombres: **Julio César Bonilla**, **Miguel Castillo**, **Luis Felipe Nava**, **Ricardo Salgado**, **Luis Gustavo Parra** y **Hertino Avilés**.

Y siete mujeres:

Ana Yadira Alarcón, **Josefina Buxadé**, **María de los Ángeles Ducoing**, **María de los Ángeles Guzmán**, **Marina Alicia San Martín**, **Zulema Martínez** y **María Solange**.

Ellos pasaron el filtro de las comisiones unidas de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana y de Justicia del Senado.

LOS DOS MEJORES BLASONES

A bote pronto, los de mejor currículum son:

Ana Yadira Alarcón, doctora en derecho proveniente de la secretaría técnica del Inai y exconsejera de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) capitalino.

A esos méritos puede agregarse otro importantísimo: ha recibido el apoyo de los senadores del partido gubernamental, el comandado por el zacatecano **Ricardo Monreal**.

Como las previsiones son votar a una mujer y a un hombre por equidad de género, en el sector masculino sobresale **Julio César Bonilla**.

Es presidente comisionado de Info CDMX, académico de la UNAM y con amplia experiencia como excoordinador de los órganos garantes en el Sistema Nacional de Transparencia.

Tiene otra carta de presentación:

En la máxima universidad de México fue maestro y asesor de tesis del expoderoso jefe de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), **Santiago Nieto Castillo**, con quien mantiene relación personal y de trabajo.



Desesperado, Morena lanza un señuelo a la oposición

LADIVISA DEL PODER

ADRIÁN
TREJO

engranev@yahoo.com.mx//@adriantrejo

Morena en la Cámara de Diputados lanzó un desesperado guiño a la oposición para tratar que el próximo miércoles o jueves, sea aprobada la reforma al sector eléctrico propuesta por el presidente López Obrador.

De acuerdo con un documento redactado por el coordinador de los diputados de Morena, **Ignacio Mier**, su grupo parlamentario está de acuerdo en incluir en el dictamen 9 de las 12 propuestas presentadas por la oposición.

Tres de ellas, dice el documento, se encuentran “en estudio”.

Los puntos en los que presuntamente coinciden Morena y la oposición tienen que ver con la posibilidad de reducir los precios del servicio

eléctrico, de fortalecer a la CFE y hasta de designar como derecho humano dicho servicio.

El problema está en cómo plantea cada grupo parlamentario alcanzar los propósitos de sus respectivas iniciativas.

Aunque el objetivo es el mismo, hay diferencias en las estrategias e incluso en la propia interpretación de la Constitución en esos temas.

No será fácil llegar a una iniciativa unificada; pese a las repentinas coincidencias, se mantienen las diferencias, sobre todo lo que tiene que ver con la producción de energías limpias en el corto plazo y el fortalecimiento del monopolio de la Comisión Federal de Electricidad.

Estas coincidencias pudieron haberse descubierto hace meses, lo que habría evitado el costo político de un debate lleno de dogmas y adjetivos antes que de información clara, precisa, simple, que llegara a la población.

Pero ocurren justo en el momento en el que las cuentas ya no le salen a Morena y sabe que hoy el dictamen original, al que no se le cambió una coma pese a la farsa del “parlamento abierto”, no tiene futuro.

Los partidos de la alianza Va por México no habían respondido al documento morenista, que por cierto fue enviado al Presidente no para su conocimiento, sino para su aprobación.

Faltaba más.

Con ese escenario, el camino de la discusión para la siguiente semana es el siguiente: el lunes sesionarán las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Energía; ese mismo día se votará el dictamen original que ya contó con la opinión de la Comisión de Medio Ambiente.

La Junta de Coordinación Política, que encabeza Mier, decidirá si el dictamen se sube al pleno al día siguiente, aunque puede ser el miércoles y que la discusión se extienda hasta el jueves.

Peeeero, si hay un cambio en dictamen, es decir, si la oposición aceptara que se incluyeran sus propuestas, la discusión podrá postergarse días o semanas, aunque es el escenario menos viable.

A ver.

••••

La Suprema Corte de Justicia de la Nación avaló la constitucionalidad de la Ley de la Industria Eléctrica, lo que constituye un triunfo para el presidente López Obrador.

Fue el presidente de la Corte, el ministro **Arturo Zaldívar** quien inclinó la balanza a favor de la Ley, cuando ya se tenían 7 votos en contra de la constitucionalidad y tres a favor.

La esperanza de la oposición, que había interpuesto la acción de inconstitucionalidad en contra de dicha ley, era que Zaldívar se manifestara a favor luego de que el ministro **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** cambiara el sentido de su voto en unas cuantas horas.

Como sea, se desechó el recurso presentado por la oposición pero no se dictó jurisprudencia por lo que las empresas o personas físicas que se sientan perjudicados por esta ley la pueden impugnar por la vía del amparo.

Luego de la votación en la Corte, el embajador de Estados Unidos en México, **Ken Salazar**, expresó su preocupación porque dicha ley “probablemente abrirá la puerta a litigios sin fin, generando incertidumbre y obstruyendo la inversión”.



Los afanes de Ken Salazar y el hasta aquí de AMLO

SEGURIDAD Y DEFENSA**CARLOS RAMÍREZ***

@carlosramirez / seguridadydefensa@gmail.com

La sombra del embajador Carlos Pascual parece haberse aparecido en los pasillos de la representación diplomática estadounidense en paseo de la reforma. En octubre de 2009, Pascual fue cesado de su cargo y regresado a Washington por presiones del presidente Felipe Calderón, debido a informes intervencionistas que distorsionaban la realidad de México.

El presidente López Obrador reventó en Palacio Nacional la denuncia de que el actual embajador Ken Salazar estaba asesorando a grupos opositores a decisiones presidenciales mexicanas y violentando con ello su función de representación diplomática. La visita urgente de Salazar a Palacio Nacional el miércoles pasado fue interpretada como la presentación de disculpas y el compromiso diplomático de no referirse a asuntos de política interna de México.

El embajador Salazar, por su papel de intervención en el proceso legislativo amenazando a mexicanos por crear grupos de amistad y exigiendo la no aprobación de la ley eléctrica, recordó los tiempos del nefasto embajador

John Gavin en 1984 y 1985 para bloquear decisiones nacionales mexicanas.

Las intenciones del embajador Salazar no fueron diplomáticas, pues se saltaron el proceso institucional de que primero tiene que existir una ley y después se definen las protestas de inversionistas presuntamente afectados, además de acudir no a la Casa Blanca sino a los tribunales para la solución de controversias. Salazar quiso echarles a los legisladores mexicanos todo el peso de la Casa Blanca para bloquear la aprobación de la ley eléctrica.

El embajador Pascual fue acusado en privado con el presidente Obama, en tanto que Salazar ha sido señalado en público por el presidente López Obrador de intervencionista en asuntos legislativos mexicanos.

ZONA ZERO

Se iniciaron ya las campañas para elegir gobernador en seis entidades de la República, pero sin que la autoridad electoral o las autoridades federales de seguridad le hubieran puesto candados al proceso de votaciones para impedir que bandas del crimen organizado no solo intervengan en el proceso, sino que comprometan decisiones de algunos candidatos a cambio de apoyo económico y logístico. Quintana Roo

aparece con todos los focos rojos encendidos, pero sin que nadie atienda a esa prioridad.



Síguenos @ContraReplicaMX

MARÍA ROSETE

COLUMNA INVITADA

Que todos los días sean el día de la visibilidad Trans

Columnas viernes 08 de abril de 2022 -

En esta ocasión escribo como una aliada en nombre de aquellas madres, abuelas, hermanas, que día con día viven la preocupación de que sus hijas, hijos e hijes regresen con bien a casa solo por el hecho de decidir vivir en libertad.

Durante siglos, el derecho a la visibilidad fue un derecho que se les negó a las personas que forman parte de la diversidad sexual y de género, esto no significa que no hayan estado ahí; borraron sus nombres, les fue negado el derecho a la visibilidad y también a la memoria, sus historias les fueron negadas a las nuevas generaciones.

El día internacional de la visibilidad Trans es el resultado de la lucha de las y les que fueron silenciadas por décadas. Sociedades y gobiernos callaron sus voces, historias y nombres de las personas trans y de género no conforme.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación hace unas semanas se pronunció por el derecho al reconocimiento de la identidad, y yo en la sesión del día martes 05 de abril de 2022 deje abierta una pregunta a mis compañeras y compañeros legisladores, ¿nosotros cuándo? Porque hoy ellos y ellas están en el Congreso de la Unión, porque en la Cuarta Transformación y en la casa del pueblo ellas tienen voz, hoy son diputadas y me llena de orgullo saberlas mis compañeras, reconozco su trabajo, son mujeres valientes que rompen paradigmas y escriben la historia que a otras les fue negada.



PERIÓDICO

DIARIO
ContraRéplica
MEXICO

PÁGINA

0

FECHA

08/04/2022

SECCIÓN

COLUMNAS
Y
ARTÍCULOS

valientes que rompen paradigmas y escriben la historia que a otras les fue negada.

El día de hoy la vida, la resistencia, los logros y la esperanza de las personas trans tienen voz y como legisladores estamos obligados a saldar la deuda histórica porque ellas, ellos y ellos están aquí.

La diversidad sexual no reconoce colores, partidos, ni religiones, es una realidad en la izquierda, el centro y la derecha, por ello es lamentable que las múltiples violencias persistan disfrazadas por unos cuantos desde un deformado discurso, atentando contra la dignidad y el libre desarrollo de las personas.

Legislemos para nombrarles, reconocerles y hacer de los derechos realidades, desde el Partido del Trabajo seguiremos trabajando para que todas todas y todes se sientan libres de ser, quienes quieran ser.

María Rosete

#Porlosqueamamos



CÓDICE

Juan Manuel Asai
jesai@amh.com

Profecía cumplida. ¡Al diablo las Instituciones!

Imagino a los mandos morenistas de San Lázaro, Mier y Gutiérrez Luna, ultimando los detalles de la ceremonia para poner, en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, con letras de oro, el apotegma obradorista ¡Al diablo las instituciones! Dudan si ponerlo arriba o al lado de aquella otra frase que ya se vació de significado de “La patria es primero”, porque la realidad es que la 4T es primero, la patria qué.

Hay que reconocer que Andrés Manuel dijo su frase célebre en tiempo y forma. No engañó a nadie. Avisó a lo que venía y lo está cumpliendo con rigor. La Revocación de Mandato, la urgencia de la 4T por acumular capital político para la aventura transexenal de AMLO, dejó a la intemperie, en cueros, a los líderes de ese movimiento. Perpetraron una violación tumultuaria de la ley, a la vista de todos, sin preocuparse en lo más mínimo de las consecuencias porque para ellos no vale eso de que la ley es la ley. La ley es lo que ellos digan que es y a otra cosa.

Esta acción concertada para pasarse la ley por el Arco del Triunfo conduce de manera inevitable a plantearse la pregunta: ¿Qué tan lejos están dispuestos a llegar para mantenerse en el poder en el 2024? Hasta hace poco era aventurado preguntarse si están dispuestos a cruzar la línea roja e intentar un auto golpe de Estado. Asumo que suena fuerte, y lo es, pero hay señales que apuntan a ese objetivo, como el empeño de triturar a los organismos electorales y de sumar a generales del Ejército a su causa.

La batalla final de la 4T contra el INE y el TEPJF está en marcha. La idea es dejarlos irreconocibles y que den lugar a organismos controlados directamente desde la dirigencia de Morena. El presidente anhela, a manera de sueño húmedo, que conse-

jeros y magistrados sean elegidos por voto popular para que el partido con más capacidad de acarreo coma más pinole. De igual forma quiere terminar con los legisladores de representación proporcional para que las minorías queden fuera de las cámaras.

Su modelo a seguir es que un nuevo Bartlett, digamos Martí Batres por mencionar uno con perfil parecido, asuma el control de las elecciones y prenda y apague el sistema de cómputo según convenga a sus intereses. El ideal es darle otra vuelta a la tuerca del modelo priista de los años 70 del siglo pasado. Nostalgia del autoritarismo.

Acabar con el INE y el TEPJF es el primer paso. El segundo paso es contar con el apoyo del Ejército para emprender la maniobra y en esas anda. ¿Está el Ejército dispuesto a secundar la aventura transexenal de AMLO, incluida la reelección? Me resisto a creerlo, pero lo cierto es que hay gestos que muestran que están muy a gusto con su nuevo papel. La presencia del jefe de la Guardia Nacional vestido con uniforme de tarea en un acto proselitista de Morena y el hecho de que el general secretario acompañe al presidente para macanear un rato juntos en el campo de béisbol no son anécdotas baladíes, nada de eso, son señales de una cercanía anímica que pone en riesgo el rol de las fuerzas armadas como garantes de la democracia en el país para convertirlo en un sector más del partido en el poder. ¿Es cortesía o complicidad? Todavía no tengo la respuesta.

La batalla final de la 4T contra el INE y el TEPJF está en marcha. La idea es dejarlos irreconocibles y que den lugar a organismos controlados...



La presencia del jefe de la Guardia Nacional vestido con uniforme de tarea en un acto proselitista de Morena y el hecho de que el general secretario acompañe al presidente para macanear un rato...





VERDE EN SERIO

¿Qué hacer? apocalipsis climático

*Gabriel Quadri De La Torre*

08 de abril de 2022, 00:12

Ya sabemos las consecuencias potencialmente catastróficas del calentamiento global, y lo que debe hacerse para confrontarlo. El Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC, cuerpo científico asesor de la ONU en el tema), publicó esta semana una entrega crucial de su Sexto Reporte, donde se sistematizan las tendencias en emisiones y temperaturas, y se apremia a los gobiernos, empresas y ciudadanía a adoptar las políticas, medidas y cambios en patrones de consumo indispensables para, apocalipsis. Escenarios tendenciales apuntan a un aumento en la temperatura del planeta hacia finales del siglo de alrededor de 3.5°C, algo dramático. Las emisiones de Gases de Efecto Invernadero



(GEI) han continuado un paso creciente en la última década, aunque a una tasa menor a la observada en el decenio previo, lo cual ofrece una gota de esperanza. De hecho, 18 países desarrollados han reducido sus emisiones en los últimos 10 años. Desde luego, las emisiones varían ampliamente por regiones y países, así como en niveles de PIB per cápita y de ingreso. Pero, el 10% de las personas con los más altos ingresos en el mundo tienen una responsabilidad relativa desproporcionadamente alta en las emisiones totales. En efecto, más que de responsabilidades por país, es preciso

hablar de grupos de ingreso a escala global, es algo más funcional y equitativo, dado que sus patrones de conducta y consumo son más o menos equivalentes. Otra nota de cierto optimismo es que los costos unitarios de tecnologías de bajas o nulas emisiones se han abatido desde el 2010, y que se ha registrado una expansión significativa de políticas y legislación tendiente a la mitigación de GEI, así como en la inversión en infraestructura y en tecnologías de bajas emisiones.



El IPCC deja claro que para salvar al planeta (impidiendo que la temperatura aumente más de 1.5°C, lo cual es ya muy improbable) es vital reducir drásticamente el uso de combustibles fósiles y dejar de invertir en ellos, y lograr que las emisiones inicien una trayectoria descendente a mediados de la presente década. Esto implica acelerar a fondo la transición energética hacia energías limpias (eólica, solar, nuclear, geotérmica), desarrollar alternativas con hidrógeno, y el almacenamiento de energía a gran escala con baterías. Obviamente, el IPCC hace hincapié en el imperativo de electrificar lo más pronto posible la totalidad del parque vehicular. La reducción de emisiones en

industrias estratégicas es igualmente esencial, en particular en el cemento, siderurgia y petroquímica a través del cambio tecnológico y nuevos procesos productivos, y de la gestión y regulación de cadenas de valor. De la misma forma, es preciso actuar en el sector de edificación, para lograr edificios inteligentes y energéticamente eficientes, incluyendo un nuevo auge para las edificaciones de madera. Por su lado, ciudades compactas y densas, con diversidad de usos del suelo, contribuirán a una menor huella ecológica y demanda de viajes motorizados, y



demanda de viajes motorizados, y promoverán el transporte público, uso de bicicletas y micro-movilidad, así como la movilidad peatonal. Esto tendrá consecuencias benéficas sobre la calidad del aire urbano.

Algo fundamental será detener y revertir la deforestación, sobre todo en zonas tropicales, antes del 2030. Esto requiere políticas de alta complejidad social, política, técnica y económica, pero, en paralelo, contribuirá de manera decisiva a la conservación de la biodiversidad. Serán necesarios también grandes proyectos de restauración ecológica y forestal con la finalidad de captar el CO₂ de la atmósfera, a una escala de cientos (sí, cientos) de millones de hectáreas hacia el 2050, además, con la finalidad de compensar las emisiones de sectores donde la reducción de GEI es inaceptablemente costosa o tecnológicamente poco practicable (cemento, aviación, siderurgia). Recordemos que el objetivo es llegar al 2050 con cero emisiones netas de GEI.



Todo lo anterior exige novedosos y diversos instrumentos de política: energética, fiscal, financiera, tecnológica, industrial, urbana, ambiental, forestal, agropecuaria. Sólo el Estado es capaz de emprender las acciones colectivas exigibles a escala y tiempo suficientes, desde luego, en concurrencia con el sector privado y la ciudadanía. Claro, en el contexto de acuerdos internacionales cada vez más ambiciosos y vinculantes. Pero, la ciudadanía, al final, tiene las llaves de la política climática, la cual conlleva decisiones políticamente espinosas, que demandan al menos la aquiescencia – si no el apoyo expreso – de la población (como es el caso de los impuestos a los combustibles fósiles, y de las políticas de densificación urbana). Y no sólo eso; la ciudadanía también debe modificar patrones de demanda, conducta y de consumo, al menos privilegiando el uso vehículos ligeros, pequeños y eficientes (de preferencia eléctricos); vivienda en áreas conectadas y con servicios al interior de las ciudades; utilización del transporte público y viajes en bicicleta o peatonales; y, disminución considerable en el consumo de carne.

@g_quadri



La irrupción de un líder

Signos vitales
Alberto Aguirre

Signos vitales

Alberto Aguirre
alberto.aguirre@eleconomista.mx

La irrupción de un líder



Quiso la fortuna que la última ocasión en que **Andrés Manuel López Obrador** aparezca en una boleta electoral coincida con el evento que hace 17 años marcara el arranque de su proyección como líder indiscutible de la izquierda mexicana: su desafuero como jefe de Gobierno en el extinto DF.

Honor a quien honor merece: el director general de la Agencia Nacional de Aduanas, **Horacio Duarte Olivares**, fue el encargado de recordarle a las huestes morenistas de tan importante efeméride. El funcionario texcocano — como abogado especializado en derecho electoral entiende perfectamente los límites de la legislación vigente — abrió hilo en Twitter para recrear algunos detalles de ese suceso y de paso, revivir la historia que dio nacimiento a uno de los himnos de la Cuarta Transformación.

“Es un honor estar con Obrador”, coreó la gente en el Zócalo, cuando AMLO abandonó el Palacio del Ayuntamiento. Al frente de la administración capitalina quedó **Alejandro Encinas**. Duarte Olivares había llegado a San Lázaro en el 2003 y estuvo en la Sección Instructora que atendió la solicitud del entonces subprocurador **Everardo Espino** de enjuiciar al jefe de Gobierno, por la expropiación del predio El Encino, en Santa Fe.

“Por las presiones de los jefes de la facción del PRIAN, el ministro (Mariano) Azuela y las mafias empresariales que luego participarían en el fraude electoral del 2006, 360 diputados votaron para eliminar el fuero que AMLO tenía”, recordó Duarte Olivares, quien había conocido al político tabasqueño una década antes, en el PRD.

En 1994, **Cuauhtémoc Cárdenas** compitió por segunda ocasión por la presidencia de la República. Fiel a su modesto estilo de hacer política, el Ingeniero prefirió no votar por sí mismo aquel 21 de agosto y en la boleta inscribió el nombre de **Andrés Manuel López Obrador**. Dos años después, el luchador social que había enfrentado al madracismo llegaría a la presidencia del sol azteca, con el respaldo de una coalición

de agrupaciones entre las que destacaba el Grupo de Acción Política, de **Higinio Martínez**.

Todavía no nacían las Brigadas del Sol, pero el peculiar activismo del tabasqueño comenzó a cosechar triunfos electorales en Hidalgo, Morelos y el Estado de México. Higinio fue el primer alcalde izquierdista en Texcoco — bastión de uno de los grupos priistas más poderosos en la entidad — y Horacio Duarte fue su secretario del ayuntamiento. Apenas tenía 25 años.

AMLO compitió por la jefatura de Gobierno del DF en el 2000 y derrotó a **Santiago Creel**. Su convivencia con el entonces presidente **Vicente Fox** fue cordial en los primeros meses de ese sexenio, pero las diferencias entre ambos proyectos de Nación eran insalvables.

Antes del 2003 comenzó lo que Duarte Olivares describe como “una persecución política con el fin de sacar de la carrera presidencial” a López Obrador. Una primera versión de las mañaneras, el nacimiento de la Conago, la estrategia para combatir a la delincuencia y sobre todo la política social habían llevado a Fox y al líder izquierdista por rutas distintas.

El secretario de Gobernación era Creel, el procurador era **Rafael Macedo de la Concha** y **Juan de Dios Castro**, exconsejero jurídico de Fox, presidía la mesa directiva de la Cámara de Diputados que se erigió en jurado de procedencia, el 7 de abril del 2005. “Sabíamos que el proceso sería meramente simbólico, pues en argumentación jurídica no tenían de dónde

defenderse”, ilustró Duarte, “Ese día Andrés Manuel dijo frente al Pleno: ‘No espero de ustedes una votación mayoritaria en contra del desafuero. No soy ingenuo. Ustedes ya recibieron la orden de sus jefes’.... Aquellos diputados del PRIAN que vivían y siguen viviendo en su burbuja de privilegios no querían que un tabasqueño fuera a reventar la burbuja de ese escalafón priista que ellos mismo habían creado para sentirse dueños de México”.

Texto completo:

eleconomista.com.
mx/autor/alberto.
aguirre



RUEDA de la fortuna. A unas semanas de la inauguración del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, el INA ya instruyó a que se entregue información respecto del sistema E-Gates con el que se recaban datos biométricos de los usuarios. Dicen que es importante conocer los detalles del manejo de estos datos personales en poder del AIFA, a cargo de la Sedena ya que los avances tecnológicos han implicado la necesidad de recabar una gran cantidad de información que puede ser utilizada para lesionar derechos por lo que es necesario vigilar que se protejan.



CONTORSIONISTA. Hay otra víctima de hackeo en la política mexicana. Esta vez le tocó a Ignacio Mier, coordinador parlamentario de Morena en San Lázaro. Dio aviso de que se ignore cualquier mensaje que sus contactos pudieran recibir por las diversas aplicaciones de mensajería. El diputado se une ya a una extensa lista de legisladores que han sido víctimas de estos cibercriminales, entre los que destaca Olga Sánchez Cordero, Margarita Zavala y Claudia Anaya.



REHILETE. El próximo domingo se llevará a cabo la consulta de revocación de mandato y el PRD sostuvo una reunión con representantes de la misión en México de la OEA. Le expresan su postura ante el ejercicio de la falsa consulta. Desde el sol azteca afirman que estos especialistas se mostraron interesados en conocer el contexto de las circunstancias. También dicen que les dieron la razón sobre las denuncias que interpuso el partido tanto en el INE como en la Secretaría de la Función Pública.



Que la Nación me lo demande

Desde hace 200 años, los gobernantes del país, al tomar posesión de su cargo, se han comprometido a acatar la ley y hacer que ésta se cumpla.

Ese juramento (hasta 1857) o protesta (a partir de ese año) ha variado muy poco desde que **Agustín de Iturbide** fue coronado emperador, el 21 de julio de 1822, en la Catedral Metropolitana.

“Juro por Dios y los Santos Evangelios”, expresó entonces **Iturbide**, “que guardaré y haré guardar la Constitución que formará dicho Congreso y entretanto la española en la parte que está vigente, y asimismo las leyes, órdenes y decretos que ha dado y en los sucesivos diere el repetido Congreso”.

El texto fue retomado en las constituciones de 1824, 1836 (las llamadas Siete Leyes), 1857 y 1917. La primera especificaba que el Presidente guardaría y haría guardar “exactamente la Constitución y las leyes de la Federación” (artículo 101); la segunda repetía el mencionado adverbio (Cuarta Ley, artículo 12); la tercera decía que el cumplimiento se daría “sin reserva alguna” (artículo 83), y la vigente mandata, simplemente, “guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen” (artículo 87). Desde entonces, el texto no se ha reformado.

No pude averiguar por qué el Constituyente de 1824 se sintió obligado de agregar “exactamente”, y el de 1857, “sin reserva alguna”. ¿Acaso habrá sido porque los gobernantes de los años previos acataban las normas discrecionalmente? ¿Cumplían unas y otras no? ¿Las interpretaban a conveniencia?

Lo que sí sé es que el presidente **Andrés Manuel López Obrador** protestó, con el brazo levantado, “guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen”. Lo hizo repitiendo el texto, de 61 palabras, que contiene el artículo 87.

No dijo “las leyes que no hayan sido contaminadas por el pensamiento y los intereses del neoliberalismo” ni “sólo las leyes que no hayan sido aprobadas mediante sobornos”.

El miércoles, en su conferencia mañanera, el Presidente torció el brazo a los ministros de la Suprema Corte, quienes ya estaban discutiendo –y estaban por decidir– si la Ley de la Industria Eléctrica era constitucional (ayer, el proyecto de la ministra **Loretta Ortiz**, que así lo proponía, perdió la votación por siete a cuatro, pero con eso bastó para que perviviera la norma).

El mandatario les advirtió que no le salieran “con el cuento de que la ley es la ley”, pues ellos tenían claro, afirmó, que la reforma constitucional de 2013 en materia de energía había sido aprobada en el Congreso mediante sobornos, algo sobre lo que aún no hay sentencia de un juez.

En una de esas, la frase de **López Obrador** y su exhorto a los ministros a que se decidieran entre ser “abogados que defienden el interés público o abogados patronales” ejercieron suficiente presión para conseguir los cuatro votos que necesitaba.

El planteamiento de que la ley es un “cuento” representa uno de los puntos más bajos del reconocimiento del valor a la legalidad en la historia moderna del país. Si la ley no es la ley, sino lo que el Presidente dice o está dispuesto a cumplir, el texto de la protesta sexenal es un ritual sin significado; es, simplemente, letra muerta. Y si nos atenemos a la manera en que muchos servidores públicos –comenzando por el propio Presidente– han pasado por encima de la ley para promover la consulta de revocación de mandato, las piezas encajan perfectamente.

El mismo día en que **López Obrador** ponía en duda la importancia de la ley, la señora **Maureen Amaro**, madre de **Hugo Carbajal** –el joven asesinado en una fiesta, el fin de semana pasado en el Estado de México–, daba un ejemplo de respeto a la legalidad. Cuando acababa de entregarse a las autoridades el presunto asesino de su hijo, ella pidió que el inculpado tuviese un juicio justo, apegado al debido proceso, en el que pudiera defenderse, “como no pudo hacerlo **Hugo**, porque lo mataron a traición”.

La ley siempre debe ser la ley, lo que existe en su ausencia es la autocracia o la barbarie. Ante un servidor público que cree otra cosa y lo lleva a cabo, lo único que queda a los gobernados es aferrarse a las 12 palabras finales de la protesta constitucional: “Y si así no lo hiciere, que la Nación me lo demande”.

Esta Bitácora volverá a publicarse hasta el 25 de abril.



Por la puerta de atrás

Una parte medular de la reforma eléctrica ya la metió el gobierno federal por la puerta de atrás: Utilizó el carril de la Suprema Corte de Justicia para lograr sus propósitos. Con la ayuda de cuatro ministros, entre ellos **Arturo Zaldívar**, presidente del máximo tribunal, impidió que se declarara inconstitucional la famosa Ley Bartlett, que da prioridad a la CFE sobre los privados en el despacho de la energía eléctrica.

En otras palabras, las centrales de la CFE serán las primeras en distribuir la luz eléctrica, sin importar si es más cara o más sucia que la generada por el sector privado (eólica, solar, geotérmica...).

Para lograr sus propósitos, el presidente **López Obrador** contó también con los servicios de los ministros **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, **Yasmín Esquivel** y la ponente **Loretta Ortiz**.

Es preciso aclarar que la mayoría de los ministros (siete) votaron por la inconstitucionalidad.

Coincidieron que la Ley Bartlett viola el principio de libre competencia, afecta el derecho humano a un ambiente limpio y viola tratados internacionales. Pero otra vez les faltó un voto para anularla.

* La acción de inconstitucionalidad fue rechazada un día después de que el secretario de Gobernación, **Adán Augusto López Hernández**, realizara una desaseada visita a la SCJN.

Es válido sospechar que la votación en el máximo tribunal es reflejo de la charla que sostuvo en la Corte, antes de que el funcionario tabasqueño se subiera al Metro para llamar la atención. De esa visita no hubo información oficial.

La victoria de **López Obrador** no fue total. Es cierto que las presiones a los ministros —a quienes llamó “abogados patronales” la víspera— lograron impedir la acción de inconstitucionalidad, pero los cuatroteístas en la SCJN nunca lograron una mayoría de seis votos para que los litigios contra de la LIE fuesen desechados. Los juzgados o tribunales que llevan los amparos obtendrán la libertad de apearse o no al criterio establecido por la Corte.

* Los expertos adelantan que el resultado en la SCJN prolonga la incertidumbre jurídica, desalienta la inversión en la industria, desplaza las energías limpias y pone en riesgo el desarrollo de la industria eléctrica.

Ya el embajador de Estados Unidos en México, **Ken Salazar**, hizo una declaración en la que manifiesta su preocupación por lo ocurrido en la Corte con la Ley de la Industria Eléctrica.

“Probablemente abrirá la puerta a litigios sin fin, generando incertidumbre y obstruyendo la inversión”, pronosticó en un texto que la embajada subió a redes sociales.

* **Damián Zepeda**, senador del PAN, destacó un aspecto que poco se comenta, pero que no es menor:

“La votación de ayer (en la Corte) le dio al gobierno la llave para bloquear toda acción de inconstitucionalidad, unas veces con una combinación (de ministros) y en ocasiones con otra”.

Hizo notar que la oposición también tiene responsabilidad en lo ocurrido: pudo haber evitado que se nombraran ministros afines.

“Era evidente que **Loretta**, siendo exdiputada de ellos, sería afín. Se les dijo y le dieron los votos. Que no vengan ahora a cortarse las venas”, puntualizó **Damián**.

Ya que estamos. El pleno de la Cámara de Diputados debatirá la controvertida reforma energética, que aseguraría a la CFE el 54 por ciento del mercado eléctrico y estatizaría el litio, en plena Semana Santa.

Los coordinadores parlamentarios acordaron, en reunión de la Jucopo, llevarla a comisiones el próximo lunes y bajarla al pleno el martes. Todo indica que, como está, será desechada.

Es una reforma constitucional. Ni con sus rémoras Morena alcanza la mayoría calificada —dos tercios de los legisladores presentes— que se requiere para su aprobación.

* El oso del día fue para **Marcelo Ebrard**. Muy orondo, anunció en la mañanera que Qatar Airways quiere volar al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles. “Esta semana iniciaremos las negociaciones”, presumió el canciller.

El desmentido no tardó en llegar. “Podemos confirmar que Qatar Airways no tiene planes de iniciar operaciones desde el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en México”, le dijo un vocero de la aerolínea a la agencia Reuters.

Y el gozo, al pozo.

* Va una buena para los familiares de las víctimas que han perdido la vida o han quedado con lesiones de por vida en accidentes provocados por los llamados doble remolque.

Los coordinadores parlamentarios reunidos en la Junta de Coordinación Política, órgano de gobierno en la Cámara de Diputados, acordaron ayer llevar al pleno, este mes de abril, la iniciativa de ley que prohíbe la circulación de estos vehículos

La iniciativa es promovida por colectivos integrados por familiares de las víctimas y será presentada por los diputados del PRI **Rubén Moreira**, presidente en turno de la Jucopo, y **Lorena Piñón**.



Razones

Jorge Fernández Menéndez

www.excelsior.com.mx/opinion/jorge-fernandez-menendez / www.mexicoconfidencial.comLIE: sin mayoría,
pero sigue adelante

• Algunos de los argumentos no parecen tener más que un sustento político.

Sin mayoría, pero el capítulo central para el presidente **López Obrador** de la Ley de la Industria Eléctrica, el de prevalencia de la CFE en la producción y comercialización de energía eléctrica por encima de las empresas del sector privado, fue declarado constitucional. Si en los próximos días la reforma constitucional propuesta para el sector no sale adelante, los costos para el proyecto gubernamental de volver a transformar a la CFE en hegemónica, en realidad monopólica en el sector, no serán tan altos.

La decisión de la Corte se tomó por cuatro votos, de los cuales tres eran previsible: el de las ministras **Loretta Ortiz Yasmín Esquivel** y el del ministro presidente, **Arturo Zaldívar**. Los que se emitirían considerando la inconstitucionalidad de la ley, también. El voto que para algunos sorprendió fue el del ministro **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, que terminó apoyando la constitucionalidad de la ley en lo referente a la hegemonía de la CFE. El ministro presidente, **Zaldívar**, sostuvo que deberán ser la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y, en otro ámbito, la Sener, las que deberán cuidar que la CFE no se convierta en monopólica, pero ambas instancias están seriamente debilitadas y, si se aprueba la reforma constitucional, la Cofece se convertiría en una parte más de la Secretaría de Energía. En los hechos, hoy ya lo es.

Algunos de los argumentos que se presentaron a favor del proyecto aprobado no parecen tener más que un sustento político. Por ejemplo, sostener que darle la hegemonía y la prevalencia a la CFE, en la forma en que está planteada en la ley, no viola la norma constitucional, no parece tener sentido, porque la letra de la Constitución dice otra cosa. Sostener que no se afecta a la iniciativa privada, tampoco, porque es evidente que así será. No se trataba de hacer adecuaciones al sistema energético, sino de modificarlo profundamente, cambiando reglas del juego y jugadores. Eso viola, se supone, la seguridad jurídica.

En términos políticos, es un triunfo del presidente **López Obrador** y de su secretario de Gobernación, **Adán Augusto López**, que, luego de la suspensión de la sesión que se decretó el martes pasado, se pasó buena parte del miércoles en la sede de la Suprema Corte cabildando con los ministros. Y logró los cuatro votos, aunque dos de los ministros designados en este sexenio, **González Alcántara** y **Ríos Farjat**, con distintos tonos, terminaron votando en contra del proyecto de **Loretta Ortiz**. Incluso, en otro capítulo importante, el de los certificados de energías limpias y temas ambientales, cuando el ministro **Ortiz Mena** votó por la inconstitucionalidad de los mismos, el ministro **González Alcántara** votó a favor: el intercambio de votos volvió a dejar la votación 7 a 4 y, por lo tanto, no queda ningún capítulo importante de la ley declarado inconstitucional.

Todo esto, no lo perdamos de vista, tiene relación también con un tema crucial para el futuro de muchos ministros: la sucesión de **Zaldívar** al frente de la Suprema Corte a partir del próximo primero de enero. Es verdad que faltan meses todavía, pero las cartas ya están sobre la mesa. Será difícil que alguno de los que apoyaron en su totalidad la inconstitucionalidad de esta ley puedan contar con apoyo del Ejecutivo en el proceso de sucesión. La ministra **Yasmín Esquivel** se confirma como la más firme aspirante, mientras que los ministros **González Alcántara** y **Gutiérrez Ortiz Mena** buscan perfilarse como con mayores márgenes de independencia. No creo que haya más candidatos. El devenir de los próximos meses podrá definir quién quedará al frente del Poder Judicial en enero, recordando que en la elección participan sólo los ministros del pleno.

El presidente **López Obrador** apostó a la polarización absoluta, incluso con los ministros, y, por lo pronto, sacó adelante el que es uno de los capítulos decisivos para la 4T. Ayuda a su causa, pero dudo mucho que ayude al país, a su economía, a las inversiones, al desarrollo, al medio ambiente, a la calidad de vida de la gente. El presidente **López Obrador** está apostando a regresar a los años 60 y ayer lo confirmó leyendo en la mañanera el decreto de **López Mateos** que creó la CFE. El problema es que ese mundo ya no existe.



Y OTRA VEZ RUSIA

Ayer, la Asamblea General de las Naciones Unidas suspendió la membresía de Rusia en el Consejo de Derechos Humanos, con 93 votos a favor, 24 en contra y 58 abstenciones.

La Asamblea General expresó así "su grave preocupación por la actual crisis humanitaria y de derechos humanos en Ucrania, en particular por los informes de violaciones y abusos de los derechos humanos y de violaciones del derecho internacional humanitario por parte de la Federación de Rusia", que incluyen "abusos sistemáticos" de los derechos humanos.

México no votó con las naciones democráticas, con nuestros socios comerciales como Estados Unidos y Canadá, con los de la Unión Europea, con buena parte de América Latina. El voto ya lo había adelantado el presidente **López Obrador**, que había dicho que México se abstendría porque "busca la paz".

En realidad, la abstención, esa neutralidad, se convierte en apoyo al régimen de **Putín**. Ante nuestros socios comerciales nos hemos convertido en una versión local de **Viktor Orban**, el ultraderechista presidente de Hungría, el único en la Unión Europea que, sistemáticamente, se abstiene ante las sanciones contra Rusia. ¿Quién necesita a esos compañeros de ruta?



Alto mando

Miguel Ángel Godínez García

Facebook: Alto Mando MAG

Evaluación

• Son ya casi cuatro años de gobierno y el desastre es manifiesto, ya no vale culpar al pasado.

Afirmar que México es un Estado fallido podría sonar a temerario, incluso, hasta exagerado, sin embargo, existen argumentos suficientes para suponer que vamos por esa ruta. Prueba de ello es la incesante ola de violencia en prácticamente todo el territorio nacional, derivada de la guerra entre los cárteles por el control de plazas.

Pueblos fantasmas en Michoacán, Zatecas, Guanajuato, Morelos y Sonora, y el número creciente de víctimas, y ahora de personas desplazadas por las atrocidades del narcotráfico, son un signo más del fracaso en la seguridad.

A ello hay que sumar la decisión de gobernadores para evitar que sus fiscalías hagan la parte que les corresponde y dejar todo en manos del Ejército y la Guardia Nacional es también un mal mensaje: el Estado no está funcionando.

Para colmo, los encargados a nivel federal en materia de seguridad, léase la secretaria **Rosa Icela Rodríguez** y el subsecretario **Ricardo Mejía** están en otros menesteres. La primera, ausente por covid-19, mientras que el segundo prefirió pedir licencia para promover la revocación de mandato, como si los resultados de la dependencia fueran los óptimos.

La ausencia de ambos funcionarios está cubierta por el general **Audomaro Martínez**, alguien que sí sabe del negocio. Por ese lado y mientras dure en el interinato, la seguridad está en salvaguarda, aunque eso no quita que el gabinete de seguridad debe, junto con el Presidente de la República, evaluar la política de "abrazos, no balazos".

Son ya casi cuatro años de gobierno y el desastre es manifiesto, ya no vale culpar al pasado, es necesario dar un golpe de timón.

Caso Ayotzinapa. Sería bueno preguntar al subsecretario **Mejía Verdeja** qué más sabe del caso de los normalistas; él fue presidente de la Comisión Especial de Investigación cuando fungió como diputado del Congreso de Guerrero. En su momento estuvo enterado de las declaraciones del 27 Batallón de Infantería y del general **Cienfuegos**, los militares nunca negaron información al GIEI y hasta que no se

demuestre otra cosa, la única versión que se tiene es que los estudiantes fueron secuestrados, asesinados e incinerados.

Todo el mundo está a la expectativa de los últimos videos de la Marina y si de verdad el fiscal **Gertz** investigará o consignará al almirante **Rafael Ojeda**, excomandante de la 8ª Zona Naval, uno de los hombres de mayor confianza del presidente **López Obrador**, quien no oculta su molestia por el manejo que le ha dado la FGR y permitir rumores infundados.

Por otra parte, mal, muy mal le fue al secretario de Gobernación, **Augusto López**, quien, por quedar bien con Morena al promover la revocación de mandato, perdió parte de su capital de interlocución con la oposición, justo cuando requiere convencerla de las bondades de la reforma eléctrica. Ya tiene varias demandas en su contra y cada vez es más fuerte el rumor de que el ministro **Arturo Zaldívar** podría sustituirlo, la forma en la que votó la Ley de la Industria Eléctrica, para quedar bien con el Presidente, es un indicio.

En la CD hay temor y hasta desesperación en el Grupo de Amistad México-Rusia, encabezados por **Gerardo Fernández Noroña**, esto, luego del amago de congresistas de EU de solicitar el retiro de sus visas. Los errores se pagan. Su protagonismo para apoyar a Rusia, mientras en el Consejo de Seguridad de la ONU México se manifestaba en contra de la invasión a Ucrania, los tiene en esta situación.



DE IMAGINARIA

Este domingo 10 de abril, las FA estarán acuarteladas y atentas ante cualquier suceso que pudiera presentarse durante la votación para la revocación de mandato. Al Senado llegó la solicitud del Ejecutivo para que elementos de élite del Ejército mexicano participen en la competencia Fuerzas Comando 2022, en Honduras, del 12 al 23 de junio. Medirán capacidades con FA de más de 20 países, entre otras, de Colombia, Chile, Argentina, Brasil y Estados Unidos.



FRENTE POLÍTICOS

1. Cifras por la paz. La estrategia cero impunidad del gobierno de México entrega buenos resultados. **Rosa Icela Rodríguez**, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, presentó el informe semanal del plan que coordina las acciones para la captura de generadores de violencia. Reportó la detención de 77 personas, presuntas responsables de diversos delitos, como homicidios, secuestro, robo, explotación sexual infantil, asesinatos de periodistas e integrantes de bandas criminales. Esto es resultado del trabajo de la Guardia Nacional, de la Coordinación Nacional Antisecuestro, del Centro Nacional de Inteligencia, de la Sedena, la Marina, de la FGR, y del Poder Judicial. Y de ella, quien coordina los esfuerzos. ¡Bien!

2. ¿Menosprecio? En las recientes semanas, políticos de todos los niveles ignoraron la Constitución, obcecados por promover la revocación de mandato, incluso pasando por encima de la misma ley. Ya lo hicieron y vendrán las consecuencias. El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, **Lorenzo Córdova**, informó que, previo a la consulta, el órgano electoral ha recibido 172 quejas por violaciones a las restricciones estipuladas para el ejercicio. La lista de infractores es larga, entre ellos están los gobernadores de Baja California Sur, **Víctor Manuel Castro Cosío**, y de Sinaloa, **Rubén Rocha Moya**, por sólo mencionar a algunos de los funcionarios que les perdieron el respeto a las leyes. Tache para ellos.

3. Menudo lío. En 7 meses que lleva al frente del gobierno de Nuevo León, **Samuel García** le ha quedado a deber a los regiomontanos movilidad y combate a la delincuencia, pero qué tal el intento por callar a la población, con la iniciativa de sancionar a quien insulte o desobedezca al mandatario, propuesta de la que ya se retractó. A esta lista habrá que anotar la escasez de agua, uno de los problemas que más conflicto puede generar entre la gente, pero que, por instrucciones del gobernador, deberá optar por no ba-

ñarse dos veces, y ni se les ocurra llenar las albercas. Cuentan que en Nuevo León no hay sequía, sino que les robaron el agua. Y eso los tiene sufriendo.

4. Al rojo vivo. La práctica legislativa nunca estuvo tan aderezada como ahora. De nueva cuenta, la diputada por Morena, **Marisol García Segura**, conocida como **Marisol Gasé**, protagonizó en el pleno de la Cámara de Diputados un insulto hacia legisladoras de oposición del PAN al llamarlas en tribuna "pendejas". La legisladora, quien acompañó a la diputada **María del Rosario Reyes Silva** a fundamentar una iniciativa para otorgar ayuda de un intérprete a integrantes de pueblos indígenas detenidos en caso de flagrancia, emitió el insulto cuando las panistas celebraban la intervención previa de la diputada **Margarita Zavala**. Los micrófonos estaban abiertos y la frase se escuchó, sin embargo, más allá de la anécdota está el grado de empatía en el ámbito legislativo. Nulo.

5. Buena impresión. Mientras algunos mercados internacionales sucumben ante la crisis global por la pandemia de covid-19 y, por la invasión de Rusia a Ucrania, México presenta su mejor cara gracias a las buenas decisiones en la Secretaría de Hacienda. La agencia calificadora Japan Credit Rating, mejoró la perspectiva de la deuda mexicana de largo plazo, de negativa a estable, y esto dio pie a que la agencia ratificara su calificación crediticia hacia el país. Los puntos a favor para que se tomara esta determinación fueron gracias al titular de Hacienda, **Rogelio Ramírez de la O**, y son: el apoyo a la población más vulnerable, mantener la disciplina fiscal y no contratar deuda adicional. La limpieza en el manejo impacta en el extranjero.



¿Una victoria?

• Lo que se discutió ayer en la SCJN no avala la ley que ya está en vigor.

Siete ministros dijeron que no debe ir, pero cuatro dijeron que no hay razón para ello. La lógica nos dice que la mayoría es la primera, la que impone la razón o la victoria por la vía democrática. Sin embargo, en nuestro aparato judicial, esto nos dice que la mayoría no se alcanzó de forma robusta: se necesitaban ocho votos para declarar inconstitucional la Ley de la Industria Eléctrica, aunque, es importante aclarar, la resolución tampoco afirma lo contrario. Sí, es complicado y confuso: lo que se discutió ayer en la Suprema Corte de Justicia de la Nación no avala la ley que ya está en vigor, sólo nos dice que no se alcanzaron los votos suficientes para calificarla como inconstitucional.



La ley es válida, pues, no porque sea óptima, sino que el proyecto que buscaba detenerla no tuvo el apoyo necesario. Cuatro votos en contra de la inconstitucionalidad, uno de ellos el de **Arturo Zaldívar**, el ministro presidente. Aunque cada voto pesa igual, el de él viene después de aquella, otra de las frases para la posteridad de **López Obrador**: “no me digan que la ley es la ley”. Y quién mejor que él para saberlo. Así que ganó el sí, el se queda como está: **la CFE tendrá prioridad para decidir el camino de la producción y comercialización de la electricidad por encima del sector privado, incluso del principio de libre competencia redactado en la Constitución.** Quedó tal como lo quería el Presidente: la LIE no vulnera tratados internacionales, tampoco el derecho al medioambiente ni genera desequilibrio en el sector,

según se dictaminó en la sesión. Una victoria, sin duda, para Palacio Nacional. Una victoria con la que el Presidente llega al fin de semana de su tan anhelada consulta de revocación de mandato.

Así que tras la discusión de este jueves, queda intacta la posibilidad de suspensión de contratos con empresas privadas: si a la CFE no le gustan, se podrán revocar. Cuando la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional en Texcoco, quedó en entredicho el prestigio y la palabra de nuestro país frente a los inversores nacionales y extranjeros. Esto es mayor, porque el efecto negativo va contra la población de todo el país, porque la energía eléctrica, que es el “producto” final, llega a todos los hogares y todos la pagamos.



Aun hay instancias internacionales en donde se pueden dirimir estas inconformidades, mientras tanto, lloverán amparos, esto abre la puerta a litigios sin fin, como afirmó ayer el embajador de EU en México, **Ken Salazar**. Despachos y abogados harán su agosto, pues ésta será hoy la única vía para defender los derechos de los inversionistas que hoy ven riesgo en su apuesta, pues competirán en desventaja frente a la comisión. El desastre para todos, hasta para quienes esperaban cumplimiento de compromisos internacionales. El desastre, menos para quienes operan en Palacio Nacional. Ya sólo queda que el PRI se rebele, como ha sugerido insistentemente el Presidente, y apoye su reforma eléctrica. Morena ya les envió un guiño al abrir la puerta a nueve de las doce propuestas enviadas por la alianza Va por México. Por lo pronto, seguramente hoy en la conferencia mañanera habrá albricias.

Una victoria, sin duda, para Palacio Nacional. Una victoria con la que el Presidente llega al fin de semana.



Consulte *La ley es la ley* al escanear el QR.



¿Quién ganó y quién perdió en la Corte ayer?

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E_Q



A la hora que usted esté leyendo este texto, probablemente **el presidente López Obrador esté celebrando** en la conferencia mañanera el hecho de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación no pudo declarar ayer inconstitucionales las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica promulgadas en marzo del 2021.

¿Significa esto que ya ganó la partida la Presidencia de la República y la legislación ya se aplica?

No. Falta todavía un trecho largo.

Los opositores a la reforma eléctrica y a las reformas a la ley que se debatieron ayer, también lo celebran. ¿Cómo puede ser posible?

Muy sencillo. Lo que pasó ayer es que **no hubo votos suficientes en la Corte para declarar inconstitucionales** las reformas a la ley porque para ello se requería la mayoría calificada de al menos 8 ministros y solo hubo 7 a favor contra 4 en contra.

Pero hay decenas de amparos en curso.

Una opción es que **los propios tribunales los dictaminen** y acepten sobre la base del resultado de la votación en el Pleno de la Corte, que fue desfavorable para quienes rechazan los amparos.

Y, si los tribunales los turnaran a la Corte, **serían aceptados por mayoría de votos.**

La declaratoria de la inconstitucionalidad de una ley requiere mayoría calificada. La **aceptación de un amparo** o incluso muchos de ellos, solo **necesita mayoría simple.**

El 7 a 4 basta y sobra.

Es decir, la perspectiva de que **los amparos puedan ser resueltos a favor** de las empresas o los particulares que los promueven es muy elevada.

Es decir, uno es el resultado político de la discusión de la Corte el día de ayer y otros sus efectos.

Con toda razón, **el gobierno de AMLO puede señalar que ganó**, pues existía la expectativa de que, de origen, se declarara la inconstitucionalidad de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica. No ocurrió así.

Pero, al mismo tiempo, **los opositores a la ley pueden señalar que ganaron** porque en términos prácticos hay todas las condiciones para que, en el propio sistema jurídico mexicano, las empresas y particulares que hayan promovido amparos **puedan tener resultados favorables** simplemente continuando su proceso judicial.

Ante este panorama, los diputados de Morena pidieron que hubiera dos sesiones del pleno de la Cámara de Diputados la próxima semana para **votar la reforma constitucional en materia eléctrica.**

Hasta donde hoy tenemos conocimiento, **Morena no acepta hacer ningún cambio sustantivo** a la iniciativa enviada por el presidente López Obrador.

Los cambios que se han concedido son más cosméticos que sustanciales, así que el escenario más probable es que **en el Congreso no lograran la mayoría calificada** requerida sino solo obtuvieran mayoría simple.

El presidente está impaciente e impetuoso.

Si no le fue suficiente el resultado de la Corte y no ve viable lo que se consiga en la Cámara de Diputados en la Semana Santa, sabe que **tiene que polarizar de nuevo** a la sociedad, y no hay otro camino que **el de la reforma electoral.**

Y para ello, necesita que **el resultado de la consulta por la revocación** de mandato del próximo domingo sea **muy favorable** para el gobierno.

Si no lo fuera, como aquí le hemos comentado, pudiéramos enfrentar otra etapa de este gobierno, la de **un presidente enojado** porque entre el Legislativo y la Corte no le dan margen de llevar adelante sus propuestas e iniciativas.

¿Cuál podría ser la reacción de López Obrador en ese ambiente?

Es algo que no sabemos, pero que la frase célebre de esta semana: "que no me vengan con el cuento de que la ley es la ley", podría ser un augurio de lo que podríamos ver en lo que resta del sexenio.

Ojalá me equivoque.

LA CUARTA
TRANSFORMACIÓN**Darío
Celis**

@dariocelise



Miente como respira



Olga Sánchez Cordero

ERAN LOS PRIMEROS días de octubre de 2018. Se realizaba la reunión nacional de procuradores en la ciudad de Oaxaca.

En la oficina del entonces encargado de despacho de la PGR, **Alberto Elías Beltrán**, se valoró prudente invitar a la próxima secretaria de Gobernación, la ministra en retiro **Olga Sánchez Cordero**.

Desde su arribo se dispuso de un grupo protocolario que la recibiría, además del equipo de logística y seguridad. Y así fue.

El tono y la actitud arrebatadora de la hoy senadora era de llamar la atención. Acompañada de la investigadora **Ana Laura Magaloni** y del entonces presidente municipal de Puebla, **Luis Banck**.

Expusieron puntos de vista diversos sobre la procuración de justicia en el país y lo que supuestamente iba a cambiar con el arribo del nuevo régimen de **Andrés Manuel López Obrador**, el de la 4T.

Al retirarse abruptamente, no sin antes soltar en entrevista banquetera a La Jornada “acabaremos con los fiscales carnales y a modo”, Sánchez Cordero se subió de nueva cuenta al vehículo y se fue despotricando todo el camino con Magaloni, particular-

mente en contra de los funcionarios salientes.

En los 20 minutos del trayecto de regreso no dejó de criticar, injuriar y amagar con lo que decía haría con todos los funcionarios, al punto que el chofer que le dispuso la PGR volvió alarmado, por lo que acababa de presenciar y escuchar.

Quienes la conocen no les extraña la parte impulsiva y juzgadora, por no decir crítica, de Sánchez Cordero, la cual le ha llevado a dañar o hasta perder relaciones, no solo de trabajo, sino de amistades, por hablar de más y a espaldas.

Ahí están los casos de sus, en el pasado, protegidos, y ahora desconocidos. Los dos, imponentes: **Juan Collado** y **Ricardo Peralta**. No está de más decir que si ese es el trato a sus cercanos, peor es y ha sido a los que no lo son.

En esa etapa de transición, recién propuesta por López Obrador como titular de Gobernación, Sánchez Cordero presumía sentirse liberada y poder entrar de lleno a la arena política.

Recordaba su activismo en el 68 y se le veía con grandes expectativas de lo que haría como primera mujer al frente de la Secretaría de Gobernación, entre ellas legalizar el uso lúdico de la marihuana.

La designación anticipada obligó al tabasqueño, ya presidente, a mantener su palabra, aunque ya le era evidente las carencias políticas de que adolecía quien operaría la política interior, lo que ella sigue atribuyendo al machismo de compañeros de gabinete y de su propio jefe.



De ahí que el Presidente optara por delegar o asumir algunas tareas para las que Sánchez Cordero no daba el ancho: **Marcelo Ebrard**, a atender el problema migratorio operando directamente.

Y Julio Scherer llevando la relación con los poderes legislativo y judicial, este último, particularmente con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, nunca lo pudo aceptar y asimilar la secretaria en su calidad de ministra en retiro.

Los tropezones e imprudencias se fueron sucediendo: Sánchez Cordero como suplente de López Obrador en las mañaneras refiriéndose como los medios importantes a los que precisamente su jefe atacaba y consideraba conservadores.

El video donde apoyaba a otro impresentable, **Jaime Bonilla**, para que ampliara ilegalmente a cinco años su periodo de gobernador en Baja California.

Y el último en Gobernación, su salida abrupta porque le avisaron de última hora que llegaba a relevarla **Adán Augusto López**, desalojo descuidado del Palacio de Cobián, dejando varias cajas con documentos, entre ellos un libelo contra el entonces consejero Jurídico de la Presidencia.

Su carácter vengativo y afán de protagonismo han quedado de manifiesto durante toda su trayectoria profesional. Igual habla de la urgente necesidad de hacer exámenes de oposición para acceder a una notaría, cuando ella, su esposo y su hijo han sido fedatarios sin concurso de por medio.

Su salida de Gobernación obedeció más a una revancha en contra de Julio Scherer que a la admisión de la falta de energía y talento para ocupar el cargo.

Aunque nunca fueron cercanos y al fiscal **Alejandro Gertz** le enfurecía que Sánchez Cordero tratara con López Obrador acuerdos reparatorios o criterios de oportunidad, de exclusiva competencia del fiscal, hoy en día coinciden en un enemigo en común.

AYER SE CUMPLIÓ puntualmente el escenario que adelantamos en la votación de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Salieron los siete votos en contra de la inconstitucionalidad de la Ley de la Industria Eléctrica de **Andrés Manuel López Obrador**. Tal cual le anticipamos y se confirmó: **Margarita Ríos Farjat**, **Javier Laynez**, **Norma Piña**, **Alberto Pérez Dayán**, **Jorge Mario Pardo**, **Juan Luis González Alcántara Carrancá** y **Luis María Aguilar** pasarán a la historia por haber tenido la suficiente altura de miras y no dejarse amedrentar por el inquilino de Palacio Nacional. En contrapartida, los cuatro ministros que le dieron al Presidente los votos suficientes para mantener viva su ley y el poder monopolístico a la CFE, fueron la ministra ponente **Loretta Ortiz Ahlf**, **Yasmín Esquivel Mossa**, **Arturo Zaldívar** y **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**. En la víspera llamamos la atención sobre los dos últimos. El sentido del voto de Zaldívar no extrañó: su subordinación a las causas de la 4T ya no le sorprenden a muchos. Pero el caso del ex titular del SAT sí decepcionó a muchos. Decidió ceder el voto que pudo modificar totalmente la ecuación y acabar con la incertidumbre jurídica, a cambio de una promesa del secretario de Gobernación, **Adán Augusto López**, para ser el próximo presidente de la SCJN a partir de enero de 2023. Pero como le informamos, no obstante a la 4T no le alcanzó para echar abajo los amparos y éstos terminarán dirimiéndose y acumulándose en las instancias judiciales. Los jueces se guiarán por el sentido mayoritario de los otros ministros, los que calificaron de inconstitucional la ley del año pasado.



Margarita Ríos Farjat

LA CFE, QUE maneja Manuel Bartlett, ya se apresta a girar invitaciones restringidas para la Fase 2 de la granja solar de Puerto Peñasco. Nos referimos al principal proyecto de energía solar del gobierno de **Andrés Manuel López Obrador**. Ahora van por la generación de otros 300 megawatts sobre el mismo terreno de 2 mil hectáreas que donó a la 4T el dueño de Grupo Vidanta, **Daniel Chávez**. La Fase 1 la ganó en el pasado mes de febrero la franco hispana Seselec, de **Jesús Franco**, contrato por cerca de 100 millones de dólares para generar 110 megawatts. Ahora hablamos de triplicar la capacidad, de ahí que el valor que la CFE está calculando para esta licitación supere los 500 millones. Ya hay varios grupos europeos y asiáticos interesados en entrarle.



Manuel Bartlett

ESTÁ EN MÉXICO el número dos de Citi. **Paco Ybarra**, segundo de abordaje de **Jane Fraser**, vino a revisar la estrategia de inversión del grupo que capitanea aquí **Manuel Romo** en la banca corporativa, que es el segmento de negocios en el que continuarán operando en los siguientes años, una vez que venda sus bancas de consumo, empresarial, seguros y afore. Le informé hace unas tres semanas que Ybarra es precisamente el que liderará ese proceso de desincorporación por el que ya alzaron la mano Banorte de **Carlos Hank González**, Santander de **Ana Botín**,



Paco Ybarra



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL FINANCIERO

6

08/04/2022

COLUMNAS
Y
ARTÍCULOS

Inbursa de **Carlos Slim** y un grupo que encabeza **Antonio del Valle Ruiz**. Por supuesto que Ybarra también viene a dar el banderazo a la apertura del *data-room* que ya está por abrirse a los interesados en Citibanamex.

PUES NADA, QUE sin aviso y justo en medio de las declaraciones de empresas y personas físicas, el SAT cambió su página de Internet haciendo prácticamente imposible hacer la declaración. Además si un contribuyente registra saldo a favor o pérdidas pendientes de amortizar, no lo puede hacer. De hecho, cuando se quieren acreditar, el sistema las borra automáticamente, impidiendo plasmarlas en la declaración. Ello viola todo derecho del contribuyente. Algunos quieren quejarse ante el organismo presidido por **Raquel Buenrostro**, pero no los recibe. No pocas empresas quieren escalar el asunto por vía de sus sindicatos.



El demagogo del combustóleo

ECONOKAFKA

**Sergio
Negrete
Cárdenas**Opine usted:
snegcar@iteso.mx

@econokafka



“México quedó evidenciado como un país en el que no puede confiarse en los jueces”

Ayer Andrés Manuel López Obrador dio un paso más en su obsesión de llevar a México a ese pasado que añora gracias a varios ministros de la Suprema Corte que fueron entusiastas en servirlo. Los enredos legales seguirán al no declararse inconstitucional una ley que claramente lo es. Los amparos y demandas serán una parte de la historia, pero la más importante es que un gobierno retrógrada quedó en evidencia ante el mundo.

El inquilino de Palacio Nacional se ha lucido en estos días en su demagogia. El pueblo habla por su boca y declaró una vez más que la ley es algo que se obedece o se viola dependiendo si es para el pueblo bueno o los conservadores malvados. La justicia es primero, y lo que es justo lo define el propio López Obrador. La frase de “no me vengan con que la ley es la ley” es una raya más que pinta al tigre autoritario.

México quedó evidenciado, de nuevo, como un país en el que no puede confiarse en los jueces, ni siquiera aquellos en el pináculo del Poder Judicial. Quedó reafirmado un gobierno apasionado por el estatismo, empecinado en recrear un pasado en que la Comisión Federal de Electricidad era amo y señor del mercado eléctrico. Porque el titular del Ejecutivo quiere electricidad estatal, aunque sea producida con toda la suciedad asociada del combustóleo. El que no se detiene en destruir la selva con tal de abrir paso a su elefante blanco, encuentra la sublime pureza de la soberanía en el azufre y el carbón.

México para los inversionistas extranjeros pasa a ser un territorio tanapestado como los combustibles fósiles que tanto ama el demagogo autoritario de Palacio. Las advertencias, cada vez más duras, por parte de los gobiernos de Estados Unidos y Canadá, fueron colocadas sin delicadeza en el bote de la basura. En los próximos días el tabasqueño se llenará la boca diciendo que preside una nación soberana y que no tiene

por qué doblegarse ante intereses extranjeros. Ayer quizá vio, al contemplarse en algún espejo de Palacio, a una mezcla de Lázaro Cárdenas y Adolfo López Mateos.

No se tratará solo de aquellos que hubiesen llegado a invertir en la generación o la distribución de la electricidad, sino de muchas empresas que no podrán estar seguras si contarán con la energía necesaria para aquello que buscan producir en la cantidad necesaria y a un precio competitivo. La tan soñada relocalización de cadenas productivas no puede construirse con eslabones rotos, menos con uno tan importante como la energía.

Pero López Obrador prima su muy anticuado concepto de soberanía por sobre inversiones, empleos y bienestar. No le importan esos inversionistas extranjeros que nunca llegarán a tierras mexicanas, o que se irán si pueden, o que plantearán costosos litigios internacionales alegando que se les cambiaron las reglas del juego con absoluta arbitrariedad. Esto porque desprecia la inversión en ese terreno que considera sagrado para el Estado: la energía. Considera a esas empresas privadas unos chupasangre, corruptos que solo quieren aprovecharse de México, y que habían tenido como aliados a esos tecnócratas neoliberales que equipara con traidores a la patria. Si Lázaro Cárdenas se enfrentó a las subsidiarias de Standard Oil y Royal Dutch Shell, el de Macuspana tiene como su demonio personal a Iberdrola. En eso es



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	8	08/04/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

parejo: ataca por igual a quienes en el pasado han sido los grandes socios y amigos de México: Estados Unidos y España.

Un retroceso brutal festejado por el demagogo del combustóleo.



SOBREAVISO

**René
Delgado**Opine usted:
sobreaviso12@gmail.com

@Sobreaviso0



Bien hecho mal

Desde el momento en que el presidente de la República confundió prisa con velocidad, abrió sin plan múltiples frentes de acción gubernamental y lanzó programas indiscriminadamente sin dominar la administración de ellos y, más tarde, comenzó a precipitar decisiones o radicalizar posturas –dictadas, quizá, por la desesperación–, se entrampó y puso en riesgo la viabilidad de su gestión, convirtiéndolo en un albur.

La gana de llevar a cabo una histórica transformación sin reconocer ni preservar aquello que sí funcionaba –una cosa es desmantelar un régimen; otra, cambiarlo–, el mandatario incurrió en dos errores. Uno, identificar a adversarios, en vez de aliados donde quería incidir, hasta restar apoyo a su causa. Dos, hacer muy buenas cosas de muy mal modo, hasta estampar como sello de su actuación, el de la incertidumbre.

En cierto modo, la consulta sobre la revo-ratificación de su mandato a realizarse este domingo resume ese estilo personal de gobernar sin asegurar el propósito, tino y sentido del ejercicio del poder.

Abundan los ejemplos de buenas acciones mal hechas.

Es difícil discrepar de la necesidad de consolidar la compra de medicamentos y evitar la corrupción, así como el despilfarro de dinero. Sin embargo, ello no permite convenir en desarmar el anterior modelo sin garantizar el funcionamiento y la eficacia del superviniente. Y es inaceptable que, ante la falla cometida, se evada o niegue la responsabilidad y se tilde de golpistas a quienes requieren y reclaman medicinas.

Es difícil disentir de la idea de reconfigurar las seis refinerías existentes y producir más gasolina. Pero ello no lleva a coincidir en la necesidad de construir una nueva sin tener certeza de su pertinencia.

Es difícil divergir de la intención de evitar el alza del precio de los combustibles. Sin embargo, es imposible converger en el vano artificio de sostenerlo, abriendo un boquete en las finanzas y negando el entorno que determina el precio.

Es difícil ignorar que la reforma realizada el sexenio pasado en el campo



del petróleo y la electricidad sacrificó a las empresas productivas del Estado en esos ramos hasta quebrarlas. Ello, sin embargo, no conduce a reconocer como un acierto dar un campanazo en esas industrias que, a la postre, puede agravar el problema existente...

En fin, son muchos los ejemplos de buenas acciones mal hechas. Los mencionados sólo sirven de ilustración. Hay más, desde luego.

• • •

Tal forma de encabezar y conducir el gobierno está dando lugar a una absurda paradoja.

Si la médula del proyecto lopezobradorista se sintetiza en la intención, como dice el mismo mandatario, de separar la economía de la política, ahora, se está juntando la política a la economía. Si durante las últimas décadas el mercado sometió al Estado en algunos campos hasta borrarlo, la solución no estriba en tratar de revertir la situación. No es cosa de llevar a cabo esa operación como si la prevalencia de la economía sobre la política o la inversa funcionara al modo de un *switch*.

La globalización económica ha impactado y limitado de tal modo a la política que las decisiones nacionales ya no quedan al simple arbitrio de la voluntad de quien lleva las riendas de un país. Esa es parte de la crisis de gobernanza aquí como en muchos otros muchos países. El modelo económico y el régimen políticos no han encontrado el equilibrio ni la armonía entre sí.

Desde esa perspectiva, pretender la sujeción de la economía a la política sin un esmerado cálculo de los efectos que ello puede acarrear, es una aventura susceptible de concluir en un problema superior al prevaleciente. Por eso, en el marco de la polarización, asombra cómo algunos sectores adoran el pasado reciente y otros el remoto y ninguno vea hacia adelante.

• • •

Buenas acciones mal hechas también se están generando en el campo de política política.

Una de ellas es el ejercicio de revocación del mandato presidencial que alcanzará su punto de culminación el próximo domingo. En la prisa por incorporar a la democracia representativa instrumentos de participación ciudadana directa se garantizó la consulta popular y, en el caso, la revocación del mandato presidencial. Pero, como otras buenas acciones, se hizo mal.

El mecanismo se incorporó a la Constitución sin encuadrarlo ni engranarlo bien en ella. Luego, se reglamentó tardíamente y de pésima manera. Tan mal, que sus creadores impusieron una mordaza a los principales interesados en promover el ejercicio en un sentido u otro y, ahora, endosan el error al árbitro que silba según el reglamento. Y tan mal, que habiéndola intitulado Ley Federal de Revocación del Mandato, torturaron su lenguaje y torcieron su espíritu, para plantear la posibilidad de la ratificación en la pregunta que establece la norma.

Por si ello fuera poco, en la necesidad sin necesidad de implantarla desde hoy y supuestamente para siempre, se decidió instrumentarla a partir de un

absurdo político, legal y económico. Quienes quieren que el Ejecutivo siga en el poder, solicitaron revocarle el mandato para ratificarlo. Ante el problema legal de no poder hacer propaganda violaron la ley, burlándose de la autoridad electoral. Todo por sólo mil 700 millones pesos que bien se podrían destinar a una de las muchas necesidades insatisfechas que hay.

Si la siguiente buena acción mal hecha es la reforma del régimen electoral, a ver si no se repite el absurdo de dismantelar un régimen sin armar otro.

• • •

Más allá del deseo presidencial, el calendario sexenal y las decisiones precipitadas que el mismo Ejecutivo tomó, marcan ya el ocaso de su mandato. Tiempo de desvanecer la incertidumbre que, por lo pronto, sella su gestión y planta interrogantes sobre su desenlace.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL FINANCIERO

35

08/04/2022

COLUMNAS
Y
ARTÍCULOS

Buenas acciones mal hechas marcan la gestión presidencial. Si el Ejecutivo no desvanece la incertidumbre que sella su actuación, aun con el mandato ratificado le faltarán respuestas.



Darwin no cabe aquí



Edna Jaime

Directora de México Evalúa

@EdnaJaime

Escribo estas líneas tras concluir un foro organizado por el Mexico Institute del Wilson Center, el Baker Institute y México Evalúa, para hablar sobre la reforma eléctrica. Sin entrar en detalles puedo decir que la reforma planteada por el presente está hecha para intentar salvar a la empresa estatal, no para impulsar el desarrollo del país en el curso de las siguientes décadas. El problema es que la reforma debilita al mercado y a la inversión privada en el sector, lo que dejaría al país con una empresa incapaz de proveer lo que el mercado ha generado: electricidad a menores costos y proveniente de fuentes más limpias. Estos dos factores son clave para nuestro futuro, pero también para el mundo en que vivimos ahora mismo. Si se aprueba la reforma en sus términos, mantendríamos viva a la empresa (porque no tendría siquiera la obligación de ser rentable), pero a costa del progreso del país.

Dicho esto, pienso que debemos buscar los caminos para darle viabilidad a la CFE. Por varias razones. Primero, para hacer políticamente viable el futuro

energético del país. No creo que las teorías de Darwin deban tomarse a rajatabla en el contexto mexicano. En nuestro imaginario, Iberdrola no puede comerse a la CFE. Porque Iberdrola tiene mal nombre (justificado o no, no lo sé) y la CFE está ligada a nuestra construcción histórica de soberanía, así sea una empresa que hoy destruye valor.

A mis amigos que generan evidencia en este debate, los reto a que hagan una argumentación convincente sobre el tema, en términos llanos. Su evidencia técnica es preciosa. En el foro al que hago referencia, mi colega Ana Lilia Moreno y otros presentaron cómo ha evolucionado la generación de energía a partir de que el mercado opera como tal. Esa evolución es lo que, justamente, se quería lograr con la reforma de 2013. Sí, de un concepto se ha desarrollado una realidad, un mercado diseñado. Es un mecanismo precioso—refraseo a mi colega— y es real. Pero hay un elefante en la habitación del que debemos hacernos cargo: la CFE, que tiene un papel todavía importantísimo en el sector, mismo que se podría apuntalar.

La reforma eléctrica de 2013 es bastante compleja. Creo que está bien conceptualizada, por lo que escucho de mis colegas que le saben más. La transición/implementación de dicha reforma está todavía en curso, y no debemos descartarla antes de que se establezca plenamente. Pienso que sus virtudes todavía se pueden potenciar más. La más importante, reitero, es que establece condiciones para que actores privados participen en el sector bajo reglas y reguladores que procuran el equilibrio. La inversión privada es necesaria para poder hacer crecer al sector al ritmo de la economía (hoy detenida, por cierto), pero también para poner por delante inversiones que permitan la reconversión a energías limpias. La CFE no pudo porque en el pasado no existió espacio fiscal para ello ni tampoco existe hoy, a menos que estemos dispuestos a hacer enormes sacrificios a favor de ello.

La credibilidad que aportan las reglas parejas, claras y permanentes es lo que puede atraer inversión al sector y la reforma de 2013 las creó. Inversionistas de distintos orígenes invirtieron dando por hecho la estabilidad de las reglas del juego. Hoy todo está en la licuadora de la incertidumbre. Se plantea una reforma constitucional que da facultades extraordinarias a la CFE en todos los campos. La CFE sustituye al mercado. Y la cancha pareja se desnivela con una pendiente muy marcada.

Se busca la sobrevivencia de la CFE a toda costa. Pero la vía que busca el gobierno es cos-



tosísima e inviable. De hecho, creo que la discusión no debería girar en torno al sector eléctrico y su mercado, sino centrarse en la CFE, la empresa productiva del Estado que debe conservarse como tal, no como paraestatal, y buscar el mejor plan de negocios para ella en los siguientes años. Lo que busca la figura de empresa productiva es hacerla competitiva, rentable y capaz de generar valor. Estoy segura de que si buscáramos a las mejores mentes para los negocios, se encontraría un esquema de viabilidad para la CFE. Un plan de negocios, un plan financiero, mecanismos de gobernanza corporativa robustos, con los mejores operadores. Sólo de escribirlo pienso en quiénes podrían conformar este equipo. Aquí puede estar el nudo de nuestra conversación. CFE actúa como un animal que va a ser cazado, por eso lo pide todo. Y lo que debemos darle son los instrumentos para que funcione bien, lo mejor posible,

en el nuevo modelo de mercado en el que opera.

Debemos redireccionar nuestra discusión hacia estos factores: buenos, inmejorables reguladores, y una empresa productiva que no sea un lastre, sino el pivote del sector. Se puede. Para que Darwin le dé su lugar en la historia de la evolución.

UNA ADENDA BREVE

Con la resolución de la Corte sobre la reforma de 2021 a Ley de la Industria Eléctrica, nos hemos instalado de nuevo en el mundo del “no es bueno ni malo, sino todo lo contrario”. O en palabras del profe Roldán Xopa, la reforma es inconstitucional, pero no se declara la invalidez general. Gracias ministros (saben a quiénes me refiero), ¡hicieron una hazaña!



Anticorrupción e integridad



David Colmenares Páramo

Auditor Superior de la Federación

Opine usted:
brunodavidpau@yahoo.com.mx

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) organizó la décima edición del Foro Global Anticorrupción e Integridad, siendo el primero en 2013, el cual es un espacio de análisis y discusión en materia de integridad y combate a la corrupción. Cada año, convoca a líderes de todo el mundo, gobiernos, organismos internacionales, empresas, organizaciones de la sociedad civil y la academia. En este año, considerando que estamos cerca del proceso de recuperación de la pandemia de Covid-19, los organizadores propusieron como tema central del Foro, la renovación con integridad.

La pandemia y una de sus secuelas, la crisis socioeconómica, incrementaron el riesgo

de posibles irregularidades, desvíos en los presupuestos, y corrupción. En los momentos de emergencia extrema, este tipo de actos no solo comprometen la eficacia, efectividad y economía del quehacer gubernamental, sino que, en circunstancias críticas, pueden tener importantes costos en términos de sufrimiento humano, agravando la desigualdad y la pobreza, minando la confianza ciudadana en las instituciones públicas y el sistema democrático. Por ello, es indispensable fomentar la integridad la buena gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas para reducir la ocurrencia de estos actos y, eventualmente, erradicarlos, evitando el abuso en la contraparte de figuras como el anonimato.

Después de 2 años del inicio de la pandemia del Covid-19, estamos en condiciones de comenzar a evaluar aspectos en torno a las acciones diseñadas para hacerle frente, así como las medidas adoptadas por las distintas instituciones para continuar con su labor y adaptarse a la incertidumbre. En ese sentido, en este Foro, las y los participantes discutieron sobre cómo construir marcos normativos e institucionales adecuados para responder a futuros desafíos, multifactoriales y sistémicos, que afectan la gobernanza y cómo promover una recuperación acorde con las metas y objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En una de las sesiones, coordinada de manera conjunta por la presidencia del GACIF, a cargo de Indonesia, y el G20, se exploró el impacto de la pandemia en la labor de las instancias de control gubernamental, como las Entidades de Fiscalización Superior y los Órganos Internos de Control, las lecciones aprendidas para garantizar la continuidad de la fiscalización y garantizar la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio del gasto público destinado a la emergencia. Asimismo, las providencias que adoptaron para responder al

incremento del riesgo debido a la gran cantidad de recursos públicos destinados a la pandemia para controlar y vigilar su uso correcto, promover la integridad y prevenir, detectar e investigar posibles actos de fraude y corrupción. También se estudió qué más puede hacerse para facilitar, favorecer la cooperación y la colaboración entre EFS, órganos internos de control, agencias anticorrupción e instancias de administración y procuración de justicia para manejar las crisis futuras con mayor coordinación y eficacia.

Una muestra de estas acciones es la **Auditoría Cooperativa de Cumplimiento sobre Transparencia**, uso responsable e inclusión en los Fondos de Emergencia para hacer frente al Covid-19, **coordinada por la ASF en el ámbito de la OLACEFS**.

Los resultados de esta auditoría cooperativa, así como los de las auditorías que cada EFS realiza, respecto del gasto y las distintas políticas y programas gubernamentales realizados en esta emergencia, aportarán información confiable, objetiva y útil, para consolidar la recuperación, y permitirnos enfrentar de mejor manera las amenazas futuras, compartiendo las experiencias nacionales, todas y cada una, aportan algo.



Infiernitos

FUERA DE LA CAJA

Macario Schettino

Profesor de la Escuela de Gobierno,
Tec de MonterreyOpine usted:
www.macario.mx

@macariomx



Gracias al voto de dos ministras y dos ministros, la acción de inconstitucionalidad elevada en contra de la Ley de la Industria Eléctrica fue desechada en el pleno de la Corte. En mi opinión, las dos ministras no están calificadas intelectualmente para el cargo, mientras los dos ministros tienen una deficiencia más bien moral. Lamento que la división coincida con el género, pero le aseguro que no tiene nada que ver.

Las ministras no entendían bien lo que estaban evaluando, y mostraron desconocimiento del asunto de fondo (aunque seguramente saben de derecho constitucional). Puesto que cualquier apreciación requiere referencias que no están en la Constitución ni en las leyes, pero sí en el conocimiento acumulado de los ex-

pertos, los votos de las ministras me parecieron deficientes. La ponente parece que defendía un asunto ideológico, además del político, mientras que Yasmín Esquivel nada más lo segundo.

Los ministros, en cambio, sabían lo que hacían, y por ello construyeron argumentos insostenibles, confusos, alambicados, que escondiesen la cobardía o los intereses que los llevaron a separarse de su conciencia. Allá ellos.

Lo cierto es que actuaron a las órdenes del Presidente, que no tiene mayoría calificada en las cámaras, ni mayoría simple entre los ministros, pero ha podido aprovechar deficiencias legales, y defectos personales, para impulsar la destrucción de la economía mexicana.

Lo hace porque es su compromiso con los damnificados de las reformas, es decir, los empresarios compadres y los sindicatos que perdían sus privilegios con las reformas estructurales y que se organizaron para revertirlas. Ellos lo llevaron al poder, y debe pagarlos.

Pero también está convencido López Obrador de que es mediante la recuperación de los mitos nacionalistas que puede mantener un porcentaje suficiente de apoyo para sostenerse en el poder y heredarlo a su sucesora. Creo que se equivoca, y eso aplica para su voto duro, que apenas es la mitad del que lo llevó al poder.

Las reacciones en contra, tanto de empresarios como de gobiernos extranjeros, imagina incluso que le conviene, en tanto que puede asumirse como víctima, y con ello equipararse a Juárez enfrentando una invasión, aunque ni siquiera como broma sea comparable.

En cuanto a la decisión de la Corte, la ley no es declarada inconstitucional, pero los siete votos de los ministros dan más fuerza a los amparos que hay en proceso, y facilitan los que ahora puedan presentarse. Lo preocupante es que también queda muy claro que las reglas en México, incluyendo la Constitución misma, están sujetas a la veleidad de un líder autoritario y limitado.

Ahora pueden los legisladores fabricar todo tipo de leyes inconstitucionales, y tendrán cuatro sirvientes en la Corte para impedir que se les derrote. Entraremos en guerra de guerrillas, peleando amparo por amparo, haciendo aún más tortuoso el camino jurídico en nuestro país.

Los más fieles seguidores de López Obrador seguramente celebrarán esto como un triunfo, y el domingo festejarán que los votos emitidos serán, en clara mayoría, por su permanencia en el cargo. No alcanzan a medir el tamaño del costo económico de estas decisiones, ni el costo político que tendrá la baja participación dominical. En unos meses, el derrumbe económico y de respaldo a su líder los sorprenderá, e inventarán complots y conspiraciones para explicarlos.

La decisión de la Corte no cambia, me parece, ni la situación actual, ni las posibilidades de aprobación de una reforma constitucional en la próxima semana. Ha sido una pérdida de tiempo, producirá un incremento de complejidad jurídica, y amplifica la percepción de que el Estado de derecho en México, lo poco que queda, es extremadamente frágil.

Un puñado de personas con deficiencias intelectuales y morales generan costos que pagarán millones de mexicanos. Entre ellos, usted.



CONFIDENCIAL

Los votos de Ortiz Mena

El resultado de la discusión de la Corte ayer fue complejo. Y así los votos de algunos ministros. Tal es el caso de **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**. En lo que refiere al orden del despacho eléctrico votó por la constitucionalidad de las reformas. Pero fue muy claro en lo relativo al tema ambiental, en el que votó en contra de la propuesta de la ministra Ortiz. En contra de lo que muchos piensan, el criterio de ministro fue personal. Quienes dicen que le apostó a la futura presidencia de la Corte ignoran que ésta se da entre pares, y lo que cuenta es la solidez y verticalidad de los votos, pues serán los propios ministros, y no el Ejecutivo ni el Legislativo, quienes elijan al sucesor de Zaldivar al final de este año.

Indirectas en la Corte

Hablando del mismo tema, los ministros que votaron en contra de la Ley de la Industria Eléctrica insistieron mucho en que la SCJN no podía defender un proyecto por razones ideológicas o porque se creía que era lo mejor para el gobierno en turno. En otras palabras, la indirecta fue para la ministra **Loretta Ortiz**, como sugiriendo que deje de lado sus filias y se ponga a decidir si las leyes están de acuerdo con la Constitución o no.

Intervendrá tribunal en proselitismo de Adán

El presunto uso del avión de la Guardia Nacional en los actos proselitistas de **Adán Augusto López**, secretario de Gobernación, ya es analizado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE. Es decir, podría pasar directamente a la Sala Especializada del TEPJF para que determine las sanciones correspondientes. Lo cierto es que, como ha sido la tónica a lo largo de la revocación de mandato, aunque el tribunal castigue, en Palacio Nacional sólo se ve al INE como el adversario “antidemócrata”.

Moreira, el “amigo” de todos

Por parte del jefe de la bancada de Morena, Ignacio Mier, que siempre le llama “mi amigo” al líder priista en San Lázaro, **Rubén Moreira**, ayer el exgobernador coahuilense quedó blindado y anotado como “el amigo de todos”, en medio de las negociaciones de la reforma eléctrica. Y para frenar el *sospechismo*, el coordinador del PRD, Luis Espinosa, le dijo: “Yo confío plenamente en mi amigo porque hemos estado hablando todos



los días. No hay traición a la patria”. Y el jefe panista, Jorge Romero, tampoco se quedó atrás. “Cuentas con mi respaldo, Rubén, no eres sólo tú, estamos siendo todos y lo que vamos a hacer es por convicción, no por obediencia de nadie”. Difícil dilema para el priista.

FEDE, de la vista gorda

Ante la serie de irregularidades que han enmarcado la antesala de la revocación de mandato, Lorenzo Córdova, consejero del INE, recordó –por mero protocolo– que los ciudadanos podrán hacer denuncias por presuntos delitos electorales mediante Inetel o Fedetel. Aunque de antemano se sabe que, en la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, a cargo de **José Agustín Ortiz Pinchetti**, se hacen de la vista gorda, a pesar de que –se dice– ya no hay eso del poder de los poderes.

PILARES, escuela de estilistas

Con la novedad de que ayer **Claudia Sheinbaum** visitó la planta de L’Oréal México, en Xochimilco. La jefa de Gobierno aprovechó su asistencia a la conmemoración de los 60 años de la empresa para invitar a los directivos a colaborar para implementar talleres de estética en los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes, los famosos PILARES, en los cuales se podría dar capacitación para estilistas para generar empleo para hombres y mujeres. En el acto participó el director ejecutivo de L’Oréal, Nicolas Hieronimus, quien veremos si acepta la propuesta.



Enojado y mentiroso

Nadie puede perder la capacidad de asombro frente al presidente Andrés Manuel López Obrador. Cuando uno cree que ya no puede profundizar más un conflicto, acelera y lo logra. Su incontenencia beligerante es asombrosa, así como su inagotable capacidad para pelearse con todo el mundo, literal, todo el tiempo. No hay escalas para López Obrador. Es igual Joe Biden que Eugenio Derbez, Arturo Zaldívar que el gobierno de España, Lorenzo Córdova que el Parlamento europeo. En su cabeza no hay una estructura jerárquica, sino un potaje de emociones.

Todo aquello que no calza con sus convicciones viene de sus adversarios o se debe a que no entienden lo que sucede. Así, la invasión de Ucrania era culpa de la ONU porque no hizo bien su trabajo político, o que la Estatua de la Libertad en Nueva York se iba a poner verde (de hecho, es verde) del coraje por cómo se minan las libertades en Estados Unidos.

En López Obrador no hay filtros. Su pecho carga una máquina de rencor y agresión incansable, generadora de vituperios que escupe mentiras y verdades a medias, que aumenta cada semana la presión y los ataques. El Presidente tiene una inmensa autoestima y ve con desdén a todos los demás, pues de otra forma no se entendería la furia de sus embestidas a partir de acusaciones, muchas infundadas, que tarde o temprano tendrán repercusiones y consecuencias para él.

ESTRICTAMENTE PERSONAL

Raymundo Riva Palacio

Opine usted:
rrivapalacio@ejecentral.com

@rivapa



López Obrador se comporta a veces como un niño berrinchudo, mal educado y egoísta

El revés podría ser proporcional al nivel de hostilidad, agresión e insulto que profiere

En los últimos días se ha notado desquiciado, sin control sobre el futuro inmediato.

No le gustó que la Suprema Corte revisara sólo la constitucionalidad de su ley eléctrica, por lo que la fustigó e insultó al no extralimitarse ilegalmente en sus responsabilidades, pronunciando lo que seguramente será una de las grandes frases de su sexenio, que posiblemente definirá lo que es: “No me vengan con ese cuento de que la ley es la ley”. Pues sí, Presidente. La ley es la ley, que juró obedecer—aunque la viola constantemente—, y quiere que todos le sigan el paso, que salvo sus incondicionales y oportunistas, nadie parece dispuesto a trastocar.

Al tratar de empujar a la Corte a violar la ley y emitiera juicios políticos en lugar de jurídicos, como lo hizo la ministra Loretta Ortiz al justificar sus dictámenes sobre la constitucionalidad de la ley eléctrica, el Presidente ejerció presión moral a partir de patrañas. Cómo decían que era inconstitucional su ley, alegó, si la reforma energética del presidente Enrique Peña Nieto se había aprobado con sobornos a los legisladores.

López Obrador se refería a la imputación que hizo Emilio Lozoya, exdirector de Pemex, que, en una declaración manufacturada en la Fiscalía General, afirmó que los millones de dólares que recibió de Odebrecht terminaron en el bolsillo de senadores y diputados para votar a favor de la reforma. Esa declaración colapsó. Lozoya no pudo probar nada, pero Odebrecht sí: los sobornos fueron para el exdirector de Pemex, para nadie más. El Presidente torció la realidad a fin de



atacar a los ministros e influir en sus juicios.

Todos mienten, menos él. Su actitud no es nueva, pero sí el alcance de su osadía. Llamó “mentirosos” a cuatro senadores estadounidenses que enviaron una carta al secretario de Estado, Antony Blinken, y al procurador general, Merrick Garland, para expresarles su preocupación por el uso faccioso de la Fiscalía General para perseguir políticamente a quien le indique el Presidente. López Obrador los etiquetó, aunque dijo que les faltaba información. Minimizó la carta señalando que, afortunadamente, eran sólo cuatro senadores y que se inscribía en el proceso de reelección de año. Qué mal enterado está el Presidente.

Entre esos cuatro senadores se encuentran dos muy influyentes, Bob Menéndez, presidente del poderoso Comité de Relaciones Exteriores, y Patrick Leahy, presidente del estratégico Comité de Apropiaciones, que es el más grande del Senado y el que reparte presupuestos y aprueba los proyectos. Además de ignorar su peso político y el peso que pueda tener esa carta, también desconocía que la preocupación por su reelección no existe. Menéndez será senador hasta enero de 2025, y podría buscar la reelección en noviembre de 2024; Leahy anunció en noviembre que no buscaría reelegirse.

López Obrador sigue sembrando problemas con Estados Unidos. La víspera, redujo a cabildeo *–lobby* lo llamó la relación institucional entre los dos países. “Me consta” que cabildean funcionarios del gobierno, descalificando las preocupaciones del

representante de la Casa Blanca para el cambio climático, exsecretario de Estado y exprecandidato presidencial, John Kerry, la secretaria de Energía y el secretario de Agricultura, e insultándolos. Tres horas y media después, el embajador Ken Salazar se apersonó en Palacio Nacional para hablar del tema. No se saben los detalles de su conversación, pero mensajes previos al Presidente han advertido que si seguía hablando sin fundamento, tendría una respuesta pública que no le iba a gustar.

Da igual. Al Presidente no le gusta nada. Encolerizó porque no lo dejó la Suprema Corte echar mano de los ahorros para utilizarlos en lo que quisiera, y rechazar la aberración de que un funcionario tendría que dejar de trabajar en el campo donde ejerció en el gobierno, durante 10 años. López Obrador cuestionó que fueran buenos abogados y les dijo “abogados patronales”, golpeando directamente al presidente de la Corte, su aliado Zaldívar, quien trabajaba para el magnate Carlos Slim, incluso, hasta después de haber sido aprobado como ministro.

López Obrador se comporta a veces como un niño berrinchudo, mal educado y egoísta. Piensa que saldrá impune de todo, pese a todo. Quién sabe. A lo mejor sí, y todas las agresiones en 360 grados son menos graves para sus interlocutores que tener inestabilidad en México. Pero a lo mejor no, y el revés podría ser proporcional al nivel de hostilidad, agresión e insulto que profiere. Ya veremos cuál será la respuesta de aquellos a quienes ha maltratado. Por lo pronto, todo indica que no se irá impune.



Con el PRI en la boca

LA FERIA

Salvador Camarena

Opine usted:
nacional@elfinanciero.com.mx

@salcamarena



Como el régimen se siente enrachado, la resolución de este jueves en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde se estableció la constitucionalidad de la Ley de la Industria Eléctrica de AMLO, no significará que el Presidente abandone el intento de pasar en el Congreso su iniciativa energética. Lo cual, de nuevo, pone a los mexicanos con el PRI en la boca.

¿Qué va a hacer el Partido Revolucionario Institucional frente al acoso y derribo en su contra emprendido desde hace meses, pero intensificado en las últimas semanas, por Andrés Manuel López Obrador?

La pregunta es pertinente, pues quien crea que el mitin del lunes, donde líderes y legisladores del PRI anunciaron su rechazo a la iniciativa del tabasqueño, desvanece lo justificado de las dudas, puede que no esté viendo claramente.

La larga historia de decepciones a la que el PRI tiene acostumbrada a la sociedad permite la especulación sobre el comportamiento de los legisladores del tricolor en el Congreso, que hasta ayer tenía acordado iniciar las discusiones sobre el proyecto energético lopezobradorista en San Lázaro en plena Semana Santa.

Algunos del tricolor podrían votar a favor, o simplemente ausentarse en la votación para hacer más relevante la mayoría oficialista, que busca alcanzar las dos terceras partes de los legisladores presentes.

Ambos comportamientos no serían nuevos. Incluso días atrás algunos legisladores de ese partido en el Senado ayudaron a Morena en su intención de impedir que comparecieran los responsables (es un decir, ojalá fueran responsables, pero ni eso son) de Fonatur, Semarnat y Profepa para hablar del Tren Maya y sus impactos ambientales.

Lo anterior, sin hablar del sainete que se armó en la oposición cuando un diputado cercano al grupo de Rubén Moreira presentó una iniciativa de reforma parecida a la de Morena. Esa propuesta fue triturada, pero —ya se sabe— en política las casualidades no existen. ¿Quién se va a creer la versión de que ese legislador actuó a nombre propio justo en esta coyuntura?

Nadie quien conozca a los priistas.

La discusión eléctrica ya desnudó a algunos ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que en el pasado se la habían dado de técnicos (Ortiz Mena) o de comprometidos con el Estado de derecho (Zaldívar). La sesión de ayer quedará para la historia de la gente que no estuvo a la altura en graves circunstancias.

Ahora viene el turno del otro poder, del Legislativo, donde el PRI tiene una presencia modesta con respecto a los tiempos en que fue el *partidazo* (13 senadores y 71 diputados), pero más que suficiente para detener al Presidente o para abrirle la puerta a su reforma.

Si la idea, diseminada por doquier desde hace semanas, de que los priistas catafixiarían la reforma energética que borra a Peña Nieto a cambio de Hidalgo sonaba poco probable —con el debido respeto a la entidad hidalguense, pero tal intercambio suena a plato de lentejas bíblico—, luego de conocerse en los últimos días encuestas de las preferencias en ese estado, pues no se ve que el Presidente pueda siquiera hacer perder a un candidato que va de claro puntero.

El PRI, me temo, caerá en la trampa que le ha tendido López Obrador. Se sentirán presionados por un mandatario que sabe que el discurso del nacionalismo del siglo 20 les duele, les puede. Se sentirán atraídos por la seducción de creerse parte de algo histórico. Creerán, además, que así Andrés Manuel les dejará en paz en sus pocos bastiones. Pobres.

Es especulación, pero con tanto año de padecerlos, resultan muy transparentes.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL FINANCIERO

50

08/04/2022

COLUMNAS
Y
ARTÍCULOS

*El tricolor, me temo,
caerá en la trampa
que le ha tendido
Andrés Manuel
López Obrador*



COLUMNA INVITADA

Sin equidad no hay igualdad ni paridad

Hay un concepto en materia de igualdad de género que urge redimensionar en México

RUBÉN MOREIRA
OPINIÓN · 8/4/2022 · 00:03 HS



Ruben Moreira / Opinión El Heraldo de México Créditos: Especial

Hay un concepto en materia de igualdad de género que urge redimensionar en **México, legal, política y socialmente: equidad**, sin cuya concreción las mujeres permanecerán en desventaja y seguirán siendo víctimas de violencia, acoso y discriminación.

Sin la equidad, la igualdad se queda en el papel y la paridad en la simulación, porque no se garantiza de facto a las mujeres las condiciones que compensen sus desventajas.



La igualdad de género es la situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso y control de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida.

La igualdad de género es, pues un derecho humano. La equidad es su garantía, a través políticas públicas que, sobre todo, compensen las desventajas históricas de las mujeres.

Por eso, la equidad de género consiste en hacer realidad las instituciones y todos los apoyos que las mujeres necesitan para estar en igualdad sustantiva respecto de los hombres.

En México, la primerísima condición para la equidad de género es una vida libre de violencia para las mujeres. Desafortunadamente, han crecido todos los índices que contradicen que se esté haciendo un esfuerzo para lograrlo. Específicamente, el de **feminicidios** tuvo el año pasado una cifra récord de 1004, la más alta desde 2015.

Por eso, equidad de género concreta es darles apoyo económico y psicológico, en albergues especializados, a las mujeres que, junto con sus hijos, sufren violencia intrafamiliar, además de disminuir la impunidad respecto de cualquier delito que se cometa en su contra.

Equidad de género es la apertura de estancias infantiles y escuelas de tiempo completo, ya que persiste culturalmente la división de roles que le asigna a las mujeres una mayor responsabilidad en la crianza de los hijos, a la cual se suma actualmente la obligación de proveeduría económica.

Desafortunadamente en México hemos retrocedido en materia de equidad de género, precisamente por el cierre de estancias infantiles, escuelas de tiempo completo y albergues para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

Procurar la equidad de género comienza por darle un espacio privilegiado y una definición clara en la ley, condiciones que en México debemos mejorar, indudablemente.

En la Constitución, el concepto se menciona una sola vez en el artículo 6, fracción VIII, referida a la composición del IFAI. En la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres solo se cita entre los principios rectores y en la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, en el Artículo 5, fracción IX, que define la perspectiva de género, así como en el 45, fracción I, relativo a la educación. Pero en ninguna se le define.



PERIÓDICO

EL HERALDO
DE MEXICO

PÁGINA

0

FECHA

08/04/2022

SECCIÓN

COLUMNAS
Y
ARTÍCULOS

Quizá por eso, todas las pérdidas de instituciones y apoyos que han tenido las mujeres en este sexenio, fueron vistas más como una mala administración de recursos que como lo que esencialmente fueron: una clara violación a sus derechos humanos.

Rubén Ignacio Moreira Valdez

Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados



Sacapuntas

La postura del ministro

Mucha atención hay que poner a los argumentos que expuso ayer el ministro de la Corte **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, en la discusión sobre la Ley de la Industria Eléctrica. Por un lado, consideró que el derecho al libre comercio no se viola, tal como lo dictaminó la ministra ponente **Loretta Ortiz**. Sin embargo, sí ve violaciones al derecho al medio ambiente.



Alfredo
Gutiérrez



Lorenzo
Córdova

Agarrón ineludible

El choque del gobierno de la 4T contra el INE y el TEPJF es inminente, y se agudizará después de la consulta de revocación de mandato. Sobre todo, porque el consejero presidente del instituto, **Lorenzo Córdova**, advirtió que el referéndum podría anularse por las violaciones a la ley en las que han incurrido Morena y servidores públicos. Esto apenas empieza.

Otra vez, al rescate

Nos adelantamos que a finales de este mes se realizará un encuentro entre autoridades mexicanas y senadores de Estados Unidos. Sería en la frontera sur, con la intención de explicarles la problemática migratoria. El caso es que también serviría, otra vez, para *limar asperezas* con los vecinos del norte. Por supuesto, el organizador es el canciller **Marcelo Ebrard**.



Marcelo
Ebrard



Rogelio
Ramírez de
la O

Avanza calificación

Mejóro la calificadora Japan Credit Rating Agency la perspectiva de la deuda mexicana de largo plazo, de negativa a estable. Igualmente ratificó en A- la calificación crediticia en moneda extranjera y A+ para moneda local. Una buena noticia que celebró la Secretaría de Hacienda, de **Rogelio Ramírez de la O**, pues habla del buen manejo financiero del país.

Quieren más a su visa

Se les acabó el *amor* por Moscú a varios diputados y diputadas. Luego de que en EU se planteó quitar la visa a los integrantes del grupo de amistad con Rusia, el petista **Gerardo Fernández Noroña** negó ser parte de él, pues sólo acudió por "metiche". Su compañera **Margarita García** condenó las acciones bélicas rusas y la priista **Karla Ayala Villalobos** pidió su baja del grupo.



Margarita
García



— ALHAJERO —



#OPINIÓN

GANA
AMLO,
RESPIRA LEY
ELÉCTRICA

Estamos ante la más importante muestra de poder político frente al poder económico en este gobierno

C

on trabajos —y aún en medio de confusiones en el voto de un par de ministros—, pero la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) logró sobrevivir. Cuatro ministros de la Suprema Corte evitaron que se declarara inconstitucional, favoreciendo así a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) frente a las empresas privadas.

Que con esa votación las empresas que tramitaron amparos todavía tienen oportunidad de ganarlos, sí. Pero sin duda estamos ante la más importante muestra de poder político frente al poder económico en este gobierno (más importante que la del aeropuerto, sin duda).

Si pudiéramos escuchar las conversaciones tras los muros de Palacio Nacional, no sería extraño que oyéramos festejar al presidente **López Obrador** y a su equipo 'el golpe a la mafia del poder económico extranjero' en México.

Ciertamente, tal victoria no fue gracias al proyecto de **Loretta Ortiz**, por más que se pronunciara a favor de la constitucionalidad de la LIE. La verdad es que dejó mucho que desear.

Sus compañeros se apartaron del proyecto en múltiples ocasiones y el propio ministro presidente **Arturo Zaldívar** tuvo que salir al quite varias veces para ofrecer otra salida y sostener el número mínimo de cuatro votos (con el suyo) en los aspectos más importantes de la LIE.

De las posiciones de los ministros, en un principio llamó la atención **Juan Luis González Alcántara**, al pasar al bando contrario a la 4T (aunque al final les dio una ayudadita). **Margarita**

Cuatro ministros favorecieron a la CFE

Ríos Farjat siguió mostrando su independencia de Palacio.

El voto que definió ayer la suerte de la LIE en el terreno más importante —el orden de despacho del sistema eléctrico con prioridad para la CFE—, fue el de **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**.

Alfredo Gutiérrez, quien ya parece haberse declarado abiertamente 4T, junto con **Yasmín Esquivel Mossa** —que también votó a favor del proyecto, aunque en su caso era previsible— están pavimentando el camino hacia la presidencia de la Corte.

SAN LÁZARO SE DESPRESURIZA - El resultado con la Ley Eléctrica en la SCJN vino a quitar presión a los diputados morenos en San Lázaro con la Reforma Eléctrica.

Sin embargo, también van por ella. Aprovecharán el impulso de lo ocurrido en la Corte —más lo que esperan sea apabullante en apoyo a **AMLO** con la Revocación de Mandato—.

El proyecto de iniciativa se discutirá en comisiones el lunes y han convocado el próximo martes para subir al pleno la Reforma.

GEMAS: Obsequio de **Lorenzo Córdova**, consejero presidente del INE: "Ojalá la irresponsabilidad de los actores políticos que sistemática, reiterada, dolosa y descaradamente están violando la ley, no traiga como consecuencia que se decida anular este proceso (de Revocación de mandato), ojalá no ocurra porque significaría la peor sanción a un proceso democrático".

MARTHAMERCEDESA@GMAIL.COM / @MARTHAANAYA

A
FUEGO
LENTOALFREDO
GONZÁLEZ
CASTRO

#OPINIÓN

REFORMA
ELÉCTRICA:
DIPUTADOS
DEL PRI Y
PAN,
COMODINES
DE AMLO

Confía en que gobernadores panistas y priistas, afines a la 4T, logren convencer a sus diputados de votar por su proyecto de reforma

M

ás allá de la decisión que tomó la Suprema Corte, Morena y **Andrés Manuel López Obrador** tienen la certeza de que diputados del PAN y del PRI les ayudarán a construir una mayoría en San Lázaro para **aprobar la Reforma Eléctrica**. En su *mañanera* del martes, **AMLO** reveló lo que pocos o nadie

sabía: "Tengo información que **legisladores del PRI y, en una de esas hasta del PAN, que no están de acuerdo con votar (la reforma eléctrica)** para que se siga protegiendo a las empresas particulares". Tal declaración puso en alerta a los presidentes de Acción Nacional y del tricolor, **Marko Cortés y Alejandro Moreno**, quienes hicieron un recuento de los diputados que tienen seguros para votar en el Pleno, pero también buscaron de dónde pudo haber surgido la declaración del mandatario. Fue así como lograron saber que la Segob, que encabeza **Adán Augusto López**, pidió a los gobernadores del PRI y del PAN, afines a la 4T, que convencieseran a sus diputados federales para **votar por la reforma**. Pero llegaron a la conclusión de que ni el apoyo de los mandatarios de oposición le alcanza a **Morena** para construir una mayoría calificada. Su-

*En su
mañanera del
martes, AMLO
reveló lo que
pocos o nadie
sabía*

poniendo sin conceder que **Alejandro Murat**, de Oaxaca, lograra convencer a sus legisladores, sólo tiene un diputado; **Omar Fayad**, de Hidalgo, cuatro; el Estado de México, de **Alfredo del Mazo**, 13; Yucatán, de **Mauricio Vila**, cinco; y Querétaro, de **Mauricio Kuri**, siete. En el caso de Jalisco, también se especuló que **Enrique Alfaro**, de MC, presionó a sus 13 diputados para

que votarán a favor, pero fue el emecista **Manuel Herrera** quien desmintió tal versión. De cualquier manera, con o sin MC, **a Morena no le alcanzaría para obtener los más de 50 diputados que requiere**. ¿Cuándo se votará la **Reforma Eléctrica**? Todo está previsto para que el próximo lunes se dictamine el proyecto y sea votado en el pleno el martes 12, para lo cual priistas y panistas montaron ya un operativo para que ninguno de sus legisladores falte a las sesiones. En el caso del blanquiazul, convocaron a los suplentes de sus 114 diputados, para que si alguno de los propietarios no acude a San Lázaro no se pierda ese voto. En el tricolor, todos tienen línea de votar en bloque, pero nadie se atreve a meter las manos al fuego por ellos o garantizarlo, porque todos responden a intereses diferentes. De cualquier forma, la oposición tiene armada su estrategia para ir al pleno la próxima semana, pero nada está escrito. *La moneda está en el aire*, mientras **Morena y AMLO** albergan la esperanza de que legisladores del PAN y del PRI se rebelen, convencidos por los mandatarios afines a la 4T.

...

El pleno de la Corte concluyó que la Ley de la Industria Eléctrica, promulgada por la 4T, no viola el libre mercado ni el derecho al medio ambiente. Pero el ministro **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** dijo que el primer motivo no generaba la invalidez de la ley, pero sí la segunda.

...

Y como dice el **filósofo... Nome acuerdo**: "Me siento muy optimista sobre el futuro del pesimismo".

ALFREDO@ELHERALDODEMEXICO.COM / @ALFREDOLEZ



— LA — ENCERRONA

ADRIANA
SARUR

#OPINIÓN

Otra magnitud trastocada por la polémica propuesta presidencial es la diplomática y comercial con nuestros principales socios, Canadá y Estados Unidos

EL PRISMA DE LA REFORMA ENERGÉTICA

"No hay que apagar la luz del otro para lograr que brille la nuestra". Mahatma Gandhi.



Una de las propuestas importantes de campaña de López Obrador fue echar para atrás las llamadas Reformas Estructurales, impulsadas en la administración de Peña Nieto. Una de ellas, la Reforma Energética, que daba la apertura a la iniciativa privada para investigación, explotación y produc-

ción de los hidrocarburos en suelo mexicano, y a la cual el actual gobierno pretende dar un golpe de timón para otorgar mayores prerrogativas a la CFE, en detrimento de las empresas del sector, al limitar en sólo 46% la generación de energía.

Esta reforma impacta en varias dimensiones al Estado; las implicaciones van desde amparos de la IP, a la posterior revisión por parte de la Corte para declarar constitucional o inconstitucional la Ley de la Industria Eléctrica (LIE). Otra modificación fue el decreto del Congreso para dotar de "mayor laxitud" la ley y permitir a servidores públicos promocionar abiertamente dicha reforma (o la Revocación de Mandato o hacer actos proselitistas personales) sin ser sancionados.



En este sentido, observamos a la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, e integrantes de su gobierno y de la administración federal, hacer un evento multitudinario para exponer la Reforma Energética, y claro, mostrar su respaldo al presidente López Obrador. La premura es porque esta modificación espera ser votada en la Cámara baja la siguiente semana y faltan más de 50 sufragios para su aprobación.

El gobierno de Biden ha sido el más persistente en tratar de disuadir

Otra magnitud trastocada es la diplomática y comercial con Canadá y EU. Desde el anuncio de la LIE, ambas naciones han expresado preocupaciones, como las expuestas por la Cámara de Comercio de Canadá en México: "Los países de América del Norte han invertido muchos años y un gran esfuerzo para integrarse a la región. La propuesta de reforma constitucional representa un retroceso frente a dichos esfuerzos y se aleja de los acuerdos logrados para fortalecer los lazos".

El gobierno de Joe Biden ha sido más persistente en tratar de disuadir, desde distintos ángulos, esta reforma, por lo que han visitado Palacio Nacional varios funcionarios de alto nivel, como John Kerry, representante de la Casa Blanca para el clima; Ken Salazar, embajador en nuestro país; Kamala Harris, vicepresidenta, para intentar hacer ver al gobierno mexicano que necesita virar a energías limpias, que las inversiones binacionales son cruciales y que viola lo estipulado en el T-MEC.

Desde la actual administración se mantiene la óptica de que "con esta reforma se gana soberanía", ante la mirada preocupada de la inversión extranjera, la presión en la Corte, en San Lázaro, y con la incertidumbre de que los mencionados beneficios para la sociedad se concreten. Esperemos que se use el prisma para ver todos los rincones de esta reforma.



— DEFINICIONES —

MANUEL
LOPEZ
SAN MARTIN

#OPINIÓN

REVOCACIÓN
DE MANDATO:
¿VOTAR O
NO VOTAR?

“Sólo el presidente quiere la consulta”, “Es su capricho”, “La pregunta es para una ratificación”, “Nadie pidió la consulta”... repiten los críticos

E

l domingo es la Revocación de Mandato. Odiada por unos, apoyada por otros. Para los primeros, inútil. Para los segundos, fundamental. Los críticos del ejercicio dicen que no tiene razón de ser; es un gastadero de dinero. Quienes la apoyan consideran que se trata de un nuevo derecho y un mecanismo de democracia directa que los ciudadanos deben hacer suyo. Total que, como en otros tantos temas, unos y otros están en esquinas opuestas, con posiciones que lucen irreconciliables. Pero para no aplaudir o descalificar a la ligera, vale la pena entender cómo llegamos a donde llegamos.

No, no es verdad, como algunos aseguran, que “solo el Presidente quiere la consulta” y es “su capricho”. De hecho, para que la Revocación se escribiera en la Constitución requirió no solo los votos de Morena y sus aliados, sino de la oposición. La consulta fue aprobada tanto en Cámara de Diputados como en el Senado por legisladores de todos los partidos. Solo así se alcanzó la mayoría calificada de dos terceras partes de los votos. “La pregunta es para una ratificación”, dicen otros. Probablemente, porque su redacción habla de terminar el mandato o continuar. Pero, como en la reforma constitucional, la pregunta fue avalado por consenso entre todas las fuerzas políticas en el Senado. Lo mismo la fecha, pues **AMLO** quería que la consulta sucediera el mismo día de la elección federal de 2021, y fue la oposición quien quiso que se llevara a cabo en fecha posterior. “Nadie pidió la consulta”, aseguran

los críticos. En realidad, alrededor de 11 millones de firmas fueron entregadas por una organización simpatizante de la 4T. Pero quien validó las firmas y dio su visto bueno para que con base en ellas se organizara la consulta, fue el INE.

“El Presidente está obsesionado con la consulta”. No sé si está obsesionado, pero es público que como candidato él propuso que la Revocación de Mandato estuviera en la Constitución. En ese sentido, podría fácilmente hablar de un compromiso cumplido. El INE no ha dado difusión al ejercicio. No con demasiado entusiasmo, pero el árbitro instalará casillas y organiza la consulta. Ha capacitado a miles de funcionarios de casilla. Y, aunque lo acusen de no promover la consulta, se han transmitido más de un millón de spots en radio y televisión dándole difusión al ejercicio. Hay muchas medias verdades y mentiras completas, alrededor de la consulta.

Quienes este domingo vayan a votar estarán en todo su derecho. Y quien decida no hacerlo, por la razón que quiera, se vale. Nadie tendría que presionar a otra persona. Que en libertad y convicción, cada quien haga lo que crea mejor. Lo que no termino de entender es por qué quienes repiten que les “urge que termine el sexenio”, que “el gobierno es un desastre” y “AMLO hace todo mal”, desperdiciarán la oportunidad de participar en un ejercicio inédito este 10 de abril. ¿Por qué no van a votar los que quieren a “López” fuera?

Esta columna se toma unos días de descanso. Nos encontramos en estas páginas el lunes 18 de abril

**Muchas medias
verdades
y mentiras
completas**

M.LOPEZSANMARTIN@GMAIL.COM / @MLOPEZSANMARTIN

APRENDIZAJES
DESDE LA
DIRECCIÓN

“La confianza es imprescindible en todas las relaciones humanas. Sin ella no hay desarrollo social”.

SALVADOR
CERÓN
ECONOMISTA

@ACCRESPONSABLE

LA
BUENA

● La banda Portishead, liderada por Beth Gibbons, regresará a los escenarios después de 7 años de ausencia, tocará en beneficio de las víctimas de la guerra en Ucrania, organizado por War Child.

LA
MALA

● Marisol Gasé, diputada de Morena, insultó a sus pares del PAN que rodearon a Margarita Zavala en su intervención en la tribuna, y aunque les dijo una grosería en voz baja, los ánimos se calentaron.

EL
FEO

● Funcionarias víctimas de acoso en el gobierno de Silao, Guanajuato, denunciaron al alcalde Carlos Villaseñor de hacerlas firmar un "pacto de convivencia" con sus presuntos agresores.



UN MONTÓN DE PLATA

CARLOS
MOTA

#OPINIÓN

Se esperaba que la inflación empezara a descender, pero no es así. Tan sólo en marzo, tuvimos un alza en precios de 0.99 por ciento

AMLO Y SU ESTANFLACIÓN



La inflación está desbocada en México, y el gobierno de **Andrés Manuel López Obrador** no hace nada para contenerla. Hay dos caminos para lograrlo: empujar políticas públicas de libre mercado para que, a mayor competencia, bajen los precios; y detonar estímulos que habiliten la inversión en los

sectores más castigados por el alza de precios. AMLO tiene que aprender que, a más oferta, menores precios al consumidor.

El dato anual de inflación en 7.45 por ciento, como lo reportó el Inegi, era totalmente inesperado por parte de analistas y pronosticadores. Se esperaba que la inflación empezara a descender, pero no es así. Tan sólo en marzo tuvimos un alza en precios de 0.99 por ciento, con subidas enormes en alimentos, bebidas, frutas y verduras.

Es notoria la ausencia del Consejo Coordinador Empresarial, de **Francisco Cervantes**, ante este problema. Ningún empresario le está poniendo en suerte al Presidente alternativas para mitigar este desafío. ¿Algún incentivo fiscal por parte de la Secretaría de Hacienda, de **Rogelio Ramírez de la O**, para reducir los precios en la cadena alimentaria (incluyendo costos



La inflación está desbocada en México y el gobierno no hace nada para contenerla

logísticos o de almacenamiento)? No. Nada. Nadie tiene imaginación en el entorno presidencial o, si la tiene, no se lo dice al Presidente.

Tristemente entraremos en una etapa de control de precios de un momento a otro. Tras los datos de ayer, en los que los alimentos subieron en un mes 1.20 por ciento; mientras las frutas y verduras lo hicieron 1.12 por

ciento, sólo basta esperar el mecanismo que distorsionará el funcionamiento del mercado de estos productos. No hay ninguna señal de parte del Ejecutivo de que su solución será funcional y, si bien falta que se anuncie, el cariz con el que se ha manejado el Presidente hace prever que no privilegiará una solución basada en la libre competencia.

En adición a lo anterior hay que tomar en cuenta la velocidad con la que puede responder el Banco de México, de **Victoria Rodríguez Ceja**, donde ya se ha hablado hasta de la posibilidad de una recesión. Y ese sí que sería un escenario funesto, porque estaríamos hablando de que pudiera afianzarse una estanflación. Agárrense.

AEROMÉXICO

La línea aérea que dirige **Andrés Conesa** inauguró ayer su primer vuelo entre la Ciudad de México y Tegucigalpa, con lo que sumará 13 operaciones semanales a Honduras.

SCANIA

La firma sueca que comercializa camiones lanzará al mercado mexicano su primer camión eléctrico. La fecha es el 20 de abril.

CRIPTOMONEDAS

El fundador de Wortev Capital, **Denis Yris**, advierte que ha arrancado la oleada de emprendimientos mexicanos enfocados en crear criptomonedas. Antes fueron las empresas fintech, y ya van en desaceleración.

DESDE
AFUERAJOSÉ
CARRENO
FIGUERAS

#OPINIÓN

NI UN DÍA
MÁS, NI UN
DÍA MENOS

El grupo en el poder ya se prepara para llevar a las casillas a tantos votantes como puedan y por los medios que sean necesarios

E

l referendo en torno a la llamada revocación de mandato está en el centro de un debate que algunos creen carece de razón de ser y otros, en el exterior, temen sea una fuente de inestabilidad.

Para muchos en México, la consulta misma sólo tiene una función real: referendar el mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador.

El mandatario y sus aliados presentan la votación como la oportunidad para que los electores se pronuncien respecto a su gobierno y hasta logren su remoción, si perdieran el sufragio.

Pero la verdad, como cualquier grupo en el poder, ya se preparan para llevar a las casillas a tantos votantes como puedan y por los medios que sean necesarios.

Y de hecho, parecen preparados incluso a atribuir cualquier posible problema a las acciones o falta de ellas del Instituto Nacional Electoral (INE).

Pero fuera del país el escepticismo es considerable. Más bien, menos que un ejercicio democrático se le contempla como una maniobra del partido de gobierno para exaltar la popularidad de López Obrador y quizás justificar eventualmente una prolongación de su mandato.

Cierto o no, eso es suficiente para provocar el nerviosismo de muchos.

López Obrador ha sido señalado como un gobernante que se ha dedicado a centralizar el poder y, al mismo tiempo, erosionar todos los organismos independientes o descentralizados, que de una forma u otra ofrecen contrapesos al poder

del Ejecutivo y poseen un grado de independencia.

De acuerdo con Shannon O'Neil, del *Council on Foreign Relations* de Nueva York, "la democracia mexicana se desmorona bajo López Obrador".

Al entrar en la segunda mitad de su mandato presidencial de seis años, escribió O'Neil, López Obrador "está pasando de manipular a violar las normas políticas e incluso las leyes, poniendo en peligro la democracia de México".

Para el Wilson Center, uno de los principales centros de análisis de Washington, "el tumulto político está en el horizonte, independientemente del nivel de participación y los resultados" que en esa opinión "simplemente determinarán el grado y el tipo de inestabilidad que se producirá".

En ese análisis, "es probable que los resultados no vinculantes aviven más ataques contra el Instituto Nacional Electoral, erosionando aún más un pilar importante de la democracia de México. Los resultados vinculantes podrían traer consecuencias mucho más graves: AMLO podría instrumentalizar los resultados favorables para expandir su poder (o su mandato) o anular los resultados desfavorables, negándose a renunciar al poder".

El hecho es que el referendo difícilmente va a convocar tantos sufragios como en 2018, aunque la verdad, es un voto innecesario: López Obrador tiene un contrato con el país que para bien o para mal, guste o no, estemos de acuerdo o no con él, vencerá formalmente el 30 de septiembre de 2024.

Ni un día antes ni uno después. Y así debe respetarse.

JOSÉ.CARRENO@ELHERALDODEMEXICO.COM / @CARRENOJOSEI

**Fuera del país,
la votación se
ve como una
maniobra**



REDES DE PODER



Tras la consulta, la Reforma Electoral

Después de meses de controversia entre el presidente **López Obrador** y la "4T" por un lado, y los consejeros del **INE** y la oposición por el otro, finalmente este domingo se llevará a cabo la consulta de **Revocación**

de Mandato, pero no por ello se espera que termine el choque entre ambos bandos. Habrá que ver las posturas del próximo lunes, o incluso la noche del domingo, tanto del **jefe del Ejecutivo** como de **Morena**, y si nuevamente aprovecharán para arremeter en contra de la auto-

riedad electoral por la organización del ejercicio, pero, sobre todo, se podría abrir otro frente derivado de la iniciativa de **Reforma Electoral** anunciada por el Presidente, la cual, aún sin conocerse formalmente, ya ha generado polémica y un nuevo cruce de señalamientos. Esto apenas comienza.

El voto clave

Si bien la votación en el Pleno de **Suprema Corte de Justicia de la Nación** por la constitucionalidad de la **Ley de la Industria Eléctrica** quedará marcada por las presiones que llegaron desde **Palacio**

Nacional y por la visita, en la víspera de la sesión, del secretario de Gobernación, **Adán Augusto López**, también sorprendió, en cierta forma, que el ministro **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** se decantara por la constitucionalidad de la normativa, cuando en algunos círculos se había pronosticado que se iría por la inconstitucionalidad. A **Gutiérrez Ortiz Mena**, por cierto, se le ha mencionado como uno de los interesados en llegar a la presidencia de la Corte al terminar el periodo de **Zaldívar Lelo de Larrea**. ¿Será que ya está amarrando acuerdos? Atentos.

Espaldarazo al INAI

Esta semana el **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales** puede sacar un buen balance político, pues se pudo observar un evidente respaldo de todos los grupos parlamentarios al **INAI** en el pasado informe que rindió el Pleno del Instituto ante el **Senado de la República**, donde senadoras y senadores reconocieron la importancia de la autonomía del órgano y se inclinaron por su defensa. Como se dice, hay **INAI** para rato.



Gente detrás del dinero en *El Independiente* México-EU: un puente a punto de caer

Por Mauricio Flores
@mfloresarellano
floresarellanomaucio@gmail.com

La cámara de diputados será, la próxima semana, el último baluarte para contener la contra reforma eléctrica que ayer jueves la Suprema Corte de Justicia de la Nación entregó un triunfo invaluable al objetivo del gobierno de **Andrés Manuel López Obrador**: dar validez constitucional a la Ley de la Industria Eléctrica -nacida en medio de la pandemia de 2020- con la cual la Comisión Federal de Electricidad recibe el privilegio de enviar en primer lugar la electricidad a hogares y empresas que generan sus plantas a un precio de 1,413 pesos por MWh hora, desplazando la energía generada por las plantas eólicas y fotovoltaicas privadas y que cuesta 401 pesos.

En plena semana santa la Cámara de Diputados los partidos de oposición son los que pueden evitar que ese cambio se convierta en un ordenamiento constitucional que nos confronte en definitiva con nuestro principal socio comercial de inversión y comercial, Estados Unidos. En el último mes, seis secretarios de estado de aquel país visitaron México para expresar en todos los escenarios y contextos posibles los impactos que para su país, México y todo el bloque de América del Norte, desde el enviado de materia ambiental de **Joe Biden**, **John Kerry**, la vicepresidente **Kamala Harris** y de manera muy significativa el secretario de agricultura, Tom Silvack, que

representa uno de los sectores más sensibles y volátiles en el comercio bilateral.

Previamente a ello, el jueves 7 de abril, 4 de 7 ministros de la SCJN decidieron mantener la Ley de Industria Eléctrica como un ordenamiento constitucional con lo cual se mantienen vigente el modelo de la también llamada "Ley Bartlett" o "Ley Combustóleo" por que privilegia el despacho de la energía producida con la quema de combustóleo... el producto que mas elaboran las 6 refinerías en territorio nacional Petróleos Mexicanos. Al mantener el carácter constitucional de esa Ley, el gobierno de la 4T logra un avance sustancial en la reconfiguración del mercado eléctrico aunque ello derivará en un conflicto con los Estados Unidos.

La representante comercial de EU, **Katherine Tai** no se fue por las ramas el 31 de marzo en una carta que envió a la secretaria **Tatiana Clouthier**: hay cuando menos 10 mil millones de dólares de activos de empresas estadounidenses en el sector de energía en México que serían litigadas en todos los ámbitos legales pero, lo mas grave, que el mismo acuerdo comercial entre ambos países y Canadá sería revisado... y ello implica, de manera inmediata, la implementación de aranceles de protección a los productos mexicanos de exportación.

Pero son 250 mil millones de dólares

Sin embargo, el impacto es mucho mayor. Un cálculo sencillo lo ubica en 250 mil millones de dólares los activos de EU, Europa

y de la iniciativa privada mexicana, que entrarían en litigio. Son poco mas de 50 plantas generadoras privadas en las que se ha invertido en cada una un promedio de 4,500 millones de dólares, el costo de que sean expropiadas por motivo de la ley corroborada por la SCJN, equivaldrá a cerca de 25% del Producto Interno Bruto... o sea como si 30 millones de mexicanos dejaran de obtener ingresos y dejaran de gastar en cualquier cosa durante 365 días.

Sin embargo ese sólo es el costo directo de la refrendada Ley de la Industria Eléctrica. Dada la incertidumbre que esta misma provoca, ayer el Consejo Ejecutivo de Empresas Globales, que encabeza **Alberto de la Fuente**, acaba de refrendar a *El Independiente* que por ahora sus 56 agremiados -las multinacionales más importante ubicadas en el país- no tienen contemplado algún programa de expansión de sus negocios.

Un día histórico: ¿qué tanto vale la oposición?

La discusión y votación que en el pleno de la Cámara de Diputados la semana entrante marcará un antes y un después. Las bancadas de los partidos de oposición aseguran que rechazarán la contrarreforma energética de la 4t, que votarán en contra. A Morena, sus aliados del PT y Partido Verde, les faltan 56 votos -de la oposición- para lograr la mayoría calificada para hacer constitucional la estrategia con la cual desaparecen los mercados de energía (los particulares hoy con permisos y



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	5	08/04/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

contratos quedan sujetos a la caducidad de los mismos) para hacer de Pemex y CFE los monopolios indiscutibles sobre las decisiones individuales, así sea un parque eólico o una casa con dos paneles fotovoltaicos.

Nos dicen que **Ignacio Mier**, líder de Morena está presionando con el apoyo institucional y no institucional, a las bancadas que coordina **Rubén Moreira**, del PAN a cargo de **Jorge Romero y Luis Espinosa** por el PRD, para extraer los votos que requiere. La presión puede ser verbal, puede ser con expedientes judiciales o con métodos más amables y convincentes.

Sí lo resuelto hoy por 4 de 11 magistrados (**Loreta Ortiz, Yasmín Esquivel, Alfredo Gutiérrez, Arturo Zaldivar**) ya puso a México al borde de una confrontación comercial de grandes proporciones con EU y con ello profundizar la estanflación que padecen las familias mexicanas, una contra-reforma constitucional tendrá afectaciones que irán más allá de esta generación: por alguna consideración geopolítica, México habrá roto con la articulación de las cadenas de valor de América del Norte, decidiendo matar elTMEC y asumir las consecuencias de todo ello.





Aquí en el Congreso Si no hay acuerdos, no pasa ni en Semana Santa

Por José Antonio Chávez
jachavez77@yahoo.com

Ayer le comenté que la reforma Eléctrica que se cocina en San Lázaro, entró a una etapa de modificación, es decir el líder de Morena, **Ignacio Mier** aceptó dar entrada a las propuestas del PRI, pero no todas.

Bueno, **Rubén Moreira** adelantó que si no se aceptan todas las propuestas y logren acuerden, difícilmente seguirán caminando en esta negociación porque sería perder el tiempo, simplemente su voto será, en esas condiciones en contra.

Sin embargo, en la conferencia mañana del jueves el Presidente llamó para que el PRI se defina pues ellos son los que pueden dar el cambio, y sobre el PAN simplemente dijo que no hay nada que esperar, vaya que sin duda su voto será en contra.

Tanto diputados como senadores priistas, encabezados por el senador **Miguel Ángel Osorio Chong** están convencidos que no votarán a favor de la reforma eléctrica, que no cederán y que su línea está muy marcada con el frente opositor del PAN y PRD. Y sería peor si la quieren llevar al ma druguete en Semana Santa.

Moreira fue claro que ni soñando los diputados se van a revelar como quiere el Presidente porque son libres de su voto, pero estamos seguros que nadie de los 71 votará a favor si no se modifica e integran estas propuestas. Que hay unidad en su partido.

Los priistas igual que los panistas parecería que tratan de llevarse la discusión de esta reforma para después de las elecciones de junio, donde se renovarían seis gubernaturas. Consideran que hacerlo después de

esa fecha, ayudaría a equilibrar los cartones de competencia, vaya eliminar la ventaja que quiere el Presidente.

La bancada del PRI es una parte importante para la fracción de Morena, representan los votos que ayudarían a sacar todas las reformas constitucionales.

Morena conserva 202, más 33 del PT y 42 del Verde que son sus aliados, suman 277 y para cumplir la cifra de dos tercios para aprobar las reformas Constitucionales, les faltarían 56 votos, esa cantidad la tiene el PRI y de sobra.

Convencer al PRI les daría la enorme ventaja de garantizar aprobar todas las reformas que consideren. No batallarían en lo mínimo y tendrán más que contento al que manda en Palacio Nacional.

Sin embargo, también está la otra cara de la moneda que puedan perder la mayoría si los del partido Verde dejan de ser aliados, es decir los dejaría en 235, unos 16 diputados menos para conservar la mayoría simple de la mitad más uno de los 500 diputados, que les permite aprobar el Presupuesto cada año y eso sí sería, no tenerlos un severo golpe al Presidente.

Ese Presupuesto contempla los programas sociales de pensión a adultos mayores y el Presidente no quiere que por ningún motivo se frene, además de las becas estudiantes y otros que suman unos 20 millones de beneficiados, una cifra que demuestra el tamaño del músculo político.

Conservar los votos de la bancada del Partido Verde le representa al Presidente ceder terreno y compartir el poder, pues de lo contrario lo pondrían, sin el voto verde contra la pared. Ahora, cual es el costo que representan esos votos, tanto



el PRI como el Verde, bueno, sin duda es que encarece su valor político y monetario, depender Morena de ello llevó el precio a las nubes.

Pero la realidad es que aprobar la reforma Eléctrica es clave para el proyecto del Presidente, porque simplemente quiere eliminar las concesiones de las empresas españolas que, acusan, han hecho mucho daño a la Comisión Federal de Electricidad y, en consecuencia un saqueo grave al país.

ADAN AUGUSTO, EL OPERADOR DE HIERRO

Cuando el Presidente López Obrador invitó a **Adán Augusto** para integrarse a su gabinete como Secretario de Gobernación, el mensaje fue muy claro que sería el brazo ejecutor para operar en su gobierno.

Son amigos de años y compañeros de batallas al igual que con **Ricardo Monreal, Porfirio Muñoz Ledo** y muchos más, han pasado las de Caín y les ha llovido de todo. Los ningunearon hasta el cansancio cuando eran minibancadas en el Congreso. Aguantaron vara.

Por eso hoy que están en el poder, sería iluso pensar en un buen comportamiento y lo peor pensar que Adán Augusto seguiría la posibilidad de la saliente **Olga Sánchez Cordero**. Y le adelantó que no cesará seguir apoyando al proyecto de Don Andrés, sin el menor temor de ser multado o amonestado por el INE de **Lorenzo Córdova**. Total ellos son gobierno.

INAI, SABOR DE BOCA DE MORENA

La consejera presidenta del INAI, **Blanca Lilia Ibarra** no se puede quejar del apapacho en su informe anual en el Senado de la República, que tan bien le fue que hasta el senador de Morena, **Rafael Espino** casi casi le aplaudió. Le dijo que ese instituto es muy relevante para mantener los equilibrios, abonar a combatir al fantasma de la corrupción para abatir la desigualdad social. Como le caería al Presidente que no puede ver los autónomos y no cesa de decir que los quiere desaparecer, obvio, porque el legislador es de su partido.

RANKING DE PROMOCION TURISTICA DE ESTADOS, ZACATECAS ULTIMO LUGAR

El secretario de Turismo, **Miguel Torruco** recibió con buenos ojos los resultados del ranking de promoción de cada titular de esta industria sin chimenea en las 32 entidades.

Es una promoción que fortalece al país y que se hace mediante los propios gobiernos estatales, es decir cada gobernador decide hasta donde promover las bellezas naturales o atractivo turísticos para jalar más turistas.

Como dato, en el número uno se ubica al secretario de turismo de Quintana Roo, **Bernardo Cueto Ristra**, en segundo lugar de Querétaro, **Mariela Morán Ocampo**, en tercer lugar **Rosa Maribel Collins** de Baja California Sur y en los tres últimos lugares a **Josefina Rodríguez de Tlaxcala, Xóchilt Arbesú** de Veracruz y **Le Roy Barragán Ocampo** de Zacatecas.



Tras la puerta del poder

Bajo coacción Corte da su Ley Eléctrica a AMLO; ahora va por su *revo*-ratificación de mandato

Por Roberto Vizcaino
rvizcainoa@gmail.com
Twitter: @_Vizcaino
facebook.com/rvizcainoa

Ayer Andrés Manuel López Obrador comió-cenó chipilín escuchando a su cantor preferido: el cubano Silvio Rodríguez.

Feliz, imbuido por su espíritu independentista bolivariano, recibió el regalazo que le dieron los 4 ministros que se necesitaban para declarar constitucional su Ley de la Industria Eléctrica.

Los que saben afirman que no es el paso final para cantar victoria, que está abierta la puerta para nuevos amparos, pero para él eso ya no importa.

Como sea, eso de llamar abogados de empresa a los 11 ministros de la Corte, y de recordarles que, a él, el Presidente de México, no podían salirle con el cuento de que la Ley es la Ley, le funcionó.

¿Amenaza, coacción, rudeza innecesaria, obvia sumisión?, ¡bahhh!, que los críticos y respetuosos de normas y las reglas, de las Leyes y la Constitución, digan lo que quieran... lo único válido para él, obviamente, es que esos ministros hincaditos si se ven más bonitos.

Al final, cómo él quería, el pleno de la Corte aprobó a contrapelo de la afirmación de muchos expertos, la constitucionalidad de la Ley de la Industria Eléctrica.

Y se fueron más allá al indicar que la aplicación de la misma, bajo el mandato de AMLO, no vulnerará tratados internacionales, ni afectará el derecho al medio ambiente, ni generará desequilibrios en el sector eléctrico en perjuicio ni de las empresas privadas o de consumidores finales,



como aseguran otros. En una obviedad cínica, días antes los ministros dieron palo a otros proyectos jurídicos y legislativos de AMLO para concluir con la declaratoria de constitucionalidad de la Ley de la Industria Eléctrica.

Para que se diga que son independentes. Y que si le dan algo de lo que López Obrador pelea no se vea que es una cesión de autonomía.

Ahora viene lo sabroso. Vamos a ver si es cierto que nos costará ir a paneles internacionales, y junto con eso miles de millones de dólares.

En fin, se acabó el "ahí viene el lobo" para darle paso al lobo, si es que hay lobo.

CUESTIÓN DE NÚMEROS Y PORCENTAJES

En lo que corresponde al segundo gran objetivo de AMLO, la consulta de Revocación-Ratificación-de Mandato hay, afirman, 2 opciones: la cuantitativa y la cualitativa.

Primero va lo numérico: si el domingo acude el 40 por ciento de la lista nominal, es decir 37.3 millones de votantes, su Consulta es legal y vinculante.

Si no, pues todo resultará absurdamente inválido...

Para AMLO sería importante obtener 30.1 millones de votos, para igualar el resultado logrado por él en junio de 2018. Si logra un número de votos por debajo de eso pues ya se metió



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	15	08/04/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

en problemas, porque se dirá que ya quienes lo llevaron a la presidencia no lo ratificaron.

Por debajo de los 30 millones de votos están otras aduanas. Una es la de 16.7 millones de votos alcanzados por Morena en la elección legislativa de 2021. O al menos los 11 millones 141 mil 953 firmas levantadas para la legitimación de la consulta.

El INE encontró que el 25 por ciento de esas firmas fueron falsas o alteradas... bueno, entre ellas hubo hasta algunos muertos.

Desde el punto de vista cualitativo López Obrador aspira, dicen, a lo imposible, es decir, a sacar más de 38 millones de votos, lo cual ni en sueños.

OPTIMISTA ETERNO, MONREAL DICE QUE AMLO LOGRARÁ 18 MILLONES

El líder senatorial de Morena está más que puesto para sufragar el domingo. Y afirma que de acuerdo a sus experiencias de operador electoral, la Consulta va a ser un éxito para el de Macuspana.

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado cree que votarán no menos de 15 millones de ciudadanos con lo cual se podría considerar un éxito la consulta.

Si se llega a 20 millones, agrega, será una cifra óptima, si son solo 10 millones de votantes será un ejercicio "bueno." Lo óptimo sin embargo es que el 70 por ciento de los votos podría ser favorable a AMLO.

Acostumbrado a lidiar con realidades, el zacatecano afirma que todo el ambiente de rijosidad alrededor de la consulta de revocación de mandato debe verse como algo "normal" ya que la polarización existe entre los ciudadanos.

Por ello recomienda actuar con mucha mesura, "ya que todos estamos interesados en el bien de México."



DINERO

Mayoría en redes apoya la reforma eléctrica

// Debate en el Congreso; luz verde de la Corte //

La mala experiencia de Europa con los privados

ENRIQUE GALVÁN OCHOA

EL JUEVES, LA Suprema Corte de Justicia de la Nación rechazó en ajustada votación los recursos de senadores de oposición y de la Comisión Federal de Competencia Económica que solicitaron declarar inconstitucional la ley sobre electricidad del presidente López Obrador, a fin de favorecer a empresas privadas nacionales y extranjeras. Pero está pendiente la “madre de todas las batallas” en el Congreso, que en los próximos días deberá votar un proyecto de reforma constitucional, también promovido por López Obrador. ¿Estás de acuerdo con su reforma eléctrica? Este es el tema del sondeo de esta semana. Los resultados aparecen en la gráfica.

Metodología

EL SONDEO FUE distribuido por redes sociales. Participaron mil 206 personas; en Twitter, 355; en El Foro México, 397, y en Facebook, 454. Usamos la *app* SurveyMonkey. Pueden participar todos, cualquiera que sea su ideología, no sólo los lectores de *La Jornada* o de la columna Dinero.

Twitter

EN EL CONTEXTO mundial actual es urgente asegurar la independencia y soberanía energéticas nacionales. Hay que mirar lo que pasa en Europa y en específico España. Otros países, como Francia y Alemania, piensan ya en expropiar y nacionalizar la industria.

@Mexixitia_art / CDMX

LOS RECURSOS NATURALES de México no deben ser entregados a otros países; tenemos ser autosuficientes y evitar dependencia y abuso.

@LupitaZenteno4 / Cuernavaca

HAY 2 TIPOS de personas que no están a favor: los accionistas de las empresas con ventaja leonina y los odiadores del Presidente, que en su ceguera de odio no pueden ver el atraco de esas empresas. Por estrategia de seguridad nacional, soberanía, ecología y principios económicos, la reforma de AMLO debe pasar, y como en el Fobaproa, no se olvidará ni perdonará a quienes voten contra el pueblo.

@Kevinkickass / Anaheim (California)

IES IMPERATIVO QUE el Poder Legislativo

acompañe el bienestar del pueblo de México aprobando esta reforma y otorgando, así, seguridad energética a las generaciones por venir!

@Ferconsciente / Querétaro

El Foro México

CON LEYES SECUNDARIAS han socavado las instituciones que resguardan estos recursos estratégicos de la nación. Con los cambios que propone la reforma del presidente Andrés Manuel López Obrador se busca reordenar el sector energético. Vamos todos por eso.

Eduardo Estañol Vidrio / Villahermosa

HAY QUE VER lo que pasa en otros países, donde los están desangrando por el excesivo cobro de luz.

Ana López / CDMX

LA REFORMA DE AMLO atrasa al país 30 años según los expertos, no titeres, y nos expone a demandas internacionales que vamos a perder. ¿Apoyar esto es ser buenos mexicanos?

Álvaro Aldama / Cdmx

LOS RECURSOS NATURALES son del pueblo de México, por el simple hecho de estar en su territorio (por tanto, no debe ponerse eso a discusión), y si se dan concesiones, quienes las tengan deben pagar el precio justo por ellas.

Armando Islas / CDMX

Facebook

CONSIDERO QUE DEBEMOS recuperar nuestros elementos naturales, ya que son fuente de trabajo para nosotros mismos, no que se vayan a hacer millonarios de otros países, como España.

Esther Pérez / Orizaba

ES NECESARIO Y fundamental que México asegure el manejo de sus recursos con beneficio para los mexicanos; no podemos estar a expensas de lo que otros consideren bueno para nosotros.

Alejandro Sandoval Vázquez / San Luis Potosí

LA HISTORIA RECIENTE es terrible; apoyo a quien ayuda al pueblo mexicano; debemos defender la riqueza del país. Ojalá los empresarios dejaran de pensar sólo en sí mismos, es el momento de ayudar; obviamente serán más ricos, pero con la concien-



cia tranquila.

Raúl Abraján / Cdmx

YA ES TIEMPO de que las empresas extranjeras dejen de explotar los recursos naturales que pertenecen a los mexicanos.

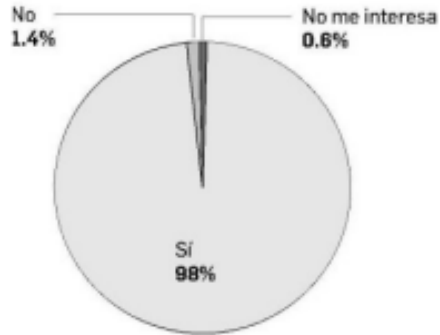
Enrique Alonso / Zapopan

EL SECTOR ENERGÉTICO no puede supeditarse a los intereses privados y de beneficio monetario particular. Es una cuestión estratégica que debe ser controlada por el Estado, en favor de toda la sociedad.

Rodrigo Barbosa / Tlalnepantla

Twitter: @galvanochoa
FaceBook: galvanochoa
Correo: galvanochoa@gmail.com

¿Apoyas la reforma eléctrica y sobre el litio de AMLO, para que sean del pueblo mexicano?



1,206 participantes



ASTILLERO

La hora (eléctrica) del Congreso

// Cuatro votos en la Corte // Revocatorio y anticipatorio // Córdoba, ¿anular?

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

CUATRO MINISTROS DE la Corte confirmaron la validez constitucional de la Ley de la Industria Eléctrica, propuesta por el presidente López Obrador y aprobada en marzo de 2021 por el Congreso de la Unión.

SIETE MINISTROS VOTARON en contra, lo cual es significativo, pero en aritmética judicial basta una tercera parte de los votos posibles (cuatro de 11) para rechazar una acción de inconstitucionalidad como la que habían hecho el gobierno entonces priista de Colima, la Comisión Federal de Competencia Económica y 46 senadores de oposición, entre ellos los coordinadores de bancadas: Miguel Ángel Osorio Chong (PRI), José Bermúdez Méndez (PAN), Miguel Ángel Mancera (PRD) y Dante Delgado (MC), además del independiente Emilio Álvarez Icaza.

LO SUCEDIDO EN la Corte significa en términos jurídicos y políticos un impulso a la reforma eléctrica que mantiene en vilo a opositores; gobiernos extranjeros, en especial el de Estados Unidos; empresarios y buena parte de la ciudadanía. Morena y sus aliados no tienen el número de votos, sobre todo en el Senado, para sacar adelante esa reforma, así que requieren del apoyo de opositores que saben negociar en favor de sus intereses esa condición de "poderío" coyuntural.

AL RESPECTO, EL prefecto de Estados Unidos en México, Ken Salazar, el diplomático del sombrero texano, ayer reiteró: "nos preocupa que la Ley de la Industria Eléctrica de 2021 probablemente abrirá la puerta a litigios sin fin, generando incertidumbre y obstruyendo la inversión". Esa misma predicción de solicitudes masivas de amparo ante la resolución de ayer de la Corte ha sido planteada de inmediato por dirigentes opositores y cabilderos empresariales.

AUN CUANDO PALACIO Nacional ha mantenido en otros temas una implacable política de no modificar ni una coma a sus iniciativas, en esta ocasión hay apertura a incorporar una parte de las propuestas de los opositores, en

aras de que sean aprobados los puntos esenciales de la estratégica reforma que se refiere a lo eléctrico, pero también al codiciado litio.

LOS TIEMPOS DEL Congreso ya quedaron fijados: este lunes se buscará que las comisiones legislativas unidas dictaminen la iniciativa en mención, y martes y miércoles sesionará el pleno en San Lázaro para discusiones y votaciones, que se prevé terminen el Jueves Santo.

PERO ESTE NO es el único punto electrizante de la agenda nacional: el próximo domingo se realizará el ejercicio de revocación de mandato, que ha confrontado en activo a seguidores del presidente López Obrador (los promotores de tal suceso) y en pasivo (se niegan a participar en ese ejercicio constitucional) a sus opositores.

DE RESULTADO ABSOLUTAMENTE previsible (la confirmación del deseo mayoritario de los votantes de que López Obrador siga en el poder por el resto de su periodo constitucional), el ejercicio está siendo interpretado por sus adversarios como una muestra de la rudeza y tozudez, incluso violatoria de la ley, que según ese análisis estaría dispuesta a practicar la llamada Cuarta Transformación para sostenerse en el poder en 2024.

OTRA FORMA DE ver el accidentado proceso hasta ahora seguido en este tema descansa en que la oposición ve pasar el tiempo y las oportunidades políticas, e incluso constitucionales (como el ejercicio de este domingo), sin atinar a definir planes viables, estrategias eficaces y propuestas socialmente atractivas. Lo que suceda este domingo ciertamente podría ser anticipatorio de lo que vendría en 2024 a una oposición que no logra definir un proyecto interesante, carece de liderazgos relevantes y naufraga entre descalificaciones y pataleos.

SIN EMBARGO, TODO el revuelo y la polémica por el revocatorio podría quedar anulado formalmente, según advirtió ayer el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdoba, quien adelantó que enviará un reporte general, que incluirá las irregularidades cometidas por actores participantes en este ejercicio, para que el Tribunal Electoral federal decida si procede darlo por no realizado. ¡Hasta el próximo lunes!



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	8	08/04/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

MORENA Y ALIADOS AFINAN ESTRATEGIA



Diputados de Morena y sus aliados presentan las propuestas para el proyecto de dictamen de la reforma eléctrica, cuyo debate

empieza el martes. A la derecha, Ignacio Mier, coordinador de la bancada del partido en el poder. Foto Cristina Rodríguez



ECONOMÍA MORAL

Algunos antecedentes de democracia participativa // ¿Qué podemos esperar de la votación del Domingo de Ramos?

JULIO BOLTVINIK

“**V**IEJA REIVINDICACIÓN DE la izquierda: prácticas participativas en política. Aprobada la Ley Federal de Consulta Popular”. Así titulé la entrega de *Economía Moral* del 14/3/14. Avance importante se logró en agosto de 2012 con la reforma constitucional que introdujo 3 nuevos derechos ciudadanos: a) registrar su candidatura a un puesto de elección popular al margen de los partidos (candidaturas ciudadanas); b) iniciar leyes, y c) solicitar la realización de una consulta popular y votar en ella. (Reformas y adiciones al artículo 35 de la Constitución, CPEUM). Los derechos a votar en la consulta popular y registrar candidaturas independientes, son *derechos individuales*; los de iniciar leyes y solicitar la convocatoria a una consulta popular, son *derechos colectivos*, pues sólo se pueden ejercer si se alcanza una proporción del padrón electoral. “En ambos, escribí, los ciudadanos toman la iniciativa. La Ley Federal de Consulta Popular, reglamentaria de la fracción VIII del artículo 35 de la CPEUM, se expidió en marzo 2014.

EN LA ENTREGA del 7/11/14 escribí que la reforma energética (RE) de Peña Nieto es una privatización que simula que la nación sigue siendo la propietaria del petróleo; sostiene que no se otorgarán concesiones, para luego contradecirse al añadir que, “con el propósito de obtener ingresos para el Estado”, la exploración y extracción del petróleo se llevará a cabo por empresas productivas del Estado a través de asignaciones, o por particulares. La frase entre comillas que se repite varias veces en los transitorios de la RE es una *vacuna contra el artículo 35 de la CPEUM*, que establece los derechos de convocar y votar en consultas populares “sobre temas de trascendencia nacional”. Entre lo que no se puede someter a consulta, este artículo incluye *los ingresos y gastos del Estado*. Por ello a nuestros simplistas legisladores les pareció que, si incluían en la RE la frase “con el propósito de obtener ingresos para el Estado”, ésta quedaba excluida de la consulta. Al simplismo de los legisladores siguió el de los ministros de la SCJN (con excepción de José Ramón Cossío) que, tragándose entera la *vacuna anticonsulta* inoculada en la RE, argumentaron que las preguntas de Morena y del PRD (para someter a consulta popular la RE) eran anticonstitucionales, porque se refieren a los ingresos del Estado. La vieja reivindicación izquierdista, supuestamente triunfante, se estrenó con un golpe mortal al derecho a la consulta popular.

PARA CUMPLIR UNA promesa de campaña, AMLO, contando con más de 2 tercios en ambas cámaras del Congreso, adicionó la fracción IX al

artículo 35 de la CPEUM el 20/12/19, que instaura el derecho a “participar en los procesos de revocación de mandato (RM)” que, con muy mala técnica legislativa, se refiere después de esta frase sólo a la RM del presidente de la República. La ley reglamentaria (Ley Federal de Revocación de Mandato, LFRM) promulgada el 14/09/21, igual sólo se refiere a la RM del titular del Ejecutivo federal. En el artículo 5, se define “el proceso de RM” como “el instrumento de participación solicitado por la ciudadanía para determinar la conclusión anticipada en el desempeño del cargo de la persona titular de la presidencia de la República, a partir de la pérdida de confianza”. La expresión “a partir de la pérdida de confianza” se refiere no sólo a la emisión del voto, sino también a la firma de la solicitud de inicio de un proceso de RM, puesto que el artículo 2 define el objeto de la LFRM como “regular y garantizar el ejercicio del derecho político de las ciudadanas y ciudadanos a solicitar, participar, ser consultados y votar respecto a la RM”. Por tanto, *debería haber sido la ciudadanía que hubiese perdido la confianza en AMLO*, la que solicitara el inicio del proceso de RM: los descontentos y críticos de la gestión de AMLO a los que él llama *fifis*. Pero todo ha sido al revés: derivado de una promesa de campaña de AMLO, él y los legisladores de Morena (que no han perdido la confianza en AMLO) llevaron a cabo la reforma constitucional, aprobaron y promulgaron la LFRM, organizaron la recolección de firmas, presentaron la solicitud de inicio del proceso de RM y han estado promoviendo que la gente acuda a las urnas (todo ello usando recursos públicos, lo que está prohibido en la LFRM que ellos mismos redactaron). Quien acuda a votar recibirá “la papeleta” en la que se ha plasmado literalmente la pregunta definida en el artículo 19: “¿Estás de acuerdo en que a (Andrés Manuel López Obrador), presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la presidencia de la República hasta que termine su periodo?” Según estipula el artículo 36, encontrará las opciones de su voto en dos cuadros: a) Que se le revoque el mandato por pérdida de confianza; b) Que siga en la Presidencia de la República.

A DIFERENCIA DE 2014 en que la SCJN declaró inconstitucional la pregunta formulada por PRD y Morena, o en 2021 que reformuló la pregunta, la LFRM no otorga papel a la SCJN en los procesos de RM. ¿Será exitoso el estreno de la RM o fracasará como la consulta popular de 2014? ¿Le volverá a pasar a AMLO otra vez como en su primera consulta popular formal, el 21 de agosto de 2021 (antes había hecho otras sin formalidades legales), sobre la posibilidad de juzgar a los ex presidentes, que sólo llevó a 8 por ciento de la ciudadanía a las urnas? Los partidos políticos de oposición y los críticos de AMLO han



apostado justamente a esto: a la no asistencia a las urnas para provocar que, según lo estipulado en la CPEUM y la LFRM, la participación sea menor a 40 por ciento del padrón electoral, el resultado no sea vinculatorio y no haya consecuencia legal alguna. Por eso, ahora Morena y muchos servidores públicos federales han estado promoviendo masivamente que la gente acuda a las urnas y voten a favor de AMLO, incluso actuando ilegalmente. En 2021 se dio un enfrentamiento que se ha repetido ahora entre AMLO y el INE sobre el presupuesto y el número de casillas. AMLO ha llevado a cabo, desde el inicio de su gobierno, una guerra contra el INE sobre los niveles de sueldos de este organismo autónomo (mayores al suyo en el componente monetario). Tanto en 2021 como ahora, AMLO y Morena se han negado a proporcionar al INE el presupuesto que éste considera necesario para instalar las 160 mil casillas de un proceso electoral federal, sugiriendo que deben financiarlo bajando sus sueldos. El domingo habrá alrededor de 57 mil casillas. En 2021 la casilla donde votó estuvo desierta. Si el próximo domingo ocurriese algo similar, la causa más probable (sobre todo en zonas urbanas) no sería

el bajo número de casillas instaladas (salvo en zonas rurales sin casillas cercanas), sino la falta de interés de los votantes. Sería un fuerte fracaso para AMLO una participación muy baja. Pero si los 30 millones de mexicanos que votaron por AMLO acudieran a las urnas, aun así no alcanzarían los 37.5 millones de votantes requeridos. En las elecciones federales para diputados en 2021, 25 millones votaron por Morena y sus partidos coaligados. La popularidad de AMLO es muy alta, *pero como la iniciativa de RM no fue una acción ciudadana, sino oficial (AMLO ante el espejo) mi vaticinio es que no se logrará el mínimo requerido, porque muchos seguidores de AMLO pensarán que todo el proceso carece de sentido. Sólo podría llegarse a los 37.5 millones si muchos fifis acudieran a votar por la revocación. El reto para AMLO, ahora que está en la boleta, es lograr los 30 millones de votos de 2018 porque siga en la Presidencia. Si queda muy abajo será un golpe duro a su ego. Yo votaré y el sentido de mi voto lo comentaré en la próxima entrega.*

*julio.boltvinik@gmail.com
www.julioboltvinik.org*



MÉXICO SA

“Oposición” muerde el polvo // Ley Eléctrica, constitucional // Kerry, cabildero corporativo

CARLOS FERNÁNDEZ-VEGA

DE NUEVA CUENTA mordió el polvo la mal llamada “oposición” (en realidad un grupúsculo de políticos corruptos, financiado por y al servicio de la oligarquía corrupta, que defiende los contratos leoninos y el saqueo de la nación): ayer, la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró constitucional la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), promovida por el presidente López Obrador, aprobada en el Congreso y vigente desde el 9 de marzo de 2021.

TRAS LA DECISIÓN del máximo tribunal, de inmediato se reportaron severos cuan múltiples trastornos gastrointestinales en la “oposición” y sus patrones, los mismos que desde antes de la aprobación de la LIE contrataron a un juez a modo, Juan Pablo Gómez Fierro (“especializado en competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones”), para que a la velocidad de la luz otorgara una catarata de amparos a las empresas privadas con el fin de que la nueva ley “no altere nuestros planes de negocios”, es decir, aquellos armados desde tiempos de Salinas de Gortari (más Zedillo, Fox y Calderón) hasta los de Peña Nieto, con una estructura cínicamente oligárquica y en contra de los intereses nacionales.

EN EL ANÁLISIS y posterior votación en el pleno de la SCJN, el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena subrayó lo que para propios y extraños no tiene por qué ser motivo de debate: el artículo 27 constitucional, fracción VI, define claramente al servicio público (léase correctamente: servicio público, no negocio) de electricidad como una actividad exclusiva del Estado y, por tanto, el Legislativo puede definir libremente el modelo a seguir para garantizarlo y, por tanto, ese poder ya definió –por medio de su aprobación de la LIE– cuál es ese sentido.

PERO A LOS buitres les importa un carajo lo que establezca la ley mexicana, que para eso tienen a la “oposición” a su servicio, y si ésta no funciona –como es obvio– entonces recurren a lo que pomposamente ellos mismos definen como “diplomacia económica”, que no es otra cosa que el descarado intento de gobiernos extranjeros de influir en las decisiones que sólo atañen a los mexicanos. Semanas atrás visitó México el monárquico ministro de Asuntos Exteriores de España, José Manuel Albares, para “exigir certeza jurídica” para las transnacionales gachupinas

(todas ellas bandoleras, especialmente las eléctricas) que operan en nuestro país y “discutir las diferencias”. Obvio es que en Palacio Nacional lo mandaron directo a otra parte, pero insiste.

ENTRE LO MÁS reciente, que no lo último, se cuenta la visita de John Kerry –supuestamente para “acelerar la cooperación contra el cambio climático”–, con el único fin de meter la mano y “defender” a las empresas eléctricas estadounidenses que gozan de contratos leoninos y se benefician de la corrupción implícita en la reforma peñanietista, siempre con el petate del T-MEC, por mucho que ese acuerdo no incluye un capítulo sobre energía (en cualquiera de sus modalidades), aunque sí otro (número 8) en que las partes firmantes reconocen el derecho soberano de decidir con base en sus respectivas constituciones y reformarlas de acuerdo con sus intereses. Y las tres partes firmaron otro importantísimo: el capítulo anticorrupción (“las Partes afirman su determinación para prevenir y combatir el cohecho y la corrupción en el comercio y la inversión internacionales”). Y la “reforma” peñanietista es asquerosamente corrupta.

SIN EMBARGO, LOS gringos sólo registran lo que les conviene. Por ello no son gratuitos los señalamientos del presidente López Obrador: “es muy claro de que hay intereses de las empresas y que están metidos haciendo lobby en la Cámara de Diputados, en la de Senadores, en el Poder Judicial, los medios de información, visitando a jueces, magistrados, ministros, y procurando amparos... quieren que ese sistema de corrupción, de lucro, en contra de la gente, en contra de los ciudadanos, sea el que se imponga en México... La mayoría de los jueces completamente entregados a las empresas, al poder económico”.

EL GOBIERNO ESTADUNIDENSE hace lobby: “me consta; han venido a eso”, dice López Obrador, pero las autoridades de aquel país “saben que las decisiones de México son nuestras y no deben intervenir”. ¿Y el primer ministro canadiense, Justin Trudeau? También.

Las rebanadas del pastel

SI DE CINISMO se trata, la representante Comercial de la Casa Blanca, Katherine Tai, grita ¡presente!: “hemos tratado de ser constructivos con el gobierno de México, pero no ha habido cambios en su política energética”.



▲ Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde ayer se declaró constitucional la Ley de la Industria Eléctrica. Foto cortesía de la SCJN



Javier
Solórzano
Zinser

solorzano52mx@yahoo.com.mx

• QUEBRADERO

El Presidente no va a perder el domingo

De la consulta por la revocación de mandato de inmediato vamos en directo a otro gran asunto que será de mil batallas llamado Reforma Electoral. La consulta fueron los *rounds* de sombra sobre lo que se prevé será la Reforma Electoral del Presidente.

Han tratado de crear la idea entre los millones de seguidores del mandatario de que el INE no funciona, para lo que se han lanzado todo tipo de adjetivos. Muy pocas de las observaciones van aparejadas con la realidad que vive y con las funciones que constitucionalmente cumple el instituto.

Independientemente de lo que pase el domingo la siguiente parada es la Reforma Electoral. El tema es de la mayor relevancia y va a obligar a la sociedad a manifestarse, el Presidente quiere una reforma a su imagen y semejanza.

López Obrador está imaginando y apostando porque su proyecto eventualmente se eternice o algo parecido. Quizá no se esté cayendo en cuenta que se va perdiendo un referente básico de la democracia y de la vida misma, no se gana para siempre y no se pierde para siempre, por lo menos en democracia.

Podríamos estar en terrenos en que se esté intentando por diferentes medios mantener en el poder su proyecto sin importar las reglas del juego, o buscando crear condiciones con nuevos marcos legales para alcanzar el objetivo, de lo cual cada vez hay más indicadores.

Por lo que se ha ido conociendo sobre el proyecto presidencial, la Reforma Electoral está en los espacios de control que el Presidente quiere. Plantea que las decisiones que se tomen sean a través de consultas, votaciones y en una de ellas también vía votaciones a mano alzada, entre otros mecanismos.

La consulta sobre revocación de mandato ha servido también para ir midiendo las reacciones colectivas lo que va llevando al tabasqueño a diseñar, imaginar y prevenir lo que puede venir. El Presidente seguramente va viendo los escenarios, no es casual que haya colocado a la consulta en los terrenos que le son más importantes y clave, es de nuevo el estás conmigo o estás contra mí. Sus expresiones verbales sobre la consulta están a diario en la mañanera y en sus giras.



El lunes en la mañana sin importar cuál haya sido el resultado y cuál haya sido la participación ciudadana, seguramente la crítica al INE será severa y ruda buscando generar en el imaginario colectivo la idea de todas las dificultades que se presentaron, a pesar de que adelantamos que el resultado le será ampliamente favorable en lo personal, son responsabilidad del Instituto.

El Presidente ha lanzado todo lo que está a su alcance, por la buena y la mala, sin importar que de por medio pueda violentar el marco legal. Por lo que se ha venido presentando en este caso y otros, por ejemplo, con la Reforma Eléctrica, cabe que con tal de que se apruebe la Reforma Electoral puedan presentarse escenarios similares.

Muchos y muchas seguidores del Presidente, entendiendo que de por medio está la militancia y las causas, han quedado en más de una ocasión como matraqueros. Han perdido su capacidad de reflexión y crítica que tanto los hizo crecer ante la sociedad como personajes alternativos, han venido convirtiéndose en seguidores acrílicos con dosis, insistimos, de más matraqueros.

Sin que el escenario del domingo esté del todo claro es evidente que el Presidente va a conseguir lo que quiere. Es una consulta convocada por él a la que está llevando a todo el país.

Si alguien no va a perder el domingo es el Presidente. Sigue en los terrenos en que, si se cae, cae parado y si pierde tiene capacidad y legitimidad para arrebatar.

● RESQUICIOS

Como se esperaba tampoco perdió el Presidente en la Corte. Sin embargo, en medio de la singular votación el tabasqueño no se llevó todas las canicas. Como era previsible, vamos a los amparos interminables, más allá de lo que termine pasando en el Legislativo, lo cual por ahora no es claro.

SIN QUE EL ESCEN-

NARIO del domingo esté del todo claro es evidente que el Presidente va a conseguir lo que quiere.

Es una consulta convocada por él a la que está llevando a todo el país



ROZONES

• Qatar sí, pero que mejor no

Hizo levantar la ceja a algunos que apenas el martes pasado se habían enterado de boca del secretario de Relaciones Exteriores que Qatar Airways estaba interesada en establecer una ruta hacia México y en particular hacia el AIFA. Y es que un vocero de la aerolínea declaró ayer que "podemos confirmar que Qatar Airways no tiene planes de iniciar operaciones en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, Ciudad de México". La Cancillería se apuró a aclarar en un comunicado que el pasado 26 de marzo, **Ebrard** "se reunió con el presidente y CEO de Qatar Airways, el señor **Akbar Al Baker**, quien le manifestó el interés de la compañía por volar a México". Y aseguró que la próxima semana se definirán tiempos para empezar las conversaciones de seguimiento. Si se concreta el vuelo pronto, nos comentan, se verá que el interés era real y que no nomás, como se dice popularmente, "le dieron el avión".

• Germán Martínez y las leyes rotas

Y fue el senador **Germán Martínez** el que ayer, en dos minutos, exhibió las leyes que habrían sido desatendidas por el secretario de Gobernación y el comandante de la Guardia Nacional al estar en actos de promoción de la ratificación de mandato. Leyó las responsabilidades del primero en la Ley Orgánica de la Administración Pública: "Formular y conducir la política interior, contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas; promover la formación cívica y la participación ciudadana..." —y entonces recalcó—: "salvo en materia electoral". Siguió con la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea: "Está estrictamente prohibido, dice el artículo 17, al militar en servicio activo... inmiscuirse en asuntos políticos directa o indirectamente". Martínez Cázarez terminó rompiendo los preceptos impresos mientras acusaba: "La ley les vale, la ley es la palabra de **López Obrador**". Uf.

• La abstención mexicana

México se abstuvo de votar el proyecto, finalmente aprobado ayer, que derivó en la suspensión de Rusia en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU. En medio de coyunturas como la que provocó la instalación de un Grupo de Amistad con Rusia en San Lázaro, la abstención provocó en principio desaprobación. En un segundo momento, el embajador **Juan Ramón de la Fuente**, justificó la decisión porque, aseguró, el proyecto votado lo que en realidad provocó fue más polarización e incluso una merma de la fuerza de los países de Occidente. En un tercer momento, se conoció que la mayoría de países latinoamericanos votó a favor de la suspensión de Rusia, incluidos cuatro gobiernos de izquierda—Argentina, Chile, Perú y Honduras—, tres más votaron en contra (Cuba, Nicaragua y Bolivia) y tres se abstuvieron: Brasil, México y El Salvador. Ahí los datos.

• Y... a lo que sigue

Y tras la resaca que deje la consulta sobre revocación sea cual fuere su resultado, los diputados y senadores de Morena se deben poner las pilas, pues de inmediato viene el intento por hacer aprobar la Reforma Eléctrica. Es tanto el interés por desahogar el tema, que ayer la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados aprobó solicitar a la Mesa Directiva que convoque a dos sesiones, lunes y martes, cuando en otros años éstos ya son días de vacaciones de Semana Santa. Nos cuentan que la intención de los estrategas de Morena sería la de agarrar a la oposición mal parada, porque posiblemente muchos de sus diputados preferirán irse de viaje que acudir a sesión. Difícilmente la reforma será aprobada por las dos cámaras del Congreso entre martes y miércoles. Pero si logra pasar en San Lázaro, Morena habrá dado medio golpe. Y como dice el dicho, "quien pega primero pega dos veces". O al menos eso es lo que piensan algunos de los estrategas del partido guinda.



• **La noticia de Japan Credit Rating Agency**

Una buena noticia para la Secretaría de Hacienda, que encabeza **Rogelio Ramírez de la O** y por supuesto para las finanzas mexicanas, nos comentan, la dio ayer Japan Credit Rating Agency, al anunciar una mejora en la perspectiva crediticia de México. Y es que la calificadora pasó la perspectiva de negativa a estable, manteniendo la calificación de la deuda mexicana de largo plazo en moneda extranjera en A-, cuatro niveles por encima del grado de inversión. La decisión se basa, según se explicó, en la trayectoria estable de la deuda con respecto al Producto Interno Bruto, el fortalecimiento en la recaudación tributaria, generando mayores ingresos públicos y el buen manejo de la política macroeconómica. También, el compromiso de la actual administración de mantener finanzas públicas sólidas y en línea con el crecimiento económico. Estas noticias, nos cuentan, son de las noticias que se presumen en redes. Así que... así ocurrió.

• **La importancia de la regulación**

Nos comentan que en la participación de **Margarita Ríos-Farjat** en el debate sobre la LIE no sólo se apreció un sentido de independencia, sino también delineado por un horizonte según el cual los estados democráticos donde interactúan más visiblemente los poderes judiciales tienen tres características: la fragmentación política, la movilización social y un Estado regulado. De ahí que, desde el principio, estableciera los límites de la Corte: "Aunque las decisiones de los tribunales constitucionales inciden en la política pública, lo hacen a partir de su revisión constitucional, no por una elección de políticas que haga el tribunal". En ese sentido, destacó la relevancia de los órganos reguladores –sujetos como deben estar a controles y vigilancia–, pues "son los responsables directos de encaminarnos hacia los objetivos constitucionales a partir de su bagaje de conocimientos técnicos". La ministra estuvo sólo parcialmente a favor de lo que propuso su par, **Loretta Ortiz**.

• PULSO
POLÍTICOPor **Francisco
Cárdenas Cruz**

Funcionaron las advertencias: avala Corte Ley Eléctrica

fcardenas@pulsopolitico.com.mx

Funcionaron advertencias a ministros de la Suprema Corte de Justicia para que aprobaran la constitucionalidad de la Ley de la Industria Eléctrica, impugnada por la oposición legislativa por considerarla inconstitucional al evitar la libre competencia al favorecer a la CFE sobre las empresas privadas, y bastaron cuatro votos para que se avalara tal y como lo propuso Loretta Ortiz Ahlf, en su proyecto.

De esa manera y con los del ministro presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, por supuesto; de la propia ponente, Ortiz Ahlf; Yasmín Esquivel y Alfredo Gutiérrez Ortiz-Mena –al que se menciona para sustituir al primero que concluirá su período, al inicio del próximo año–, frenaron la intención del resto de sus colegas que sostienen que la LIE viola la libre competencia en generación y comercialización de energía y de transición a energías limpias.



Este domingo llega a su fin la ola de violaciones a la Constitución y a las leyes electorales, en la que de cara a la consulta de ratificación, no revocación de mandato, incurrieron el Presidente de la República, miembros de su gabinete, incluido el secretario de Gobernación; gobernadores, legisladores y dirigentes de Morena, que ignoraron la veda acordada por el INE. **Ante todo eso**, el consejero presidente de ese organismo, Lorenzo Córdova, advirtió que ese proceso podría anularse por la intervención sistematizada de servidores públicos de Morena y el uso indebido de recursos públicos, al informar que se recibieron 172 quejas por violaciones a la Carta Magna y a normas que regulan la consulta.

Por más que se intentó hacer creer que la repentina visita del embajador de Estados Unidos, Ken Salazar, a Palacio Nacional, inmediatamente después de la acusación del Presidente López Obrador de que el gobierno de su país ha hecho *lobbying* contra la Reforma Eléctrica, el siempre sonriente y atento diplomático al que le place hablar con los reporteros, salió a toda prisa de esa reunión y eludió responder a las preguntas que se le hicieron.

Consecuencias de ese encuentro las veremos en días y semanas venideras, por las reacciones de su jefe, el presidente Joe Biden, y sobre todo de congresistas estadounidenses que reiteradamente se han pronunciado en contra de la polémica iniciativa del mandatario mexicano, por considerar que viola el T-MEC y pone en riesgo cuantiosas inversiones de empresas de ese país, en materia de energía de cuando menos ¡10 mil millones de dólares!

Apesar de que muchos diputados se disponían a irse de vacaciones la próxima Semana Santa o esperaban hacerlo desde hoy mismo, la Junta de Coordinación Política acordó ayer sesionar miércoles y jueves, para discutir y aprobar la reforma eléctrica. Habrá que ver si hay *quorum*.



• PESOS Y
CONTRAPESOS

Por **Arturo
Damm Arnal**

Estado de injusticia (2/2)

arturodamam@prodigy.net.mx

Peligrosa la facilidad con la que los gobernantes de la 4T violan las leyes, comenzando por la Constitución, y todo indica que no hay manera de pararlos y sancionarlos, siendo más grave esto que aquello.

Muestra de lo anterior la tuvimos el fin de semana pasado con las acciones proselitistas de varios funcionarios de la 4T, destacadamente del secretario de Gobernación, a favor del ejercicio de la revocación de mandato, acciones prohibidas, no por el INE, sino por la ley.

Estoy convencido que debemos discutir si un funcionario público debe o no hacer proselitismo partidario. Pero mientras la ley lo prohíba cualquier funcionario público debe abstenerse de hacerlo y, si lo hace, debe ser sancionado. Para muchos funcionarios públicos las normas, comenzando por las jurídicas, son meras sugerencias, empezando por la Constitución, normas que observan o no según su conveniencia, pudiendo proponer cambios a las mismas, no porque sean injustas y/o ineficaces, sino para adaptarlas a sus intereses. Y normas jurídicas adaptadas a los intereses de la camarilla en el poder, y no a las exigencias de la justicia (reconocer plenamente, definir puntualmente y garantizar jurídicamente los derechos de las personas), dan como resultado, no el Estado de derecho sino el Estado de chueco y, si el Estado de derecho es Estado de justicia, dan como resultado el Estado de injusticia.



El Estado de derecho en México siempre ha sido Estado de chueco. El problema, que además es amenaza, es que en este sexenio se ha enchuecado como nunca antes, generando más inseguridad jurídica, al grado de que el marco jurídico, comenzando por la Constitución, no nos sirve a los ciudadanos para prever la conducta de los gobernantes.

Hoy, mucho más que antes, estamos gobernados por hombres (por los prejuicios y caprichos de AMLO), no por leyes, lo cual hace imprevisible sus comportamientos, lo cual, entre otras cosas, genera inseguridad en el ámbito de la economía (por ejemplo: todo lo relacionado con la contrarreforma eléctrica, inconstitucional, producto de los prejuicios y caprichos de AMLO), limitando las posibilidades de crecimiento (producción de bienes y servicios) y de bienestar (disponibilidad de bienes y servicios).

En el Índice de Estado de derecho, del World Justice Project, México ocupa, entre 139 países, el lugar 113, más cerca de los últimos lugares que de los primeros, con una calificación, en escala de 0 a 10, de 4.3, calificación reprobatoria.

El Estado de derecho en México es Estado de chueco, y si el Estado de derecho es en realidad Estado de justicia, en México tenemos Estado de injusticia, comenzando porque muchas autoridades no respetan las normas jurídicas, comenzando por la Constitución y, ¡más grave!, no hay manera de pararlos y sancionarlos.



• GENTE DETRÁS DEL DINERO

Margarita, no todo está perdido

mauricio.flores@razon.com.mx

Por Mauricio Flores

La magistrada Margarita Ríos-Farjat merece un especial reconocimiento por su capacidad técnica y autonomía de criterio: pese a haber sido la primera directora del SAT de la 4T y luego nominada por Andrés Manuel López Obrador a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, todos los razonamientos y votos se caracterizan por un apego estricto a la ley por lo que -más allá de creencias, afectos e incluso amenazas- ayer votó en contra de dar validez constitucional a la Ley de la Industria Eléctrica cuya puesta en marcha impactará a la economía nacional con casi 1/4 del PIB en demandas.

No son 10 mil millones de dólares en demandas los que la también llamada "Ley Bartlett" provocaría por parte de empresas de Estados Unidos afectadas en sus activos, como anticipó Katherine Tai que lleva la representación comercial (USTR); sí cada una de las más de 50 plantas de generación con inversión privada valen 4,500 millones de dólares, y serían expropiadas *de facto* por la primacía de la CFE en el despacho de energía de CFE, el costo directo para México en tribunales nacionales e internacionales es de 250 mil millones de dólares, o sea una cuarta parte del PIB.

En igual sentido que Ríos-Farjat (aunque con diferencias de criterio) votaron en contra de privilegiar monopólicamente

el despacho de energía de la CFE los ministros Luis María Aguilar, Javier Laynez, Jorge Pardo, Norma Piña, Juan Luis Alcántara y Alberto Pérez Dayán.

Quienes validaron un ruinoso pleito (Loretta Ortiz, Yasmín Esquivel, Alfredo Gutiérrez, Arturo Zaldívar) no aqulataron la pérdida de inversión por la incertidumbre: las 56 multinacionales del Consejo Ejecutivo de Empresas Globales que encabeza Alberto de la Fuente no anunciarán inversiones nuevas en México; y otras 140 firmas europeas consultadas por el diputado Xavier González Zirión tienen en suspenso inversiones de 48 mil millones de dólares por el deterioro institucional.

La semana que entra, en la Cámara de Di-

putados estará la última línea de contención ante el plan de energía que nos separaría de las cadenas de valor de América del Norte.

Mejor nos vamos a Yucatán. Mientras los pronósticos económicos negativos se ciernen, Yucatán logró nuevo récord histórico en generación de empleos formales en marzo al sumar 400,048 plazas ante el IMSS, derivado del impulso a la inversión pública y privada del gobierno de Mauricio Vila. Sólo de agosto de 2020 a la fecha se crearon casi 40 mil empleos con seguridad social. Eso se debe a la certeza jurídica que Yucatán ofrece para más de 200 proyectos privados productivos que atrajo más de 100 mil millones de empresas nacionales y globales. Tome nota.

Bravo se pone bravo, pero... En una carta saturada de hostilidad e ignorancia, el coordinador de Comunicación Social de la Comisión Federal de Electricidad, Luis Bravo, acusa a este columnista de desmemoriado, adulator y mentiroso por lo aquí escrito sobre Ideeo-Corona que ganó finalmente un tortuoso proceso licitatorio el contrato para imprimir los recibos de cobro de electricidad. En su *felis catus* proceder, Bravo está convencido que entre más estridencias salgan de su pecho, mayor aprecio le tendrán sus jefes. Típica conducta burócrata... y por ello

asegura que no se modificaron las bases de licitación No. CFE-001-CASA-0030-2021. A diferencia de Bravo, este columnista tiene aplomo profesional y visitó una empresa a la que insistentemente cuestioné como Ideeo-Corona; ahí corroboré que tal firma posee capacidad industrial para responder los requerimientos de la CFE..., pese a que inicialmente la CFE (cosa en que la memoria le falla a Bravo) aduló a la alianza Ciime-Print LSC con un contrato de 900 millones de pesos en diciembre pasado. En esa millonaria adulación, Bravo y su coordinador administrativo y servicios de la CFE, Miguel López, no indagaron que dicho contrato fue para una firma que posee una oficinita en la colonia Juárez y un *coworking* en Santa Fe; para ayudarles en su deber les puedo proporcionar los domicilios correspondientes. Y para que Bravo se perciba debidamente respondido, le informo que -como consta en una de las juntas de preguntas y respuestas- Ciime-LSC manifestó que cumplía con los requisitos obligatorios del concurso como el ISO 9001, 14001, 22301, 27001 y SOC Tipo 2 cuando es evidente que ni siquiera en sus páginas de Internet ostenta tales certificaciones, y menos pudo demostrar que tenían los equipos de impresión y los vehículos de reparto para atender la cobranza de la CFE. Flaco favor a Manuel Bartlett los arrumacos de Bravo.



DUDA RAZONABLE

CARLOS
PUIG

@puigcarlos

¿Qué está en juego el domingo?

Curioso asunto el que sucederá el próximo domingo. Hemos sido convocados a las urnas, pero todos sabemos que no hay nada en juego.

No hay manera de alcanzar la participación de 40 por ciento del padrón para que el resultado sea vinculante, en caso de que ganara el sí a la revocación. Pero también sabemos que lo raro de este ejercicio, ideado y convocado y operado por quienes no quieren que sea revocado el mandato, hará que el universo de

los probables votantes del domingo se reduzca al lopezobradorismo, que lo utilizarán como una especie de ratificación del mandato ganado en 2018.

Pero, quién quiere ir a un partido de fútbol cuando se sabe el resultado y, peor aún, cuando ese resultado no cambia nada en la competencia.

Es por eso, al menos para mí, que es tan desconcertante que tantos funcionarios públicos se hayan puesto del lado de la ilegalidad en todo este proceso, como bien lo ha señalado el INE.

Más extraño aún resulta que todas las normas que han violado los funcionarios públicos fueron establecidas en la ley por sus mayorías legislativas que, evidentemente, no pensaron lo que aprobaron.

Los actos de miembros del gabinete, gobernadores y otros nos han transportado a otros tiempos, aquellos en que el partido hegemónico, el PRI y su gobierno, hacía todo para imponer su voluntad en una elección más allá de la ley.

Basta escuchar, por ejemplo, a Claudia Sheinbaum el miércoles en el acto que supuestamente había convocado para aprobar la reforma energética y en el que aprovechó para cargar contra el INE: "No tienen autoridad moral. En el fondo odian la participación del pueblo", dijo la jefa de Gobierno de la misma institución que certificó el triunfo del Presidente en 2018.

Porque si bien en las urnas el domingo no hay nada en juego, lo que sí estará en juego después del domingo es el futuro del INE y el Tribunal Electoral, a los que desde Palacio Nacional se les ha declarado la guerra.

Cualquiera que sea el nivel de participación no será suficiente para el Presidente y sus aliados, que culparán al instituto como, de hecho, ya lo han venido haciendo. No veo manera de que la anunciada reforma electoral tenga futuro en el Legislativo, pero eso no impedirá continuar el debilitamiento de los órganos electorales de aquí hasta 2024. ■

Quién quiere ir a un partido de fútbol cuando se sabe el resultado



TRASCENDIÓ

Que las múltiples reuniones entre el presidente **Andrés Manuel López Obrador** y el embajador de Estados Unidos, **Ken Salazar**, parecen no tener un resultado satisfactorio para ninguna de las partes, porque ambos, “con todo respeto a las soberanías”, traen discursos distantes un día sí y otro también, como ayer mismo, cuando a 24 horas de su ultimacita, el mandatario amagó con balconear corruptelas de algunas empresas de país vecino y el diplomático anticipó un alluvia de amparos contra la reforma eléctrica.

Que la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, presidida por el priista **Rubén Moreira**, acordó destrabar dos iniciativas, la primera para derogar el horario de verano y la segunda para prohibir la circulación de camiones de doble remolque, con el fin de someterlas a consideración del pleno después de Semana Santa, el 19 de abril, dejando la decisión al voto libre de los legisladores, lo cual anticipa resultados de pronóstico reservado.

Que abogados señalados de relaciones con **Julio Scherer Ibarra**, ex consejero jurídico de la Presidencia, no se presentaron a la audiencia inicial en el Reclusorio Norte en la que la FGR busca imputarles extorsión al litigante **Juan Collado**. Autoridades dieron a conocer que **Juan Antonio Araujo**, **César González** e **Isaac Pérez** argumentaron contagio de covid y los tres solicitaron cambio de defensa, por lo que en la fiscalía se acaba la paciencia y ya prevé utilizar “otros medios” para llevarlos ante la justicia.

Que el gobernador de Guanajuato, **Diego Sinhue Rodríguez**, recibió a sus homólogos panistas de Chihuahua, **Maru Campos**; de Durango, **José Rosas Aispuro**; de Querétaro, **Mauricio Kuri**; de Tamaulipas, **Francisco García Cabeza de Vaca**; de Quintana Roo, **Carlos Manuel Joaquín**; de Yucatán, **Mauricio Vila**, y de Aguascalientes, **Martín Orozco**, quienes visitaron empresas en el esquema de *mentefactura*, que es una forma de innovación que usa el conocimiento para dar valor agregado a productos y servicios que generan empleos de mejor calidad. ■



EN PRIVADO

JOAQUÍN
LÓPEZ-DÓRIGAlopezdoriga@milenio.com
@lopezdoriga
lopezdoriga.com

Yo no

*Los sobrevivientes de la pandemia no
perdimos dos años de vida, los ganamos.*
Florestán

El domingo será la madre de todos los ensayos electorales de cara a la sucesión presidencial de 2024.

El proceso en ruta a la consulta de revocación de mandato ha estado marcado por la violación generalizada a la norma constitucional que promovió el presidente López Obrador y aprobó Morena en diciembre de 2019, siguiendo su instrucción. Así, su artículo 35, en el apartado cuarto, establece que el Instituto (Nacional Electoral) *promoverá la participación de los ciudadanos en las consultas populares y será la única instancia a cargo de la difusión de las mismas.*

Y este precepto ha sido conculcado en forma compulsiva por el gobierno y su partido del Presidente de la República hacia abajo, lo que niega el reiterado principio juarista de que al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie. Solo ellos.

De la mano con este ensayo general, López Obrador podrá medir su reserva de votos, 30 millones en 2018, con el número de participantes y el funcionamiento de la maquinaria electoral de Morena.

Este es el fondo de la consulta de revocación de mandato en la que no voy a participar, porque López Obrador fue electo Presidente de la República para el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2024, mandato al que se comprometió en su toma de posesión, cuando

ante la nación y al Congreso protestó cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes que de ella emanen.

Aunque no sé si ese compromiso se haya abollado con su declaración de que *a mí no me vengán con el cuento de que la ley es la ley*, porque a pesar de lo que diga, la ley sigue siendo la ley en un Estado de derecho, aunque se incumpla, como se ha incumplido, impunemente y con fines electorales.

RETALES

1. FALLO. El ganador de que la Corte haya desechado la controversia constitucional de la Ley de la Industria Eléctrica fue su operador, Adán Augusto López Hernández, quien logró el voto del ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, que ya dejó el decisorio a Arturo Zaldívar, aunque persista el criterio de inconstitucionalidad y abiertos los espacios a los amparos;

2. SACRA. Morena citó para aprobar la reforma eléctrica en Semana Santa, aunque no tenga los 334 votos de la mayoría calificada, no tienen los votos del PRI para sacarla adelante. No obstante, la sesión está firme para el martes santo; y

3. DIRECTO. López Obrador confirmó la existencia del negado conflicto con el gobierno de Joe Biden, al señalar a su gobierno como operador de lobistas para impedir la aprobación de la reforma eléctrica, lo que es una indebida intervención en los asuntos internos de México, pero que había negado una y otra vez. Y denunció que los funcionarios enviados por Biden, John Kerry incluido, han presionado para que no prospere. ¿Qué sigue? —

Por vacaciones, no sé si merecidas pero sí necesarias, nos vemos después de Pascua.

ARTICULISTA
INVITADOSALVADOR
GUERRERO CHIPRÉS*

@guerrerochipres

La necesidad
de la luz... eléctrica

Un segmento significativo, aunque no mayoritario de la sociedad, padece un peculiar cautiverio. Sujeto a sus propios límites, los encuentra solamente en el opositor, en este caso, el gobierno.

Es presa de la contradicción en que se reclama equilibrio de análisis, se critica la polarización retórica, se habla de participación ciudadana sin ofrecer nobleza, carácter o sentido común compartible por un amplísimo sector social que —¿inexplicablemente?— no los entiende, no los siente y tampoco los respalda.

Al mismo tiempo, niegan sapiencia al adversario o le insultan. Intentan o realizan movilizaciones, así sea minúsculas, en contra de la participación ciudadana, por ejemplo, respecto del ejercicio cívico del próximo domingo 10 de abril, a pesar de que se afirma que la participación ciudadana es constitutiva del horizonte democrático y que es organizada por el INE, a cuyos consejeros dicen defender.

Es un segmento cautivo de su alegato. Dice estar a favor de un mundo que se fue, en una inexistente época de oro de instituciones que ahora ven en riesgo y a las cuales tenían acceso de dirección y presupuestaria.

Simultáneamente, se critica al gobierno por concentrarse en el uso de la herramienta retórica de la crítica del pasado. Se perdió, provisional, parcial y súbitamente, “el derecho de picaporte”.

Ante la evidencia del mantenimiento de las estructuras macroeconómicas de persistencia de libertades democráticas, ciertamente con graves riesgos para periodistas en entidades especialmen-

te violentas, hay una mezcla de razonamiento en que la incertidumbre y el temor, así como las escalas emocionales que van de la angustia hasta la rabia, son parte de los síntomas de ese cautiverio autoimpuesto.

Por el momento, la básica expresión visceral de repudio nubla el intelecto.

Sin condiciones de ofrecer alternativa sólida a ese denostado cambio de régimen, se pierde de vista que las instituciones que tanto preocu-

pan son atacadas, precisamente por quienes critican al Presidente.

Un día, este segmento autopercibido como politizado y educado, defiende la noción de que las instituciones están abrumadas por el apetito presuntamente autoritario del presidente Andrés Manuel López Obrador, y al día siguiente, cuando hay evidencia de que esas instituciones tienen plenitud de existencia resaltan su carácter autónomo e independiente, su trascendencia... si, y solamente si, la decisión concuerda con la propia expectativa.

Se trate del INE al organizar una consulta que llaman a boicotear, del INAI al defender datos personales y, ahora, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: si sus decisiones no son para avalar el discurso internalizado del supuesto autoritarismo, entonces, esas instituciones —en este caso los magistrados del supremo tribunal respecto de la legitimidad de la reforma eléctrica, que celebró en un tuit la jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum— la única explicación que tienen es que son víctimas de la cooptación autoritaria previamente identificada, demonizada y concluyente.

Necesitamos todos luz... de la eléctrica o de la otra. —

Se pierde de vista
que las instituciones
que tanto preocupan
son atacadas por
críticos de AMLO



POLÍTICA CERO

JAIRO CALIXTO
ALBARRÁNjairo.calixto@milenio.com
@jairocalixtoElectricidad, cuando
tú me miras

Mala onda que a pesar de la ministra Farjat, que con todo heroísmo aplicó el lillytello, la reforma eléctrica de la Cuarta *transformeichon* logró erradicar la piara de amparos que la tenían araya, no se vale. De veras que no puede ser que hasta hayan hecho llorar a *Burnstavo* de Hoyos, de la Coparmex, que ahí andaba arrastrando la cobija en el Twitter de una manera poco viril porque ya no iba a poderle hincar las pezuñas ala onda energética. Y qué decir de Margarita Zavala que, en algo muy remotamente parecido al español (esosí, hay que reconocer que es muy congruente pues escribe como habla), se quejó amargamente del revés que habían recibido, seguramente porque ya no iba a poder vender tiempos compartidos en Iberdrola junto con su *pior* es nada. A ver quién es el guapo que les explica a sus jefes que ya no van a poder seguir depredando alegremente el sector energético como en los tiempos idílicos del PRIAN cuando se podía atracar a manos llenas, mientras vendían a precio de oro las energías limpias más caras de la historia. Para calmarlos, el *ex presichente Jelipillo* va a tener que obsequiarles su mejor botella de Tonayán.

Pobrecitos, ya no van a conseguir que la electricidad en México termine siendo más cara que en Europa en general (hasta los alemanes están cambiando sus euros por rublos) y en España en particular donde por andarle regalando todo el tema energético al sector privado, los ciuda-

danos tienen que elegir entre prender el refri o la tele, o ver la Champions o enfriar las caguamas.

Tanto que han trabajado kukluxpanistas como prianchuchistas y tresequisgonzalistas para asegurarse de que haya más y mejores sodebrechtcazos, para que al final todo se fuera al infierno del comunismo primitivo, no puede ser. Aver, qué necesidad de que la electricidad y todos sus wattajes sean administrados por los mexicanos cuando se podía entregar a los extranjeros de buena voluntad.

Ahora lo único que les queda a las buenas conciencias salinistas-zedillistas-foxistas-calderonistas-peñistas que ahora mismo no paran de sufrir, es esperar que los marines demócratas-Bidenistas

invadan México con una pequeña ayuda de fifis, *refifis* y *wannafifis*. Como la quinta flota no puede entrar a Moscú, les daría gusto entrar por el Peñón de los Baños y Cabeza de Juárez. Ya veo a los *derechaitros* en éxtasis aplaudiendo desde gayola y a Krauze saludando el heroísmo gringo.

“Electricidad, cuando tú me miras”. ■

El *ex presichente Jelipillo* va a tener que obsequiarles su mejor botella de Tonayán



Comuníqueme con Ortiz Mena

Gamés imagina las voces en Palacio: Adán, píntate de colores y te me vas a la Suprema Corte y le dices a Gutiérrez Ortiz Mena que si quiere venga, y si no quiere acá le tenemos un regalo. Señor, yo le prometo que se lo traigo...

**UNO HASTA
EL FONDO**

**GIL
GAMÉS**

gilgames@milenio.com



La jefa de Gobierno de Ciudad de México rellenó camiones y camiones de seguidores

Un día cardíaco. Gil no pondrá aquí subrayados, más bien intentará subrayar el enredo de lo que ocurrió en la Corte. Gamés preguntó aquí y allá. A vistas: la Ley Eléctrica de Líopez Obrador fue declarada constitucional por la Suprema Corte de Justicia. Pero si uno ve con calma, hay que irse con pies de plomo: 7 votos a favor de la inconstitucionalidad y 4 a favor de la constitucionalidad, la propuesta de Loretta Ortiz. Se abre el portón para los am-

paros, los recursos y el litigio en el TMEC que según entiende Gilga tiene rango constitucional. La ley pasa, una minoría la hace posible, eso no tiene remedio. En ningún caso se obtuvieron los ocho votos necesarios para declararla inconstitucional. ¿Cómo ven a Gil escribiendo de las altas misiones de la Corte? Gilga no desestima los siete votos en contra de la ley. La Corte va, herida, pero va.

El Presidente regañó a los magistrados, el secretario de Gobernación tomó el metro, no era necesario un avión del ejército, para entrar a la Suprema Corte y decirles algo a los magistrados. No sabemos qué, aunque Gamés podría suponerlo. Las formas en este gobierno son lo de menos y lo demás.

Gamés imagina las voces en Palacio: Adán, píntate de colores y te me vas a la Suprema y le dices a Gutiérrez Ortiz Mena que si quiere venga, y si no quiere acá le tenemos un regalo. Señor, yo le prometo que se lo traigo rasurado y bien vestido, con toga y birrete. Ay, Adán, mi pecho no es bodega pero tú ya tienes un lugar importante en el almacén de mi corazón. ¿Ya llegó Claudia? Pásala, Jesús, ¿cómo nos fue en el mitin del Monumento a la Revolución?

La regla es que no hay reglas

Todo habría sido distinto si el voto de Gutiérrez Ortiz Mena se hubiera mantenido en contra, pero algo pasó, y pasó la ley, eso que ni qué. En el Congreso tendría que ocurrir algo muy raro para que la ley eléctrica o Ley Bartlett, como le llaman en las redes, se convirtiera en un hecho catastrófico para México. No deja de impresionar a Gil la declaración en los



hechos del gobierno de *Liópez*: no hay reglas, las reglas las hago yo cada mañana. Si el INE dice, yo hago lo contrario de lo que diga, y lo ataco, lo difamo, no hay reglas, sólo mi regla.

Así decidieron el Presidente y su partido poner toda la carne a quemar en el asador de su ansiedad. Me da dos de costilla desesperada, y tres al pastor con piña acarreada. La jefa de Gobierno de Ciudad de México relleno camiones y camiones de seguidores, no se rían, seguidores, Gil no lo inventa, existen los videos, y defendió la reforma eléctrica y llamó a votar.

Claudia Sheinbaum tiene problemas, y grandes. Perdió la mitad de Ciudad de México en las elecciones intermedias. Ahora está obligada a traer votos para la revocación o ratificación del mandado, sí mandado, o como se llame.

El lunes que vendrá

Gilga piensa (ya empezaron las jactancias) en el día siguiente a las votaciones de la revocación o ratificación del mandado. Si Morenay su aparato de acarreo logran una alta votación, el mensaje será: pese al INE

logramos que el pueblo viniera a las urnas. Pero si la votación fuera baja y desvistiera al Presidente, entonces el mensaje será terrible: el INE quiere destruirnos, por eso llevaremos una iniciativa de reforma electoral al Congreso. Total que viene de atrás la cosa, de allá de los tiempos del viejo priismo y del terrible maridaje con la izquierda dogmática y en fon.

Gabinete de curiosidades

Tocar madera.

En la antigua religión persa, existía la creencia de que las vetas de la madera eran las moradas en las que se ocultaba el genio del Fuego y de la Vitalidad, que era una divinidad a la que se invocaba para pedir el éxito de las empresas iniciadas.

Se emplea a la vez que se toca la madera, para alejar la mala suerte posible en un momento en que todo va bien.

(Biblioteca Práctica de la Lengua. Dichos y Frases. Tomo XII. Mileno/UANL. 2011).

Todo es muy raro, caracho. Como diría Miguel de Unamuno: "A un pueblo no se le convence sino de aquello de que quiere convencerse". ■

Gil s'en va



JAQUE MATE
SERGIO SARMIENTO
@SergioSarmiento



En lugar de un fallo que genere reglas claras, la Corte dejó en la indefinición la constitucionalidad de la LIE.

La incertidumbre

"Cuando las leyes son claras y precisas, la función del juez no consiste más que en comprobar un hecho".

Cesare Beccaria

Quizá lo más lamentable de la decisión de la Suprema Corte sobre la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) es que deja el tema en indefinición. En lugar de un fallo que genere reglas claras, tenemos incertidumbre. Siete de los 11 ministros consideraron que algunas disposiciones fundamentales de la LIE son inconstitucionales; pero como no se alcanzó una mayoría calificada de ocho, la Corte no declaró la inconstitucionalidad. En este momento, pues, la legislación no es constitucional... pero tampoco inconstitucional. Parece una explicación de Liz Vilchis en la mañana.

En términos prácticos, jueces y magistrados de amparo deberán definir cada caso en litigio. Tendrán que atender los criterios de la mayoría en la Corte, pero irán fijando reglas, muchas de las cuales podrán ser contradictorias. Ciertos casos regresarán a la Corte, donde los ministros deberán definir, ahora en alguna de las salas, sus posiciones definitivas. El tema podría incluso volver al pleno, aunque como sería en un amparo, y no en una acción de inconstitucionalidad, una mayoría simple bastaría para desechar los aspectos inconstitucionales de la ley. Es absurdo, por supuesto, que un amparo requiera de una mayoría diferente a una acción de inconstitucionalidad, pero así es nuestra legislación. Por otra parte, cuando se definen las reglas ya habrán pasado varios años. En México no hay claridad en las leyes ni justicia expedita.

La exigencia de una mayoría calificada "no existe en algún otro sistema", escribía en *Nexos* en 2014 el abogado Alfredo Narváez Medécigo. "Si bien las mayorías calificadas son

efectivamente un despropósito en el modelo mexicano de control constitucional, el pleno de la Corte no tiene atribuciones para dejar de cumplir con el requisito".

Los problemas de interpretación jurídica se volverán más complicados por las contradicciones de los ministros. El presidente Arturo Zaldívar, por ejemplo, declaró primero que "Nuestra labor es interpretar la Constitución", pero después ofreció una serie de consideraciones ideológicas, como cuando dijo que "la competencia económica, como cualquier otro derecho, no es un derecho absoluto". Su papel no era resolver un asunto filosófico, sino definir si la Constitución establece o no un mercado. Dijo también que la ley debe cuidar la estabilidad y la confiabilidad del sistema eléctrico, cosa que debería decidir un ingeniero y no un ministro. Su voto por el proyecto de Loretta Ortiz, que declaraba la constitucionalidad de la ley, tenía más argumentos políticos que jurídicos. El ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena afirmó que "Cualquier medida que suponga darle un trato preferencial a las llamadas energía sucias debe considerarse como la más gravosa", pero votó también a favor del proyecto. Habrá que esperar el engrose para saber qué quisieron decir los ministros.

Claudia de Buen Unna, presidenta de la Barra Mexicana de Abogados, afirmó ayer en Twitter: "El gremio jurídico está de luto. La decisión de 4 ministr@s de la @SCJN avalando la constitucionalidad de una ley abiertamente contraria a la Constitución es muy preocupante". La opinión mayoritaria, que habría sido definitiva en cualquier otro país, mantiene el camino para que los tribunales inferiores concedan amparos contra la ley, pero el presidente López Obrador seguirá tratando de enmendar la Carta Magna para hacer constitucional lo que hoy no es inconstitucional pero



tampoco constitucional. Los sujetos de la ley, mientras tanto, viviremos en la incertidumbre.

- **ABSTENCIÓN**

Con 93 votos a favor, 24 en contra y

58 abstenciones la Asamblea General suspendió a Rusia del Consejo de Derechos Humanos de la ONU. AMLO adelantó que México se abstendría en el voto para expulsar a Rusia del "Consejo de Seguridad". Se equivocó de consejo.



ES CURIOSO: el Presidente amenazó a la **Suprema Corte** de que no le salieran "con el cuento de que la ley es la ley". Si no hubiera tenido ese desplante, hoy **Andrés Manuel López Obrador** podría presumir el triunfo que le concedieron los ministros.

SIN EMBARGO, al rebajar a un capricho personal el cumplimiento de la ley, el mandatario rebajó su preciada investidura y, de paso, le quitó lustre a esta victoria legal. Como sea, la **Ley de la Industria Eléctrica** se salvó de la acción de inconstitucionalidad... pero seguirá siendo impugnada jurídicamente.

EXISTEN más de 4 mil solicitudes de amparo en su contra y la decisión de la **SCJN** no revoca las sentencias ya dictadas, ni las suspensiones definitivas ya otorgadas. Además, dado que la mayoría de los ministros declaró inconstitucionales varios artículos, se podrán interponer nuevos amparos.

SOBRE lo que pasó en la Corte, nadie esperaba mucho de **Loretta Ortiz** y **Yasmín Esquivel**, que ya eran conocidas en los pasillos judiciales como las ministras **Totalmente Palacio Nacional**.

SIN EMBARGO, varios abogados y ortopedistas andan muy sorprendidos por cómo le harán **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** y el ministro presidente, **Arturo Zaldívar**, para andar tan campantes por la vida sin un solo hueso en su columna vertebral. La ausencia total de estructura ósea permite una enorme flexibilidad en la argumentación jurídica y memorables dotes de genuflexión política. Ambos ministros pusieron sus dotes acrobáticas al servicio de intereses y ambiciones personales. En buena hora para ellos, en un mal día para la República.

• • •

ALGUIEN le debería de avisar al **presidente de la República** que el Estado mexicano nunca perdió la rectoría sobre el **Sistema Eléctrico Nacional**.

COSA de ver que la **Comisión Reguladora de Energía** era –y es todavía– la encargada de otorgar permisos de generación, autoabasto y venta de excedentes de energía. Y el **Cenace**, otro ente público, se encarga de garantizar que la electricidad que generan **CFE** y las empresas privadas viaje por la red de transmisión para llegar a los hogares, fábricas y empresas que la requieren.



EL PROBLEMA es que **AMLO** es un nostálgico. La **CRE** y el **Cenace** son instituciones diseñadas para el siglo 21, pero el Presidente se siente mucho más cómodo con las oficinas de gobierno que operaban en el **México** de **1970**.

• • •

¡AH, CARAY! Sin duda resultó sorpresivo escuchar al presidente **Andrés Manuel López Obrador** decir con tanta vehemencia que "no se puede dinamitar un instrumento que es fundamental para lograr acuerdos". Lo malo es que estaba hablando de la **ONU** y no del **INE**. Farol de la calle, oscuridad electoral de su casa.

**MANUEL
J. JÁUREGUI**

Siete de los 11 ministros de la Corte declararon inconstitucional la Ley Eléctrica. Por lo tanto es inconstitucional.

¡Es al revés!

Debe haber sido muy convincente el “argumento de barandilla” que empleó el Secretario de Gobernación, el amigo del Presidente, Adán Augusto López, cuando visitó la SCJN previo a la votación sobre la Ley de la Industria Eléctrica como para haber logrado doblegar a 4 de los 11 ministros, y apoyar al Presidente en su intento por legislar él y darles preferencia a las energías caras y sucias por encima de las baratas y limpias.

El hecho de que SIETE de los 11 ministros declararon INCONSTITUCIONAL la Ley AMLO de Electricidad dice todo lo que debemos saber: ¡es inconstitucional! Que las reglas que rigen su funcionamiento como órgano colegiado establecen que con cuatro votos a favor bastaba, pese a estar en la MINORÍA, es harina de otro costal.

La Corte por mayoría considera que la ley AMLO viola la Constitución, y esto lo sabe el ministro presidente Zaldívar, pero decidió cargarse hacia el lado del Presidente, siendo uno de los cuatro que hizo posible la supervivencia de este decreto totalitario. Su argumentación demuestra que se voló las trancas, por razones que quedan entre él y el Secretario de Gobernación.

Afirmó Zaldívar que nuestra Constitución no especifica nada sobre el orden de despacho y los otros temas de la LIE, y que, por lo mismo, el Presidente no viola la Constitución con la ley. Pero el argumento debe interpretarse exactamente al

revés: el que la Constitución no entre en detalle IMPIDE que el Presidente se meta a suplir a la Constitución, pues al no hacerlo (entrar en detalle), nuestra Carta Magna le PROHÍBE legislar o decretar bajo el principio de la legalidad.

Ese precepto es el que afirma que un servidor público NO PUEDE hacer nada que las leyes no le FACULTEN expresamente. Y si la Constitución no faculta al Presidente legislar sobre el orden de despacho –porque no dice nada sobre el tema– entonces NO PUEDE él hacerlo, por lo menos no legalmente.

Tengan por seguro, amigos, que basta el criterio de los SIETE MINISTROS que votaron en contra (a quienes aquí reconocemos como veros juristas) para fundamentar una LLUVIA de AMPAROS contra esta ley.

Ahora que no conviene olvidar que nuestros vecinos al norte del Bravo consideran que esta ley y la contrarreforma VIOLAN preceptos del T-MEC. Ya la representante comercial, Katherine Tai, dijo que si se aprobaba esta legislación demandarán al Gobierno mexicano, exigiendo indemnizaciones sobre cuando menos DIEZ mil millones de dólares de inversiones estadounidenses.

Estas próximas disputas se suman a otros frentes que tiene abiertos el Presidente: pareciera que piensa que su chamba es PELEAR y que el pueblo lo eligió para RENIR. Perjudica muchísimo su imagen no sólo lo ríjoso, sino la obsesión

que agarra hacia ciertas personas: tal es el caso de Carlos Loret, a quien sigue fastidiando con que compró esto y que compró lo otro, y que posee esto y lo otro.

Lo que hace un ciudadano con sus ingresos no debería ser un tema de Estado, ni ocupación para un Presidente que gobierna un país con graves problemas que exigen del mandatario TODO su tiempo, en vez de que esté destilando veneno contra el comunicador un día sí y el otro también. Esto justo cuando lo acusan en EU de emplear a la FGR (Gertz Manero) para cobrarse cuentas políticas. Su enojo obsesivo con Loret le da cierta credibilidad a la acusación de que emplea el poder de la investidura para acallar a críticos y silenciar a la oposición, y esto no ayuda nada a su imagen.

Trae el Presidente muchos fierros en la lumbre, sólo que son los fierros que no le tocan: éstos deberían ser acallar la violencia, estimular la economía, crear más empleos y MEJORAR las relaciones con nuestros VECINOS Y SOCIOS COMERCIALES.

Nunca pelear con ellos y menos a causa de no escuchar las objeciones fundadas contra temas que lucen más como caprichos personales, entre ellas, la ley que acaban de validarle cuatro ministros de la Corte. Haberlos DOBLEGADO NO SUMA UN TRIUNFO, más bien una DERROTA para la legalidad en México, y un fuerte golpe duradero contra su imagen mundial.



**JUAN JESÚS GARZA
ONOFRE Y JAVIER
MARTÍN REYES**

Una minoría de ministros ignoró el marco constitucional y disfrazó como jurídicos argumentos políticos para validar la Ley de la Industria Eléctrica.

Sin derecho al futuro

En medio de una crisis climática sin precedentes en la historia de la humanidad, justo cuando resulta urgente que el Estado impulse acciones para revertir el desastre medioambiental, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de nueva cuenta y como tristemente ya ha venido siendo costumbre, evitó actuar como tal.

A pesar de que una mayoría de ocho integrantes del pleno de nuestro máximo tribunal concluyeron que la regulación del orden del despacho en Ley de la Industria Eléctrica era inconstitucional, esta disposición seguirá vigente de manera general gracias al voto de una minoría de ministros en la que, para sorpresa de nadie, se encuentra el ministro presidente, Arturo Zaldívar.

En contra de toda racionalidad y de cualquier atisbo de responsabilidad, esta minoría ignoró el actual marco constitucional y disfrazó como jurídicos argumentos políticos para negarles a las nuevas generaciones

la posibilidad de tener un mejor futuro.

Así, como se ha dicho, quizá el mejor adjetivo para describir lo que el día de ayer sucedió en la Corte es kafkiano. Y es que una serie de absurdos se desencadenaron por un proyecto mal planteado, en el que argumentos supuestamente protectores –como reconocer un derecho humano a la energía– sirvieron para justificar lo injustificable.

El asunto es aún más escandaloso si consideramos la forma en que se evitó la invalidez de estas normas. Simplificando un tema complejo, las normas que alteraron el orden del despacho en el sistema eléctrico nacional fueron controvertidas por dos razones independientes: por afectar la libre competencia y concurrencia, así como por vulnerar el derecho a un medio ambiente sano. Por lo general, las y los ministros de la Corte suelen votar a favor o en contra de la invalidez de las disposiciones impugnadas, y cada integrante puede compartir las razo-

nes de todo el proyecto, apartarse de algunas, u ofrecer otras adicionales.

Ocho ministros concluyeron que las normas impugnadas eran inconstitucionales. Seis integrantes alegaron que la regulación era contraria a los dos derechos; González Alcántara Carrancá, solo por la afectación a la libre competencia; y Gutiérrez Ortiz Mena, solo por la vulneración al derecho a un medio ambiente sano. En principio, ello debió ser suficiente para invalidar el artículo, expulsarlo del ordenamiento jurídico y que nunca más fuera aplicado.

Sucede, sin embargo, que en esta ocasión la Corte procedió de una manera distinta. En pocas palabras, lo que sucedió es que las votaciones se dividieron, por argumentos, de tal forma que los ocho votos por la invalidez se convirtieron en siete votos por una razón y en siete votos por otra. Y fue así como se evitó, artificialmente, que se juntaran los ocho votos para invalidar la regulación.

Votando argumentos y no artículos. Dinamitando la lógica de un medio de control constitucional, el máximo tribunal del país terminó convertido en un teatro en el que, al final, simple y sencillamente, hubo ocho votos y no se quisieron contar.

La situación es aún más absurda si recordamos que la cada vez menos transformadora reforma judicial, que tanto celebró Zaldívar y que respaldó sin ninguna modificación López Obrador, evitó siquiera discutir la necesidad de contar con una mayoría calificada de ocho votos para invalidar con efectos generales una norma inconstitucional. Hoy, no sólo continuamos con esta cuestionable regla, sino que las y los ministros se niegan a aplicarla.

Por diseño y por práctica, queda claro que la Suprema Corte está lejos de ser un verdadero tribunal constitucional... Y que, además, por casos como el presente, su futuro es más bien bastante incierto.

*Los autores son investigadores
del Instituto de Investigaciones
Jurídicas de la UNAM.
@garza_onofre @jmartinreyes*



Benjamín González
Roaro

Abstención activa

En mi anterior entrega escribí sobre la Consulta Ciudadana y terminé con esta oración: "El garlito está tendido, hemos sido entrapados. Sea cual sea el desenlace de este ejercicio, la sociedad pierde. En mi próxima colaboración fijaré y argumentaré mi posición personal, en la que creo, perdemos menos".

Analicemos las cuatro opciones que tendremos este 10 de abril: 1) Votar a favor de que continúe el Presidente en su encargo, 2) Votar porque concluya su mandato anticipadamente, 3) Acudir a votar y anular el voto y 4) No acudir a votar. De todas estas opciones la menos recomendable por inútil y no democrática es anular el voto. Las otras tres ya sean la 1, 2 y 4 son opciones que hacen de nuestra decisión un hecho democrático.

Votar porque el Presidente se vaya o se quede, son claramente las opciones marcadas en las boletas que estarán en las casillas, al hacerlo de una u otra forma estaríamos haciendo uso de nuestro derecho ciudadano en la consulta. Pero, ¡ojo! en esta consulta no votar es también opción y por tanto del mismo modo haríamos uso de nuestro derecho ciudadano.

Quien no vote estará rechazando el ejercicio de la consulta, por considerarlo ineficaz. Esto es porque se requiere una participación mínima del 40 por ciento del padrón electoral en las urnas para que sea vinculante, los que no acudan a votar, habrán decidido expresar su desdén a este

ejercicio, evitando que su resultado sea de aplicación obligatoria.

Tiene mucho tiempo que estoy convencido de que este ejercicio es una trampa. Mi convicción es mayor después de lo que vimos el fin de semana pasado, donde funcionarios federales de alto rango, militares, gobernadores y dirigentes de Morena se volcaron para promover ilegalmente la consulta, debe quedarnos claro que los únicos interesados en una alta participación son el Presidente y sus esbirros.

Les interesa porque la están usando para elevar la imagen y popularidad del Presidente, de paso apoyando las campañas electorales en los estados que están en disputa. Quieren hacer sentir que se tiene un gran respaldo popular para pasar cualquier reforma en el Congreso, señaladamente la energética y la electoral. También están aprovechando para desprestigiar al INE con miras a su desaparición o disminución en capacidades.

Igualmente, para López es un termómetro para calcular sus afanes de reelección o en su caso extender su poder tras el trono, dejando en la silla presidencial a un títere o marioneta.

Mi opinión, es no acudir a las urnas, no



darle con nuestro voto validez a esta consulta. Expresar de este modo nuestro rechazo a la demagogia, al narcoestado, al uso indebido de nuestros recursos, a la violación de las leyes, a la división de nuestra sociedad, a la militarización, y al desprecio por el medio ambiente, educación y salud.

No votar en esta Consulta es responsable y es ser participativo en la construcción de una mejor democracia, pero ¿es suficiente? Creo que no, por eso también propongo una Abstención Activa con acciones como las siguientes:

Expón tus razones a quienes piensan diferente, tanto seguidores de López como aquellos opositores que van a votar. No te pelees con ellos, eso es caer en la trampa de AMLO. Respeta su decisión si no los convences.

Tal como ha sido hasta hoy el proceso, ese día también habrán muchas irregularidades. Funcionarios, dirigentes de partido, siervos de la nación, acarreado gente, llamándoles por teléfono para presionar con programas sociales, etc. En la medida de lo posible documenta con videos, testi-

moniales y audios.

Si eres funcionario de casilla, cumple con tu obligación ciudadana. No te prestes a maniobras, si observas alguna irregularidad que no puedas evitar igualmente documentala.

Si tú o personas cercanas a ti que reciben presiones para votar a cambio de continuidad en programas sociales, regístralo.

Todas las pruebas de ilegalidades que obtengas denúncialas ante las autoridades electorales INE, TRIFE y Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, FFDE. Estas denuncias pueden ser a manera personal o acompañando a alguna organización de la sociedad civil.

México es país firmante del Pacto Internacional de los Derechos Humanos y Políticos del Ciudadano. Por lo tanto, también puedes enviar tu denuncia a la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

Hoy todo es instantáneo y público y queda grabado para la historia. Envía tus denuncias a los medios tradicionales, TV, radio, periódicos y súbelas a redes sociales, Twitter, Facebook, YouTube, Instagram, Tik'Tok, etc. La historia será severa

con este gobierno. El Presidente no pasará como un gran héroe a los libros de texto.

Algunas personas podrían pensar que debido a los ataques al INE y al Tribunal Electoral no tendría sentido enviar las denuncias a estas instituciones, sin embargo, opino todo lo contrario, en la medida que tengan constancias de las irregularidades e ilegalidades que se cometan, más difícil será exterminarlas.

Presidente de la Academia
Mexicana de Educación.

La democracia no sólo se construye votando, se hace democracia rechazando procesos inútiles y viciados, exigiendo el cumplimiento de la norma electoral y denunciando cuando ésta es violentada. Todas las pruebas de ilegalidades que obtengas denúncialas ante las autoridades electorales.



En petit comité

ÓSCAR MARIO BETETA

Dura lex... sed lex

Unas cuantas palabras, pronunciadas en el contexto del reproche presidencial a los ministros de la Corte por fundamentar legalmente la constitucionalidad de la reforma eléctrica y no ir "al fondo" para definirla, conlleva la intención —ojalá impensada—, de volver al riesgo que entraña vivir en un Estado sin Ley.

"¿Eso (los supuestos o reales sobornos de antes empleados en la toma de decisiones) no va a contar a la hora de decidir? ¿Puede más el poder de las empresas? Y que no me vengan a mí de que la ley es la ley, no me vengan con ese cuento", recién expresó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Su mensaje tenía como destinatarios a los 11 ministros de la Suprema Corte, el reducido grupo de mujeres y hombres prominentes por el cargo que ocupan y eminentes por el alto grado de conocimiento que se les atribuye en materia legal como integrantes del Tribunal Constitucional de la República.

Cabe recordar que, en ninguna parte, en ninguna época, se ha reconocido la existencia del Estado sin el Derecho; éste, es su origen, su fundamento y su sostén; es lo único que le permite perdurar. Es la única oportunidad de continuidad que tiene la sociedad. Con el andamiaje de leyes que lo conforman, el hombre pudo dar el colosal paso del Estado de Naturaleza al Estado de Razón y alcanzar la trascendencia en el Estado Civil.

Sin el Derecho, la vida en paz, convivencia y armonía, es impensable. Es la base de las posibilidades de desarrollo del potencial humano, de su realización plena en todos los ámbitos. El Derecho es la inteligencia de la supervivencia humana.

Por eso, las disposiciones, propósitos y sanciones que conlleva, son de aplicación general. Evitan los privilegios. Subsanan las diferencias. Resuelven los conflictos. Propician la concordia. Hacen Hombre al ser humano. El Derecho es el momento culminante y fundacional a la vez, de la historia de la Humanidad.

El Derecho marca un antes y un después; determina un pasado y un presente. Como

tránsito de la sinrazón a la razón, perfila la certeza del futuro que anhela todo ser humano. Por eso, quienes más obligados están a ajustar sus actos a las reglas, son quienes conducen a las sociedades.

Ellos, al asumir el cargo, lo hacen en nombre del ordenamiento máximo que las rige y las sostiene. Juran hacer cumplir y hacer cumplir la Constitución, en la dualidad de prerrogativa-obligación. Y de eso no puede estar exento nadie.

Si el principio general del Derecho *dura lex sed lex* (la ley es dura, pero es la ley), establecido desde la antigua Roma se mantiene intocado por la obligatoriedad de aplicar la norma sin distinciones, lo mejor es que nuestros ministros, así como magistrados y jueces, se mantengan como salvaguarda y contrapeso del poder, y decidan conforme a la Constitución.

Lamentablemente, con toda razón, el presidente Andrés Manuel López Obrador se ve obligado a recriminar el doble sistema de procuración e impartición de justicia que ha imperado desde siempre en México, con el que se castiga y se premia de manera desigual a ricos y pobres.

Sotto Voce.— La votación sobre la revocación o ratificación de mandato del próximo domingo, definirá y perfilará importantes acciones y decisiones, según augurios de allegados al poder... Los padres de Hugo, el joven asesinado y las personas que los apoyaron para bloquear el Periférico el martes en reclamo de justicia, enseñaron a muchos un camino eficaz para conseguirla. En virtud de que siempre ha reinado la impunidad y la inmunidad, muchos saben ahora cómo enfrentar esas taras... La reforma eléctrica será aprobada. La clave es ver cómo, con quiénes y a cambio de qué... Por la Semana Mayor, *En Petit Comité* no se publicará las próximas dos semanas. Reaparecerá el 29 de abril. ●

ombeluniversal@gmail.com

@mariobeteta

En ninguna época se ha reconocido la existencia del Estado sin el Derecho.


DESBALANCE


ARCHIVO EL UNIVERSAL

Francisco Cervantes

CCE: ¿mensaje poco claro?

Entre los representantes de la iniciativa privada parece que están optando por opinar sin ser claros, algo así como para quedar bien con todos, nos comentan. Luego de la votación en la Corte sobre la constitucionalidad de la Ley de la Industria Eléctrica, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) se dijo confiado en la fortaleza institucional del Poder Judicial, y explicó que se analizará a detalle el sentido de la votación, tarea que en menos de lo que canta un gallo ya habían realizado otros especialistas. Sí bien el organismo presidido por **Francisco Cervantes** no dijo mucho, hubo mayor claridad por parte de la Concamin, de **José Abugaber**, respecto a que se esperan litigios o amparos luego de la resolución, si es que las empresas del sector industrial lo consideran necesario y conveniente.

Automotrices, en contra

Por cierto, la industria automotriz no está de acuerdo con los cambios al marco legal del sector eléctrico, nos dicen, pues



ARCHIVO EL UNIVERSAL

José Zozaya

impediría a las armadoras cumplir con sus metas globales de reducción de emisiones de carbono. Además, los fabricantes de autos, refacciones y distribuidores advierten que Estados Unidos y Europa podrían aplicar aranceles a los vehículos fabricados en México, pues su producción no cumpliría

con el requisito de haber sido fabricados con energías limpias. La reforma eléctrica también pondría en riesgo las inversiones futuras de empresas del sector para ensamblar vehículos eléctricos. Para la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA), de **José Zozaya**, las armadoras requieren de un abasto seguro de electricidad, a costos competitivos y cuidando el medio ambiente.

CAF da prioridad a México

Nos cuentan que el Banco de Desarrollo de América Latina-CAF, que tiene como presidente ejecutivo a **Sergio-Díaz Granados**,



DIEGO SIMÓN EL UNIVERSAL

Sergio Granados

eligió a México para que sea la sede de la gerencia regional de la institución. Esta nueva responsabilidad recaerá en el ecuatoriano **Emilio Uquillas**, quien lleva muchos años en el país como representante de la institución. Además, se nombró al boliviano **René Orellana** para atender la nueva gerencia regional Mé-

xico y Centroamérica. Nos dicen que el banco está muy interesado en apoyar el desarrollo del sur-sureste del país, no sólo porque es un área prioritaria para el presidente **Andrés Manuel López Obrador**, sino por el potencial que representa para toda la región y los nuevos planes de financiamiento verde, necesarios para enfrentar de mejor manera al cambio climático.



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CARTONES

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



LEGITIMADO - Magú



LaJornada

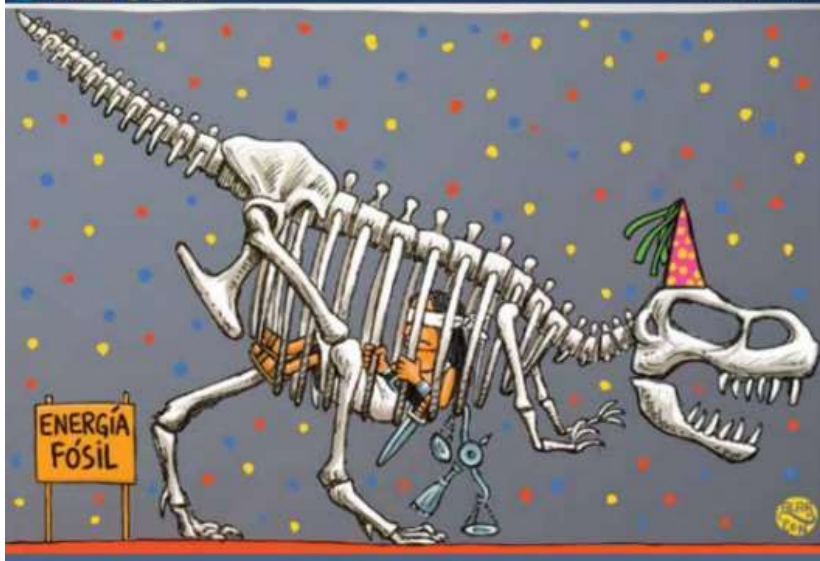
PODER PERJUDICIAL - Fisgón



EL HERALDO
DE MEXICO

TAL CUAL

Alarcón



REFORMA

SIN DIVISIÓN DE PODERES



EL FINANCIERO





La Jornada

ALITO ALFA - Rocha



LA CRÓNICA DE HOY

★ EL PONY ZALDÍVAR



El Sol de México

EL QUE RECULA ES...

SE LOS JURO POR MI VISA QUE YO NO QUIERO SABER NADA DE LOS RUSOS... FUERON LOS COMPAÑEROS DE ALLA



24 HORAS EL DIARIO SIN LIMITES

XOLO + LIBERADA





RAPÉ/NUNCA VISTO



EL UNIVERSAL

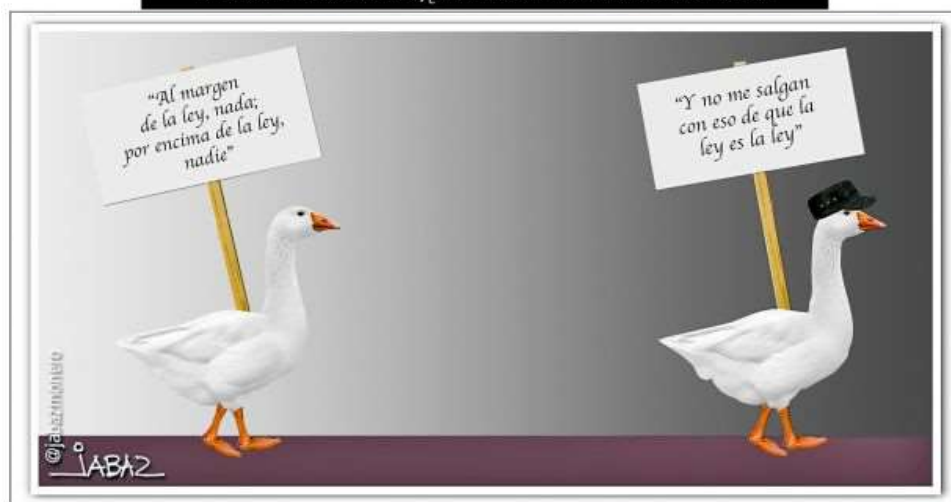
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

KEMCHS Seguidores



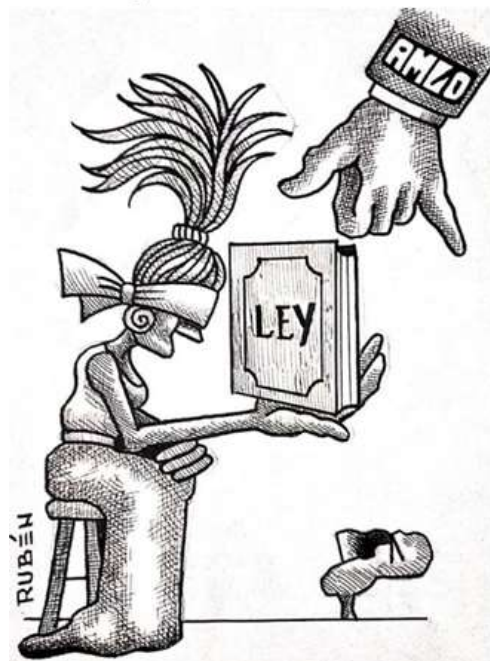
MILENIO

EL PAÍS DE NUNCA JABAZ ¿HACIA DÓNDE VA LA TRANSFORMACIÓN?



El Sol de México

Rubén | Ser o no ser



EL FINANCIERO



Violador

A mi que no me salgan con que la ley es la ley.





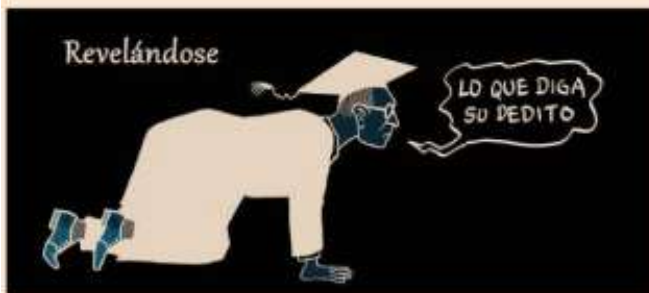
Tres poderes

Perujo

Rebelándose



Revelándose



Relevándose



EL ECONOMISTA

Luces de Nueva York

Chavo del Toro

LUCES DE NUEVA YORK



EL ECONOMISTA

Ley de movilidad CDMX

Por Nerilicón.



EL ECONOMISTA

CARTUCHO

Por Qucho

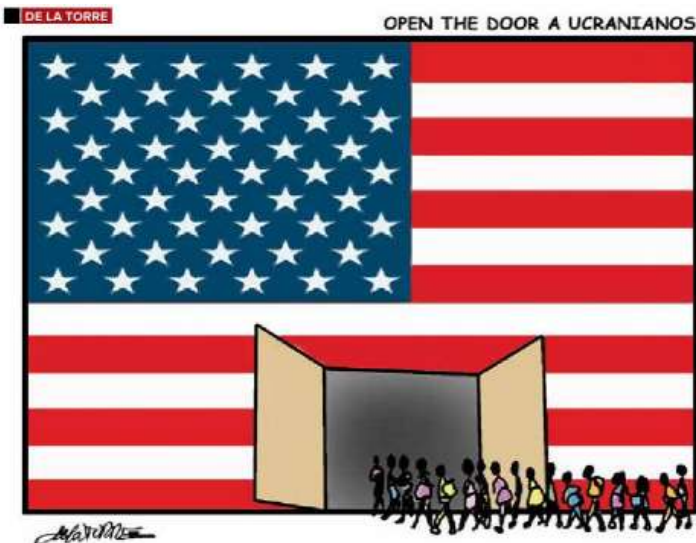
AERO 4T



SE RENTA PARA FIESTAS

SE RENTA PARA CAMPAÑAS

QUCHO



ESTÁ BUENA SU
ACUPUNTURA PERO
¿QUÉ CREEN?





SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COVID-19

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



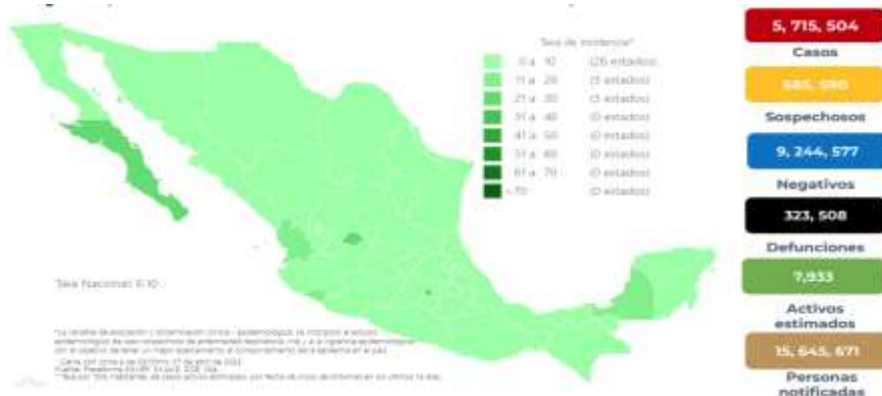
07/04/2022
17:00 Hrs

Informe Técnico Diario COVID-19 MÉXICO

En México hasta el día de hoy se han confirmado **5,715,504** casos totales y **323,508** defunciones totales por COVID-19. (Ver Inyagen 1).

La **tasa de incidencia de casos acumulados de 4,392.6^m** por cada 100,000 habitantes. *La tasa de incidencia se ajusta a la población de la población al inicio del periodo 2020 (Fuente: CONAPO).

La distribución por sexo en los casos confirmados muestra un predominio en mujeres (52.7%). La mediana de edad en general es de 36 años.

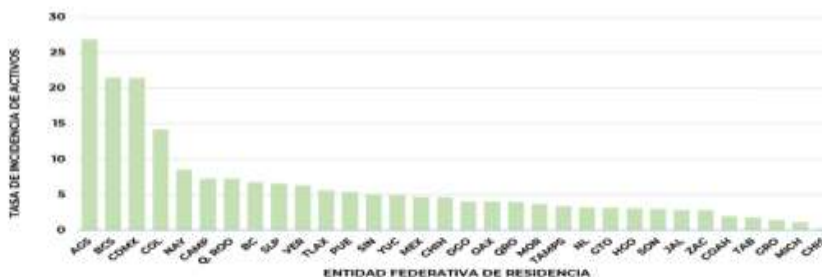


Mapa interactivo COVID-19 en México: <https://covid19.sinave.gob.mx>

ENTIDAD DE RESIDENCIA	CASOS ACTIVOS
AGUASCALIENTES	495
BAJA CALIFORNIA	253
BAJA CALIFORNIA SUR	180
CAMPECHE	75
COAHUILA	64
COLIMA	115
CHIAPÁS	15
CHIHUAHUA	177
CIUDAD DE MÉXICO	1927
DURANGO	76
GUANAJUATO	200
GUERRERO	52
HIDALGO	96
JALISCO	245
MÉXICO	1119
MICHOACÁN	57
MORELOS	77
NAVARRIT	113
NUEVO LEÓN	185
OAXACA	167
PUEBLA	361
QUERÉTARO	93
QUINTANA ROO	130
SAN LUIS POTOSÍ	190
SINALOA	161
SONORA	94
TABASCO	46
TAMAULIPAS	125
TLAXCALA	79
VERACRUZ	550
YUCATÁN	113
ZACATECAS	48
NACIONAL	7,298

Al corte de información del día de hoy, se tienen registrados **7,298** casos activos con una **tasa de incidencia de 5.6** por 100 mil habitantes (Del 25 al 07 de marzo del 2022).

La gráfica presenta la tasa de casos activos por cada 100,000 habitantes, por entidad federativa posicionando en los primeros 10 lugares a: Aguascalientes, Baja California Sur, Ciudad de México, Colima, Nayarit, Campeche, Quintana Roo, Baja California, San Luis Potosí y Veracruz.



Al 07 de abril de 2022, a nivel mundial se han reportado **493,392,853** casos confirmados (**1,157,995** casos nuevos) y **6,165,833** defunciones (**3,930** nuevas defunciones).

En las últimas 24 horas se reportaron **1,157,995** casos y **3,930** defunciones a nivel global.

La letalidad global es de **1.2 %**.

La OMS clasifica su distribución de casos por regiones

Casos diarios por regiones de la OMS jueves, 07 de abril de 2022





08 DE ABRIL DE 2022

SÍNTESIS INFORMATIVA
NACIONAL

COVID-19 FASE III

Lo más reciente.- La Secretaría de Salud informó que hasta este 7 de abril se tiene el registro de 5 millones 715 mil 504 casos confirmados acumulados por Coronavirus, 323 mil 508 defunciones y 685 mil 590 casos sospechosos que se investigan en diferentes entidades de la República. [[Comunicación Social Ssa](#)]

Aumentan 4 mil 463%.- En sólo cuatro días, los contagios de Covid-19 aumentaron en México cuatro mil 463% , al pasar de 706 casos reportados el lunes 4 de abril a 32 mil 216 nuevos contagios ayer, la cifra más alta desde el 10 de febrero. [[HERALDO/p9](#)]

ONG prevé respaldo a 4T para vacunar a niños.- Alicia Elizabeth Robledo Galván, presidenta de la Academia Mexicana de Pediatría, el cuerpo colegiado más alto del país en esta disciplina, explicó que buscan generar la confianza y seguridad médica para que el Gobierno federal adquiera las dosis necesarias e inmunizar contra Covid-19 a menores de cinco años en adelante. [[RAZÓN/p13](#)]

SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

8 de abril de 2022



PORTADAS INTERNACIONALES



Jackson confirmed to Supreme Court as backers hail a landmark moment



Jackson confirmed to Supreme Court seat



Horrors of Russian invasion laid bare on streets of Bucha



Jackson wins confirmation



Sunak's wife may have avoided £20m in UK tax



Rusal becomes first Russian group to call for Bucha war crime inquiry



Sánchez and Feijóo open a phase of thawing but without agreements



Gaz russe: la question de l'embargo devient insistante



Inflación: Feletti culpó a Guzmán y advirtió que "esto puede ponerse feo"



Haddad lidera em SP; Freixo e Castro têm empate técnico no Rio



Gobierno blinda a ministra Sánchez y responsabiliza a funcionaria de carrera por error sobre vuelo de expulsión de extranjeros



Asamblea General de la ONU suspende a Rusia del Consejo de Derechos Humanos



8 de abril de 2022

SÍNTESIS INFORMATIVA
INTERNACIONAL

TEMAS MEDIÁTICOS

- **La ONU suspende a Rusia del Consejo de Derechos Humanos**
- **Jackson confirmada como la primera jueza negra de la corte superior de EEUU**
- **Rusia intensifica la ofensiva para tomar Mariupol; OTAN otorgará más armas a Ucrania**

CÁMARA DE DIPUTADOS

Reforma Eléctrica: AMLO expresó apertura a propuestas de la oposición “siempre y cuando existan coincidencias”.- El presidente, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), aseguró que su administración tendrá apertura a considerar y analizar las propuestas que la oposición planteó para la Reforma Eléctrica. A pesar de ello, volvió a insistir en el exhorto al Partido Revolucionario Institucional (PRI) a definir su postura “libremente” en el debate de la Reforma, no así para el Acción Nacional (PAN) a quien descalificó por “surgir en defensa de intereses de particulares”. [[INFOBAE](#), [FORBES](#)]

Derecho a la familia: aprobaron reforma que mejora los procesos de adopción en México.- La tarde del miércoles 6 de abril, al interior de la Cámara de Diputados en el Palacio Legislativo de San Lázaro, las y los diputados de todas las facciones políticas aprobaron por unanimidad la reforma que modifica los procesos de adopción en México, esto en virtud de que las niñas, niños y adolescentes puedan ejercer su derecho a la familia. [[INFOBAE](#)]

MESA DIRECTIVA

Sergio Gutiérrez Luna rechazó “categóricamente” remover visados a diputados mexicanos.- Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva en la Cámara de Diputados, rechazó categóricamente las manifestaciones del congresista estadounidense Vicente Gonzalez, así como su solicitud a los secretarios de Seguridad Nacional de su país sobre que le fueran removidos los visados de acceso a los integrantes del Grupo de Amistad México-Rusia. [[INFOBAE](#)]

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

López Obrador dice estar abierto a contrapropuesta de reforma eléctrica.- El presidente se refirió así a las declaraciones del coordinador de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, quien aseguró que hay coincidencias con partidos de la oposición entre las propuestas de Reforma Eléctrica. [[SWISSINFO](#), [EFE](#)]

Morena acepta 9 propuestas del PAN, PRI, PRD en la reforma eléctrica; quieren votos.- En conferencia, el líder de los diputados de Morena, Ignacio Mier, señaló que hasta el momento aceptan 9 propuestas y las otras tres las están analizando. Esto se da después de que la coalición Va por México aseguró que no dará su voto a favor si no incluían sus 12 propuestas presentadas el pasado lunes. [[FORBES](#)]

Diputados acuerdan sesionar en Semana Santa para discutir reforma eléctrica.- Los integrantes de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados aprobaron que el próximo martes y miércoles de la siguiente semana habrá sesión para discutir y votar la reforma eléctrica. [[FORBES](#)]

DIPUTADOS

MORENA

Patricia Armendáriz celebró que Morena y la oposición tengan coincidencias en la Reforma Eléctrica: “Este arroz ya se coció”.- La diputada federal del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Patricia Armendáriz, celebró que la Reforma Eléctrica esté a punto de ser aprobada en la Cámara de Diputados. [[INFOBAE](#)]



8 de abril de 2022

SÍNTESIS INFORMATIVA
INTERNACIONAL

Patricia Armendáriz alertó al PAN por Reforma Eléctrica: “No perdamos el tiempo con insultos y majaderías”.- Se acerca el debate de la Reforma Eléctrica en la Cámara de Diputados, y la integrante del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Patricia Armendáriz, lanzó una alerta al Partido Acción Nacional (PAN) antes de iniciar el diálogo sobre esta posible modificación legislativa. [[INFOBAE](#)]

PAN

Todo o nada: oposición quiere sus 12 propuestas en reforma eléctrica o va en contra.- El panista Jorge Triana señaló que si Morena no agrega los 12 propuestas que presentó el PAN, PRI, PRD para la reforma eléctrica, votarán en contra, pues explicó que los tres planteamientos que no incluyó el partido mayoritario modifican por completo la iniciativa de Andrés Manuel López Obrador. [[FORBES](#)]

LEGISLATIVO

El estado mexicano de Jalisco aprueba el matrimonio igualitario.- El Congreso del occidental estado mexicano de Jalisco aprobó la madrugada del jueves reformas a la ley para permitir el matrimonio entre dos personas del mismo sexo, además de reconocer la identidad de personas transgénero y sancionar las terapias de conversión. [[EFE](#), [DW](#)]

MÉXICO

CORONAVIRUS

Coronavirus en México al 7 de abril: nuevo récord de contagios tras la cuarta ola con 32 mil 216.- La tarde del jueves, las autoridades sanitarias confirmaron un nuevo récord de contagios tras la cuarta ola con 32 mil 216 nuevos casos en las últimas 24 horas. Por otro lado, se reportaron 105 muertes asociadas a la enfermedad de Covid-19. [[INFOBAE](#)]

GOBIERNO

EU advierte numerosos litigios tras decisión de la SCJN sobre Ley de la Industria Eléctrica.- La Embajada de Estados Unidos se pronunció tras la votación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto a la constitucionalidad de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, advirtió que esto traerá una serie de litigios a México. [[FORBES](#)]

López Obrador no descarta ir a tribunales internacionales por energía y T-MEC.- El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, afirmó el jueves que, de ser necesario, se acudirá a tribunales internacionales para defender su política energética y posibles controversias dentro del tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). [[EFE](#), [SWISS INFO](#)]

EU pide a México proteger inversión privada en energías renovables.- El Laboratorio de Energías Renovables (NREL, en inglés) del Departamento de Energía de Estados Unidos defendió la participación del sector privado en la generación de energías limpias en México y advirtió de los riesgos de una reforma legal que altere el sistema actual. [[FORBES](#), [EFE](#)]

Legisladores de EE. UU. critican acoso de presidente de México al Poder Judicial.- Legisladores demócratas de Estados Unidos alertaron sobre lo que aseguran se trata de una creciente evidencia de que el fiscal general de México, un aliado crucial de Washington en materia de seguridad pública, asedia al poder judicial de la nación y se enfoca en abrir procesos contra opositores del presidente Andrés Manuel López Obrador. [[VOZ DE AMÉRICA](#)]

López Obrador niega denuncia de acoso a opositores.- El presidente Andrés Manuel López Obrador negó el jueves los señalamientos de legisladores estadounidenses de que el fiscal general de México



8 de abril de 2022

SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL

se enfoca en abrir procesos a opositores y dijo que los congresistas del vecino país están desinformados y actúan movidos porque están en campaña electoral. [\[AP\]](#)

Requiere México trabajo 'tremendo' en reforma laboral.- La subsecretaria de Trabajo de Estados Unidos, Julie Su, elogió a México por el progreso en la implementación de una reforma laboral que es clave para un nuevo acuerdo comercial regional, pero señaló una "tremenda" cantidad de trabajo por delante y la necesidad de financiamiento y personal para implementar la ley. [\[REFORMA, REUTERS\]](#)

Reforma eléctrica, poder judicial y Rusia: los frentes que suben la temperatura entre EE UU y México.- Por la vía de pronunciamientos oficiales, documentos internos y cartas, las peticiones tienen que ver con la tramitación de la reforma eléctrica en México, el apoyo a Rusia de sectores del oficialismo y, por último, la actuación del poder judicial. Todas interpelan de alguna manera al Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, a su movimiento o a figuras cercanas a él, como el fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero. [\[EL PAÍS\]](#)

Reforma de AMLO a Ley de la Industria Eléctrica supera examen de la Corte.- La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró constitucional la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador y aprobada en marzo del año pasado. [\[FORBES, EL PAÍS, EFE, AP\]](#)

Opinión / ¿El mayor promotor de la revocatoria presidencial en México? El presidente.- Lo llamativo es que el promotor más entusiasta de la votación —y la persona más interesada en poner a prueba la consolidada popularidad del mandatario— ha sido el propio presidente. Los líderes de la oposición han pedido a sus seguidores que boicoteen el ejercicio, y los analistas creen que la participación podría ser demasiado baja para que los resultados cuenten. [\[NEW YORK TIMES\]](#)

FRONTERA

Los ucranianos que llegan a la frontera entre México y EE. UU. se duplican en menos de una semana, dicen las autoridades.- El número de ucranianos que llegan a la frontera entre México y Estados Unidos para pedir asilo en ese país desde la invasión rusa se ha duplicado en menos de una semana, según las autoridades. [\[REUTERS\]](#)

Cubanos llegan en cifras récord a la frontera con México.- El mes pasado, más de 32.000 cubanos fueron puestos bajo custodia estadounidense a lo largo de la frontera con México, el doble de los que llegaron en febrero, según cifras no publicadas de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) de EE. UU. obtenidas por The Washington Post. CBP está en camino de detener a más de 155,000 cubanos durante el año fiscal actual, según muestran los registros, casi cuatro veces el total de 2021 y un aumento de doce veces con respecto a 2020. [\[WASHINGTON POST\]](#)

Interceptan a 167 migrantes dentro de un camión en el centro de México.- Las autoridades mexicanas interceptaron a 167 migrantes centroamericanos que viajaban escondidos en un camión en el central estado de Puebla, informaron el jueves fuentes federales. [\[EFE\]](#)

GENERAL

La inflación mexicana llega al 7,45 %, su mayor nivel desde 2001.- Aunque un tanto contenido frente a otras economías americanas, la tasa de inflación en México subió en marzo hasta el 7,45 %, su mayor nivel desde 2001, impulsada por los energéticos, alimentos y agropecuarios. [\[EFE, XINHUA\]](#)



8 de abril de 2022

SÍNTESIS INFORMATIVA
INTERNACIONAL

CONFLICTO RUSIA-UCRANIA

Rusia intensifica la ofensiva para tomar Mariupol.- Las fuerzas separatistas prorrusas de Donetsk han asegurado el jueves que han tomado el control del centro de Mariupol. Tras seis semanas de guerra, el asedio a esta ciudad se ha intensificado por su valor estratégico para Rusia. [[EL PAÍS](#), [AP](#), [DW](#), [EUROPA PRESS](#)]

Ucrania pide armas a la OTAN antes de la ofensiva rusa en el este.- El ministro ucraniano de Exteriores, Dmytro Kuleba, instó en Bruselas a la OTAN a proporcionar más armas al devastado país para evitar nuevas atrocidades como las reportadas en los suburbios norteños de Kiev. Las autoridades ucranianas trabajaban para identificar cientos de cuerpos que dijeron haber encontrado en Bucha y otras localidades después de que se marcharan las tropas rusas, y documentar lo que describieron como crímenes de guerra. [[AP](#), [DW](#)]

OTAN acuerda aumentar envíos de armas a Ucrania.- Conmovidos por los informes de las atrocidades cometidas en Ucrania, los países de la OTAN acordaron el jueves aumentar los envíos de armas a Kiev, en medio de temores de que Rusia se apresta a lanzar una ofensiva en gran escala en la región del Donbas, en el este del país. [[AP](#), [EFE](#), [EUROPA PRESS](#)]

La UE plantea elevar a 1.500 millones los fondos para enviar armas a Ucrania.- La Unión Europea planteó el jueves elevar a 1.500 millones de euros el fondo europeo para enviar armas a Ucrania, en medio de los esfuerzos internacionales por reforzar a Kiev ante el recrudecimiento de la guerra en la región del Donbás. [[EUROPA PRESS](#)]

Rusia admite por primera vez "importantes bajas" en sus tropas y habla de "tragedia".- El portavoz del Kremlin, Dmitri Peskov, ha admitido una pérdida "significativa" de tropas rusas desde que comenzó la invasión de Ucrania. En una entrevista en Sky News, ha asegurado que estas muertes son "una tragedia" para Rusia: "Tenemos importantes bajas entre las tropas y es una gran tragedia para nosotros". [[LA SEXTA](#), [EUROPA PRESS](#)]

Intercepta Alemania charlas rusas sobre masacre en Bucha.- La inteligencia alemana interceptó comunicaciones de radio entre soldados rusos que hablaban de matar civiles fuera de Kiev, lo que podría reforzar la evidencia de que las fuerzas del Kremlin cometieron atrocidades, informó el jueves la revista Der Spiegel. [[REFORMA](#), [EUROPA PRESS](#), [BLOOMBERG](#), [EL PAÍS](#)]

Alemania: demandan a Rusia por crímenes de guerra en Ucrania.- Dos ex ministros alemanes han iniciado una demanda penal para que se investigue al presidente Vladimir Putin y otros funcionarios rusos por crímenes de guerra en Ucrania. [[INDEPENDENT](#)]

Periodistas ucranianos identifican a los presuntos autores de disparos a civiles en Bucha.- Un grupo de periodistas de investigación ucranianos asegura haber podido identificar a algunos de los presuntos autores de disparos contra civiles en la localidad de Bucha como pertenecientes a una brigada naval del Ejército ruso del Pacífico. [[EFE](#)]

Putin "renunció" a Kiev, según jefe del Pentágono.- Vladimir Putin ha "renunciado" a tomar Kiev para centrarse en las zonas separatistas de Donbás, y el desenlace de la guerra en Ucrania "está por ver", dijeron el jueves los más altos funcionarios militares estadounidenses. [[EL COMERCIO](#)]

Von der Leyen y Borrell se reunirán el viernes con Zelenski en Kiev.- La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, y el Alto Representante de la UE para Política Exterior, Josep Borrell, se reunirán el viernes en Kiev con el presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, confirmó una portavoz comunitaria. [[EUROPA PRESS](#)]



8 de abril de 2022

SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL

Zelenski denuncia en el Parlamento griego que Mariúpol está "destruida hasta las cenizas".- El presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, ha pedido el jueves a Grecia que utilice su influencia en la Unión Europea para "organizar mejor" la salvación de la ciudad sitiada de Mariúpol, sobre todo, mediante el envío de armas, y ha asegurado que la ciudad que alberga una importante comunidad de origen griego, está "destruida hasta las cenizas". [[CONFIDENCIAL](#)]

Zelenski: La situación en Borodianka es "mucho más horrible" que en Bucha.- La situación en Borodianka, una pequeña localidad al noroeste de Kiev y evacuada recientemente por las tropas rusas, es "mucho más horrible" que en Bucha, según ha dicho el presidente de Ucrania, Volodivir Zelenski, a través de un vídeo. [[EFE](#), [DW](#)]

EE.UU. advierte a la India contra un "acercamiento estratégico más explícito" con Rusia, y amenaza con consecuencias "significativas y a largo plazo".- EE.UU. advirtió a la India en contra de cooperar con Rusia, expresando la "decepción" de la Administración de Biden por la postura de Nueva Delhi en medio de la operación militar en Ucrania, informa Bloomberg. [[RT](#), [BLOOMBERG](#)]

Autoridades ucranianas acusaron a Hungría de "ayudar a Putin" en la guerra.- Las autoridades ucranianas acusaron el jueves a Hungría de "ayudar al (presidente ruso Vladimir) Putin" en la guerra, un día después de las declaraciones del primer ministro Viktor Orban en las que se dijo dispuesto a comprar gas ruso en rublos. [[NTN24](#)]

NEGOCIACIONES

Negociaciones ruso-ucranianas se fuercen a la espera de ofensiva rusa en Donbás.- Las negociaciones para un alto el fuego en Ucrania se torcieron entre acusaciones de que Kiev ha dado marcha atrás a algunos de los acuerdos alcanzados con Rusia en Estambul, mientras que el Donbás está a la espera de una inminente ofensiva final de las tropas rusas. [[EFE](#)]

Kuleba no es "optimista" ante la posibilidad de reunirse con Lavrov.- El ministro de Exteriores de Ucrania, Dmítro Kuleba, aseguró el jueves que está dispuesto a reunirse con su homólogo ruso, Serguéi Lavrov "si eso ayuda a parar la guerra", pero le acusó de querer "bloquear las negociaciones". [[EFE](#)]

Lukashenko pide que Bielorrusia participe en las negociaciones de paz entre Rusia y Ucrania.- El presidente de Bielorrusia, Alexander Lukashenko, reclamó el jueves participar en las negociaciones entre Rusia y Ucrania para alcanzar un acuerdo de paz y ha destacado que "no puede haber negociaciones sin Bielorrusia". [[EUROPA PRESS](#)]

SANCCIONES A RUSIA

El Senado de EEUU aprueba una ley que pone fin a las relaciones comerciales con Rusia y Bielorrusia.- El Senado de EEUU aprobó por unanimidad una ley para suspender el estatus de Relaciones Comerciales Normales Permanentes (PNTR, por sus siglas en inglés) con Rusia y Bielorrusia en medio de la operación especial en curso en Ucrania. [[SPUTNIK](#), [AP](#), [DW](#)]

EEUU busca cortar exportaciones a 3 aerolíneas rusas.- El gobierno estadounidense actuó el jueves para cortar las exportaciones a tres aerolíneas rusas como parte de lo que las autoridades describieron como una acción de cumplimiento sin precedentes. [[AP](#)]

EE.UU. impone nuevas sanciones contra 8 personas y cerca de 30 empresas de Rusia.- La Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés) del Departamento del Tesoro de EE.UU. anunció el viernes un nuevo paquete de sanciones contra Rusia en represalia por su operación militar en Ucrania. Esta vez, a la 'lista negra' se agregaron 8 personas y cerca de 30 empresas rusas. [[RT](#)]



8 de abril de 2022

SÍNTESIS INFORMATIVA
INTERNACIONAL

La UE aprueba sanciones a Rusia con embargo al carbón y veto a exportar armas.- El Parlamento Europeo aprobó el jueves una resolución en la que pide a la Unión Europea imponer "un embargo total inmediato a las importaciones rusas de petróleo, carbón, combustible nuclear y gas", según un comunicado del organismo. [[EFE](#), [RT](#), [EL PAÍS](#), [20 MINUTOS](#), [EUROPA PRESS](#)]

Draghi propone topar el precio del gas ruso.- El primer ministro italiano, Mario Draghi, dice que la UE podría considerar un precio tope para el gas ruso como una forma de limitar el financiamiento europeo de la guerra en Ucrania sin imponer un boicot total. Pero reconoció la oposición a la propuesta. [[AP](#)]

El Kremlin dice las sanciones de EE.UU. contra hijas de Putin "no se entienden".- El Kremlin afirmó el jueves que las sanciones impuestas por el Gobierno de Estados Unidos a las hijas del presidente ruso, Vladímir Putin, "no se entienden y no se explican". [[EFE](#), [FORBES](#), [AP](#)]

Suiza dice que bloqueó los activos rusos por un valor de más de 8.000 millones de dólares, "más que casi cualquier otro país del mundo".- Suiza congeló hasta ahora unos 7.500 millones de francos (más de 8.000 millones de dólares) en fondos y activos en virtud de las sanciones impuestas a Rusia por su operación militar en Ucrania. [[RT](#), [EUROPA PRESS](#)]

La economía rusa necesitará tiempo para adaptarse a las sanciones.- El primer ministro de Rusia, Mijail Mishustin, afirmó el jueves que la economía del país necesita al menos medio año para adaptarse a las condiciones creadas por las sanciones adoptadas por Occidente por lo que el Kremlin llama "operación militar especial" en Ucrania. Mishustin dijo que Occidente recurrió a la "piratería", al "robar prácticamente (el dinero de) el país con el bloqueo de sus activos". [[DW](#)]

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

La ONU suspende a Rusia del Consejo de Derechos Humanos.- La Asamblea General de las Naciones Unidas votó para suspender a Rusia del Consejo de Derechos Humanos durante una reunión el jueves. El resultado de la votación fue 93 a favor y 24 en contra, mientras 58 se abstuvieron. [[CNN](#), [FORBES](#), [VANGUARDIA](#), [EL PAÍS](#), [FRANCE 24](#), [SPUTNIK](#), [AP](#), [FRANCE 24](#)]

México se abstiene en la votación que expulsa a Rusia del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.- El representante permanente de México ante la ONU, Juan de la Fuente, justificó la decisión recordando primero el apoyo de su país a las últimas resoluciones del organismo pero enfatizando que "excluir, suspender, no es la solución" y que "México tiene la convicción de que deben mantenerse todos los canales de diálogo con las autoridades de la Federación de Rusia". [[EL PAÍS](#)]

La OMS baraja todos los escenarios en Ucrania y prepara a su personal para un ataque químico.- La Organización Mundial de la Salud (OMS) se prepara para lo peor en Ucrania, según informó en una conferencia de prensa desde Leópolis (al oeste de Ucrania). [[ABC](#)]

UNICEF: guerra en Ucrania eleva el riesgo de malnutrición.- El aumento de los precios de los alimentos como consecuencia de la invasión rusa de Ucrania incrementa el riesgo de malnutrición de millones de niños en Oriente Medio y el norte de África, advirtió el jueves la agencia de Naciones Unidas para la infancia. [[AP](#)]

El jefe humanitario de la ONU describe una situación "espeluznante" en Bucha.- El jefe humanitario de la ONU, Martin Griffiths, visitó el jueves las localidades ucranianas de Bucha e Irpin, a las afueras de Kiev, y describió una situación "espeluznante" sobre el terreno, con fosas comunes y decenas de edificios de viviendas totalmente destruidos. [[EFE](#)]



8 de abril de 2022

SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL

OMS denuncia unos 100 ataques a servicios sanitarios en Ucrania.- La Organización Mundial de la Salud (OMS) denunció el jueves (07.04.2022) que había podido confirmar alrededor de cien ataques contra infraestructura sanitaria en Ucrania y pidió acceso humanitario a la ciudad asediada de Mariúpol. [\[DW\]](#)

La guerra en Ucrania paraliza el aval de la OMS a la vacuna rusa Sputnik.- La invasión a Ucrania por parte de Rusia ha paralizado el proceso de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para verificar la eficacia de la vacuna rusa contra la covid-19, Sputnik V, utilizada por varios países latinoamericanos, que han pedido el aval internacional. [\[EFE\]](#)

GENERAL

Von der Leyen: "El contrato con Rusia es pagar en euros o dólares".- Un nuevo capítulo en la disputa por el pago del gas a Rusia, tras la exigencia de Putin de que el suministro le sea abonado en rublos. La presidenta de la CE, Ursula von der Leyen, fue el jueves contundente al respecto: "Los contratos son muy claros. En ellos se dice que el pago es en euros o en dólares. [\[DW\]](#)

Hackers rusos publicaron desde cuentas de Facebook de militares ucranianos.- Piratas informáticos vinculados a Rusia y a Bielorrusia lograron acceso a las cuentas de Facebook de militares ucranianos y publicaron desde ellas mensajes pidiendo a las Fuerzas Armadas de ese país que se rindieran, informó el jueves Meta, propietaria de la red social. [\[EFE\]](#)

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

El Banco Mundial rebaja el crecimiento de Latinoamérica al 2,3% para este año.- El Banco Mundial (BM) rebajó la proyección de crecimiento económico para Latinoamérica y el Caribe del 2,6 % al 2,3 % para este año ante la incertidumbre por el coronavirus, la alta inflación y la guerra en Ucrania. [\[EFE\]](#), [\[AP\]](#)

AMÉRICA DEL NORTE

ESTADOS UNIDOS

GOBIERNO

Yellen pide regular las criptomonedas para reducir fraudes.- La secretaria del Tesoro de Estados Unidos, Janet Yellen, afirmó que es necesaria una mayor regulación gubernamental para vigilar la proliferación de las criptomonedas y otros activos digitales y para evitar las transacciones fraudulentas e ilícitas. [\[AP\]](#)

POLÍTICA

Gobernadora de Michigan demanda para garantizar abortos.- La gobernadora de Michigan, Gretchen Whitmer, presentó el jueves una demanda para proteger el derecho al aborto, solicitando a un tribunal estatal que reconozca ese derecho en la constitución estatal y anule una prohibición en el estado, de 176 años de antigüedad, que podría entrar en vigor si se anula la histórica sentencia Roe vs. Wade. [\[AP\]](#)

LEGISLATIVO

Senadores buscan extender mediante una ley la expulsión expedita de migrantes.- Senadores republicanos y demócratas han puesto en marcha proyectos de ley encaminados a extender la norma sanitaria conocida como Título 42, que autoriza la expulsión expedita a los migrantes que llegan a Estados Unidos a través de las fronteras. [\[EFE\]](#)



8 de abril de 2022

SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL

Justicia obstruye investigación de documentos Trump.- Una comisión legislativa dijo el jueves que el Departamento de Justicia "obstruye" su investigación del manejo de archivos de la Casa Blanca por el expresidente Donald Trump al impedir la entrega de información por los Archivos Nacionales. [AP]

JUDICIAL

Jackson confirmada como la primera jueza negra de la corte superior.- El Senado estadounidense confirma el nombramiento a la Corte Suprema de la jueza Ketanji Brown Jackson, quien será la primera mujer negra en el alto tribunal. [ORLANDO SENTINEL, FRANCE 24]

Fiscal de NY pide multa a Trump por no entregar documentos.- La secretaria de Justicia de Nueva York, Letitia James pidió el jueves a un tribunal multar por 10.000 dólares diarios al expresidente Donald Trump por no entregar documentos necesarios en una investigación sobre sus negocios. [AP]

MIGRACIÓN

Crece las denuncias de un presunto trato "atroz" a niños inmigrantes en EE.UU.- Defensores de inmigrantes en Estados Unidos presentaron una queja ante el Departamento de Seguridad Nacional (DHS, en inglés) al denunciar que persisten los abusos y el "trato atroz" de niños inmigrantes, informó el jueves Americans for Immigrant Justice (AI Justice). [EFE, DW]

Deportaciones de centroamericanos de EE.UU. subieron 451,7 % en primer bimestre.- Las deportaciones de salvadoreños, guatemaltecos y hondureños desde Estados Unidos se dispararon un 451,7 % en el primer bimestre del año y llegaron a 14.481, según datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) consultadas el jueves por Efe. [EFE]

CORONAVIRUS

Nancy Pelosi da positivo por Covid-19, aunque no presenta síntomas.- La presidenta de la Cámara de Representantes de EE.UU., Nancy Pelosi, ha dado positivo por Covid-19, aunque de momento no presenta síntomas, informó el jueves en Twitter su jefe de gabinete, Drew Hammill. [EFE, AP, EUROPA PRESS]

Alcaldesa de Washington da positivo para Covid.- La alcaldesa de Washington, Muriel Bowser, dijo el jueves que dio positivo para el Covid-19 y "trabajaré desde casa mientras sigo los protocolos de aislamiento". [AP]

GENERAL

Bajan a 166.000 los pedidos semanales del subsidio por desempleo en EE.UU.- La cifra semanal de solicitudes del subsidio por desempleo en Estados Unidos bajó la semana pasada a 166.000, comparada con 171.000 trámites en la semana anterior, informó el jueves la Oficina de Estadísticas Laborales (BLS). [EFE]

Detectan uranio en más del 63% de las muestras de agua potable en EE.UU.- El análisis químico de decenas de miles de muestras de agua potable tomadas de forma repetitiva en distintos sistemas públicos de suministro en EE.UU. ha puesto al descubierto la presencia de uranio, según un estudio publicado en la revista Lancet Planetary Health. [RT]

Pfizer paga 525 millones de dólares por una farmacéutica especializada en un virus respiratorio.- La compañía farmacéutica Pfizer anunció el jueves un acuerdo para adquirir por 525 millones de dólares la compañía ReViral, especializada en tratamientos contra el virus respiratorio sincitial (VRS), un patógeno que causa infecciones que pueden ser peligrosas sobre todo en bebés y personas mayores. [EFE]



8 de abril de 2022

SÍNTESIS INFORMATIVA
INTERNACIONAL

AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE

COSTA RICA

Un avión de carga se parte en dos en medio de la pista del aeropuerto internacional Juan Santamaría de Costa Rica.- Un avión de carga de DHL tuvo un aterrizaje accidentado en el aeropuerto internacional Juan Santamaría de Alajuela, a 17 kilómetros al oeste de San José, Costa Rica, la mañana del jueves. [\[RT\]](#)

EL SALVADOR

Liberan a otra mujer salvadoreña condenada por aborto.- Después de casi diez años en prisión una mujer salvadoreña recuperó el jueves su libertad gracias a una conmutación de pena dispuesta por la Corte Suprema y confirmada por el Ministerio de Justicia. [\[AP\]](#), [\[DW\]](#)

GUATEMALA

Parlamento Europeo condena ataques contra jueces, fiscales, defensores y periodistas guatemaltecos.- El Parlamento Europeo colocó el jueves a Guatemala junto a Rusia y Corea del Norte como países que violan los derechos humanos y emitió tres resoluciones. En lo concerniente al país centroamericano mostró su preocupación por el deterioro del Estado de derecho. [\[AP\]](#), [\[EL PERIODICO\]](#)

PUERTO RICO

"Esto es horrible": apagón masivo deja sin energía eléctrica a más de un millón de personas en Puerto Rico.- Al menos 1.2 millones de personas en Puerto Rico seguían sin electricidad el jueves por la tarde después de que un incendio nocturno en una de las plantas de energía principales causara el mayor apagón en lo que va del año, obligando a cancelar las clases, cerrar negocios y las oficinas gubernamentales. [\[TELEMUNDO\]](#), [\[GLOBOVISIÓN\]](#), [\[UNIVISIÓN\]](#)

AMÉRICA DEL SUR

ARGENTINA

El Banco Mundial prevé un crecimiento de 3,6 % para la Argentina en 2022.- El Banco Mundial proyecta un crecimiento económico para la Argentina de 3,6% para 2022 y de 2,3% para el promedio de la región, en un contexto donde la guerra entre Rusia y Ucrania afectó la recuperación pospandemia. [\[TELAM\]](#)

Argentina y Bolivia cerraron un acuerdo para aumentar la provisión de gas.- El presidente Alberto Fernández y su par de Bolivia, Luis Arce, encabezan en Casa de Gobierno la firma de una serie de acuerdos entre ambos países en materia energética y una declaración conjunta. [\[TELAM\]](#)

Arce inicia visita a Argentina con una ofrenda al monumento de Juana Azurduy.- El presidente de Bolivia, Luis Arce, llegó el jueves a Argentina, donde se reunirá con su par argentino, Alberto Fernández, con un agenda centrada en la negociación por la provisión de gas natural, antes de lo cual realizó una ofrenda floral en el monumento a Juana Azurduy ubicado en Buenos Aires. [\[EFE\]](#)

BOLIVIA

Cambian al jefe antinarco de Bolivia tras una denuncia de Evo Morales.- El Gobierno boliviano cambió al jefe de la fuerza antidrogas del país e instruyó la intervención de esa unidad policial después de que el expresidente Evo Morales denunciara una supuesta protección al narcotráfico en la zona central del Trópico de Cochabamba, una de las principales productoras de hojas de coca. [\[EFE\]](#)



8 de abril de 2022

SÍNTESIS INFORMATIVA
INTERNACIONAL

BRASIL

Brasil vuelve a rebajar su previsión de cosecha de 2022 pero será récord.- Brasil, uno de los mayores productores mundiales de alimentos, redujo un 1 % su previsión de cosecha de granos para 2022 hasta las 258,9 millones de toneladas, pero pese a la disminución continuará siendo récord, informó el jueves el instituto nacional de estadística. [EFE]

CHILE

Boric anuncia 3.700 millones de dólares en ayuda social y el alza del salario mínimo.- El presidente de Chile, Gabriel Boric, anunció el jueves ayudas sociales por valor de 3.700 millones de dólares además de un proyecto para subir el salario mínimo hasta los 400.000 pesos (500 dólares) con el objetivo de enfrentar la crisis pospandemia y la acuciante inflación. [EFE]

COLOMBIA

Al menos diez personas mueren por una inundación en el noroeste de Colombia.- Al menos diez personas murieron el jueves por una inundación provocada por las fuertes lluvias en el municipio colombiano de Abriaquí, en el departamento de Antioquia (noroeste), que dejó también, hasta el momento, siete desaparecidos y 10 heridos, informaron las autoridades. [EFE, AP]

PERÚ

Castillo se disculpa por sus expresiones polémicas y alienta la protesta pacífica.- El presidente de Perú, Pedro Castillo, se disculpó el jueves por unas declaraciones en las que afirmó que "algunos dirigentes y cabecillas" habían sido pagados para realizar el paro de transportistas que comenzó hace diez días y alentó a la población a salir a las calles a protestar de forma pacífica. [EFE]

El Gobierno peruano declara el estado de emergencia en la red vial ante el paro camionero.- El Gobierno de Perú declaró el jueves el estado de emergencia en la Red Vial Nacional durante 30 días y restringió derechos constitucionales como el libre tránsito por las carreteras en medio de las protestas y movilizaciones contra el presidente Pedro Castillo que comenzaron con un paro transportista. [EFE, LA TERCERA]

Premier de Perú elogia infraestructura nazi; Israel se queja.- El primer ministro peruano, Aníbal Torres, elogió el jueves el programa de construcción de carreteras de la Alemania Nazi, lo que desató críticas de las embajadas de Israel y Alemania en Perú, y llevó a las autoridades a disculparse. [AP, EL PAÍS]

Nuevo ministro de Salud asume en Perú, el octavo en pandemia.- El médico Jorge Antonio López Peña asumió el jueves como nuevo ministro de Salud de Perú, el octavo durante la pandemia, en reemplazo de Hernán Condori, quien enfrentaba cuestionamientos desde que fue designado por el presidente izquierdista Pedro Castillo el 8 de febrero. [LA NACIÓN]

VENEZUELA

La oposición venezolana rechaza las amenazas de denuncia del Gobierno a Guaidó.- La oposición venezolana liderada por Juan Guaidó rechazó el jueves la "nueva arremetida" del Gobierno contra el exdiputado y el grupo que lo acompaña, a quienes el contralor general del país caribeño, Elvis Amoroso, anunció que denunciará por el presunto robo de recursos del Parlamento en el periodo que el bloque antichavista estuvo al frente (2016-2021). [EFE]



8 de abril de 2022

SÍNTESIS INFORMATIVA
INTERNACIONAL

EUROPA

Presidenta de Banco Central Europeo da positivo al Covid-19.- La presidenta del Banco Central Europeo Christine Lagarde informó el jueves que dio positivo al Covid-19 y que ha presentado síntomas leves, pero que seguirá trabajando desde casa. [[AP](#)]

ALEMANIA

El Bundestag rechaza la vacuna obligatoria a partir de los 60 en Alemania.- El Bundestag (cámara baja del Parlamento alemán) rechazó la propuesta presentada por varios diputados de la coalición de gobierno entre socialdemócratas, verdes y liberales para introducir la vacuna obligatoria contra la Covid-19 a partir de los 60 años. [[EFE](#), [GLOBOVISIÓN](#), [DW](#)]

ESPAÑA

Parlamento español se pronuncia sobre el Sahara antes de la visita de Sánchez.- El Parlamento español aprobó el jueves una iniciativa en apoyo a las resoluciones de Naciones Unidas que abogan por una solución "dialogada y satisfactoria para las partes" sobre el Sahara Occidental, en el día en que el presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, tiene previsto reunirse en Rabat con el rey de Marruecos, Mohamed VI. [[EFE](#), [HUFFPOST](#), [SPUTNIK](#), [AP](#), [FRANCE 24](#)]

España y Marruecos pactan reabrir fronteras en Ceuta y Melilla gradualmente.- España y Marruecos pactaron el jueves la reapertura gradual y ordenada de las fronteras terrestres en Ceuta y Melilla y que incluirá la puesta en marcha de sendos puestos aduaneros de mercancías aceptados por las autoridades marroquíes. [[EFE](#)]

FRANCIA

Le Pen podría dar el "sorpaso" y ganar a Macron en la segunda vuelta de las elecciones en Francia, según encuestas.- Pese a que el líder francés, Emmanuel Macron, se postula como favorito para ser reelegido presidente de Francia en las elecciones de este mes de abril, el actual mandatario podría no tenerlo tan fácil en la segunda vuelta de los comicios y ser derrocado por la candidata de Agrupación Nacional, Marine Le Pen. [[LA RAZÓN](#)]

NORUEGA

Tres muertos por avalancha en Noruega.- Tres miembros de un grupo de esquí murieron por una avalancha en el norte de Noruega mientras los otros seis miembros del grupo salieron ilesos, informaron autoridades el jueves. [[AP](#)]

RUSIA

Rusia pide a empresas occidentales que se queden en el país para preservar los empleos.- El Gobierno de Vladimir Putin reconoce que Rusia está inmersa en su peor crisis en tres décadas debido a las sanciones occidentales sin precedentes tras el inicio de la guerra en Ucrania. El primer ministro, Mikhail Mishustin, dijo que, sin embargo, los intentos de aislar al país de la economía mundial "fracasarán". [[FRANCE 24](#)]

Atacan con pintura al periodista ruso y premio Nobel Dimitri Muratov.- Un desconocido ha atacado con pintura al editor jefe del periódico independiente ruso 'Novaya Gazeta' y ganador del Premio Nobel de la Paz, Dimitri Muratov. [[EL MUNDO](#)]

Compañías chinas pagan el carbón de Rusia en yuanes.- Se precisa que varias compañías chinas pagaron el carbón en marzo, y el primer cargamento será suministrado a China en este mes. [[SPUTNIK](#)]



8 de abril de 2022

SÍNTESIS INFORMATIVA
INTERNACIONAL

TURQUÍA

Turquía cierra el caso del asesinato de Khashoggi y lo deja en manos saudíes.- El tribunal turco que investigaba el asesinato en 2018 del periodista saudí Jamal Khashoggi en el consulado saudí en Estambul ha decidido cerrar el caso y enviar el expediente a Arabia Saudí, por lo que se pone fin a una de las principales investigaciones para condenar a los culpables. [[EFE](#), [AP](#), [DW](#)]

ASIA-PACÍFICO

CHINA

Escasean alimentos en Shanghái durante encierro por Covid-19.- Los residentes de Shanghái están pasando apuros para conseguir carne, arroz y otros víveres en el marco de los controles anticoronavirus que mantienen confinados en sus casas a la mayoría de sus 25 millones de habitantes, lo cual aviva la frustración mientras el gobierno trata de contener un brote del virus. [[AP](#)]

China promete "medidas contundentes" si Nancy Pelosi visita Taiwán.- China responderá con "medidas contundentes" si la presidenta de la Cámara de Representantes de EE.UU., la demócrata Nancy Pelosi, visita Taiwán, una posibilidad avanzada por medios japoneses y taiwaneses. [[EFE](#)]

IRÁN

Suman 2 clérigos muertos por ataque en santuario en Irán.- El número de muertos por un ataque con arma blanca en el santuario chiíta más venerado de Irán aumentó a dos el jueves después de que otro clérigo sucumbió a sus heridas, informó la televisión estatal de Irán. [[AP](#)]

ISRAEL

Dos muertos y 10 heridos en un tiroteo en el centro de la ciudad israelí de Tel Aviv.- Al menos dos personas resultaron muertas y diez heridas el jueves en un tiroteo en varios lugares del centro de la ciudad israelí de Tel Aviv. El atacante sigue fugado y las fuerzas de seguridad piden a los ciudadanos que permanezcan encerrados en sus casas mientras prosiguen con las tareas de búsqueda y captura. [[EFE](#)]

JAPÓN

Japón y Filipinas refuerzan lazos en materia de seguridad.- Los ministros de Defensa de Japón y Filipinas acordaron el jueves reforzar la cooperación en materia de seguridad y ampliar los simulacros conjuntos entre sus fuerzas al tiempo que compartieron preocupaciones sobre las acciones militares cada vez más asertivas de China en la región. [[AP](#)]

PAKISTÁN

Supremo Paquistaní declaró inconstitucional el bloqueo a la moción de censura.- El Tribunal Supremo de Pakistán declaró el jueves inconstitucional el bloqueo a la moción de censura contra el primer ministro, Imran Khan, y restableció la disuelta Asamblea Nacional, un veredicto que permitirá votar la moción el próximo sábado. [[EFE](#), [AP](#), [EUROPA PRESS](#)]

SIRIA

Ataque contra base en Siria hiere a 2 miembros de coalición.- Una base que da alojamiento a soldados estadounidenses en el este de Siria fue blanco de artillería la madrugada del jueves, un ataque que causó heridas leves a dos integrantes de la coalición encabezada por Estados Unidos en el lugar, informó la organización. [[AP](#)]



8 de abril de 2022

SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL

TAILANDIA

Denuncian que Tailandia devuelve refugiados a Myanmar.- La muchacha y su familia viven en una tierra de nadie, en la ribera de un río con pastizales altos, atrapados entre un país que no los quiere y otro en el que los militares pueden matarlos. [[AP](#)]

YEMEN

Presidente yemení cede sus poderes a consejo para buscar el fin de la guerra.- El presidente yemení reconocido internacionalmente, Abdo Rabu Mansur Hadi, cedió todos sus poderes a un nuevo consejo, creado para liderar la transición en el país, con el fin de buscar el final de la cruenta guerra en el Yemen iniciada en 2014 y que ha provocado la peor catástrofe humanitaria del planeta. [[EFE](#), [AP](#), [DW](#), [EUROPA PRESS](#)]

La ONU muestra preocupación por la "actividad militar" en Yemen en el marco del alto el fuego en el país.- El enviado especial de Naciones Unidas para Yemen, Hans Grundberg, mostró preocupación por la actividad militar en el país, particularmente alrededor de la ciudad de Marib, y ha advertido de que la responsabilidad del acuerdo de alto el fuego recae en las partes firmantes. [[EUROPA PRESS](#)]

ÁFRICA

OMS: Hasta el 65% de la población de África contrajo Covid.- La Organización Mundial de la Salud informa que hasta un 65% de la población de África ha contraído el COVID-19 y estima que el número de casos reales sea alrededor de 100 veces más de las infecciones reportadas. [[AP](#)]

SOMALIA

Pugna en el Gobierno somalí por la expulsión del enviado de la Unión Africana.- Una nueva disputa enfrenta al primer ministro de Somalia, Mohamed Hussein Roble, y al presidente, Mohamed Abdullahi Mohamed Farmaajo, tras la orden de expulsión contra el Representante Especial del Presidente de la Comisión de la Unión Africana (UA) en el país, Francisco Madeira. [[EFE](#)]